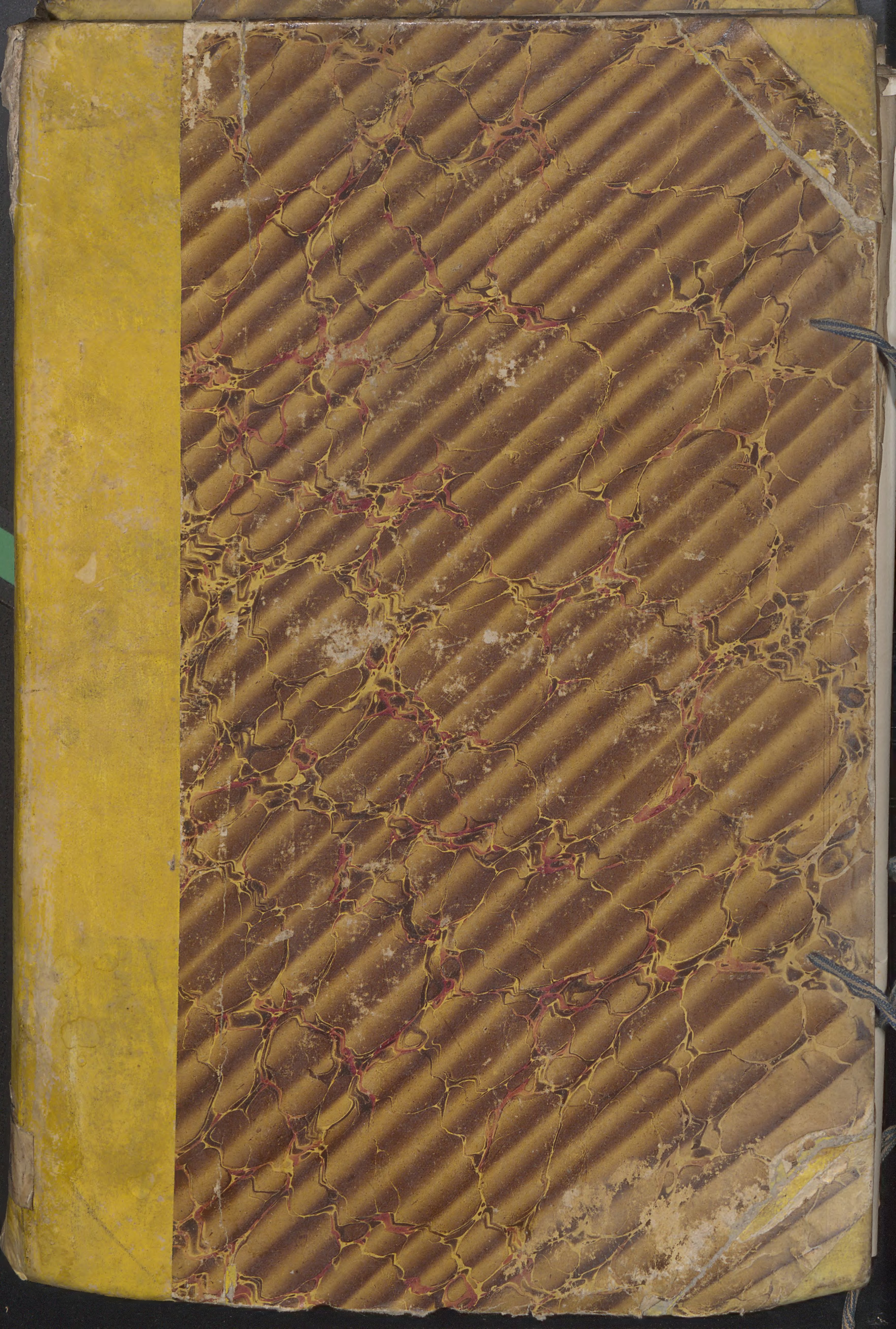


Libro 457

Curso de 1852 á 1853

Instituto de 2.ª enseñanza de Córdoba



Rº al fº 17 nº 3

Ilmo. Rector de la Universidad Literaria de Sevilla.

D.n Bartolomé Mª de Lara, Inspector del Colegio de N.ª S.ª de la Asuncion adjunto al Instituto Prov.l de 2.ª enseñanza de esta capital, alumno matriculado en el mismo al 2.º año de Latinidad y humanidades, con el mayor respeto á V.S. expone: Que hallandose en el caso de aspirar á las ventajas q.e ofrece la circular de 28 de Set.e ultimo inserta en la gaceta de 30 y recibida en esta ciudad ayer, desea someterse á examen en los terminos q.e la citada disposicion previene, pero necesita q.e V.S. se sirva autorizar al efecto al Sr. Director de este instituto Prov.l en cuya Secretaria presentará el exponente los documentos oportunos: por lo cual á V.S. suplica q.e se digne mandarlo así afin de q.e hechos los pagos q.e la circular preceptua y cumplidos los demas estremos q.e exige, pueda el suplicante en virtud de la autorizacion de V.S. ser matriculado antes del 14 del corriente mes al 1.er año de los estudios elementales

de filosofia, o entendiendo q.e la matricula hecha al 2.o de Latinidad se considere al 4.o de la 2.a enseñanza antes citada.

Es justicia q.e espera de la notoria rectitud de V.S. cuya vida gu.e Dios m.s a.s Córdoba 2 de Octubre

Manl. M. de Lara

Sev.a 7 de oct.e de 1852.

Al exped.te del Instituto de Córdoba y téngase presente en la Gaceta que se cita.



D. Diego Gimenez y Delgado, Preceptor de Latin y Humanidades, y de Retorica y poetica con Real titulo

Certifico: Que Dn. José de Prada y Guillen asistió á mi clase de latin y de Humanidades desde primero de Febrero del año de mil ochocientos cuarenta, saliendo de ellas perfectamente instruido en todas las materias que ellas comprenden, inclusas Retorica y poetica, en fines de Junio de mil ochocientos cuarenta y tres, habiendo asistido todo este tiempo sin interrupcion, con aprovechamiento y observado una conducta irreprensible. Y para que conste firmo el presente en Cordoba a tres de Octubre de mil ochocientos cincuenta y dos

Diego José Gimenez
y Delgado

Los infrascriptos Escribanos de S. M. publicos del numero y Colegio de esta Ciudad que signamos y firmamos damos fée: que D. Diego José Gimenez y Delgado por quien al parecer resulta dado y fir-

mado el Certificado que antecede es como se titula, y á los documentos autorizados por el referido en la forma que lo está el que precede siempre se les ha dado y dá entera fée y credito en juicio y fuera de él. Y para que conste á instancia de parte ponemos la presente sellada con el del dicho nuestro Ilustre Colegio en Córdoba á cuatro de Octubre de mil ochocientos cincuenta y dos=

José M.a Chaparro y Espejo.

José Sanchez Guerra

Rafael Fernandez de Cañete

Sello y firmas dicen.





Sr. Rector de la Universidad Literaria de Sevilla.

D. José de Prado y Guillén, natural de Lora del Río, y vecino de Córdoba a S. Y. hace presente: que habiendo estudiado privadamente Latinidad y Humanidades en todos sus ramos, desea aprovecharse de los beneficios que concede la Circular de veinte y ocho de Setiembre último, bajo las condiciones en ella establecidas: por tanto

A S. Y. suplica tenga a bien comunicar su orden al Sr. Director de este Instituto provincial de segunda enseñanza, para que en él sea examinado; y aprobado que sea se le acrediten los tres cursos de Latinidad y Humanidades. Gracia que espera merecer de V. Y. cuya vida guarde Dios m. a. Córdoba 2 de Octubre de 1852.

José de Prado
y Guillén

DIRECCION
DEL INSTITUTO PROVINCIAL
DE 2.ª ENSEÑANZA
de
CÓRDOBA.

Sev.ª 7 de oct.e de 1852.

Al expediente del Instituto correspondiente a este ramo y téngase presente la orden que se cita en la exposición.

Al al f.º 87 [illegible]

Tengo el honor de acompañar a V.S. la solicitud y certificado que con este objeto ha puesto en mi poder D. José de Prada y Guillén para los efectos que expresa.

Dios gue. a V.S. m.s a.s
Córdoba 5 de Octubre de 1852.
El Director,
Dor Juan A. de Lalorta

Sev.ª 8 de oct.e de 1852.

Contéstese al Director que por la Real orden que se cita él está autorizado para resolver la solicitud que ha remitido de D. José de Prada y Guillén y las que en el mismo sentido se le dirijan directamente. D. Fran.co María de Lar[illegible]

Al Rector de la Universidad Literaria de Sevilla.

á quienes así lo hará entender para que antes de
usar de su derecho dentro del plazo que [illegible] hasta
el 14 de oct.e, en que espira el termino prorrogable p
las matrículas y pasado el cual así los Rectores [illegible]
admitirán á ninguno alumno.

Cumplido el mismo

Instituto provincial de Córdoba.

Lista de los alumnos matriculados en dicho establecim.to en el

Curso de 1.852 á 1.853.

Distrito Universitario de Sevilla.

Instituto provincial de 2.a enseñanza de Córdoba

Lista de los alumnos matriculados en este Instituto para el curso académico de 1852 á 1853.

Núm.°	Nombres.	Años de edad.	Pueblo de su naturaleza.	Provincia.	Padres ó Encargados.
1	D. Ramon Sanchez y Diaz	11	Córdoba	Córdoba	D.a Valentina Diaz de Sanchez.
2	D. Angel Avilés y Merino	10	Id.	Id.	D. Francisco Avilés y Cano.
3	D. Antonio Moreno y Ruiz	11	Id.	Id.	D. Diego Moreno y Aguilera.
4	D. José M.a Conde y Bonel	11	Id.	Id.	D. José M.a Conde y Acosta.
5	D. Antonio Benitez y Lara	11	Montoro	Id.	D. José Salamanca.
6	D. Manuel de Equilior y Llaguno	10	Limpias	Santander	D. José de Equilior.
7	D. Ramon de la Peña y Equilior	9	Carranza	Vizcaya	El mismo.
8	D. Vicente Moñino y Barrena	12	Córdoba	Córdoba	D. José Moñino.
9	D. Angel Garcia y Pomo	10	Id.	Id.	D. Pedro Garcia.
10	D. Antonio Fernandez y Gomez	13	Carlota	Id.	D. Nicolas Laborde.
11	D. Gabriel Murillo y Delgado	15	Belalcazar	Id.	D. Bartolomé Maza.
12	D. Federico Barranco y Lopez	14	Córdoba	Id.	D. Manuel Barranco.
13	D. Antonio Porras y Gaitan	12	Pedro Abad	Id.	D. José de Cobos.
14	D. José M.a Gonzalez y Garcia	9	El Arenal	Avila	D. Dionisio Gonzalez.
15	D. Antonio Escamilla y Beltran	10	Córdoba	Id.	D. Gabriel M.a de Escamilla.
16	D. Federico de Heredia y Ordoñez	13	Id.	Id.	D. José de Heredia
17	D. Rafael Barroso y Diaz	11	Id.	Id.	D. Mariano Barroso y Vargas.
18	D. Francisco Angelina y Badillo	12	Ecija	Sevilla	D. Ildefonso Joaquin de Arizá.
19	D. Antonio Anchelerga y Dieguez	9	Córdoba	Córdoba	D. José Anchelerga.
20	D. José Anchelerga y Dieguez	11	Id.	Id.	El mismo.
21	D. Claudio Gomez de Sepulveda	13	Pozoblanco	Id.	D. Manuel Hijan.

Núm.°	Nombres.	Años de edad.	Pueblo de su naturaleza.	Provincia.	Padres ó Encargados.
22	D. Manuel Armesto y Lazo	11	Ecija	Sevilla	D. Rafael Gonzalez Navarro.
23	D. Bartolomé Belmonte y Cárdenas	12	Córdoba	Córdoba	D. Francisco Belmonte.
24	D. Juan Frevilla y Rivas	15	Id.	Id.	D. Juan Manuel Frevilla.
25	D. Manuel Frevilla y Rivas	13	Id.	Id.	El mismo.
26	D. Cristobal Sepulveda y Lucena	13	Pozoblanco	Id.	D. José Galvez y Caballero.
27	D. Laureano Lozano y Sanchez	12	Belmez	Id.	D. José Coba y Junquito Pbro.
28	D. Manuel Soto y Molina	11	Granjuela	Id.	D. José Calzadilla.
29	D. Juan Bautista Córdoba y Castrillo	13	Ecija	Sevilla	El Marqués de Campo Alegre.
30	D. Fernando Muñoz y Salas	11	Fernannuñez	Córdoba	D. Rafael de la Torre.
31	D. Pedro Benitez y Canales	12	Montoro	Id.	D. Francisco Aviles y Cano.
32	D. Blas Redel y Sanchez	14	Córdoba	Id.	D. Francisco Redel.
33	D. José M.ª Chaparro y Fernandez Huidobro	11	Id.	Id.	D. José M.ª Chaparro.
34	D. Candido Portero y Luna	11	Id.	Id.	D. Manuel Portero y Cámara.
	De enseñanza doméstica.				
1	D. José Solderilla y Guerrero	13	Carlota	Id.	D. Diego Soldevilla.
2	D. Manuel Perez y Ayllon	14	Adamuz	Id.	D. Andres Garcia Alvarez.
3	D. Andres de Luque y Ayllon	14	Id.	Id.	El mismo.
4	D. Pedro José Velasco y Coca	12	Bujalance	Id.	D. Juan Velasco.
5	D. Francisco Ceballos y Madueño	11	Adamuz	Id.	D. Francisco Ceballos y Molero.
6	D. Manuel Alvarez y Bartolomé	10	Id.	Id.	D. Julian Alvarez.
7	D. Francisco Perez y Ceballos	13	Id.	Id.	D. Antonio Agustin Perez.
8	D. Francisco Arevalo y Rojas Moreno	13	Dos Torres	Id.	D. Andres Arevalo.
9	D. Gerónimo de Burgos y Guillerat	11	Lucena	Id.	D. Joaquin de Burgos y Roldan.
10	D. Anselmo Gimenez y Villalba	13	Id.	Id.	D. Domingo Gimenez y Villalba.
11	D. Pedro Antonio Sanchez y Cabeza	12	Id.	Id.	D. Hipolito Sanchez y Gonzalez.
12	D. Miguel Cabrera y Valle	13	Id.	Id.	D. Antonio Cabrera y Ruiz.
13	D. José Ruiz de Castroviejo y Escudero	12	Id.	Id.	D. Joaquin Timoteo Ruiz de Castroviejo.
14	D. Juan Ramon de Arrizabalaga y Blanco	16	Rambla	Id.	D.ª Maria de los Dolores Blanco.
15	D. Eduardo Gabilan y Chorot	17	Sevilla	Sevilla	D.ª Maria de la Concepcion Chorot.
16	D. Miguel Gadit y Gomez	15	Lucena	Córdoba	D. Manuel Gadit é Hinojosa.
17	D. Julian Carmona y Molina	14	Montilla	Córdoba	D. Bernabé Carmona.

Núm.°	Nombres.	Años de edad.	Pueblo de su naturaleza.	Provincia.	Padres ó Encargados.
18	D. Antonio Ildefonso Espejo y Perez	12	Montilla	Córdoba	D. Francisco Espejo.
19	D. Amador Megia y Luz	14	Rambla	Id.	D. José Megia.
20	D. José Pineda y Pequeño	13	Espejo	Id.	D. José Pequeño.
21	D. Cristobal Saaguar y Criado	14	Castro del Rio	Id.	D. Dionisio M.a de Castro.
22	D. Ramon de Castro y Carrillo	13	Id.	Id.	El mismo.
23	D. Rafael Manzano y Lara	12	Bujalance	Id.	D. Doroteo Pozuelo.
24	D. José de la Torre y Gonzalez	13	San Roque	Cadiz	D. Fran.co de Paula Rico.
25	D. Manuel de Córdoba y Jurado	17	Espejo	Córdoba	D. Ildefonso Jurado.
26	D. Manuel de Cardenas y Ramirez	16	Rambla	Id.	D. Rafael Garcia y Fernandez.
27	D. Diego Sanchez Jurado	13	Hinojosa	Id.	D. José Sanchez.
28	D. Rafael M.a de Lara y Pedrajas	11	Montoro	Id.	D. Bernabé de Lara.
29	D. Miguel Mateo Garcia Madrid	12	Añora	Córdoba	D. Antonio Garcia.
	2.° año de Latin y humanidades.				
1	D. Adolfo Pequeño y Fernandez	17	Ecija	Sevilla	D. José Pequeño.
2	D. Fernando Barrionuevo y Córdoba	13	Córdoba	Córdoba	D. Lorenzo Barrionuevo.
3	D. Diego Pequeño y Muñoz-Repiso	14	Espejo	Id.	D. José Pequeño.
4	D. José Cuesta y Caballo	11	Córdoba	Id.	D. Diego Cuesta.
5	D. Angel M.a de Barcia y Parra	11	Id.	Id.	D. Ramon de Barcia y Velasco.
6	D. Publio de Heredia y Larrea	12	San Lorenzo	Madrid	D. Francisco de Heredia.
7	D.a Ildefonso Pino y Madueño	13	Adamuz	Córdoba	D. Antonio Navarro.
8	D. Angel Milla y Beltran	12	Córdoba	Id.	D. Francisco Milla.
9	D. Francisco Barroso y Aún	11	Ronda	Málaga	D. Bartolomé M.a Lopez.
10	D. Vicente Gutierrez de los Rios y Parejo	13	Córdoba	Córdoba	D. José Gutierrez de los Rios.
11	D. Rafael Baquerizo y Barrena	12	Id.	Id.	D.a Dolores Barrena.
12	D. Manuel Castiñeira y Cáceres	12	Id.	Id.	D. Miguel Castiñeira.
13	D. Juan Sanchez de Puerta y Gimenez	15	Rambla	Id.	D. Antonio de Varas Gonzalez.
14	D. Antonio Coronado y Conde	11	Córdoba	Id.	D. Pedro Coronado Calderon.
15	D. Manuel Barbudo y Coronado	12	Id.	Id.	D. Rafael de Espejo.
16	D. Fran.co de Paula Toledano y Mollejo	11	Andújar	Jaen	D. Antonio
17	D. Rafael Espejo y Barbudo	12	Córdoba	Córdoba	D. Rafael Barbudo.

Núm.º	Nombres.	Años de edad.	Pueblo de su naturaleza.	Provincia.	Padres ó Encargados.
18	D. Joaquin Barasona y Candan	13	Carpio	Córdoba	D. José Junquito.
19	D. Serafin Gorrindo y Castro	11	Córdoba	Id.	D. Pedro Gorrindo.
20	D. Ramon Cerrato y Argote	11	Lucena	Id.	D. José Cerrato y Aguilar.
21	D. Faustino de Prada y Guillen	11	Lora del Rio	Sevilla	D. José de Prada y Guillen.
22	D. Ildefonso Serrano y Leon	16	Montoro	Córdoba	D.ª Ana M.ª Dieguez.
23	D. Rafael Sisternez y Benitez	14	Córdoba	Id.	D. José Sisternez y Hoces.
24	D. Antonio Garcia y Heller	13	Id.	Id.	D. Antonio Garcia y Otrero.
26	D. José Perez y Bonilla	14	Ecija	Sevilla	D. Ildefonso Joaquin de Ariza.
27	D. Gabriel Torrico y Delgado	14	Hinojosa	Córdoba	D. Juan Pedrajas Pbro.
28	D. Manuel Lozano y Sanchez	13	Belmez	Id.	D. José Cobos y Junquito Pbro.
29	D. Antonio de Barcia y Ceballos	13	Adamuz	Id.	D. Rafael de Torres.
30	D. Luis Barberini y Garcia	12	Córdoba	Id.	D. Serafin Barberini.
31	D. Francisco Gades y Cirico	11	Palma del Rio	Id.	El Baron de San Calixto.
32	D. Leopoldo Pruneda y Secades	11	Carrion de los Condes	Palencia	D. Fran.co Pruneda.
	De enseñanza doméstica.				
1	D. Juan José Canalejo y Villarejo	17	Montoro	Córdoba	D. Francisco Aviles y Cano.
2	D. Manuel Barbancho y Varea	15	Hinojosa	Id.	D. Manuel Barbancho.
3	D. José Elguera y Valero	12	Belalcazar	Id.	D. Nicolas de la Elguera.
4	D. Zoylo Espejo y Culebras	14	Montilla	Id.	D. Francisco Espejo.
5	D. Joaquin Aguilar y Jurbielas	15	Id.	Id.	El mismo.
6	D. Manuel Espejo y Luque	13	Id.	Id.	Id.
7	D. Pedro Leon y Serrano	12	Montoro	Id.	D. Manuel Leon.
8	D. Eduardo Sotomayor y Navarro	11	Bujalance	Id.	D. Juan Sotomayor.
9	D. José Orbe y Bondalonga	15	Otura	Murcia	D.ª M.ª de la Concepcion Bondalonga.
10	D. Rafael M.ª de Fuentes y Muñoz	12	Castro del Rio	Córdoba	D. José de Fuentes.
11	D. Manuel Villalba y Sotomayor	12	Montilla	Id.	D. José Joaquin Sotomayor.
12	D. Antonio Reinoso y Perez	13	Castro	Id.	D. Antonio Reinoso.
14	D. Francisco Calzadilla y Aparicio	14	Hinojosa	Id.	D. Juan Calzadilla.
15	D. José Calzadilla y Gomez	16	Granja de Torre hermosa	Badajoz	D. Pedro Calzadilla.
16	D. Joaquin Barbero y Murillo	15	Hinojosa	Córdoba	D. Joaquin Barbero.
17	D. José Navarro y Alvarado	14	Id.	Id.	D. Alfonso Navarro.

Núm.º	Nombres.	Años de edad.	Pueblo de su naturaleza.	Provincia.	Padres ó Encargados.
18	D. Francisco de Paula Prieto y Caro	13	Rambla	Córdoba	D. Antonio de Rivas Gonzalez.
19	D. José Cabello y Sanchez de Puerta	12	Id.	Id.	El mismo.
20	D. Julio de Castro y Ruiz	15	Bujalance	Id.	D. Plácido Bernal.
	3.er año de Latin y humanidades.				
1	D. Manuel Serrano y Murcialais	16	Córdoba	Id.	D. Rafael Serrano y Jaen.
2	D. José Garcia del Prado y Jurado	13	Villafranca	Id.	D. Francisco Jesús Perez Pbro.
3	D. Manuel Olaye de la Torre	15	Madrid	Madrid	D.ª M.ª de la Paz de la Torre de Olaye.
4	D. Alejandro Rizzi y Petit	13	Córdoba	Córdoba	D. Juan Rizzi.
5	D. Luis de Cañas y Velasco	18	Bujalance	Id.	D. Francisco Aguilar y Cano.
6	D. Amador Gallardo y Chinchilla	14	Córdoba	Id.	D. Rafael Gallardo.
7	D. Manuel Guerrero y Santaella	14	Fuentes de Andalucía	Sevilla	D. Fernando Guerrero.
8	D. Mariano de Luque y Luque	16	Montilla	Córdoba	D. José Sanchez Torrico.
9	D. Francisco Criado y Siles	17	Villa del Rio	Id.	D. Rafael de Lara.
10	D. Juan de la Puente y Rocha	13	Baena	Id.	D. José de Llano Moñís.
11	D. Ignacio Conde y Luque	13	Córdoba	Id.	D. Juan M.ª Conde y Criado.
12	D. Eduardo Cabrera y Tortola	15	Id.	Id.	D. José Cabrera.
13	D. Antonio Vicente y Fernandez de Mesa	14	Madrid	Madrid	D. Antonio José de Vicente.
14	D. Nicolas Berenguer y Pérez	16	Alcoy	Valencia	D. José Llacer.
15	D. Nicolas Durini y Paroldo	15	Córdoba	Córdoba	D. Francisco Durini.
16	D. Sebastian Torrepando y Garcia	16	Montoro	Id.	D. Antonio de Luque Pbro.
17	D. José Torrepando y Garcia	15	Id.	Id.	El mismo.
18	D. Manuel Villazevallos y Sisternes	15	Córdoba	Id.	D.ª Maria Antonia Sisternes.
19	D. José Ruiz y Huertas	15	Almodovar del Rio	Id.	D. José Antonio Cadenas.
20	D. Ramon Duboy y Cisneros	15	Córdoba	Id.	D. Gabriel Duboy.
21	D. Francisco Solé y Caramichana	15	Puigcerdá	Gerona	D.ª Antonia Caramichana.
22	D. Juan Clímaco de Ramel y Calzada	16	Jaen	Jaen	D. Francisco de Ramel.
23	D. Manuel Gonzalez y Guevara	15	Córdoba	Córdoba	D. Tomás Gonzalez.
24	D. Vicente Riera y Angeles	17	Lucena	Id.	D. Miguel Riera é Hidalgo.
25	D. José Albarracin y Perez de Vargas	13	Andujar	Jaen	D. Antonio de Luque Pbro.
27	D. Francisco Rosal y Valdemama	15	Montoro	Córdoba	D. Rafael de Garcia y Arredondo.

Núm.º	Nombres.	Años de edad.	Pueblo de su naturaleza.	Provincia.	Padres ó Encargados.
28	D. Diego de Raya y Burriel	14	Córdoba	Córdoba	D. Diego de Raya.
29	D. Antero Garcia y Delgado	17	Belalcazar.	Id.	D. Mariano Ferrer.
30	D. Manuel Piedrahita y Malueño	14	Montoro	Id.	D. Gabriel de Mora Pbro.
	De enseñanza doméstica.				
1	D. Fernando Cabello y Estrada	13	Rambla	Id.	D. Fernando Cabello.
2	D. Nemesio Hijosa y Caballero	17	Dos Torres	Id.	D. Manuel Hijosa y Caballero.
3	D. Augusto Caro y Baloya	16	Ronda	Málaga	D. Fran.co Ruiz Caro.
4	D. Marcial Molina y Arjona	15	Montilla	Córdoba	D. Juan Lucena.
5	D. Rafael Polo y Luque	16	Castro del Rio	Id.	D. José M.a Polo.
6	D. José Perez y Caballero	15	Hinojosa	Id.	D. José Perez.
	1.er año elemental de Filosofía.				
1	D. Manuel Monroy y Belmonte	16	Córdoba	Id.	D. Telesforo de Monroy y Calvo.
2	D. Joaquin Llorente y Balsera	16	Montoro	Id.	D. Rafael Diequez.
3	D. Gumersindo de los Reyes y Mena	18	Ecija	Sevilla	D. Rafael de Ramas.
4	D. Manuel Gutierrez de los Rios	15	Madrid	Madrid	El Marqués de las Escalonias.
5	D. Juan de Dios Montesinos y Neira	14	Córdoba	Córdoba	D.a Francisca Neira.
6	D. Julian Cuesta y Cabello	13	Id.	Id.	D. Diego Cuesta.
7	D. José Castellano y Garcia	14	Id.	Id.	D. Juan Castellano.
8	D. Manuel Lorite y Perchet	14	Puerto Real	Cadiz	D.a Teresa Perchet.
9	D. Antonio Serrano y Borrego	13	Córdoba	Córdoba	D. Bartolomé Borrego.
10	D. Pedro Moreno Benito	16	Soria	Soria	D. Matias Sanz.
11	D. Francisco Julian y Vilaplana	21	Alcoy	Valencia	D. José Julian Botella.
12	D. Enrique Llacer y Gonalvez	16	Id.	Id.	D. José Llacer.
13	D. Andres Fernandez Lidon	15	Córdoba	Córdoba	D. Andres Lidon.
14	D. Isaac de Gracia y Bermudez	15	Villapalacios	Albacete	D. Manuel de Gracia y Barrios.
15	D. Luis Vara y Perez	17	Murcia	Murcia	D. Miguel Riera é Hidalgo.
16	D. Juan Doroteo Navarro y Lanas	15	Fuensaliente	Jaen	D. Miguel Ramos.
17	D. Enrique Muñoz y Perez	16	Córdoba	Córdoba	D. Rafael Gonzalez Navarro.
18	D. Juan Bautista y Ulierra	13	Lucena	Id.	D. Ramon Cabello.
19	D. José Cabezas y Larubia	13	Córdoba	Id.	El Conde de Zamora de Riofrio.
20	D. Francisco Melgar y Padilla	15	Puente Genil	Id.	D. Rafael Padilla y Ruejo.

Núm.º	Nombres	Años de edad	Pueblo de su naturaleza	Provincia	Padres ó Encargados
21	D. Manuel Milla y Beltran	15	Córdoba	Córdoba	D. Francisco Milla.
22	D. Lorenzo de Oto y Martinez	14	Ecija	Sevilla	D. Ildefonso Joaquin de Ariza.
23	D. Bernardo José de Acuña y Jimenez	17	Andujar	Jaen	D. Antonio de Luque Pbro.
24	D. Amador Algaba y Perez	14	Hinojosa	Córdoba	D. Andres Algaba.
25	D. José Obrero y Arellano	15	Bujalance	Id.	D. Ramon Cabello.
26	D. Juan Rafael Velasco y Bergel	14	Córdoba	Id.	D. José Velasco.
27	D. Enrique Gadeo y Cívico	15	Palma del Rio	Id.	El Baron de San Calixto.
28	D. Francisco M.ª de Lara y Gutierrez	25	Puerto de Santa María	Cadiz	
	2.º año elemental de Filosofía.				
1	D. Miguel Fabora y Zabala	15	Ciudad Rodrigo	Salamanca	D. Buenaventura Fabora.
2	D. Manuel Morle y Serrano	16	Córdoba	Córdoba	D.ª Escolastica Blazquez de Serrano.
3	D. Antonio Sanchez y Diaz	14	Id.	Id.	D.ª Valentina Diaz de Sanchez.
4	D. Joaquin Sanz y Subielas	14	Id.	Id.	D.ª Maria Subielas.
5	D. José M.ª Lopez y Diequez	17	Id.	Id.	D. Francisco Lopez y Lorenzo.
6	D. Rafael Lopez y Diequez	15	Id.	Id.	Id. D. Fran.co Lopez y Lorenzo.
7	D. Francisco Barbudo y Cuebas	16	Id.	Id.	El mismo
8	D. Hermenegildo Perez y Benitez	15	Ecija	Sevilla	D. José Leon y Esteban Pbro.
9	D. Fedomiro Perez y Benitez	17	Id.	Id.	El mismo.
10	D. Luis Vacani y Cano	15	Córdoba	Id. Córdoba	D. Antonio Vacani y Valle.
11	D. Francisco de Paula Montero y Nieto	16	Rambla	Id.	D. Rafael Blanco y Criado.
12	D. José Ramon Lopez Charet	18	Id.	Id.	D. Rafael Blanco y Criado.
13	D. Francisco Suarez y Alayde	16	Fernannuñez	Id.	D. Fernando Suarez.
14	D. Francisco Javier de Toro y Navarro	17	Cañete de las Torres	Id.	D. Fernando Lorenzo.
15	D. Rafael Barberini y Garcia	15	Córdoba	Id.	D. Serafin Barberini.
16	D. Felipe de Luna y Cobinays	17	Id.	Id.	D. Antonio de Luna.
17	D. Pablo Pineda y Villalobos	16	Baena	Id.	D.ª Vicenta Abalde.
18	D. Tomas Conde y Luque	15	Córdoba	Id.	D. Juan M.ª Conde y Criado.
19	D. Pedro Garrindo y Castro	14	Id.	Id.	D. Pedro Garrindo.
20	D. Angel Urbano y Segovia	15	Rambla	Id.	D. Juan José Urbano.
21	D. Manuel Mateos Cañero y Rozano	21	La Campana	Sevilla	D. Meliton Saenz de Viaftecha.

Núm.º	Nombres.	Años de edad.	Pueblo de su naturaleza.	Provincia.	Padres ó Encargados.
22	D. Antonio Mateo Cañero y Rozano	19	La Campana	Sevilla	D. Militon Saenz de Riafrecha.
23	D. Miguel Escribano y Arizna	16	Córdoba	Córdoba	D. Fernando Mancebo.
24	D. Francisco de Salas y Salas	18	Montilla	Id.	D. Miguel Riero é Hidalgo.
25	D. Antonio Quintana y Alcalá	14	Córdoba	Id.	D. Antonio Quintana.
26	D. Ricardo Belmonte y Cárdenas	15	Id.	Id.	D. Francisco Belmonte.
27	D. Eduardo Velasco y Pilcon	18	Palma del Rio	Id.	D. José Montes Pbro.
28	D. Francisco Doñamayor y Aguayo	15	Santa Ella	Id.	La Baronesa V. de Fuente de Quinto.
29	D. Salvador Romero y Valera	14	Cabra	Id.	D. Ambrosio Crespo.
30	D. Federico Romero y Valera	15	Id.	Id.	El mismo.
31	D. Lorenzo de Merlo y Merlo	18	Alberique	Valencia	D. José Valenzuela.
32	D. Mariano Castro y Cruzado		Pozoblanco	Córdoba	D. Gregorio Alvarez de Golmayo.
33	D. Carlos Aguilar Fablada y Martinez	19	Ecija	Sevilla	D. Ildefonso Joaquin de Ariza.
34	D. Francisco Padilla y Ruiz	14	Puente Genil	Córdoba	D. Mariano Esquivel.
	Asignaturas sueltas.				
	1.er año de Matemáticas.				
2	D. Juan Antunez y Garcia	16	Fernannuñez	Id.	D. José Murillo.
5	D. Manuel Valenzuela y Pita	12	Baena	Id.	D. Juan José Moreno.
6	D. Benito Julian y Lopez	15	Montoro	Id.	D. Francisco Arvilos y Cano.
7	D. Julian Isla y Toledano	15	Id.	Id.	D. Antonio M.ª Toledano.
8	D. Juan Cano y Vega	16	Adamuz	Id.	D. Francisco Moranjo.
10	D. Miguel Toledano y Beltran	15	Córdoba	Id.	D. José Toledano.
11	D. Rafael Cabanás y Blanco	12	Id.	Id.	D. José Cabanás.
12	D. José Cantuel y Lopez	15	Id.	Id.	D. José Cantuel.
13	D. Sebastian Cario y Leon	12	Madrid	Madrid	D. Pedro Cario.
14	D. Federico Alfaro y Lopez	14	Córdoba	Córdoba	D. Antonio de Alfaro y Cáceres.
15	D. Joaquin Sanchez y Gomez	11	Elda	Alicante	D. Joaquin Sanchez Romero.
17	D. Miguel Ortiz y Giraldes	13	Ecija	Sevilla	D. Nicolas Ortiz.
18	D. Francisco Ortiz y Porras	15	Ilo Ilo	Filipinas	El mismo.
19	D. Enrique Ortiz y Porras	14	Id.	Id.	El mismo.
24	D. Manuel Doñamayor y Castillo	12	Rambla	Córdoba	D. Juan Manuel Doñamayor.

1.er año de Matemáticas y Geografía.

Núm.º	Nombres.	Años de edad.	Pueblo de su naturaleza.	Provincia.	Padres ó Encargados.
9	D. Juan Rodriguez y Sanchez	23	Córdoba	Córdoba	D. Juan Rodriguez y Segador.
16	D. Gerónimo Aguilar y Rodriguez	15	Ecija	Sevilla	D. Antonio de Luque Pbro.
21	D. Manuel Lopez y Amigo	13	Córdoba	Córdoba	D. Pedro Lopez.
26	D. Pelayo Alcalá Galiano y Lopez	12	Barcelona	Barcelona	D. Vicente Alcalá Galiano.
27	D. José Maria Tige y Bordi	16	Sevilla	Sevilla	D. Antonio Abad de Bania.
	2.º año de Matemáticas y Geografía.				
1.º	D. Rafael Lasada y Obrero	20	Córdoba	Córdoba	D. José Lasada.
	Nociones de Historia natural.				
20	D. Juan José Mauleon y Camacho	27	Id.	Id.	D. Lorenzo Mauleon.
	Asignatura de Etica.				
22	D. José de Prada y Guillon	28	Lora del Rio	Sevilla	D. Manuel Carrillo.
23	D. Manuel Carrillo y Gavilan	30	Madrid	Madrid	D. Manuel Carrillo.
	Psicologia y Lógica.				
25	D. José Gimenez y Monroy	12	Córdoba	Córdoba	D. Fran.co Gimenez y Ramirez.

Resumen numérico de matriculados.

En primer año de Latin y humanidades	34.
Id. en enseñanza doméstica	29.
En segundo año de Latin y humanidades	31.
Id. en enseñanza doméstica	19.
En tercer año de Latin y humanidades	29.
Id. en enseñanza doméstica	6.
En primer año elemental de Filosofía	28.
En segundo año id.	34.
En asignaturas sueltas	25.
Total de matriculados	235.

Nota. Todos los alumnos de que se ha hecho mencion han ganado los respectivos cursos anteriores, y los cursantes del segundo año elemental de Filosofía D. Manuel y D. Antonio Mateo Cañon y Rozano y D. Mariano de Castro y Cruzado han sido examinados de los cuatro primeros años de segunda enseñanza que estudiaron en el

Seminario Conciliar de San Pelagio de esta Ciudad, y aprobado en todas las asignaturas han incorporado dichos cuatro años, y se han matriculado en el segundo elemental.

D. Francisco Mª de Lara y Gutierrez ha incorporado en este Instituto el segundo y tercer año de Latin y humanidades, con arreglo á la R.l órden de 28 de Setiembre último, y se ha matriculado en el primer año elemental de Filosofia.

Córdoba 31 de Octubre de 1.852.

El Director
D.r Juan A. de la Corte

El Secretario
Fran.co Barbudo

11

DIRECCION
DEL INSTITUTO PROVINCIAL
DE 2.ª ENSEÑANZA
de
CÓRDOBA.

Secc.n 12 de nov.e 1852

Unase con la lista de los alumnos matriculados el año ant.e del presente curso y agreguese la de los examinados en set.e del año pasado: y traigase con antecedentes.

Tengo el honor de acompañar á V.S. una lista de los alumnos que en los exámenes extraordinarios del mes de Setiembre último han probado en este Instituto el curso académico de 1.851 á 1.852.

Igualmente incluyo á V.S. las listas de los alumnos que se han matriculado en este establecimiento para el curso de 1.852 á 1.853, formadas con arreglo á la plantilla que ha remitido el Excmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Gracia y Justicia.

Dios

guarde a V.S. m.s a.s Córdoba 6 de Noviembre de 1.852.

El Director.

Dor. Juan A. de la Corte

Sev.a 17 de nov.e de 1852

Entendido.

Sr. Rector de la Universidad literaria de Sevilla.

DIRECCION
DEL INSTITUTO PROVINCIAL
DE 2.ª ENSEÑANZA
de
CÓRDOBA.

[illegible]

Nº 16 – [illegible]

En vista de la Real orden de 16 de Diciembre último, [illegible] con fecha de 9 del corriente, [illegible] por las disposiciones [illegible] de 1º de Julio de 1865 y [illegible] de 1867, sobre el modo [illegible] por [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] D. Luis [illegible] y D. [illegible]

[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]

[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]

la patria de nuestro idioma!

Dios guarde a V. muchos años.

Lima 30 de Mayo de 1839.

El Director

Juan [illegible] A. de la [illegible]

Sr. [illegible] de [illegible]

DIRECCION
DEL INSTITUTO PROVINCIAL
DE 2.ª ENSEÑANZA
de
CÓRDOBA.

Sev.ª 10 de M.zo de 1853.

Se conceden los veinte días de licencia q.e solicita el Director, encargándole q.e deje al Cat.co mas antiguo de filosofía elemental el gob.no del Inst.to

[illegible signature]

[illegible] cumplido

Es probable que por dictamen de los facultativos me vea en la necesidad de mejorar mis trabajos académicos, mudando temporalmente de residencia para reponer mi quebrantada salud; por lo cual, ruego a V.S. que en uso de las atribuciones que le otorga el párrafo 14, Artículo 6.º Título 2.º del Reglamento de Estudios vigente, se sirva concederme veinte días de licencia

para pasar á esa capi-
tal, ó á cualquiera otro pue-
blo del Distrito Universi-
tario que V.S. dignamte.
rige; y en el caso de usar
yo de dicha licencia; ha-
ré cuanto esté de mi
parte porque se verifique
durante los dias de la
próxima semana santa,
á fin de perjudicar lo
menos posible al re-
gimen del Establecimto.
de mi cargo.

Dios gûe. á V.S. ms. as.
Córdoba 6 de Marzo
de 1853. El Director
Dor. Juan A. de la Corte

Sr. Rector de la Universidad Literaria de Sevilla.

Instituto provincial de Córdoba.

Lista de los alumnos que han probado en este Instituto en los exámenes ordinarios el curso que principió en Octubre de 1852 y ha finalizado en Junio de 1853.

Distrito Universitario de Sevilla.

Instituto provincial de 2.ª enseñanza de Córdoba.

Lista de los alumnos que han probado en este Instituto en los exámenes ordinarios el curso que principió en Octubre de 1.852 y ha finalizado en Junio de 1.853.

Núm.os de matrícula.	Nombres.	Notas.
	1.er año de Latin y humanidades.	
1.º	D. Ramon Sanchez y Diaz	Bueno.
2	D. Angel Avilés y Merino	Sobresaliente.
3	D. Antonio Monroy y Ruiz	Sobresaliente.
4	D. José María Conde y Borel	Bueno.
5	D. Antonio Benitez y Lara	Sobresaliente.
6	D. Manuel de Eguilior y Llaguno	Sobresaliente.
7	D. Ramon de la Peña y Eguilior	Sobresaliente.
8	D. Vicente Moñino y Barrena	Notablem.te aprovechado.
9	D. Angel Garcia y Romo	Sobresaliente.
10	D. Antonio Fernandez y Gomez	Notablem.te aprovechado.
11	D. Gabriel Murillo y Delgado	Bueno.
12	D. Federico Barranco y Lopez	Bueno.
13	D. Antonio de Torres y Gaitan	Bueno.
14	D. José María Gonzalez y Garcia	Bueno.
15	D. Antonio Escamilla y Beltran	Notablem.te aprovechado.
16	D. Federico de Heredia y Ordoñez	Mediano.
17	D. Rafael Barroso y Diaz	Mediano.
18	D. Francisco Xavier Angelino y Badillo	Bueno.
19	D. Antonio Anchelerga y Dieguez	Notablem.te aprovechado.
20	D. José Anchelerga y Dieguez	Notablem.te aprovechado.
22	D. Manuel Armiento y Lara	Mediano.
23	D. Bartolomé Belmonte y Cárdenas	Notablem.te aprovechado.
24	D. Juan Trevilla y Rivas	Mediano.
25	D. Manuel Trevilla y Rivas	Mediano.
26	D. Cristobal Sepulveda y Quiros	Bueno.
27	D. Laureano Lozano y Sanchez	Bueno.

Núm.º de matrícula	Nombres	Notas
28	D. Manuel Soto y Medina	Bueno.
29	D. Juan Bautista Córdoba y Castrillo	Bueno.
30	D. Fernando Muñoz y Salas	Notablem.te aprovechado.
31	D. Pedro Benitez y Canales	Mediano.
32	D. Blas Redel y Sanchez	Mediano.
33	D. José María Chaparro y Fernandez Huidobro	Notablem.te aprovechado.
34	D. Cándido Angel Portera y Luna	Notablem.te aprovechado.
	De enseñanza doméstica.	
1.º	D. José Soldevilla y Guerrero	Mediano.
5	D. Francisco Ceballos y Madueño	Bueno.
6	D. Manuel Alvarez y Bartolomé	Bueno.
7	D. Francisco Perez y Ceballos	Bueno.
10	D. Anselmo Gimenez y Villalba	Mediano.
13	D. José Ruiz de Castroviejo y Escudero	Bueno.
20	D. José Pineda y Pequeño	Mediano.
25	D. Manuel de Córdoba Jurado	Bueno.
	2.º año de Latin y humanidades.	
1.º	D. Adolfo Pequeño y Fernandez	Sobresaliente.
2	D. Fernando Barrionuevo y Córdoba	Bueno.
3	D. Diego Pequeño y Muñoz Repiso	Sobresaliente.
5	D. Angel María de Barrio y Jarron	Sobresaliente.
6	D. Publio de Heredia y Larrea	Notablem.te aprovechado.
7	D. Ildefonso Pino y Madueño	Notablem.te aprovechado.
8	D. Angel Milla y Beltran	Bueno.
9	D. Francisco Barroso y Añon	Bueno.
10	D. Vicente Gutierrez de los Rios	Bueno.
11	D. Rafael Baquerizo y Barrena	Bueno.
12	D. Manuel Castiñeira y Cáceres	Sobresaliente.
13	D. Juan Sanchez de Puerta y Gimenez	Sobresaliente.
14	D. Antonio Coronado y Conde	Mediano.
15	D. Manuel Barbudo y Coronado	Bueno.
16	D. Francisco de Paula Toledano y Mollejo	Notablem.te aprovechado.
17	D. Rafael Cyrejo y Barbudo	Mediano.
18	D. Joaquin Barranco y Candau	Notablem.te aprovechado.
19	D. Serafin Jurado y Castro	Sobresaliente.

Núm.os de matrícula	Nombres.	Notas.
20	D. Ramon Cerrato y Argote	Bueno.
22	D. Ildefonso Serrano y Leon	Mediano.
26	D. José Perez y Bonilla	Sobresaliente.
27	D. Gabriel Torrico y Delgado	Bueno.
28	D. Manuel Lozano y Sanchez	Notablem.te aprovechado.
29	D. Antonio de Baria y Ceballo	Notablem.te aprovechado.
30	D. Luis Barberini y Garcia	Mediano.
31	D. Francisco Gadeo y Cívico	Bueno.
32	D. Leopoldo Pruneda y Secades	Bueno.
	De enseñanza doméstica.	
14	D. Francisco Javier Calzadilla y Aparicio	Mediano.
17	D. José Navarro y Alvarado	Bueno.
21	D. Faustino de Prada y Guillen	Mediano.
	3.er año de Latin y Humanidades.	
1.º	D. Manuel Serrano y Muradais	Sobresaliente.
2	D. José Garcia del Prado y Parada	Sobresaliente.
3	D. Manuel Olalla de la Torre	Bueno.
4	D. Alejandro Rizzi y Petit	Bueno.
5	D. Luis Cañas y Velasco	Bueno.
6	D. Amador Gallardo y Chinchilla	Bueno.
7	D. Manuel Guerrero y Santaella	Sobresaliente.
8	D. Mariano de Luque y Luque	Mediano.
9	D. Francisco Criado y Sigler	Bueno.
10	D. Juan de la Puente y Bocha	Sobresaliente.
11	D. Ignacio Conde y Luque	Notablem.te aprovechado.
12	D. Eduardo Cabrera y Tórtola	Sobresaliente.
13	D. Antonio Uliente y Fernandez de Mesa	Mediano.
14	D. Nicolas Borontit y Ferol	Bueno.
16	D. Sebastian Torrespardo y Garcia	Sobresaliente.
17	D. José Torrespardo y Garcia	Bueno.
18	D. Manuel Villaceballos y Liternez	Bueno.
20	D. Ramon Duboy y Cisneros	Bueno.
15	D. Nicolas Duroni y Paroldo	Medi[illegible]

Núm.os de matrícula.	Nombres.	Notas.
21	D. Francisco Soulé y Caramichana	Bueno.
22	D. Juan Climaco de Ramet y Calzada	Bueno.
23	D. Manuel Gonzalez y Guevara	Bueno.
25	D. José Albarracin y Perez de Vargas	Notablem.te aprovechado
27	D. Francisco Rosal y Balderrama	Bueno.
28	D. Diego de Roya y Turriel	Bueno.
29	D. Antero Garcia y Delgado	Notablem.te aprovechado
30	D. Manuel Piedrahita y Madueño	Bueno.
	De enseñanza doméstica.	
7	D. Vicente Riera y Angeles	Bueno.
8	D. José Ruiz y Huertas	Mediano.
	1.er año elemental de Filosofía.	
1º	D. Manuel Monroy y Belmonte	Mediano.
2	D. Joaquin Llorente y Balsera	Sobresaliente.
3	D. Gumersindo de los Reyes y Mena	Bueno.
4	D. Manuel Gutierrez de la Riva	Bueno.
5	D. Juan de Dios Montesinos y Neira	Sobresaliente.
6	D. Julian Cuesta y Cabello	Mediano.
7	D. José Castellano y Garcia	Bueno.
8	D. Manuel Lorite y Perchet	Sobresaliente.
9	D. Antonio Serrano y Borrego	Mediano.
10	D. Pedro Moreno Benito	Notablem.te aprovechado.
11	D. Francisco Julian y Vilaplana	Sobresaliente.
12	D. Enrique Llacer y Garabey	Bueno.
13	D. Andres Fernandez Liton	Bueno.
14	D. Isaac de Gracia y Bermudez	Bueno.
15	D. Luis Vaca y Perez	Sobresaliente.
16	D. Juan Doroteo Navarro y Luy	Mediano.
17	D. Enrique Muñoz y Perez	Notablem.te aprovechado
18	D. Juan Bautista y Herrera	Mediano.
19	D. José Cabezas y Sanabria	Bueno.
21	D. Manuel Milla y Beltran	Bueno.

Núm.^os de matrícula.	Nombres.	Notas.
22	D. Lorenzo de Otos y Martinez	Mediano.
23	D. Bernardo Acuña y Gimenez	Bueno.
24	D. Amador Algaba y Pesca	Bueno.
25	D. José Obrero y Arellano	Bueno.
26	D. Juan Rafael Velasco y Bergel	Bueno.
27	D. Enrique Gadeo y Cirico	Bueno.
28	D. Francisco Maria de Lara y Gutierrez	Sobresaliente.

2.º año elemental de Filosofía.

1.º	D. Miguel Fabera y Zabala	Notablemente aprovechado.
2	D. Manuel Merlo y Serrano	Bueno.
3	D. Antonio Sanchez y Diaz	Sobresaliente.
4	D. Joaquin Sanz y Lisbiela	Bueno.
5	D. José Maria Lopez y Dieguez	Notablemente aprovechado.
6	D. Rafael Lopez y Dieguez	Sobresaliente.
7	D. Francisco Barbudo y Cuevas	Mediano.
8	D. Hermenegildo Perez y Benitez	Sobresaliente.
9	D. Fealonciro Perez y Benitez	Sobresaliente.
11	D. Francisco de Paula Montero y Nieto	Mediano.
12	D. José Ramon Lopez Chorot	Sobresaliente.
13	D. Francisco Suarez y Alcaide	Sobresaliente.
14	D. Francisco Javier de Toro y Navarro	Bueno.
15	D. Rafael Barberini y Garcia	Bueno.
16	D. Felipe de Luna y Solmayo	Mediano.
17	D. Pablo Pineda y Villalobos	Bueno.
18	D. Tomás Conde y Luque	Bueno.
19	D. Pedro Gorrindo y Castro	Sobresaliente.
20	D. Angel Urbano y Segovia	Bueno.
21	D. Manuel Mateos Cañero y Royano	Bueno.
22	D. Antonio Mateos Cañero y Royano	Bueno.
23	D. Miguel Escribano y Arjona	Mediano.
24	D. Francisco de Salas y Salas	Mediano.
25	D. Antonio Quintana y Alcalá	Sobresaliente.
26	D. Ricardo Belmonte y Cárdenas	Mediano.
27	D. Eduardo Velasco y Falcon	Bueno.

Núm.º de matrícula	Nombres	Notas
28	D. Francisco Doñamayor y Aguayo	Bueno.
29	D. Salvador Romero y Valera	Notablemente aprovechado.
30	D. Federico Romero y Valera	Notablemente aprovechado.
31	D. Lorenzo de Merlo y Merlo	Bueno.
32	D. Mariano de Castro y Cruzado	Mediano.
33	D. Carlos Aguilar Tablada y Martinez	Bueno.
34	D. Francisco Padilla y Ruiz-Arevalo	Notablemente aprovechado.
	Asignaturas sueltas.	
	1.er año de Matemáticas.	
2	D. Juan Antunero y Garcia	Bueno.
6	D. Benito Galan y Lopez	Notablemente aprovechado.
7	D. Julian Ilche y Toledano	Bueno.
8	D. Juan Cano y Vega	Mediano.
10	D. Miguel Toledano y Beltran	Mediano.
11	D. Rafael Cabanas y Blanco	Mediano.
12	D. José Cantuel y Lopez	Mediano.
14	D. Federico Alfaro y Lopez	Mediano.
15	D. Joaquin Sanchez y Gomez	Mediano.
17	D. Miguel Ortiz y Giraldez	Mediano.
18	D. Francisco Ortiz y Porras	Bueno.
19	D. Enrique Ortiz y Porras	Mediano.
24	D. Manuel Doñamayor y Cabello	Bueno.
	1.er año de Matemáticas y Geografía.	
9	D. Juan Rodriguez y Sanchez	Sobresaliente.
16	D. Gerónimo Aguilar y Rodriguez	Mediano.
	2.º año de Matemáticas.	
1.º	D. Rafael Zavala y Obrero	Notablemente aprovechado.

Notas. 1.ª Todos los alumnos que han concluido el curso están comprendidos en las listas pasadas por los Catedráticos y Preceptores á la Secretaría como hábiles para ser admitidos á los exámenes ordinarios y han probado el curso: los números que faltan han perdido el año por haberse retirado antes de concluirse, excepto D. Faustino de Pineda y Guillen del segundo año de Latin y humanidades y D. José Ruiz y Huertas y D. Vicente Riera y Angeles, del tercer año, que trasladaron su matrícula á la enseñanza doméstica; bajo cuyo epígrafe aparecen anotados en la presente lista.

2.ª Solamente se incluyen en la enseñanza doméstica los alumnos que se han examinado en este Instituto: los demás no han remitido aún los expedientes de haber sido examinados en sus pueblos, segun se previene en el artículo 383 del Reglamento del Plan de Estudios vigente.

Córdoba 10 de Julio de 1.853.

V.º B.º
El Director
D.or Lalorte

Fran.co Barbudo
Sec.º

N.º 1.º 63 N.º 10

DIRECCION
DEL INSTITUTO PROVINCIAL
DE 2.ª ENSEÑANZA
de
CÓRDOBA.

Sev.ª 16 de julio 1853.

Al expediente del Instituto y tomese ...

Tengo el honor de remitir á V.S. las listas de los alumnos que han probado en este Instituto en los exámenes ordinarios el curso, que principió en Octubre de 1.852, y ha finalizado en Junio del corriente año, segun está prevenido por el Reglamento del Plan de Estudios vigente.

Dios guarde á V.S. muchos años. Córdoba 10 de Julio de 1.853.

El Director
Dor. Juan A. Vitalrite

Sr. Rector de la Universidad literaria de Sevilla.

Lista de los alumnos que en los exámenes extraordinarios del corriente año han probado en este Instituto el curso de 1852 á 1853.

Nombres.	Notas.
1.er año de Latín y Humanidades.	
D. Manrique Gregorio Fidel Meléndez y Conejo	Mediano.
Enseñanza doméstica.	
1.er año de Latín y Humanidades.	
D. Ricardo Calvo y Castefidel Nieto	Mediano.
D. Manuel Pérez y Aillón	Mediano.
D. Antonio de Luque y Aillón	Bueno.
D. Pedro San Velasco y Cruz	Sobresaliente.
D. Francisco Arévalo y Rojas Moreno	Notablem.te aprovechado.
D. Miguel Cabrera y Valle	Mediano.
D. Juan Ramón de Aguitarte y Blanco	Sobresaliente.
D. Julián Carmona y Molina	Notablemente aprovechado.
D. Antonio Ildefonso Espejo y Pérez	Notablem.te aprovechado.
D. Amador Muñoz y Ruiz	Bueno.
D. Cristóbal Sagún y Criado	Bueno.
D. Ramón de Castro Carrillo	Mediano.
D. Rafael Manzano y Lara	Notablem.te aprovechado.
D. Manuel de Cárdenas y Ramírez de Villanueva	Bueno.
D. Diego Sánchez Puerto	Mediano.
D. Rafael M.a de Lara y Valverde	Mediano.
D. Miguel Mateo García Madrid	Notablem.te aprovechado.
2.º año de Latín y Humanidades.	
D. Juan Est.n Cerdán y Villanueva	Bueno.

D. Manuel Barbancho y Llera .... Bueno.

D. José Alamán y Valero .... Bueno.

D. Ángel Espejo y Ordóñez .... Notablem.te aprovechado

D. Joaquín Aguilar y Santiestas .... Notablem.te aprovechado

D. Manuel Espejo y Luque .... Notablem.te aprovechado

D. Pedro León y Serrano .... Sobresaliente.

D. Eduardo Sotomayor y Navarro .... Sobresaliente.

D. José Ortiz y Bendaloya .... Bueno.

D. Manuel Villalba y Sotomayor .... Mediano.

D. Antonio Reinoso y Pérez .... Mediano.

D. José Calzadilla y Gómez .... Mediano.

D. Joaquín Barbero y Murillo .... Bueno.

D. Francisco de Paula Prieto y Soto .... Sobresaliente.

D. José Cabello y Sánchez de Puerta .... Sobresaliente.

D. Julio de Castro y Ruiz de Zúñiga .... Mediano.

3.er año de Latín
y Humanidades.

D. Fernando Cabello y Estrada .... Sobresaliente.

D. Nemesio Mejías y Caballero .... Mediano.

D. Rafael Polo y Luque .... Mediano.

D. José Pérez y Caballero .... Bueno.

1.º, 2.º y 3.er año de
enseñanza doméstica.

D. Aurelio Sánchez y Gil, natural de Villanueva del Rey, provincia de Córdoba .... Bueno.

D. Joaquín Carmona y Portillo, natural de Baena, provincia de Córdoba .... Bueno.

Nota. Todos los alumnos que resultan de la anterior lista son de enseñanza doméstica, excepto D. Manrique Eugenio Pinel Meléndez y [illegible] que se matriculó en el primer año de Latín y Humanidades en el Instituto de Toledo, y trasladó su matrícula á este Establecimiento

en veinte y cinco de Mayo último.

D. Ricardo Castro y Englefield Steele, natural de Manzanares, que se matriculó en el primer año de enseñanza doméstica en el Instituto de Ciudad Real, se presentó á examen en este Establecimiento en veinte y dos de Agosto último.

En virtud de decretos del Sor. Rector de la Universidad del distrito de 5 de Agosto y 10 de Setiembre próximos pasados se admitieron á examen de los tres primeros años de segunda enseñanza á los alumnos D. Aurelio Sanchez y Gil y D. Joaquin Carasco y Portillo, procedentes del Seminario Conciliar de San Pelagio, y habiendo sido aprobados en las asignaturas que estudiaron han incorporado dichos tres años en este Instituto.

Córdoba 30 de Setiembre de 1858.

V.to B.no
El Director
Dor La Corte

Franc.co Barbudo
Sec.o

2.

Instituto provincial de Córdoba.

Cuadro estadístico del curso de 1852 á 53.

Latin y Humanidades.

	1.er año		2.º año		3.er año		Hist.a elemental		Lat.	1.º de Mat.a y Geografía	2.º de Mat.a y Geografía	Hist.a de Historia nat.l	Ética	Psicol.a y Lógica
	Inst.o	Ens.a Dom.ca	Inst.o	E. Dom.ca	Inst.o	E. Dom.ca	1.er año	2.º año						
Matriculados	34	29	31	19	29	6	28	34	15	5	1	1	2	1
Admitidos	33	"	27	"	27	"	27	33	13	2	1	1	2	1
No admitidos	"	"	"	"	"	"	"	"	2	[illegible]	"	"	"	"
Examinados en la ordinaria	33	8	27	5	27	2	27	33	13	2	1	"	"	"
Sobresalientes	6	"	7	"	6	"	"	8	"	1	"	"	"	"
Notabl.te aprovechados	7	"	6	"	3	"	2	5	1	"	1	"	"	"
Buenos	11	5	10	1	15	1	13	13	4	"	"	"	"	"
Medianos	7	3	4	2	3	1	6	7	8	1	"	"	"	"
Suspensos	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
No presentados	1		4	"	2	"	1	1	2	3	"	1	2	1
Exam.dos en la extraord.a	"	20	"	18	"	6	"	"	"	"	"	"	"	"
Sobresalientes	"	2	"	4	"	1	"	"	"	"	"	"	"	"
Notab.te aprov.dos	"	5	"	3	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
Buenos	"	6	"	7	"	3	"	"	"	"	"	"	"	"
Medianos	"	7	"	4	"	2	"	"	"	"	"	"	"	"
No presentados	1	"	4	"	2	"	1	1	2	3	"	1	2	1

[illegible]

Matric.os en tres cursos de la enseñ.a dom.ca

	1º	2º	3º
Exam.dos en los extraordin.s	20	18	6
Sobresalientes	2	4	1
Notab.te aprovechados	5	3	"
Buenos	6	7	3
Medianos	7	4	2

Instituto de Córdoba

Curso de 1853 á 1854.



Rs. alfs. 650s. y 66 Ns. 1o.

Sr. Rector de la Universidad literaria de Sevilla.

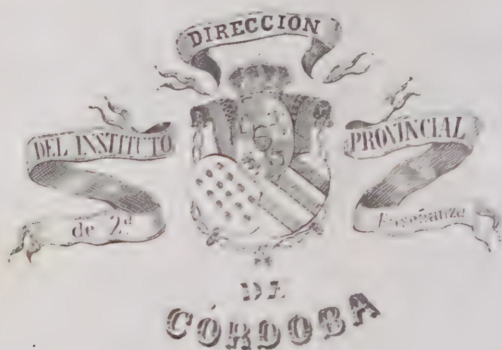
Dn. Luis Niveduab de Castro, Pbro., Catedrático propietario de Elementos de Física y nociones de Química del Instituto provincial de Segunda enseñanza de esta Capital, á V. S. con el respeto debido expone: Que teniendo que recurrir al Gobierno de S. M. en queja contra el Sr. Director de este Instituto, no puede dirigir á V. S. por su conducto la adjunta exposicion y testimonio que la acompaña. Por tanto =

A V. S. Suplica que en conformidad á lo preceptuado en el artículo 17, título 2º. Seccion 2ª. del Reglamento de estudios vigente, se sirva remitir ambos documentos al Sr. Ministro de Gracia y Justicia para su Superior determinacion. Gracia que no duda obtener de la justificacion de V. S. cuya vida guarde Dios ms. as. Cordoba 2 de Setiembre de 1853.

B. L. M. de V. S.

Luis Niveduab
de Castro





Rº. al fº 67 Nº 1º

D. Lucas Escribano y Arjona, natural y vecino de la villa de la Rambla, se matriculó en este Instituto para estudiar el 1er año de enseñanza doméstica en el curso de 1850 á 1851, no se presentó á examen, ni en las ordinarias, ni en las extraordinarias; y ahora me ha dirigido una solicitud documentada pidiendo se le admita á examen de dicho año y aprobado en él, se le matricule en el 2º; y no considerándome suficientemente autorizado para admitir á examen á este alumno, lo he matriculado en el mismo 1er año, á fin de que no se le siga

Sevª. 14 de octe. 1853.

Devuélvase con los antecedtes. al Director [illegible]

Sevª. 15 de octe. 1853.

Contéstese que conforme al artº. 376 del Reglamento no ha podido ni puede admitirse á examen ni matrícula de enseñanza domés-

perjuicio: yo consulto á V.S. para que se sirva manifestarme; si lo admito ó no, y si en el caso de ser aprobado en referido año, se le traslada su matrícula al 2º.

Dios guarde á V.S. muchos años. Córdoba 8 de Setiembre de 1855.

El Director

Dor. Juan A. de Lalorte

tren ni ninguna alumno desde 1º. de abril y por consiguiente que aun los matriculados del 1er. año con matrícula ni se han verificado despues del 1º. de este mes.

[illegible]

Al Rector de la Universidad [illegible]

DIRECCIÓN DEL INSTITUTO PROVINCIAL de 2ª Enseñanza DE CÓRDOBA

Sevª 28 de abl. 1851.

Al Sr. Dr. del Instituto y Enseñanza.

Sevª 29 de abl. 1851.

Enterado.

[illegible] contestación al [illegible] de V.S. [illegible] conviniente, que [illegible] manifestar que [illegible] [illegible] del [illegible] [illegible] en el curso de 1851 [illegible] segunda dependencia [illegible]

[illegible] [illegible] de [illegible]

[illegible] [illegible] [illegible], [illegible]

[illegible] [illegible] [illegible].

Dios gue. a Vd. ms. as.

[illegible] 25 de setiembre de [illegible]

Dios [illegible]

Dor. Juan A. de la Costa

Sor. Rector de la Universidad [illegible] [illegible]

DIRECCION DEL INSTITUTO PROVINCIAL de 2ª Enseñanza DE CÓRDOBA

Sev.a 13 Oct.e 1853.

Al expd.te de curso de este Instituto y tránguese

Sev.a 18 Oct.e 1853.

Enterado

En cumplimiento de lo que V.S. se sirvió comunicarme en 13 de Agosto último, al transmitir la Real orden de 2 del mismo, que también se me ha comunicado directamente por el Excmo. Sr. Ministro del ramo, por cuanto en [illegible] de [illegible] de 1853 no se ha sido necesario nombrar Sustituto alguno para la enseñanza de [illegible] en el Instituto Provincial de mi cargo, no habiendo [illegible] en la persona del Inspector D.n Diego [illegible], al [illegible] el curso anterior de 1852 á 1853; lo cual [illegible] [illegible] de [illegible] [illegible]

[illegible] debido servicio público.

Dios gue. a V. ms. as.

[illegible] 5 de Octubre de [illegible]

El Director,

Dr. Juan A. de [illegible]

[illegible] de la [illegible] Pública de [illegible]

Instituto de Córdoba.

Lista de los alumnos matriculados en dicho Establecimiento en el

Curso de 1853 á 54.

Distrito Universitario de Sevilla.

Instituto provincial de segunda enseñanza de Córdoba.

Lista de los alumnos matriculados en este Instituto en el curso académico de 1853 á 1854.

Núm.º de matrícula.	Nombres.	Años de edad.	Pueblo de su naturaleza.	Provincia.	Padres ó Encargados.
	1.er año de Latín y humanidades.				
1.º	D. Manuel Antonio Marín é Higuera	14	Villafranca.	Córdoba.	D. Pedro Juan Marín.
2	D. Manuel Baena y Molero	12	Córdoba.	Idem.	D. Manuel Baena.
3	D. Angel Baena y Molero	11	Idem.	Idem.	Idem.
4	D. Diego Enriquez y Cazalla	15	Adamuz.	Idem.	D. Bartolomé Enriquez.
5	D. Amador José Ochoa y Montero	10	Córdoba.	Idem.	D. Manuel Lopez de Ochoa.
6	D. Vicente Ceballos y Arroyo	12	Idem.	Idem.	D. Rafael Ceballos.
7	D. Pedro de Lara y Caca	12	Montoro.	Idem.	D. Antonio Maria de Luque.
8	D. Francisco Lopez y Fernandez	12	Idem.	Idem.	Idem.
9	D. Carlos Vazquez de la Torre y Cárdenas	11	Córdoba.	Idem.	D. José Vazquez de la Torre.
10	D. Joaquin Delgado y Carrasco	11	Idem.	Idem.	D. Joaquin Delgado.
11	D. José Maria Calzadilla y Obrero	12	Idem.	Idem.	D. Juan de la Cruz Calzadilla.
12	D. Enrique Pequeño y Muñoz Reyes	12	Espejo.	Idem.	D. José Pequeño.
13	D. Manuel Vergara y Reyes	12	Córdoba.	Idem.	D. Policarpo Vergara.
14	D. Francisco Javier Pineda y Medina	10	Idem.	Idem.	D. Francisco Javier Pineda.
15	D. Rafael Aguilar y Medina	12	Idem.	Idem.	D. Rafael Aguilar y Fuentes.
16	D. Fernando la Calle y Cantero	12	Idem.	Idem.	D. Genaro la Calle y Berzosa.
17	D. José Gomez y Criado	11	Villa del Rio.	Idem.	D. José Gomez Correa.
18	D. Francisco Cobo y Lemus	15	Olivenza.	Badajós.	D. Miguel Cobo y Miranda.
19	D. Juan Martin y Herrera	10	Córdoba.	Córdoba.	D. Antonio Martin de la Torre.
20	D. Antonio Verdes y Almagro	16	Lucena.	Idem.	D. Diego de Rama y Jurrid.
21	D. Marcos Enriquez y Cazalla	13	Adamuz.	Idem.	D. Bartolomé Enriquez.
22	D. Rafael Muñoz y Rodriguez	12	Córdoba.	Idem.	D. Mariano Muñoz y [illegible]

Núm.° de matrícula	Nombres	Años de edad	Pueblo de su naturaleza	Provincia	Padres ó Encargados
23	D. Pedro Morales y Villarejo	12	Montoro.	Córdoba.	D. José Sánchez [illegible]
24	D. Manuel de Vargas Machuca Sánchez Pleités	10	Andújar.	Jaén.	D. Juan de Vargas Machuca.
25	D. Pedro Morales e Hidalgo	11	Córdoba.	Córdoba.	D. [illegible] Morales y [illegible]
26	D. Andrés González Romero	12	Montoro.	Idem.	D. Antonio María de Luque.
27	D. Cipriano Garijo y Alfama	11	Idem.	Idem.	Idem.
28	D. Juan María de Lara y Benítez	12	Idem.	Idem.	Idem.
29	D. Antonio [illegible] y Carrillo	12	Baena.	Córdoba.	D. [illegible] Fernández [illegible] Pbro.
30	D. Antonio Felipe Maqueda y Ruiz de Pedrajas		Montoro.	Idem.	D. Antonio de Torres.
31	D. Juan Miguel de Lara y Pedrajas	11	Idem.	Idem.	D. Rafael Joaquín de Lara y Pedrajas
32	D. Manuel Morillo y Tirado	13	[illegible]	Idem.	D. José Giménez.
33	D. Joaquín Aguilar y Venegas	14	Córdoba.	Idem.	D. Antonio [illegible]
34	D. Manuel Domínguez y Sánchez	12	[illegible]	Madrid.	D. [illegible] Domínguez.
35	D. Juan Blanco y Herrador	14	Pedroche.	Córdoba.	D. Alfonso Blanco [illegible]
36	D. Aurelio Fernández Abango y Toro	15	Aguilar.	Idem.	D. Juan Manuel Reina.
37	D. Antonio Melero y Dávila	14	Idem.	Idem.	Idem.
38	D. Rafael Arjona y Gómez	15	Montilla.	Idem.	D. Manuel Baena.
39	D. José Calderón y Mariscal	12	Montalbán.	Idem.	D. Miguel Calderón.
40.	D. Francisco de Asís Guerrero y Morales	14	Écija.	Sevilla.	D.ª Antonia Morales.
41	D. José de Guzmán el Bueno y Padilla				D. Antonio de Guzmán el Bueno.
42	D. Antonio de Huertas y Espino	13	Lucena.	Córdoba.	D. Antonio de Luque y Quintero.
43	D. Antonio Mateo Ortega y Luque	11	Cañete las Torres.	Idem.	D. Diego Mateo Ortega.
44	D. Antonio Carrero González	12	Estepa.	Sevilla.	D. Ramón Barcia.
45	D. Teodoro Domínguez y Mifrut	13	[illegible]	Córdoba.	D. Juan José Pedrajas.
	Para enseñanza doméstica.				
1.°	D. Mariano Montilla y [illegible]	10	Córdoba.	Idem.	D. Joaquín Montilla.
2	D. José María Prieto y Santaella	12	Rambla.	Córdoba.	D. Alfonso Prieto y Giménez.
3	D. Diego Ángel Núñez de Armas y Paz	11	Idem.	Idem.	Idem.
4	D. Ildefonso [illegible] y Aillón	15	Idem de Adamuz.	Idem.	D. Ramón Cabello.
5	D. Juan Antonio de Fuentes y [illegible]	11	Castro del Río.	Idem.	D. José de Fuentes.

Núm.º de matrícula	Nombres	Años de edad	Pueblo de su naturaleza	Provincia	Padres ó Encargados
6	D. Francisco de P. Puentes y Calderon	11	Castro del Rio	Cordoba	D. José de Puentes
7	D. Circuncisio Crespo y Salazar	15	Bujalance	Idem	D. Lorenzo Rafael Gongora
8	D. Antonio Manzano y Cordero	14	Idem	Idem	D. José Antonio Manzano
9	D. Lucas Escribano y Arjona	15	La Rambla	Idem	D. Fernando Mancebo
10	D. Angel de Cordoba y Alcaide	14	Idem	Idem	D. Andrés Panadero
11	D. Mariano Alvarez Ocenio y Moratoya	10	Sevilla	Sevilla	D. Francisco Molero
12	D. Rafael de Flores y Rodriguez	11	[illegible]	Cordoba	Idem
13	D. Juan de Castro y Burgos	12	Villafranca	Idem	D. Francisco de Castro
14	D. Joaquin Perez y Gonzalez	10	Fuente Palmera	Idem	D. Andres Gonzalez
15	D. José Aznar y Luna	12	Lucena	Idem	D. Juan José Aznar
16	D. José María Lucena y Gimenez	12	Rambla	Idem	D. José Cobo y Junguito
17	D. José Pablo Lopez y Montilla	11	Montalban	Idem	D. José Santa Lopez
18	D. Rafael de Llamas y Mazeceda	11	Santa Ella	Idem	D. José M.ª de Llamas
19	D. Andres M.ª Robles y Urbano	13	Montalban	Idem	D. José Cobo y Junguito
20	D. Tomás Labora de Guevara y Henestrosa	11	D. Benito	Badajoz	D. Joaquin Henestrosa
	2.º año de Latin y humanidades.				
1.º	D. José M.ª Chaparro y Fernandez Huidobro	12	Cordoba	Cordoba	D. José M.ª Chaparro
2	D. Antonio de Porras y Gaitan	13	Pedro Abad	Idem	D. Ildefonso de Porras
3	D. Angel Aviles y Merino	11	Cordoba	Idem	D. Francisco Aviles
4	D. Antonio María Escamilla y Beltran	11	Idem	Idem	D. Gabriel M.ª de Escamilla
5	D. Vicente Moñino y Barrena	13	Idem	Idem	D. José Moñino
6	D. José María Gonzalez y Garcia	10	Arenal	Avila	D. Francisco Aviles y Cano
7	D. Fernando Muñoz y Salas	16	Fernannuñez	Cordoba	D. Rafael de la Torre y Ardila
8	D. José Archelenga y Diguez	12	Cordoba	Idem	D. José Archelenga
9	D. Antonio Archelenga y Diguez	10	Idem	Idem	Idem
10	D. Rafael Barrero y Diaz	12	Idem	Idem	D. Mariano Barrero
11	D. Manuel de Equilior y Lasquine	11	Limpias	Santander	D. José de Equilior Pbro.
12	D. Ramon Sanchez y Diaz	12	Cordoba	Cordoba	D.ª Valentina Diaz de Sanchez
13	D. Ramon de la Piña y Equilior	10	Carranza	Vizcaya	D. José de Equilior Pbro.

Num.º de matrícula.	Nombres.	Años de edad.	Pueblo de su naturaleza.	Provincia.	Padres ó Encargados.
14	D. Bartolomé Belmonte y Cárdenas	11	Cordoba.	Cordoba.	D. Francisco Belmonte.
15	D. Cándido Angel Portera y Luna	12	Idem.	Idem.	D. Manuel Portera y Camacho.
16	D. Manuel Trevilla y Rivas	14	Idem.	Idem.	D. Juan Manuel de Trevilla.
17	D. Juan de Trevilla y Rivas	16	Idem.	Idem.	Idem.
18	D. Ricardo Calvo y Eaglefield Esterle	13	Moral.	Ciudad Real.	D. Juan Calvo.
19	D. Laureano Lozano y Sanchez	13	Belmez.	Cordoba.	D. José Cobos y Junquito.
20	D. Manuel Armiño y Lazo	12	Ecija.	Sevilla.	D. Rafael Gonzalez Navarro.
21	D. Juan Bautista Cordoba y Castrillo	14	Idem.	Idem.	D. José Leon y Bravo.
22	D. Antonio Fernandez y Gomez	14	Cordoba.	Cordoba.	D. Nicolas Laborde.
23	D. Angel Garcia y Pomo	11	Cordoba.	Idem.	D. Pedro Garcia.
24	D. Manrique Gregorio Fidel Melendez y Conejo	12	Logroño.	Logroño.	D. Pedro Nolasco Melendez.
25	D. José Maria Conde y Ruiz	12	Cordoba.	Cordoba.	D. José M.ª Conde.
26	D. Francisco Javier Angelina y Badillo	13	Ecija.	Sevilla.	D. Mariano Arroyo.
27	D. Pedro Benitez y Canales	13	Montoro.	Cordoba.	D. Francisco Aviles y Cano.
28	D. Antonio Benitez y Lara	12	Idem.	Idem.	D. José Salamanca.
29	D. Rafael de Lara y Pedrajas	12	Idem.	Idem.	D. Bernabé de Lara.
30	D. Gabriel Murillo y Delgado	16	Belalcazar.	Idem.	D. Bartolomé Mora.
31	D. Manuel de Ato y Molina	13	Granjuela.	Idem.	D. José Calzadilla.
32	D. Cristobal Ambrosio y Quirós	14	Pozoblanco.	Cordoba.	D. José Galvez y Caballero.
	Para enseñanza doméstica.				
1.º	D. Francisco Ceballos y Madueño	13	Adamuz.	Idem.	D. Francisco Ceballos y Madero.
2	D. Francisco Perez y Ceballos	14	Idem.	Idem.	D. Antonio Perez Santofimia.
3	D. José Aldeviña y Guerrero	14	Cordoba.	Idem.	D. Ramon Cabello.
4	D. Pedro José Velasco y Coca	13	Bujalance.	Idem.	D. Blas Cabello Pbro.
5	D. Amador Mejias y Ruiz	15	Rambla.	Idem.	D. José Mejias.
6	D. Manuel Alvarez y Bartolomé	12	Adamuz.	Idem.	D. Julian Alvarez.
7	D. José M.ª del Pino y Lara	12	Benamejí.	Idem.	D. Mariano Ferrer ó Imaná.
8	D. Juan Luis Crespo y Lara	15	Idem.	Idem.	Idem.
9	D. Francisco Arjona y Garcia	12	Idem.	Idem.	Idem.

Núm.º de matrícula	Nombres	Años de edad	Pueblo de su naturaleza	Provincia	Padres o Encargados
10	D. Diego Sanchez Jurado	15	Hinojosa	Córdoba	D. Juan José Pedrajas
11	D. José Pineda y Pequeño	14	Espejo	Idem	D. José Pequeño
12	D. Rafael Manzano y Lara	12	Bujalance	Idem	D. Doroteo Pozuelo
13	D. Manuel Perez y Aillon	15	Adamuz	Idem	D. Gregorio Alvarez Golmayo
14	D. Andres de Luque y Aillon	15	Idem	Idem	Idem
15	D. Manuel de Cardenas y Ramirez de Valenzuela	17	Rambla	Idem	D. José de Cárdenas
16	D. Juan Ramon de Arpitarte [?] y Blanco	17	Idem	Idem	D. José Cobo y Junguito
17	D. Cristobal Saaguin [?] y Criado	15	Castro del Rio	Idem	D. Gregorio Alvarez Golmayo
18	D. Ramon de Castro Carrillo	14	Idem	Idem	D. José de Blancas Pbro.
19	D. Pedro Antonio Sanchez y Cabera	13	Lucena	Idem	D. José Sanchez
20	D. Anselmo Gimenez y Villalva	13	Idem	Idem	D. Francisco Manuel Ibarra
	3.er año de Latin y Humanidades				
1.º	D. Angel M.ª de Barcia y Pavon	12	Córdoba	Idem	D. Ramon M.ª de Barcia
2	D. Publio de Heredia y Larrea	13	San Lorenzo	Madrid	D. Francisco de Heredia
3	D. Adolfo Pequeño y Fernandez	18	Ecija	Sevilla	D. José Pequeño
4	D. Diego Pequeño y Muñoz Repiso	14	Espejo	Córdoba	Idem
5	D. Rafael Baquerizo y Barrena	13	Córdoba	Idem	D.ª Maria de los Dolores Barrena
6	D. Manuel Barbudo y Coronado	13	Idem	Idem	D.ª Josefa Coronado de Barbudo
7	D. Leopoldo Pruneda y Secades	12	Carrion de los Condes	Palencia	D. Francisco Pruneda
8	D. Manuel Castiñeira y Cáceres	13	Córdoba	Córdoba	D. Miguel Castiñeira
9	D. Ildefonso Pino y Madueño	14	Adamuz	Idem	D. Antonio José Navarro
10	D. Serafin Gorrindo y Castro	12	Córdoba	Idem	D. Pedro Gorrindo
11	D. Fernando Barrionuevo y Cordoba	14	Idem	Idem	D. Lorenzo Barrionuevo
12	D. Vicente Gutierrez de los Rios y Varga	13	Idem	Idem	El Marqués de las Escalonias
13	D. Ramon Cerrato y Argote	13	Lucena	Idem	D. José Cerrato y Aguilar
14	D. Francisco Valeo [?] y Cirreo [?]	12	Palma del Rio	Idem	El Baron de San Calixto
15	D. Francisco Barrera [?] y Añon	13	Gaucin	Málaga	D. José Dominguez
16	D. Antonio de Barcia y Ceballos	13	Adamuz	Córdoba	D. Rafael de Torres
17	D. Eduardo Sotomayor y Navarro	12	Bujalance	Idem	D. Plácido Berard

Núm.º de matrícula.	Nombres.	Años de edad.	Pueblo de su naturaleza.	Provincia.	Padre o Encargado.
18	D. Luis Barberini y Garcia	14	Cordoba.	Cordoba.	D. Serafin Barberini.
19	D. Manuel Lozano y Sanchez	14	Belmez.	Idem.	D. José Cabo y Jumanito.
20	D. José Perez y Bonilla	15	Ecija.	Sevilla.	D. Antonio de Luque.
21	D. Juan Man.l Sanchez de Puerta y Jimenez	16	Bujalance.	Cordoba.	D. Antonio de Vñª Gonzalez.
22	D. Francisco de Paula Toledano y Mallea	12	Andujar.	Jaen.	D. Antonio Mª Toledano.
23	D. Joaquin Barranco y Cantero	14	Carpio.	Cordoba.	D. Benito Barranco.
24	D. Ildefonso Serrano y Leon	17	Montoro.	Idem.	Dª Ana Maria Diquez.
25	D. Antonio Coronado y Conde	12	Cordoba.	Idem.	D. Pedro Coronado Calderon.
26	D. Marcial Molina y Cyano	16	Montilla.	Idem.	D. Juan Zurbano y Ramirez.
27	D. Gabriel Torrico y Delgado	15	Hinojosa.	Idem.	D. Juan José Pedraza.
	Para enseñanza doméstica.				
1.º	D. Faustino de Prado y Guillen	14	Lora del Rio.	Sevilla.	D. José de Prado y Guillen.
2	D. José Navarro y Alvarado	15	Hinojosa.	Cordoba.	D. Alfonso Navarro.
3	D. José Caballo y Sanchez de Puerta	13	Bujalance.	Idem.	D. Fernando Caballo.
4	D. Joaquin Barbero y Murillo	16	Hinojosa.	Idem.	D. Juan José Pedraza.
5	D. Manuel Barbancho y Viana	16	Idem.	Idem.	Idem.
6	D. Francisco de Paula Prieto y Lara	14	Bujalance.	Idem.	D. Andres Panadero.
7	D. Francisco Javier Calzadilla y Aparicio	15	Hinojosa.	Idem.	D. Bartolomé Maza.
8	D. Manuel Villalba y Sotomayor	13	Montilla.	Idem.	D. Rafael Gonzalez Navarro.
9	D. José Calzadilla y Gomez	16	Granja.	Badajoz.	D. Serafin Calzadilla.
	1.er año de elementos de Filosofía.				
1.º	D. José Albornoz y Perez de Vargas	14	Andujar.	Jaen.	D. Antonio Mª Toledano.
2	D. Mariano de Luque y Luque	17	Montilla.	Cordoba.	Dª Beatriz Torrico.
3	D. José Garcia del Prado y Prado	14	Villafranca.	Idem.	D. Fernando de Luque Pbro.
4	D. Francisco Rael y Valdemarro	15	Montoro.	Idem.	D. Rafael de Garcia.
5	D. Manuel Guerrero y Santaella	14	Puerto de Andalucia	Sevilla.	D. Fernando Guerrero.
6	D. Francisco Pimentel y Tassoni	14	Madrid.	Madrid.	D. Joaquin Vassoni.
7	D. Manuel Peñalver y Martinez	15	Montoro.	Cordoba.	D. Gabriel de Mena Pbro.

Núm.º de matrícula	Nombres	Años de edad	Pueblo de su naturaleza	Provincia	Padres ó Encargados
8	D. Sebastián [illegible] y García	17	Montoro	Córdoba	D. Sebastián [illegible]
9	D. Vicente Riera y Angela	18	Lucena	Idem	D. Miguel Riera ó [illegible]
10	D. Antero García y Delgado	18	Belalcázar	Idem	D. Mariano [illegible] ó [illegible]
11	D. Francisco Criado y [illegible]	17	Villa del Río	Idem	D. Rafael de [illegible]
12	D. Juan Ramet y Cabrada	17	Jaén	Jaén	D. Francisco de Ramet
13	D. Manuel Ulalla de la Torre	16	Madrid	Madrid	D.ª María de la Cruz de la Torre de Ulalla
14	D. Nicolás Duran y [illegible]	16	Córdoba	Córdoba	D. Francisco Duran
15	D. Luis de Cañas y Velasco	18	Bujalance	Idem	D. Francisco Ávila y Cano
16	D. Manuel Villaceballos y Sotomayor	16	Córdoba	Idem	D. [illegible] Sotomayor y Haro
17	D. Manuel Serrano y Muradas	17	Idem	Idem	D. Rafael Serrano
18	D. Antonio Uliarte y Fernández de Mesa	15	Madrid	Madrid	D. Antonio José de Uliarte
19	D. Nicolás Boronat y Lloret	17	Alcoy	Valencia	D. José Blasco
20	D. Amador Gallardo y Chinchilla	15	Córdoba	Córdoba	D. Rafael Gallardo
21	D. Joaquín Carnacel y Pizarillo	20	Baena	Idem	D. Diego Serrano Galindo
22	D. Aurelio Sánchez y Gil	15	Villanueva del Rey	Idem	D. Juan M.ª Conde y Criado
23	D. Juan de Dios de la Puente y Rocha	14	Baena	Idem	D. José de Llano Meras
24	D. Diego de Roya y Pineda	15	Córdoba	Idem	D. Diego de Roya

2.º año de elementos de Filosofía.

Núm.º de matrícula	Nombres	Años de edad	Pueblo de su naturaleza	Provincia	Padres ó Encargados
1.º	D. Enrique Muñoz y Pérez	17	Idem	Idem	D. Rafael González Navarro
2	D. Manuel Gutiérrez de los Ríos y Pareja	16	Madrid	Madrid	El Marqués de las Escalonias
3	D. Gumersindo de los Reyes y Mena	19	Écija	Sevilla	D. Rafael de Ramos
4	D. Luis Vara y Pérez	18	Murcia	Murcia	D. Francisco Llano de Horcas
5	D. Joaquín Llorente y Balsera	16	Montoro	Córdoba	D. Rafael Diéguez
6	D. Enrique Gadeo y Cirizo	15	Palma del Río	Idem	El Barón de San Calixto
7	D. Pedro de García y Bermúdez	16	Villarrobledo	Albacete	D. Manuel de García y Bermúdez
8	D. Juan Bautista y Herrera	14	[illegible]	Córdoba	D. Ramón Cubillo
9	D. Juan Rafael Velasco y Rengel	15	Córdoba	Idem	D. José Velasco
10	D. Enrique Blasco y Sanchez	16	Alcoy	Valencia	D. José Blasco
11	D. Francisco Julián y Villaplana	22	Idem	Idem	D. José Antonio Botella

Núm.º de matrícula.	Nombres.	Años de edad.	Pueblo de su naturaleza.	Provincia.	Padres ó Encargados.
12	D. Bernardo Acuña y Gimenez	18	Andujar.	Jaen.	D. Ramon Cabello.
13	D. Andres Fernandez Lidon	16	Cordoba.	Cordoba.	D. Andres Lidon.
14	D. Antonio Serrano y Borrego	14	Idem.	Idem.	D. Bartolomé Borrego.
15	D. José Cabezas y Sarabia	15	Idem.	Idem.	D. José Cabezas, Conde de Zamora de Riofrio
16	D. Enrique Cabezas y Sarabia	14	Ciudad Real.	Ciudad Real.	Idem.
17	D. Juan de Dios Monteserin y Neira	15	Cordoba.	Cordoba.	D.ª Francisca Neira de Monteserin.
18	D. Amador Alfaro y Pena	15	Hinojosa.	Idem.	D. Fernando Lorenzo.
19	D. Manuel Maria Mourey y Belmonte	17	Cordoba.	Idem.	D. Telesforo de Mourey y Calvo.
20	D. José Obrero y Arellano	16	Bujalance.	Idem.	D. Ramon Cabello.
21	D. Lorenzo de Ortos y Martinez	15	Ecija.	Sevilla.	D. Antonio de Luque.
22	D. Francisco M.ª de Lara y Gutierrez	26	Puerto de Santa Maria	Cadiz.	
23	D. Julian Cuesta y Cabello	14	Cordoba.	Cordoba.	D. Diego Cuesta.

3.er año de elementos de Filosofia.

Núm.º de matrícula.	Nombres.	Años de edad.	Pueblo de su naturaleza.	Provincia.	Padres ó Encargados.
1.º	D. Miguel Tabera y Zabala	16	Ciudad Rodrigo.	Salamanca.	D. Buenaventura Tabera.
2	D. Antonio Quintana y Alcala	15	Cordoba.	Cordoba.	D. Antonio Quintana.
3	D. Antonio Sanchez y Diaz	15	Idem.	Idem.	D.ª Valentina Diaz de Sanchez.
4	D. Felipe de Lama y Colmayo	18	Idem.	Idem.	D. Francisco de Colmayo.
5	D. Tomás Conde y Luque	16	Idem.	Idem.	D. Juan M.ª Conde y Criado.
6	D. Pablo Pineda y Villalobos	17	Baena.	Idem.	D.ª Vicenta Alcalde.
7	D. Manuel Merlo y Serrano	17	Cordoba.	Idem.	D.ª Escolastica Blazquez de Serrano.
8	D. Rafael Barberini y Garcia	16	Idem.	Idem.	D. Serafin Barberini.
9	D. Francisco Barbudo y Suarez	17	Idem.	Idem.	D. Fernando Suarez.
10	D. Lorenzo de Merlo y Merlo	19	Albuñol.	Valencia.	D. Antonio Gutierrez Ravé.
11	D. Francisco Suarez y Alcaide	17	Pozoblanco.	Cordoba.	D. Fernando Suarez.
12	D. Francisco Doramayor y Aguayo	16	Bujalance.	Idem.	D. Francisco Javier Baldelomar.
13	D. José Maria Lopez y Diguez	18	Cordoba.	Idem.	D. Francisco Lopez y Romero.
14	D. Rafael Lopez y Diguez	16	Idem.	Idem.	Idem.
15	D. Francisco Javier de Toro y Navarro	18	Castro de los Torres.	Idem.	D. Fernando Lorenzo.
16	D. Francisco de P.ª Padilla y Ruiz Arevalo	15	Puente Genil.	Idem.	D. Mariano Esquivel.

Núm.º de matrícula.	Nombres.	Años de edad.	Pueblo de su naturaleza.	Provincia.	Padre ó Encargado.
17	D. Valerio Romero y Valera	16	Cabra.	Córdoba.	D. Ambrosio Crespo y Jiménez.
18	D. Salvador Romero y Valera	15	Idem.	Idem.	Idem.
	Asignaturas sueltas.				
	1.er año de Matemáticas.				
3	D. Rodrigo López y Espinar	14	Pedro Abad	Idem.	D. Rafael López de Espinar.
7	D. Eduardo Moreno y Moreno	12	Lorca.		D.ª Antonia Moreno y Toledano.
8	D. José Bastida y Herrera	11	Carpio.	Córdoba.	D. Ramón Cobello.
10	D. José María Lozada y Barbudo	11	Córdoba.	Idem.	D. Manuel Lozada.
15	D. Eduardo Lamotte y Perchet	11	Idem.	Idem.	D.ª Teresa Perchet.
16	D. Manuel Creagh y Luque	13	Idem.	Idem.	D. Juan de Dios Creagh.
17	D. Baldomero Saenz de Tejada	14	Alcalá la Real.	Jaen.	D. Antonio Saenz de Tejada.
18	D. Eduardo de Raya y Pirriel	12	Córdoba.	Córdoba.	D. Diego de Raya.
	1.er año de Matemáticas y Geografía é Historia.				
2	D. Alejandro Rizzi y Petit	14	Idem.	Idem.	D. Juan Rizzi.
4	D. Eduardo Lorito y Camacho	14	Idem.	Idem.	D. Vicente Lorito.
	2.º año de Matemáticas y Física.				
1.º	D. Juan Rodríguez y Sánchez	24	Idem.	Idem.	D. Juan Rodríguez y Tejeda.
	2.º año de Matemáticas.				
5	D. Juan Antúnez y García	17	Hornachuelos.	Idem.	D. Rafael de la Torre.
6	D. Benito Galán y López	16	Montoro.	Idem.	Idem.
9	D. Julián Isla y Toledano	16	Idem.	Idem.	D. Eugenio de Isla.
11	D. Rafael Cañamás y Blanco	13	Córdoba.	Idem.	D. José Cañamás.
13	D. Federico Alfaro y López	15	Idem.	Idem.	D. Antonio de Alfaro y López.
17	D. Manuel Diezmayor y Cobello de la Cerda	13	Rambla.	Idem.	El Barón de Fuente de Quinto.
	2.º año de Matemáticas y Geografía.				
12	D. Juan Cano y Vega	17	Adamuz.	Idem.	D. Francisco Mazparrota.

Núm.º de matrícula.	Nombres.	Años de edad.	Pueblo de su naturaleza.	Provincia.	Padres ó Encargados.
	1.er año de Matemáticas y Geografía.				
14	D. Agustin M.ª Armijo y Soldado	12	Andújar.	Jaen.	D. José de Villar y Cárdenas.

Resumen numérico de matriculados.

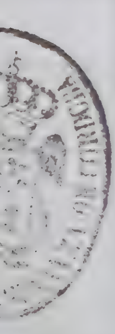
En 1.er año de Latin y humanidades	45.
Idem en enseñanza doméstica	20.
En segundo año de Latin y humanidades	32.
Idem en enseñanza doméstica	20.
En tercer año de Latin y humanidades	27.
Idem en enseñanza doméstica	9.
En primer año de elementos de Filosofía	24.
En segundo año de idem	23.
En tercer año de idem	18.
En asignaturas sueltas	19.
Total de matriculados	237.

Todos los alumnos de que se ha hecho mencion han probado en este Instituto el curso anterior, escepto D. Francisco Jerardi y Vivoni, del primer año elemental, que lo probó en la Universidad de Madrid.

Córdoba 23 de Octubre de 1850.

V.to B.no
El Director
Dr. Laborte

Franc.º Barbudo
Sec.º





Oct.e 26 de 1853

[illegible] con las respectivas al actual Curso de [illegible] [illegible] y [illegible] [illegible] [illegible] presente.

[illegible]

Tengo el honor de remitir a V.S. las listas de los alumnos que en los examenes extraordinarios han probado el curso de 1852 a 1853.

Igualmente remito adjuntas las de los alumnos matriculados en latin y humanidades, elementos de Filosofia y asignaturas sueltas para el curso de 1853 a 1854.

No incluyo desde luego las listas de los alumnos admisibles y no admisibles a examen, porque la de los primeros es igual a la de prueba de curso, que remito a V.S. en la

de Julio último; no obstante, si V.S. estima necesario que se vuelva á copiar literalmente, se hará y se remitirá á V.S. inmediatamente.

De los no admisibles solo contiene el alumno D. Maximino Ygnacio Pedro Melendez y Crespo, que es el primero que resulta en la lista de los que han probado el curso en los extraordinarios, y no se comprendió en la de los admisibles á examen, por haber trasladado su matrícula á este Instituto en fin de Mayo último; y no considerando el Catedrático en disposición

Sr. D

a permitirse el ejercicio correspondiente.

Con lo que contesto a V.S. a las dos comunicaciones del 19 y 20 del corriente.

Dios guarde a V.S. muchos años. Córdoba 24 de Octubre de 1.859.

El Director.

Dor Juan A. de la Corte

[…]niversidad Literaria de Sevilla.

[illegible]



Instrucción pública
Sección 2.ª

S. M. la Reina (q. D. g.) se ha servido conceder a Don Ricardo Saavedra y Vargas una Beca de gracia en el Colegio agregado al Instituto de Córdoba, la cual entrará a disfrutar en el turno que le corresponda según la fecha de esta concesión. — De Real orden lo comunico a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios gue. a V. S. ms. as. Madrid 12 de Enero de 1861.

[illegible]

Sevª 1 de Febº de 1861
trasládese al Director del Instº de Córdoba

[illegible]

[illegible] a su Superior.

Sr. Rector de la Universidad de Sevilla.

Distrito Universitario de Sevilla.

Instituto provincial de 2.ª enseñanza y 1.ª clase de Córdoba.

Lista de los alumnos de este Instituto que en los exámenes ordinarios [han] ganado el curso de 1.853 a 1.854.

Elementos de Filosofía.

1.er año.

Núm.º de matríc.ª	Nombre.	Notas.
1.º	D. José Albarracín y Pérez de Vargas	Bueno.
2	D. Mariano de Luque y Luque	Mediano.
3	D. José García del Prado y Jurado	Notablemente aprovechado.
4	D. Fran.co Rosal y Valderrama	Mediano.
5	D. Manuel Guerrero y Centella	Sobresaliente.
6	D. Francisco Fernandi y Vasconi	Notablemente aprovechado.
7	D. Manuel Piedrahita y Maldonado	Mediano.
8	D. Sebastián Ygnespardo y Lucía	Sobresaliente.
10	D. Aniceto García y Delgado	Bueno.
11	D. Francisco Criado y Villa	Mediano.
12	D. Juan Rumeret y Calzada	Bueno.
13	D. Manuel Olalla de la Torre	Mediano.
14	D. Nicolás Durán y Haroldo	Mediano.
15	D. Luis Cañas y Velasco	Bueno.
16	D. Manuel Villaceballos y Sisternes	Bueno.
17	D. Manuel Serrano y Muradaiz	Bueno.
18	D. Antonio Vicente y Fernández	Mediano.
20	D. Amador Gallardo y Chinchilla	Mediano.
21	D. Joaquín Carrasco y Portillo	Bueno.
22	D. Aurelio Sánchez y Gil	Bueno.
23	D. Juan de la Fuente y Rocha	Notablemente aprovechado.
24	D. Diego de Braga y Barrios	Mediano.
25	D. José Ambrosio Jiménez Salinas y Santos	Mediano.

2.º año

Núm.º de matríc.ª	Nombre.	Notas.
1.º	D. Enrique Romero y Pérez	Bueno.
2	D. Mariano Gutiérrez de los Ríos y Torrejón	Bueno.
3	D. Gumersindo Reyes y Mena	Notablemente aprovechado.

Num.º de matric.ª	Nombre	Notas
4.	D. Luis [illegible] y [illegible]	Sobresaliente.
5.	D. Joaquin [illegible] y [illegible]	Notablemente aprovechado
6.	D. Enrique Zadeo y Crivéo	Mediano.
7.	D. Isaac de Soria y Bermudez	Mediano.
8.	D. Juan Bastida y Herrera	Mediano.
9.	D. Juan Raf.l [illegible] y Bergel	Sobresaliente.
10.	D. Enrique Salazar y Gonzalez	Mediano
11.	D. Francisco Julian y Villaplana	Notablemente aprovechado
12.	D. Bernardo [illegible] y Jimenez	Mediano.
13.	D. Andres Fernandez Pita	Bueno.
14.	D. Antonio Serrano y Berruezo	Mediano.
15.	D. José Caberas y Sarabia	Mediano.
16.	D. Enrique Caberas y Sarabia	Mediano.
17.	D. Juan de Dios Montesinos y Vera	Sobresaliente.
18.	D. Amado Algaba y Vera	Mediano.
19.	D. Manuel M.ª Moreno y Belmonte	Mediano.
20.	D. José Olivero y Orellano	Mediano.
21.	D. Lorenzo de Ulla y Martinez	Mediano.
22.	D. Fran.co M.ª de [illegible] y Gutierrez	Sobresaliente.
23.	D. Julian Cuesta y Cabello	Mediano.

3.er año.

1.º	D. Miguel [illegible] y [illegible]	Sobresaliente.
2.	D. Antonio [illegible] y Abeldo	Sobresaliente.
3.	D. Antonio Sanchez y Diaz	Sobresaliente.
4.	D. Felipe de Luna y Golmayo	Bueno.
5.	D. Jaime Conde y Burgos	Bueno.
6.	D. Pablo [illegible] y Villalobos	Mediano.
7.	D. Manuel Merlo y Serrano	Mediano.
8.	D. Rafael Barberini y Garcia	Notablemente aprovechado
9.	D. Francisco Barbudo y [illegible]	Notablemente aprovechado
10.	D. Lorenzo de Merlo y Merlo	Mediano.
11.	D. [illegible] Perez y Alcaide	Sobresaliente.
12.	D. [illegible] Dominguez y Arroyo	Bueno.

N.º de matri.ª	Nombre.	Notas.
13.	D. José María López y Jiménez	Notablemente aprovechado.
14.	D. Rafael López y Jiménez	Sobresaliente.
15.	D. Francisco Pérez de Lino y Navarro	Bueno.
16.	D. Francisco de la Padilla y Ruiz Arcaute	Bueno.
17.	D. Federico Romero y Palma	Bueno.
18.	D. Salvador Romero y Palma	Bueno.

Asignaturas sueltas.

1.er año de Matemáticas.

3.	D. Rodrigo López Espinosa	Bueno.
8.	D. José Bastida y Herrera	Mediano.
6.	D. José M.ª Lizalde y Barbudo	Mediano.
16.	D. Manuel Creagh y Luque	Bueno.
17.	D. Baldomero Sáenz de Tejada	Mediano.
18.	D. Eduardo de Borja y Bernal	Mediano.
4.	D. Eduardo Lozano y Camacho	Mediano.

2.º año de Matemáticas.

5.	D. Juan Antúnez y García	Notablemente aprovechado.
6.	D. Benito Galán y López	Sobresaliente.
7.	D. Julián Isla y Toledano	Mediano.
11.	D. Rafael Cázares y Blanco	Mediano.
13.	D. Federico Alfaro y López	Mediano.
12.	D. Manuel Domínguez y Cabello de la Cha	Mediano.

1.er año de Matemáticas y Geografía.

14	D. Agustín M.ª Armijo y Soldado	Mediano.

2.º año de Matemáticas y Física.

1.º	D. Juan Rodríguez y Sánchez	Sobresaliente.

2.º año de Matemáticas y Geografía.

12.	D. Juan Cano y Díaz	Mediano.

Nota. Todos los cursantes de que se ha hecho mención están matriculados en este Instituto, excepto D. José Ambrosio Jiménez y Salinas y Cantón que trasladó su matrícula del Instituto de

Toledo al de esta capital, en el mes de Noviembre último.

Córdoba 24 de Junio de 1.854.

V.º B.º
El Director
Juan La Corte

El Secretario
Fran.co Barbudo





Sevª. 20 de Junio de 1854.

Únase al expediente de Instº. y acúsese el recibo.

Martín

Julio 1º = Cumplido.

Tengo el honor de remitir á V.S. las listas de los alumnos matriculados en este Instituto en la Sección elemental de Filosofía que en los exámenes ordinarios han ganado el curso de mil ochocientos cincuenta y tres á mil ochocientos cincuenta y cuatro.

Dios guarde á V.S. m. a. Córdoba 21 de Junio de 1854.

El Director

Dn. Juan M. de la Vista [?]

Sr. Rector de la Universidad Literaria de Sevilla



D. Manuel Alonso y Muñoz, doctor en Jurisprudencia, individuo de varias corporaciones científicas y literarias y Secretario gral. de la Universidad de esta Capital &c.

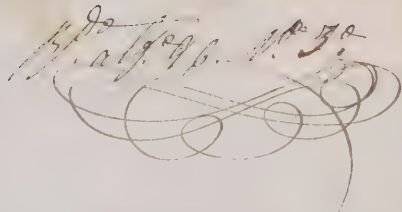
Certifico: Que D. José Paz Bendejo, natural de Estepona, provincia de Málaga, tiene ganados y probados tres años de Filosofía que estudió en el Colegio de nuestra Sra. del Rosario de la referida villa de Estepona, incorporado á esta Universidad en los cursos de mil ochocientos cuarenta y cuatro á cuarenta y siete, con nota de Bueno en el primero y segundo, ó sea en cuarto con arreglo á la Real órden de veinte y nueve de Setiembre de mil ochocientos cuarenta y cinco, y de Regular en el quinto. Y para que conste, con la debida referencia, á instancia del interesado y en virtud de órden del Sr. Rector, libro la presente visada por el mismo, sellada con el de esta Universidad y la firmo en Granada á diez y nueve de Junio de mil ochocientos cincuenta y cuatro.

V.º B.º
Gómez

Dr. Man.l Alonso y Muñoz

Dros. seis r.s
Sent.a al n.º 460 = Lib. 1.º

DIRECCIÓN DEL INSTITUTO PROVINCIAL de 2ª Enseñanza DE CÓRDOBA



En cumplimiento de lo que V.S. se sirvió prevenir en su atenta comunicación de 1º de Mayo último, me ha presentado D. José Ruiz Hidalgo la certificación de la Universidad Literaria de Granada, que tengo el honor de remitir a V.S. adjunta; esperando que en su vista, se sirva V.S. acordar lo que juzgue conveniente.

Dios gue. a V.S. ms. as. Córdoba 4 de Julio de 1854.

El Director

[illegible]

Sor. Rector de la Universidad Literaria de Sevilla.

Distrito Universitario de Sevilla.

Instituto provincial de Córdoba.

Lista de los alumnos matriculados en Latín y Humanidades que se han presentado á la prueba del curso en los exámenes ordinarios del mes de Junio de 1860.

Lista de los alumnos matriculados en este Instituto en el 1.º 2.º y 3.er año de Latín y Humanidades que han ganado el curso de 1853 á 1854.

Núm.º de matríc.ª	Nombres	Notas
	1.er año de Latín y Humanidades	
1	D. Antonio Ruiz y Higuera	Notablemente aprovechado.
2	D. Manuel Baena y Matos	Notablemente aprovechado.
3	D. Angel Baena y Molina	Mediano.
4	D. Diego Enriquez y Carrillo	Mediano.
6	D. Amador Jimz. Ochoa y Montero	Sobresaliente.
5	D. Vicente Ceballos y Arroyo	Bueno.
7	D. Pedro de Lara y Cruz	Mediano.
8	D. Franco. Lopez y Fernandez	Notablemente aprovechado.
9	D. Carlos Vazquez de la Torre y Cárdenas	Mediano.
10	D. Joaquin Dehesa y Carrasco	Notablemente aprovechado.
11	D. José Ma. Caballero y Ortero	Mediano.
12	D. Enrique Begueño y Mz. Rojas	Notablemente aprovechado.
13	D. Manuel Vergara y Reyes	Mediano.
14	D. Francisco Javier Pineda y Medina	Mediano.
15	D. Rafael Aguilar y Medina	Sobresaliente.
16	D. Fernando La Calle y Cantero	Notablemente aprovechado.
17	D. José Gomez y Criado	Sobresaliente.
18	D. Franco. Cobo y Lozano	Bueno.
19	D. Juan Martin y Moreno	Bueno.
20	D. Rafael Mz. y Martinez	Bueno.
24	D. Manuel de Burgos Machuca	Bueno.
26	D. Andres Gonzalez Romero	Mediano.
27	D. Cipriano Garcia y Aguirre	Bueno.
28	D. Juan Ma. de Lara y Benitez	Sobresaliente.
33	D. Joaquin Aguilar y Vinuesa	Sobresaliente.
43	D. Antonio Carmona y Jurado	Notablemente aprovechado.
46	D. Juan de Lara y Morales	Bueno.

Num.° de mat.ª	Nombres.	Nota.
17	D. José M.ª Conde y Lanteri	Bueno.
18	D. Juan Padre de Guevara y Constan	Notablemente aprovechado
	2.º año.	
1.º	D. José M.ª Chaparro y Bernardo	Bueno.
2	D. Antonio de Arna y Beltran	Bueno.
3	D. Angel Avilés y Merino	Sobresaliente.
4	D. Antonio M.ª Escamilla y Beltran	Notablemente aprovechado
5	D. Vicente Merino y Barrera	Bueno.
6	D. José M.ª González y García	Bueno.
7	D. Fernando Merino y Ortiz	Notablem.te aprovechado
8	D. José Archilaga y Diaz	Bueno.
9	D. Antonio Archilaga y Diaz	Notablemente aprovechado
10	D. Rafael Barrera y Diaz	Mediano.
12	D. Manuel de Escalera y Alfonso	Sobresaliente.
13	D. Ramon de la Torre y Escalera	Sobresaliente.
14	D. Bartolomé Belmonte y Cárdenas	Bueno.
15	D. Candido Fortuny y Baena	Notablemente aprovechado
16	D. Manuel Bonilla y Rivas	Mediano.
17	D. Juan Bonilla y Rivas	Mediano.
18	D. Ricardo Cobos y Radcliffe Arcos	Mediano.
19	D. Lauriano Lozano y Sanchez	Bueno.
20	D. Manuel Arnedo y Baena	Mediano.
21	D. Juan Bautista Cortés y Castillo	Bueno.
22	D. Antonio Fernandez y Gomez	Notablemente aprovechado.
23	D. Ángel García Tomé	Sobresaliente.
24	D. Mauricio Melendez y Crespo	Mediano.
25	D. José M.ª Conde y Rosel	Mediano.
26	D. Francisco Javier Anguiano y Padilla	Mediano.
27	D. Pedro Benitez y Conde	Mediano.
28	D. Antonio Benitez y Lara	Sobresaliente.
30	D. Gabriel Murillo y Delgado	Mediano.
31	D. Manuel de Soto y Molina	Bueno.
32	D. Cristóbal Sepúlveda y Quiroga	Notablemente aprovechado

Núm.º de matri.	Nombre	Notas	
	3.er año.		
5.º	D. Angel M.ª de Garcia y Pavon	Sobresaliente.	
6	D. Tulio de Heredia y Larrea	Notablemente aprovechado.	
7	D. Diego Pequeño y Muñoz Reyes	Sobresaliente.	
8	D. Rafael Baquerizo y Barrena	Bueno.	
6	D. Manuel Barbudo y Coronado	Mediano.	
8	D. Manuel Castiñeira y Cáceres	Sobresaliente.	
9	D. Ildefonso Pino y Maduro	Notablemente aprovechado.	
10	D. Serafin Garrido y Castro	Sobresaliente.	
11	D. Fernando Barrionuevo y Cordoba	Bueno.	
12	D. Vicente Gutierrez de la Paz y Vargas	Mediano.	
13	D. Ramon Cornelo y Conte	Mediano.	
14	D. Francisco Galeo y Cano	Notablemente aprovechado.	
15	D. Francisco Romero y Cruz	Bueno.	
16	D. Antonio de Garcia y Cobelli	Notablemente aprovechado.	
17	D. Eduardo Sotomayor y Navarro	Sobresaliente.	
18	D. Luis Barbero y Garcia	Mediano.	
19	D. Manuel Lozano y Sanchez	Sobresaliente.	
20	D. José Perez Bonilla	Sobresaliente.	
21	D. Juan Man.l Sanchez de Cueto y Gomez	Sobresaliente.	
22	D. Francisco de Paula Toledano y Mollejo	Bueno.	
23	D. Joaquin Barazona y Candau	Bueno.	
24	D. Ildefonso Lozano y Diaz	Mediano.	
25	D. Antonio Coronado y Conde	Bueno.	S. 8
26	D. Gabriel Herrera y Delgado	Bueno.	N. 4
			B. 7
27	D. José Navarro y Coronado	Mediano.	M. 6
			25
	De enseñanza doméstica.		
	1.er año.		
39	D. Antonio José Abril y Garrido	Bueno.	B. 2
40	D. Francisco de Asis Guerrero y Morales	Bueno.	
	2.º año.		
41	D. José Pineda y Pequeño	Mediano.	

Numº de matrícª	Nombres	Notas
	3.er año	
1º	D. Bautista de Ceidé y Guillen	Notable
2	D. Francisco Javier Cabradilla y Aparicio	Notable
10	D. Adolfo Vizcueño y Fernandez	Sobresaliente

Alumnos de enseñanza doméstica que se han examinado en su pueblo con sujecion al artº 383 del Reglamento

Numº de matrícª	Nombres	Notas
	1.er año	
7	D. Circuncision Crespo y Salazar	Sobresaliente
8	D. Antonio Manzano y Conde	Sobresaliente
	2.º año	
4	D. Pedro José Velasco y Caro	Sobresaliente
12	D. Rafael Manzano y Conde	Notablemente aprovechado

Notas. 1.ª Aunque se han recibido en este Instituto mas expedientes de alumnos de enseñanza doméstica examinados en los pueblos en virtud del referido artº 383, no se incluyen estos escolares en la presente lista, por no estar formados dichos expedientes con sujecion á las formalidades que marca el Reglamento del Plan de Estudios vigente.

2.ª Todos los escolares de que se ha hecho mencion están matriculados en este Instituto, á excepcion de los Sres. D. Juan de Vera y Murillo y D. José Mª Conde y Soubret, ambos del primer año de Latin, que trasladaron su matrícula, el primero del Instituto local de Cabra, en Diciembre de 1862, y el segundo de la Universidad literaria de Sevilla, en Enero

del corriente año.

Córdoba 17 de Julio de 1854.

V.º B.º

El Catedrático mas antiguo

Mariano Siquiel

Fran.co Barbudo

Sec.º







Nº 27 [illegible]

Tengo el honor de remitir á V. S. las listas de los alumnos de Latin y Humanidades de este Instituto que, en los exámenes ordinarios celebrados en el mes de Junio próximo pasado, han ganado el curso de 1853 á 1854.

Dios guarde á V. S. m. a. Córdoba 17 de Julio de 1.854.

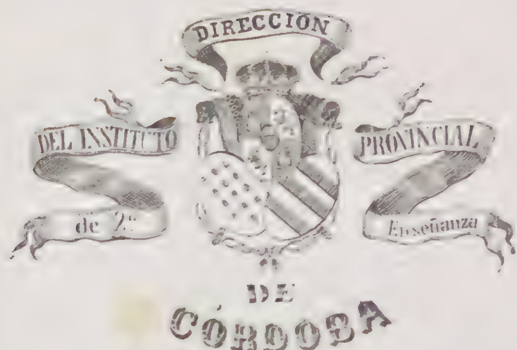
P. O. del Director
[illegible]

Mariano Segrinel

Sevilla 21 de Julio de 1854
Regístrese: cotejese y dése cuenta, en caso de haber diferencias: téngase presente para la pronta formacion del cuadro estadístico: y avísese el recibo
Martin

Sr. Rector de la Universidad de Sevilla

Fº 98 vto



Sevilla 26 de Agto. de 1854
Regístrese: únase el recibo; y remítase inmediatamte. al Excmo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia

Martín

Agto. 26 = Cumplido.

Tengo la honra de remitir a V.S. una [illegible] que eleva a S.M. la Reyna (q.D.g.) D. [illegible] [illegible] [illegible] de [illegible] en este Instituto Provincial, y habiendo informado al margen, según las disposiciones que [illegible] espero que V.S. se sirva darle el curso oportuno.

Dios gûe. a V.S. ms. as.
Córdoba 22 de Agosto de 1854.
El Director
D. Juan M. de la Corte

Sr. Rector de la Universidad Literaria de Sevilla.

DIRECCION DEL INSTITUTO PROVINCIAL de 2.a Enseñanza DE CÓRDOBA

Sevilla 31 de Ag.to de 1854
Regístrese: dirígase la solicitud al Excmo. Sr. Ministro con informe favorable; y avísese al mismo tiempo el recibo, expresándose haberse dado curso á la instancia.
Martin

Ag.to 31 = Cumplido

Me cabe la honra de acompañar á V.S. una exposición que dirijo á S. M. la Reyna (q. D. g.) pidiendo se digne autorizarme para tomar los grados de Licenciado en la Facultad de [illegible] para [illegible] principios del próximo mes de Setiembre, por la razón [illegible] que alego; y me atrevo á suplicar á V.S. que tenga á bien [illegible] informe [illegible] al Excmo. Sr. Ministro del ramo para el [illegible] de esta gracia, que se [illegible] á mis [illegible] [illegible] en [illegible] esta Dirección [illegible]

mente mi memoria del Estado[illegible]
tico mas antiguo, conforme
previene el Reglamento si
V.S. no dispone otra cosa.

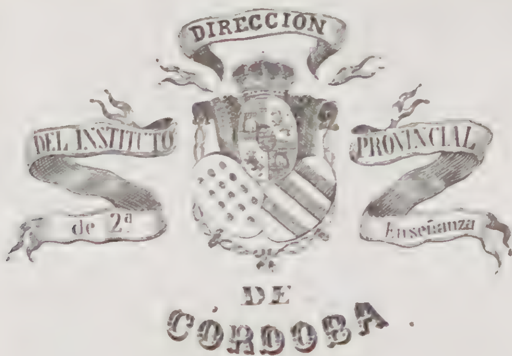
Dios gue. á V.S. m.s a.s

Córdoba 2[illegible] de Agosto de 18[illegible]

El Director

Dr. Juan A. de [illegible]

[illegible]



Sevilla 15 de Set.e de 1.854.

Regístrese: póngase en su expediente propio: remítase la solicitud al Excmo. Sr. Ministro de G.a y Just.a; y avísese al Director de quedar así ejecutado.

Tollartin

Sep.e 15 = cumplido.

Tengo el honor de acompañar a V.S. informada una exposición que eleva a S.M. la Reina (q.D.g.) D. Diego Ortega vecino de Castro de los [illegible], y espero de V.S. que tenga a bien darle curso, si lo estima oportuno, conforme a reglamento.

Dios guarde a V.S. m.s a.s Córdoba 9 de Setiembre de 1854.

El Director

Dr. Juan A. de [illegible]

Sr. Rector de la Universidad Literaria de Sevilla.



Sevilla 23 de Setiembre de 1854

Regístrese: póngase en su exped.te propio; y dígase al Director del Instituto de Córdoba que en atención á que las razones en que se funda la suspensión las matrículas comprenden á las escuelas normales, se atenga á lo dispuesto en la Real orden de 15 de Setiembre, la cual aplique á la Escuela normal de Córdoba.

Martín

[illegible]

Al Director de esta Escuela Normal Elemental [illegible], como se abrirá [illegible] su Establecimiento como de ordinario, en 1.º de Octubre próximo, a pesar de no ser satisfactorio el estado sanitario de varios pueblos de la Provincia y de hallarse con inminencia amenazada de la epidemia [illegible] esta Capital.

Espero que V. S. [illegible] [illegible] lo que estime oportuno respecto al particular de que se trata, [illegible] [illegible] el Instituto y Colegio [illegible] cargo [illegible] [illegible]

[illegible] de V. S.ª se celebre
[illegible] a la
[illegible] de la [illegible] y
[illegible] a los [illegible]
de [illegible]
[illegible] establecimiento; á
fin de [illegible] y
[illegible] á los mismos.

Dios gde. á V. S. ms. as.

Córdoba 20 de Setiembre de 185[illegible].

[illegible]

Gor. Juan A. de [illegible]

Sr. Rector de la Universidad [illegible]

Universidad literaria de Sevilla.

Instituto provincial de Córdoba.

Estado numérico de los alumnos matriculados para el curso de 1853 á 1854 en dicho Establecimiento, de los trasladados y de los examinados con las censuras que han obtenido.

	Latinidad y Humanid.d 1.er año		2.º año		3.er año		Filosofía elemental 1.er año	2.º año	3.er año	Asignaturas sueltas
	Inst.º	Ens.ª d.	Inst.º	Ens.ª d.	Inst.º	Ens.ª d.				
Matriculados	45	20	32	20	27	9	24	23	18	19
Trasladados á otros Establecim.tos	1	"	"	"	"	"	1	"	"	"
Trasladados de otros á este	2	"	"	"	1	"	1	"	"	"
Admisibles á exámen	31	35	30	21	25	11	23	23	18	18
Examinados en los ordinarios	29	4	30	3	25	3	23	23	18	16
Sobresalientes	5	2	5	1	8	1	2	4	5	2
Notablemente aprovechados	9	"	6	1	4	"	3	2	3	1
Buenos	8	2	9	"	7	"	8	4	7	2
Medianos	7	"	10	1	6	2	10	13	3	11
Suspensos	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
No presentados	2	6	1	1	2	3	1	"	"	3
Examinados en los estraord.	1	24	"	14	"	4	"	"	"	"
Sobresalientes	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
Notablem.te aprovechados	"	13	"	5	"	"	"	"	"	"
Buenos	"	5	"	6	"	2	"	"	"	"
Medianos	1	3	"	3	"	1	"	"	"	"
Reprobados	"	2	"	"	"	1	"	"	"	"
No presentados	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"

Notas. 1.ª En los alumnos matriculados en asignaturas sueltas hay tal variedad que no han podido colocarse en

las tres casillas que señala la plantilla, por lo que todos se han incluido en una sola bajo el epígrafe de asignaturas sueltas.

2.ª Dos de los alumnos del primer año elemental de Filosofía incorporaron los tres años de Latín y Humanidades, que habían estudiado en el Seminario Conciliar de San Pelagio, por lo que se matricularon en citado año. Córdoba 6 de Diciembre de 1854.

V.º B.º
El R.^to^
Rafael de Gracia

Fran.^co^ Barbudo
Sec.^o^



Acompaño á V.S. el Estado númerico de los alumnos que han sido matriculados en este Instituto en el curso de 1853 á 1854, y de los que han probado ó nó dicho curso, con las notas que han merecido, segun me previene en su atenta comunicacion de 23 de Nov.e último. Dios gue. á V.S. m.s a.s Córdoba 7 de Diciembre de 1854.

P. A.

Rafael de Gracia

Sevilla 11 de Diciembre de 1.854

A su exped.te propio despues de registrado; y formese con urgencia el estado estadístico.

Martin

Sr. Rector de la Universidad de Sevilla.

a V. [illegible] de [illegible] para [illegible] a VV. para su
conocimiento y fines. [illegible] 11 de Dicie-
bre de [illegible]

D. [illegible] de [illegible]

[illegible] 11 de Dbre de 1854

Oficio al Director del Instituto de [illegible]
participandole [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] y [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] q. [illegible] [illegible] [illegible]
de [illegible]

Martin

[illegible] [illegible] [illegible]

Distrito Universitario de Sevilla.

Instituto provincial de 2.ª enseñanza de Córdoba.

Lista de los alumnos de este Instituto que en los exámenes extraordinarios del corriente año han probado el curso de 1.853 á 1.854.

Enseñanza pública.

1.er año de Latin y Humanidades.

25 D. Pedro Morales é Hidalgo .... Mediano.

Enseñanza doméstica.

1.er año de Latin y Humanidades.

1.º D. Mariano Montilla y Luna .... Notablemente aprovechado.
2 D. José M.ª Prieto y Santaella .... Notablemente aprovechado.
3 D. Diego Angel Nuñez de Arenas y Diaz Notablemente aprovechado.
4 D. Ildefonso Gavilan y Millon .... Notablemente aprovechado.
5 D. Juan Antonio Fuentes y Rios ... Reprobado.
6 D. Francisco de Paula Fuentes y Calderon Mediano.
9 D. Lucas Escribano y Argona .... Notablemente aprovechado.
10 D. Angel de Córdoba y Alcaide ..... Bueno.
13 D. Juan de Castro y Burgos .... Notablemente aprovechado.
14 D. Joaquin Perez y Gonzalez .... Notablemente aprovechado.
16 D. José M.ª Lucena y Jimenez ..... Notablemente aprovechado.
17 D. José Pablo Lopez y Montilla ... Notablemente aprovechado.
18 D. Rafael de Llamas y Maqueda ... Notablemente aprovechado.
19 D. Andres M.ª Robles y Urbano ... Notablemente aprovechado.

2.º año.

1.º D. Francisco Ceballos y Madueño ... Notablemente aprovechado.
2 D. Francisco Perez y Ceballos .... Notablemente aprovechado.
3 D. José Soldevilla y Guerrero .... Notablemente aprovechado.
5 D. Amador Macias y Ruiz ...... Bueno.

7 D. José M.ª del Pino y Lara. . . . . . Bueno.
8 D. Juan Luis Crespo y Lara. . . . . Bueno.
9 D. Francisco Arjona y Garcia. . . . . Bueno.
13 D. Manuel Perez y Millon. . . . . Bueno.
14 D. Andres de Luque y Millon. . . . . . . Notablemente aprovechado.
15 D. Manuel de Cardenas y Ramirez de Valenzuela Bueno.
16 D. Juan Ramon de Arpitarte y Blanco . Notablemente aprovechado.
17 D. Cristobal Saaguen y Criado. . . . . . . Mediano.
18 D. Ramon de Castro Carrillo. . . . . . . Mediano.

3.er año

3 D. José Cabello y Sanchez de Puerta. . . . Mediano.
4 D. Joaquin Barbero y Murillo. . . . . . . Reprobado.
6 D. Francisco de Paula Prieto y Saro. . . . . Bueno.

Trasladados de la enseñanza pública á la doméstica.

21 D. Pedro Morales y Villarejo. . . . . . Bueno.
24 D. Juan Blanco y Herrador. . . . . Reprobado.
25 D. Rafael Arjona y Gomez. . . . . Notablemente aprovechado.
26 D. Isidoro Dominguez y Mifsut. . . . . . . Mediano.
28 D. Antonio Molero Davila. . . . . Bueno.
29 D. Antonio Maqueda y Ruiz de Pedraja . Notablemente aprovechado.
30 D. Juan Miguel de Lara y Pedraja . . . Mediano.
31 D. José Calderon y Marincel. . . . . . . Bueno.
33 D. Antonio Mateo Ortega y Luque . . Reprobado.
35 D. José de Guzman el Bueno y Padilla . Bueno.

2.º año.

21 D. Rafael de Lara y Pedrajas . . . . Mediano.

3.er año.

11 D. Marcial Molina y Arjona Bueno.

3.er año de enseñanza doméstica

6 D. Manuel Villalba y Sotomayor = Notablemente aprovechado.

Córdoba 12 de Diciembre de 1854.

V.to B.no
El Director int.o
Rafael de Gracia

El Secretario
Fran.co Barbudo

Curso de 1854 á 1855

Instituto de Córdoba

1.

Vº. al fº. 104 vº. lº. 1º.



Sevilla 22 de Novre. de 1854

[illegible]

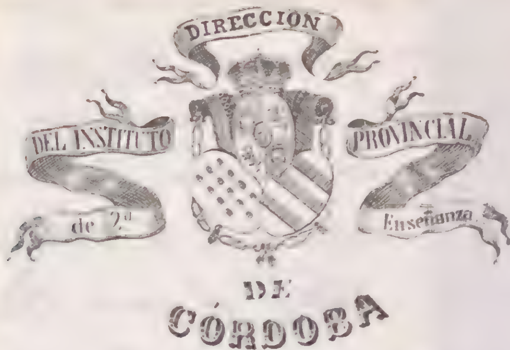
Tengo el honor de participar á V.S. que el 15 del corriente se verificó en este Instituto la solemne apertura del curso académico de 1854 á 1855, segun me prevenia en su atenta comunicacion de 28 de Octubre próximo pasado, y que al dia siguiente empezaron las lecciones en todas las cátedras.

Dios gue. á V.S. ms. as. Córdoba 18 de Novre. de 1854.

P.A.

Rafael de Gracia

Sr. Rector de la Universidad Literaria de Sevilla.



[illegible]

Tengo el honor de remitir á V.S. la adjunta instancia de los Catedráticos de Física y Clásicos de este Instituto, rogándole se sirva elevarla al Gobierno de S. M. Con este motivo no puedo menos de manifestar á V.S., que creo justo y conveniente, que se decida este asunto de un modo favorable á los interesados, ya porque son Profesores muy idóneos, que desempeñan dignamente sus cargos, asistiendo con toda puntualidad á las clases; y ya porque solo piden que, al hacerles la liquidacion de la renta de sus Cuentas, se les rebaje por levantamiento de cargas la cantidad de 4.280 r., no teniéndose en cuenta para fijar su asignacion

Sesion [illegible]
Diríjase la instancia al
Exmo. S.r Ministro de [illegible]
y [illegible]
[illegible] y manifestando [illegible]
[illegible] conveniente [illegible]
de Catedráticos de la [illegible]
[illegible] del Gob.º y [illegible]
[illegible] a juicio del
[illegible] en la gracia que
solicita. [illegible]
participando la [illegible]
[illegible]
[illegible] favorable á
su instancia [illegible]
[illegible] Póngase el
[illegible]
[illegible]

Hoy 18 de M[illegible] [illegible] cum-
plido.

sino lo que realmente perci-
ben como Curas. Bajo este
punto de vista, parece no
debieran ser dª por condicion
que los Catedráticos de Semina-
rios que gozan de renta Ecca,
á los cuales nada se descuenta
de sus honorarios, como se
deduce del art.º 7.º de la Rl.
órden de 26 de Mayo de
1.845. Debe ademas tenerse
presente en pro de la instan-
cia, que el presupuesto de gas-
tos del Instituto, en que se
comprenden las dotaciones
íntegras de las dos Cátedras,
se cubre con sus rentas y
recursos propios, sin gravar-
se en nada los fondos
provinciales en la actua-
lidad.

Dios Sr. Rect

gue. a V.S. m. a. Córdoba
23 de Noviembre de 1854.

P. Ac.

Rafael de Gracia

Universidad literaria de Sevilla.



R.º N.º 187 L.º 1.º f.º 1

D. Mariano Villalba, natural de Montilla, me presentó una solicitud en 24 de Noviembre último pidiendo se admitiese á la matrícula á su hijo D. Manuel, que había estado enfermo, y no había podido presentarse en tiempo oportuno; pero como á dicha solicitud no acompañaba el certificado del facultativo, que acreditase la enfermedad, se la mandé devolver exigiéndole dicho documento; y el 30 de Noviembre despues de haber cerrado definitivamente la matrícula se me ha presentado el interesado con los documentos corrientes: y no considerandome autorizado para

[illegible] 2[illegible] de Diciembre de 18[illegible]

Póngase este oficio registrado en su expediente propio: dígase al Director que el interesado debe recurrir por el conducto [illegible] de la [illegible] al Gobierno solicitando la gracia y justificando [illegible] con documentos [illegible] el informe del [illegible] Director [illegible] puede permitir al alumno la asistencia [illegible] sin perjuicio de la resolucion de la superioridad.

[illegible]

[illegible]

Distrito Universitario de Sevilla.

Instituto provincial de 2.ª enseñanza y 1.ª clase de Córdoba.

Lista de los alumnos que se han matriculado en dicho Establecim.to para el curso de 1854 á 55.

Distrito Universitario de Sevilla.

Instituto provincial de 2.ª enseñanza de Córdoba.

Lista de los alumnos que se han matriculado en este Instituto para estudiar Latín y Humanidades y Filosofía en el curso de 1.854 á 1.855.

Núm.º de matrícula.	Nombre.	Años de edad.	Pueblo de su naturaleza.	Provincia.	Padres ó Encargados.
	1.er año de Latín y Humanidades.				
1	D. Manuel Quintana y Alcalá	11.	Córdoba	Córdoba.	D. Antonio Quintana.
2	D. Francisco Carrasco y Enriquez	11	Idem.	Idem.	D. Francisco Carrasco.
3	D. José Lazada y Enriquez	13	Idem.	Idem.	D. Joaquín Lazada.
4	D. José Villa-Ceballos y Sisterne	12	Idem.	Idem.	D.ª María Antonia Sisternes y Hoces.
5	D. Rafael Cuesta y Cabello	11	Idem.	Idem.	D. Diego Cuesta.
6	D. Salvador Buzon y García	13	Campo de San Roque	Cádiz.	D. José Sanchez.
7	D. Luis Sanchez y Muñoz	13.	Córdoba	Córdoba.	Idem.
8	D. Antonio Duroni y Paroldo	12	Idem	Idem.	D. Francisco Duroni.
9	D. José Rafael Barbero y Alfaro	12	Idem	Idem.	D. José M.ª Barbero.
10	D. Marcial Rodriguez y Jimenez	11	Idem.	Idem.	D. José Rodriguez.
11	D. Cristóbal M.ª Paredano y Mansilla	10	Comabuey	Idem.	D. Pedro Mansilla.
12	D. Rafael Pineda y Subicler	14	Montilla	Idem.	D. José Pequeño.
13	D. Angel Barbudo y Bengel	10	Córdoba	Idem.	D.ª María Josefa Bengel.
14	D. Ricardo Saavedra y Parejo	13	Écija.	Sevilla.	D. Rafael Padilla y Parejo.
15	D. Juan Francisco Guzman y Morales	10	Marchena.		D. Antonio Astuna.
16	D. Rafael Lopez y Feria	11	Almodóvar del Río.	Córdoba.	D. Fernando Guerrero.
17	D. Lucas Vazquez y Angulo	12	Montoro.	Idem.	D. Lucas Vazquez y Valbuena.
18	D. Patricio Burriel y García	10	Córdoba.	Idem.	D. Roque Burriel y Muñoz.
19	D. José Gomez de Figueroa y Montes	13	Sevilla.	Sevilla.	D. José Gomez de Figueroa.
20	D. Ramon Sanz y Subicler	11	Córdoba.	Córdoba.	D.ª María Subicler de Sanz.
21	D. Antonio Arroyo y Cordobesa	14	Bati.	Pampanga (Filip.)	D. Antonio Arroyo.
22	D. Pablo Frias y Villalobos	12	Baena.	Córdoba.	D. Francisco Frias.
23	D. Francisco Frias y Villalobos	15	Idem.	Idem.	Idem.

Núm. de matrícula	Nombres	Años de edad	Pueblo de su naturaleza	Provincia	Padres ó Encargados
24	D. Joaquin Arira é Hidalgo	10	Córdoba	Córdoba	D. Ildefonso Joaquin de Arira
25	D. Antonio Gonzalez y Calleja	11	Palma del Rio	Córdoba	D. Manuel Vazquez
26	D. José Mª de Padura y Lora	14	Antequera	Málaga	D. Diego Padura
27	D. Juan Antonio Salmoral y Manzanero	13	Córdoba	Córdoba	D. José Salmoral
28	D. Ramon de Porras y Ayllon	10	Pedro Abad	Córdoba	D. Gregorio Alvarez de Golmayo
29	D. Antonio de Porras y Perez	12	Idem	Idem	Idem
30	D. José Mª Coello y Barnadas	12	Ecija	Sevilla	D. Francisco de Paula Coello
31	D. Rafael Melendo y Gomez	10	Córdoba	Córdoba	D. Antonio Melendo y Alvarez
32	D. Baldomero del Bastardo Cisneros y Martinez	10	Idem	Idem	D. José del Bastardo Cisneros
33	D. Carlos Mª Soldano y Molleja	11	Andujar	Jaen	D. Manuel Soldano
34	D. Teodoro Portera y Belmonte	10	Córdoba	Córdoba	Dª Dolores Belmonte de Portera
35	D. Juan Serrano y Zurita	14	Montoro	Idem	D. Pedro Serrano
36	D. Manuel Mª Armijo y Soldado	11	Andujar	Jaen	D. Joaquin Mª Armijo
37	D. Antonio Mª Perez y Castro	10	Córdoba	Córdoba	D. Antonio Perez
38	D. Eduardo de Roya y Furriel	12	Idem	Idem	D. Diego de Roya

1er año de enseñanza doméstica.

Núm. de matrícula	Nombres	Años de edad	Pueblo de su naturaleza	Provincia	Padres ó Encargados
1	D. Manuel Aranda y Lopez	12	Hinojosa	Córdoba	D. Juan Cº Aranda
2	D. Florentino Moreno y Delgado	17	Idem	Idem	D. Francisco Moreno
3	D. Joaquin de Heredia y Crespo	9	Aguilar	Idem	D. José de Heredia y Vida
4	D. Angel de Heredia y Crespo	10	Idem	Idem	Idem
5	D. Antonio José Rodriguez Carretero y Osuna	11	Castro del Rio	Idem	D. Pedro Rodriguez Carretero
6	D. Angel Rodriguez Carretero y Saenz	13	Idem	Idem	D. Antonio Rodriguez Carretero
7	D. Manuel Lucena y Torres	11	Rambla	Idem	D. José Lucena
8	D. José Saturnino Cortes y Velarde	11	Dos Torres	Idem	D. José Cortés
9	D. Felipe Cabello y Pino	16	Rosamojá	Idem	D. Felipe Cabello
10	D. Nicolas Moreno y Borrego	12	Idem	Idem	D. Antonio Moreno
11	D. José Arjona y Linares	14	Idem	Idem	D. Francisco Arjona

Núm. de matríc.ª	Nombres	Años de edad	Pueblo de su naturaleza	Provincia	Padres ó Encargados
12	D. Juan del Pino y Lara	16	Benamejí	Córdoba	D. Juan del Pino y Porras
13	D. Cristobal Carreira y Dominguez	12	Idem	Idem	D. Juan Antonio Carreira
14	D. Gabriel Escribano y Arjona	11	Rambla	Idem	D. Gabriel Escribano y Bautista
15	D. Manuel del Real y Lucena	13	Idem	Idem	D. Tomas del Real y Lucena
16	D. Agustin Salas y Garcia	15	Montilla	Idem	D. José M.ª de Salas
17	D. Antonio Mateo Ortega y Luque	12	Cañete las Torres	Idem	D. Diego Ortega y Capilla
18	D. Pablo Serratosa y Delgado	12	Montilla	Idem	D. Joaquin Serratosa
19	D. Lorenzo Urbano y Segovia	12	Rambla	Idem	D. José Urbano
20	D. Fran.co de Paula Vargas Machuca y Santos	14	Valenzuela	Idem	D. Marcos Cruz
21	D. José M.ª Ibarra y Cejas	13	Arcos de la Frontera	Idem Cadiz	D. Manuel Ibarra y Moyano
22	D. Baldomero Gordejuela y Prieto	10	Aguilar	Córdoba	D. Diego Gordejuela
23	D. Carlos Ramirez de Arellano y Trevilla	10	Córdoba	Idem	D. Carlos Ramirez de Arellano
24	D. José M.ª Manjon y Lavela	12	Lucena	Idem	D. Fernando Manjon
25	D. Eduardo Sanchez y Valenzuela	14	Espejo	Idem	D. Francisco de Paula Sanchez
26	D. Juan Luis Lopez y Jimenez	11	Aguilar	Idem	D. Manuel Lopez Alcaide
27	D. Hermenegildo Calleja y Sanchez	19	Guadix	Granada	D. Santiago Calleja
28	D. Juan Ariza y Cortes	13	Baena	Córdoba	D. Antonio Ariza
29	D. Juan Antonio Fuentes y Rios	12	Castro del Rio	Idem	D. Juan Fuentes
30	D. Juan Miguel Cañaveras y Lara	18	Montoro	Idem	D. Juan Ramon Cañaveras
31	D. Lorenzo Garcia y Rodriguez	13	Ecija	Sevilla	D. Antonio Garcia
32	D. Francisco Delgado y Garcia	15	Belalcazar	Córdoba	D. Antonio Delgado y Palomo
33	D. Juan de los Santos Alvarez y Cuenca	15	Valsequillo	Idem	D. Narciso Alvarez
34	D. José Maria Garcia y Gallego	12	Belalcazar	Idem	D. Manuel Garcia Gallardo
35	D. Miguel Rodriguez y Ojeda	13	Ecija	Sevilla	D. Francisco Rodriguez y Fernandez
36	D. Demetrio Gaete y Lopez	13	Luque	Córdoba	D. Juan Antonio Gaete
37	D. Gabriel Delgado y Murillo	13	Belalcazar	Idem	D. Manuel Delgado y Jurado
38	D. Dionisio de Frucios y Garcia	13	Idem	Idem	D. Dionisio de Frucios y Gallardo
39	D. Manuel Torrico y Delgado	13	Hinojosa	Idem	D. Manuel Torrico y Palomo

Núm.º de matric.ª	Nombre	Años de edad	Pueblo de su naturaleza	Provincia	Padre o Encargado
	2.º año de Latin y Humanidades				
1	D. Fernando la Calle y Cantero	13	Córdoba	Córdoba	D. Genaro la Calle y Borrosa
2	D. José Conde y Souberet	14	Idem.	Idem.	D. Rafael Conde.
3	D. Rafael Aguilar y Medina	14	Idem.	Idem.	D. Francisco Aguilar y Fuente
4	D. Manuel Antonio Marin é Higuera	15	Villafranca	Idem.	D. Pedro Juan Marin.
5	D. Amador José Ochoa y Montero	15	Idem.	Idem.	D. Manuel Lopez Ochoa.
6	D. Enrique Pequeño y Muñoz Repiso	13	Espejo.	Idem.	D. José Pequeño Carmona.
7	D. Francisco Javier Pineda y Medina	13	Córdoba.	Idem.	D. Francisco Javier Pineda.
8	D. Andres Gonzalez Romero	15	Montoro.	Idem.	D. Antonio de Luque Quintero.
9	D. Cipriano Garijo y Alfama	12	Idem.	Idem.	Idem.
10	D. Manuel Baena y Molero	13	Córdoba	Idem.	D. Manuel Baena.
11	D. Angel Baena y Molero	12	Idem.	Idem.	Idem.
12	D. Juan Martin y Herrera	12	Idem.	Idem.	D. Antonio Martin de la Torre.
13	D. Vicente Ceballos y Arroyo	11	Idem.	Idem.	D. Rafael Ceballos.
14	D. Joaquin Delgado y Carrasco	12	Idem.	Idem.	D. Joaquin Delgado
15	D. José M.ª Calzadilla y Obrero	13	Idem.	Idem.	D. Juan de la Cruz Calzadilla.
16	D. Manuel Vergara y Reye	12	Idem.	Idem.	D. Policarpo Vergara.
17	D. Carlos Vazquez de la Torre y Cárdenas	12	Idem.	Idem.	D. José Vazquez de la Torre.
18	D. Francisco Cobos y Gomez	16	Olivenza	Badajoz.	D. Rafael Cobos y Millan.
19	D. Rafael Muñoz y Rodriguez	13	Córdoba	Córdoba	D. Mariano Muñoz y Sanz
20	D. Juan de Navas y Morales	14	Doña Mencia.	Idem.	D. Juan Isidro Navas.
21	D. Juan Miguel de Lara y Pedrajas	12	Montoro.	Idem.	D. Antonio de Luna.
22	D. Pedro de Lara y Coca	12	Idem.	Idem.	D. José de Lara
23	D. Juan María de Lara y Benitez	14	Idem.	Idem.	D. Antonio de Lara.
24	D. Francisco Lopez y Fernandez	14	Idem.	Idem.	D. Mariano Lopez.
25	D. Manuel de Vargas Machuca y Sanchez Ortiz	11	Andújar	Jaen.	D. Juan de Vargas Machuca
26	D. José Gomez y Criado	13	Villa del Rio.	Córdoba	D. José Gomez Correa.
27	D. Antonio Carrero y Gonzalez	13	Estepa.	Sevilla.	D. Antonio Carrero.
28	D. Isidoro Martinez y Rodriguez	12	Idem.	Idem.	D. Francisco de Paula Martinez.

Núm. de matríc.ª	Nombre	Años de edad	Pueblo de su naturaleza	Provincia	Padres o Encargados
29	D. Tomas Ladron de Guevara y Henestrosa	13	Don Benito.	Cordoba.	D. Joaquin Fernandez de Henestrosa
	2.º año de enseñanza domestica.				
1	D. José Prieto y Santaella	13	Rambla.	Cordoba	D. Alfonso Prieto y Gimenez.
2	D. Teodoro Dominguez y Mohedano	14	Hinojosa	Idem.	D. Alfonso Dominguez.
3	D. Francisco de Paula Puente y Calderon	12	Castro del Rio.	Idem.	D. Vicente de Puente Diez.
4	D. José Lucena y Gimenez	12	Rambla.	Idem.	D. Alfonso Lucena.
5	D. Diego Angel Nuñez de Arenas y Paz	12	Idem.	Idem.	D. Francisco Nuñez de Arenas
6	D. Lucas Escribano y Arjona	16	Idem.	Idem.	D. Gabriel Escribano.
7	D. Juan Pozo de Castro y Burgos	13	Villafranca.	Idem.	D. Ildefonso Gavilan Avila.
8	D. Ildefonso Gavilan y Millon	16	Adamuz.	Idem.	Idem.
9	D. José Lopez y Montilla	12	Montalvan.	Idem.	D. José Lopez.
10	D. Pedro Morales y Villarejo	13	Idem.	Idem.	D. Pedro Morales
11	D. Circuncisio Crespo y Salazar	14	Bujalance	Idem.	D. José de Crespo.
12	D. Mariano de los Dolores Montilla y Luna	11	Cordoba.	Idem.	D. Joaquin José Montilla.
13	D. Rafael Arjona y Gomez	16	Montilla.	Idem.	D. Rafael Arjona y Luque
14	D. José Guzman el Bueno y Padilla	17	Idem.	Idem.	D. Antonio Guzman.
15	D. José Calderon y Mariscal	13	Montalvan	Idem.	D. Miguel Calderon.
16	D. Andres M.ª Robles y Urbano	14	Idem.	Idem.	D. Andres de Robles.
17	D. Joaquin Perez y Gonzalez	11	Puente Palmera	Idem.	D. Andres Gonzalez.
18	D. Francisco de Asis Guerrero y Morales	15	Ecija	Sevilla.	D. Antonio Guerrero.
19	D. Antonio Melero Dávila	15	Aguilar.	Cordoba.	D. Antonio Melero.
20	D. Joaquin Aguilar y Venegas	15	Cordoba	Idem.	D. Rafael Aguilar.
21	D. Rafael M.ª de Llamas y Maqueda	12	Santaella	Idem.	D. José Maqueda.
22	D. Antonio Felipe Maqueda y Ruiz de Pedrajas	13	Montoro.	Idem.	D. Lorenzo Maqueda.
	3.er año de Latin y Humanidades.				
1.º	D. José M.ª Gonzalez y Garcia	11	Arenal.	Avila.	D. Dionisio Gonzalez.

Núm. de matrícula.	Nombre.	Años de edad.	Pueblo de su naturaleza.	Provincia.	Padres ó Encargados.
2	D. Antonio Escamilla y Beltran	12	Cordoba	Cordoba	D. Gabriel M.ª de Escamilla
3	D. José M.ª Conde y Banel	13	Idem.	Idem.	D. José M.ª Conde y Acosta.
4	D. José Anchelerga y Dieguez	12	Idem.	Idem.	D. José Anchelerga
5	D. Antonio Anchelerga y Dieguez	11	Idem.	Idem.	Idem.
6	D. Manuel Armesto y Lasso	13	Ecija	Sevilla.	D. José Armesto.
7	D. Manuel de Eguilior y Llaguno	12	Limpias	Santander	D. José de Eguilior
8	D. Ramon de la Peña y Eguilior	11	Carranza	Vizcaya	Idem.
9	D. José M.ª Chaparro y Fernandez Hidobro	13	Cordoba	Cordoba	D. José M.ª Chaparro.
10	D. Cándido Angel Portera y Luna	13	Idem.	Idem.	D. Manuel Portera y Cámara.
11	D. Vicente Moreno y Barrena	14	Idem.	Idem.	D. José Moreno.
12	D. Manuel de Frevilla y Rivas	14	Idem.	Idem.	D. Juan Manuel Frevilla.
13	D. Antonio Fernandez y Gomez	15	Carlota.	Idem.	D. Francisco Fernandez
14	D. Juan de Frevilla y Rivas	17	Cordoba	Idem.	D. Juan Manuel Frevilla.
15	D. Bartolomé Belmonte y Cárdenas	12	Idem.	Idem.	D. Francisco Belmonte.
16	D. Antonio de Porras y Gaitan	13	Pedro Abad.	Idem.	D. Gregorio Gelmayo.
17	D. Rafael Barroso y Diaz	14	Cordoba	Idem.	D.ª Teresa Diaz de Barroso.
18	D. Fernando Muñoz y Salas	17	Fernannuñez.	Idem.	D. Toribio Muñoz.
19	D. Pedro Benitez y Canales	14	Montoro.	Idem.	D. José Benitez.
20	D. Ricardo Calvo y Eagleffield Stelle	14	Manzanares		D. Juan Calvo.
21	D. Rafael de Lara y Pedraja	13	Montoro	Cordoba.	D. Bernabé de Lara.
22	D. Antonio Francisco de la Vega y Cano	18	Algeciras		D. Juan Manuel Reina.
23	D. Fernando Cerrato y Morales	14	Villanueva del Rey	Cordoba	D. Antonio Cerrato.
24	D. Cristobal Sepulveda y Quiroz	15	Pozoblanco	Idem.	D. Juan Sepulveda.
25	D. Laureano Lozano y Sanchez	14	Belmez.	Idem.	D. Gabriel Lozano y Sanchez
26	D. Gabriel Murillo y Delgado	17	Belalcazar	Idem.	D. Juan Murillo.
27	D. Antonio Benitez y Lara	14	Montoro.	Idem.	D. José Benitez y Gomez.
28	D. Manuel de Soto y Molina	11	Granjuela.	Idem.	D. José Cabradilla.

Núm.º de matric.ª	Nombre	Años de edad	Pueblo de su naturaleza	Provincia	Padres ó Encargados
	3.er año de enseñanza doméstica.				
1	D. Francisco Ceballos y Madueño	13	Adamuz	Córdoba	D. Francisco Ceballos y Melero.
2	D. Ramon de Castro Carrillo	15	Castro del Rio.	Idem	D. Dionisio de Castro.
3	D. Cristobal Saaguen y Criado	15	Idem.	Idem.	D. Antonio Saaguen
4	D. Andres de Luque y Aillon	16	Adamuz	Idem	D. Bartolomé de Luque
5	D. Manuel Perez y Aillon	16	Idem.	Idem	D. Andres Perez
6	D. Pedro Antonio Sanchez y Cabeza	13	Lucena	Idem	D. Hipólito Sanchez.
7	D. Anselmo Gimenez y Villalba	12	Idem.	Idem	D. Domingo Gimenez.
8	D. José Mª del Pino y Lara	13	Benamejí.	Idem	D. Juan del Pino.
9	D. Juan Luis Crespo y Lara	16	Idem.	Idem	D. Juan Crespo.
10	D. Francisco Arjona y Garcia	13	Idem.	Idem	D. Juan Manuel Arjona.
11	D. Amador Megias y Ruiz	17	Rambla.	Idem	D. José Megia.
12	D. Francisco Perez y Ceballos	14	Adamuz	Idem	D. Antonio Perez.
13	D. José Pineda y Pequeño	14	Espejo	Idem.	D. Manuel Pineda.
14	D. Pedro José Velasco y Cara	16	Bujalance	Idem	D. Juan Velasco.
15	D. Manuel de Cardenas y Ramirez	18	Rambla	Idem	D. José de Cárdenas
16	D. Juan Ramon de Argitarte y Blanco	18	Idem.	Idem	D. Juan de Argitarte.
17	D. José Soldevilla y Guerrero	15	Carlota	Idem	D. Ramon Cabello.
18	D. Joaquin Aguilar y Sugbiela	15	Montilla.	Idem.	D. Francisco Cándido Aguilar.
	1.er año de elementos de Filosofía.				
1	D. Vicente Riera y Angeles	12	Córdoba	Córdoba	D. Miguel Riera é Hidalgo.
2	D. José Perez y Bonilla	17	Sevilla	Sevilla.	Dª Inés Bonilla.
3	D. Ildefonso Serrano y Leon	18	Córdoba.	Córdoba	D. Fernando de Lara y Garcia
4	D. Manuel Barbudo y Coronado	14	Córdoba	Idem.	Dª Josefa Coronado de Barbudo.
5	D. Antonio Coronado y Conde	13	Idem	Idem.	D. Pedro Coronado.
6	D. Serafin Gorrindo y Castro	13	Idem	Idem	D. Pedro Gorrindo.
7	D. Publio de Heredia y Larrea	14	Sitio de S. Lorenzo	Madrid.	D. Francisco de Heredia.
8	D. Angel Mª de Barcia y Pavon.	13	Córdoba.	Córdoba	D. Ramon Mª de Barcia

Núm.º de matrícula	Nombre	Años de edad	Pueblo de su naturaleza	Provincia	Padre ó Encargado
9	D. Ramon Cerrato y Argote	14	Lucena	Córdoba	D. José Cerrato y Aguilar
10	D. Adolfo Pequeño y Fernandez	19	Ecija	Sevilla	D. José Pequeño
11	D. Diego Pequeño y Muñoz Repiso	14	Espejo	Córdoba	Idem
12	D. Luis Barberini y Garcia	14	Córdoba	Idem	Idem
13	D. Manuel Castiñeira y Cáceres	14	Idem	Idem	D. Miguel Castiñeira
14	D. Vicente Gutierrez de los Rios y Pareja	15	Idem	Idem	El Marqués de las Escalonias
15	D. Fernando Barrionuevo y Córdoba	15	Idem	Idem	D. Lorenzo Barrionuevo
16	D. Francisco de Paula Toledano y Mollejo	13	Andujar	Jaen	D. Manuel Toledano
17	D. Rafael Baquerizo y Barrena	14	Córdoba	Córdoba	D.ª Maria de los Dolores Barrena
18	D. Ildefonso Pino y Madueño	14	Adamuz	Idem	D. Bartolomé Pino
19	D. Antonio de Barcia y Ceballos	15	Idem	Idem	D. Miguel de Barcia
20	D. Francisco Cabradilla y Aparicio	17	Hinojosa	Idem	D. Juan Cabradilla y Rubio
21	D. Gabriel Torrico y Delgado	16	Idem	Idem	D. Manuel Torrico
22	D. Francisco Barroso y Añon	14	Gaucin	Málaga	D. Pedro Barroso y Gallo
23	D. Juan Man.l Sanchez de Puerta y Gimenez	18	Rambla	Córdoba	D. Juan Manuel Sanchez de Puerta
24	D. Diego Calero y Sanchez	16	Pozoblanco	Idem	D. Miguel Calero
25	D. Luis Fernandez de Córdoba y Ortiz	14	Azuaga	Badajoz	D. José Cabradilla
	2.º año de elementos de Filosofía				
1	D. Nicolas Duroni y Pareldo	17	Córdoba	Córdoba	D. Francisco Duroni
2	D. Manuel Guerrero y Santaella	16	Puentes de Andalucia	Sevilla	D. Fernando Guerrero y Muñoz
3	D. Sebastian Torrespardo y Garcia	18	Montoro	Córdoba	D. Sebastian Torrespardo
4	D. José Garcia de Prado y Jurado	15	Villafranca	Idem	D.ª Marina Jurado
5	D. Mariano de Luque y Luque	18	Montilla	Idem	D. Francisco de Luque y Serrano
6	D. Manuel Serrano y Muradas	1[illegible]	Córdoba	Idem	D.ª Rafaela Muradas
7	D. Juan Clímaco de Ramet y Cabrada	18	Jaen	Jaen	D. Francisco de Ramet é Infante
8	D. Manuel Villa Zeballos y Sisternes	17	Córdoba	Córdoba	D.ª Maria Antonia Sisternes
9	D. Amador Gallardo y Chinchilla	16	Idem	Idem	D. Rafael Gallardo
10	D. Luis de Cañas y Velasco	20	Bujalance	Idem	D. Miguel de Cañas

Núm.º de matríc.ª	Nombre	Años de edad	Pueblo de su naturaleza	Provincia	Padres ó Encargados
11	D. Antonio de Uliarte y Fernandez de Mora	16	Madrid	Madrid	D. Antonio José de Uliarte
12	D. José Albarracin y Perez de Vargas	16	Andujar	Jaen	D. Antonio Mª Valdivia
13	D. Juan de Dios de la Puente y Rocha	15	Baena	Cordoba	D. José de [illegible]
14	D. Diego de Raya y Turriel	16	Cordoba	Idem	D. Diego de Raya
15	D. Aurelio Sanchez y Gil	16	Villanueva del Rey	Idem	D. Pedro Abelino Sanchez
16	D. Manuel Piedrahita y Madueño	16	Montoro	Idem	D. Gabriel de Mora Pbro.
17	D. Juan Doroteo Navarro y Saez	18	[illegible] Caliente	Jaen	D. Juan Manuel Doroteo
18	D. Antero Garcia y Delgado	19	Belalcazar	Cordoba	D. Bernabé Garcia
19	D. José Gimenez Salinas y Santon	15	Bonillo	Albacete	D. Bartolomé Gimenez Belbino
20	D. Francisco del Rosal y Valderrama	17	Montoro	Cordoba	D. Andres del Rosal
	3.er año de elementos de Filosofía				
1	D. Luis Paez y Perez	19	Murcia	Murcia	D. Luis Paez
2	D. Manuel Gutierrez de los Rios y Parejo	17	Madrid	Madrid	El Marqués de las Escalonias
3	D. Enrique Muñoz y Perez	18	Cordoba	Cordoba	D. José Muñoz
4	D. Enrique Llacer y [illegible]	17	Alcoy	Valencia	D. José Llacer
5	D. Julian Cuesta y Cabello	15	Cordoba	Cordoba	D. Diego Cuesta
6	D. Antonio Serrano y Borrego	15	Idem	Idem	D. Bartolomé Borrego Pbro.
7	D. Joaquin Llorente y Balsera	17	Montoro	Idem	D. Julian Llorente
8	D. Juan de Dios Montesinos y Neira	16	Cordoba	Idem	Dª Francisca Neira de Montesinos
9	D. José Obrero y Arellano	17	Bujalance	Idem	D. Francisco Obrero
10	D. Isaac de Gracia y Bermudez	17	Villapalacios	Albacete	D. Manuel de Gracia y Barroso
11	D. Francisco Mª de Lara y Gutierrez	28	Puerto de Sta. María	Cadiz	
12	D. Andres Fernandez Lidon	17	Cordoba	Cordoba	D. Andres Lidon
13	D. Manuel Mª Monroy y Belmonte	18	Jaen	Idem	D. Ildefonso de Monroy y Calvo
14	D. Juan Rafael Velasco y Rangel	16	Idem	Idem	D. José Velasco
15	D. Lorenzo de Ortos y Martinez	16	[illegible]	Sevilla	D. Lorenzo de Ortos
16	D. Amador Algaba y Perez	16	Hinojosa	Cordoba	D. Andres Algaba

Asignaturas sueltas

1.er año de Matemáticas

Nombre	Años de edad.	Pueblo de su naturaleza.	Provincia.	Padres ó Encargados.
D. Diego Leon y Cobo	12	Villa del Rio.	Cordoba.	D. Pedro Leon.
2.º año de Matemáticas.				
D. José de la Bastida y Herrero	12	Carpio.	Cordoba.	D. Rafael Bastida y Niño.
D. Manuel Craagh y Luque	14	Cordoba.	Jaen.	D. Juan de Dios Craagh.
1.er año de Geografía y Dibujo natural y lineal.				
D. Benito Galan y Lopez	17	Montoro.	Cordoba.	D. Benito Galan y Bejar.
Física experimental con nociones de Química.				
D. Angel Milla y Beltran	14	Cordoba.	Cordoba.	D. Francisco Milla.
2.º año de Matemáticas y Geografía.				
D. Agustin M.a Armijo y Soldado	13	Andujar.	Jaen.	D. Joaquin M.a Armijo.
1.er año de Matemáticas, Geografía y Dibujo.				
D. Manuel de Ibarra y Valverde	18	Montoro.	Cordoba.	D. Juan Francisco de Ibarra.
Lógica y Dibujo.				
D. Tomas Conde y Luque	17	Cordoba.	Cordoba.	D. Juan M.a Conde y Criado.
Psicología y Lógica, Física é Historia Natural.				
D. Manuel Merlo y Serrano	18	Cordoba.	Cordoba.	D.a Escolastica Blazquez de Serrano.
Religion y Moral y Dibujo.				
D. Federico de Alfaro y Lopez	16	Cordoba.	Cordoba.	D. Antonio de Alfaro y Caceres.

Resumen numérico de matriculados.

En primer año de Latin y Humanidades	38
Idem en enseñanza doméstica	39
En segundo año año de Latin y Humanidades	29
	106

Suma anterior . . . . 106.

En enseñanza doméstica	22.
En tercer año de Latin y Humanidades	28.
Idem en enseñanza doméstica	18.
En primer año de elementos de Filosofía	25.
En segundo año de elementos de Filosofía	20.
En tercer año de elementos de Filosofía	16.
En asignaturas sueltas	10.
Total de matriculados	**215.**

Notas. 1.a Todos los alumnos de que se ha hecho mencion han ganado en este Instituto los respectivos cursos anteriores, escepto D. Isidoro Martinez y Rodriguez del segundo año de Latin y Humanidades, que ganó el primero en la Universidad de Madrid: D. Antonio Francisco de la Vega y Cano, del tercer año, que ganó el segundo en el Instituto de Algeciras. 2.a D. Fernando Cerrato y Morales, del tercer año de Latin y Humanidades y D. Diego Calero y Sanchez, del primer año elemental de Filosofía, han incorporado en este Instituto los cursos anteriores, que estudiaron en el Seminario Conciliar de San Pelagio, y D. Luis Fernandez de Cordoba, del primer año elemental de Filosofía, que ha incorporado los tres años de Latin y Humanidades, con arreglo á la R.l órden de 29 de Octubre último. Cordoba trece de Diciembre de mil ochocientos cincuenta y cuatro =

El Secretario

Fran.co Barbudo

V.o B.o

El Director J.

Rafael de Gracia



Sevª. 18 de Dic.e de 1854

Regístrese: pónganse el off.º y documentos en sus expedientes propios: extiéndanse las de pruebas de curso; y dése cuenta de las incorporaciones que se noten y de las incorporaciones hechas con los antecedentes q. hubiere. Acuse el recibo.

Martin

Sevª. 18 de dic.e 1854

Dígase al Director del Instituto que está vigente la disposición de q.e las solicitudes p.a incorporaciones de cursos ganados en Seminarios se presenten a

Tengo el honor de remitir a V.S. las listas de los alumnos que en los exámenes extraordinarios del corriente año han probado el curso de 1.853 á 1.854, y la de los alumnos matriculados en este Establecimiento para el año académico de 1.854 á 1.855. Igualmente incluyo otra nota de los q.e han incorporado en este Instituto cursos académicos estudiados en el Seminario de San Pelagio, y de los q.e lo han hecho en virtud de la R.l orden de 27 de Octubre último.

Dios guarde a V.S. muchos años. Córdoba 16 de Diciembre de 1.854.

P. A.

Rafael de Gracia

S.r Rector de la Universidad literaria de Sevilla.

los Rectores de las Universidades y decidan por los mismos; y que en su consecuencia remita las que él hubiere resuelto con los documentos justificativos p.ª devolverlas al momento con el decreto que correspon da; y que en lo sucesivo se observe esta medida en aquel Instituto

Martin

Dic.e 18 [illegible]



Sev.ª 15 de Dic.e de 1854

: Regístrese: póngase en su exped.te propio: remítase informada, con inserción de este oficio, la instancia; y avísese al Director del Instituto de Córdoba.

[firma]

Remito á V.S. la adjunta instancia que me ha entregado D. Juan Sotomayor y Lapuente para que por conducto de V.S. se dirija al Gobierno de S.M. Solicita se incluya en la matrícula del primer año elemental de Filosofía á su hijo D. Eduardo, que no ha podido presentarse en tiempo oportuno por haber estado enfermo, segun consta por las certificados de los Facultativos. Es cierto cuanto manifiesta en dicha solicitud, y su hijo es un joven de capacidad, aplicacion y buena conducta, por lo que considero justo el que se le conceda la gracia que pide para evitar los perjuicios que pueden seguírsele en su carrera y entre tanto le he concedido que asista como oyente

á las demas, á fin de que se preste las aplicaciones.

Me consta se hallan enfermos algunos otros alumnos de este Instituto, que aun no se han presentado á la matrícula, y para evitar la repeticion de solicitudes de esta especie, quisiera merecer de V.S. que al remitir al Gobierno la adjunta exposicion, le hiciera presente la necesidad de adoptar una medida general respecto á los demas que se hallen en el mismo caso.

Dios guarde á V.S. m.s a.s Córdoba 12 de Diciembre de 1.851.

S. R.

Rafael de Gracia

Sr. Rector de la Universidad literaria de Sevilla.



D.º N.º 4.º 110 v.d. D.ª

Sev.ª 18 de Dic.e de 1854
A su exped.te propio; registre-
se; y procedase á la for-
mac.n del cuadro estadístico.
Montan

Tengo el honor de
pasar á V.S. el Estado adi-
cional de los alumnos ma-
triculados y examinados
en asignaturas sueltas,
que me pide en su
atenta Comunicacion de
11 del corriente.

Dios guarde
á V.S. muchos años.
Córdoba 16 de Di-
ciembre de 1.854.

P. A.
Rafael de Gracia

Sr. Rector de la Universidad literaria de Sevilla

Universidad literaria de Sevilla

Instituto provincial de 2.ª enseñanza de Córdoba

[Es]tado numérico de los alumnos matriculados para el curso de 1853 á 1854 en asig[na]turas sueltas, y de los examinados con las censuras que han obtenido.

	1.er año de Matem.as	2.º año de Matem.as	1.er año de Matem.as y Geog.a é Hist.a	2.º año de Matem.as y Física	1.er año de Matem.as y Geogr.a	2.º año de Matem.as y Geografía
Matriculados	8	6	2	1	1	1
Trasladados á otros Establecim.tos	"	"	"	"	"	"
Trasladados de otros á este Inst.o	"	"	"	"	"	"
Admisibles á exámen	8	6	1	1	1	1
Examinados en los ordinarios	7	6	1	1	1	1
Sobresalientes	"	1	1	1	"	"
Notablemente aprovechados	"	1	"	"	"	"
Buenos	2	"	"	"	"	"
Medianos	5	4	"	"	1	1
Suspensos	"	"	"	"	"	"
No presentados	2	"	"	"	"	"

Nota. Sumando los siete alumnos de primer año de Matemáticas admisibles á exámen con los dos que en la misma casilla se ponen no presentados, parece que hay equivocacion, puesto que no son mas que ocho los matriculados en dicho primer año de Matemáticas; pero esto depende de que el alumno D. Eduardo Lovato y Camacho, matriculado en el primer año de Matem.as y Geografía, solo se examinó de la primera asignatura, y en esta casilla se ha colocado. Córdoba 12 de Diciembre de 1854.=

El Secretario.
Fran.co Barbudo

V.º B.º
P. A.
Rafael de Gracia

Distrito Universitario de Sevilla.

Instituto provincial de 2.ª enseñanza de Córdoba.

Lista de los alumnos que en los exámenes extraordinarios del presente año han incorporado cursos académicos en este Instituto.

1.º y 2.º año de Latin y Humanidades

D. Fernando Cerrato y Morales .... Mediano.

1.º, 2.º y 3.er año de Latin y Humanidades.

D. Diego Calero y Sanchez .... Mediano.
D. Luis Fernandez de Córdoba y Ortiz ..... Aprobado.

Nota. Los alumnos D. Fernando Cerrato y D. Diego Calero estudiaron sus respectivos años en el Seminario Conciliar de San Pelagio, los que han incorporado en este Instituto con arreglo al articulo 248 del Reglamento del Plan de Estudios vigente.

D. Luis Fernandez de Córdoba estudió los tres años de Latin y Humanidades en la villa de Aguilar, y ha incorporado dichos tres años con arreglo á la Real órden de 29 de Octubre último. Córdoba 16 de Diciembre de 1.854.

V.to B.no
El D.or
Rafael de Gracia

El Secretario
Fran.co Barbudo



Cba. 18 de Eno. de 1855

Regístrese: póngase en su exped.te propio; y trasládese al Gobierno para los efectos consiguientes, y p.a q.e tenga conocim.to de q.e se ejecuta lo resuelto en el art. 77. Contéstese.

En 18. Contestado.

El Sr. D. Manuel de Lara y Cárdenas, Catedrático de Psicología y Lógica de este Instituto con fecha 22 de Diciembre último me dice lo siguiente:

„Habiendo sido nombrado por S. M. Fiscal de la Audiencia Chancillería de Puerto-Rico, para cuyo punto debo marchar en breve á tomar posesión de este destino, no me es posible continuar desempeñando la cátedra de Psicología y Lógica que ejerzo en propiedad en ese Instituto, y á que he asistido hasta el 22 del corriente, en que se suspendieron las clases con motivo de las presentes vacaciones."

Y habiéndome hecho recientemente cargo de la

Direccion por fallecimiento del Director, lo traslado á V.S. para su conocimiento y efectos prevenidos en el art.º 77 del reglamento del Plan de Estudios vigente respecto á la union de la Cátedra de Lógica á la de Ética.

Dios gue. á V.S. m.s a.s Córdoba 16 de Enero de 1855.

P. a. del Director
El Catedrático mas antiguo.
Mariano Esquivel

Sor. Rector de la Universidad Literaria de Sevilla.



Señor Director del Instituto provincial de segunda enseñanza de Córdova

Cordoba 30 de Octubre de 1854

Admitase a examen del 1.º y 2.º año de Latin y Humanidades al alumno D. Fernando Cerrato y pasense á los profesores de dicha asignatura para que se verifique el acto en el dia de mañana.

P. A.
Rafael de Gracia

Dn Fernando Cerrato natural de Villanueba del Rey á usia hace presente que abiendo estudiado en seminario conciliar de San Pelagio de colegial interno dos años de segunda enseñanza que tiene aprovados segun consta por el adjunto documento y abiendo estudiado en ellos el primero y segundo año de latin y umanidades desea incorporar en el instituto de su digno cargo los dichos dos años solamente en la asignatura de latin y umanidades y que sele matricule en el tercero para continuar sus estudios en el instituto por lo cual

Suplico á usia se sirba disponer sea admitido al examen de dichos dos años de latin y umanidades y si resulta aprovado en ellos se le matricule en el tercero en el presente curso, prebios los requisitos prebenidos por el reglamento. Esta gracia espera recibir de la consideracion de VS. Dios guarde á VS. muchos años. Cordova 30 de Octubre de 1854

Fernando Cerrato

En la ciudad de Cordoba á treinta y uno de Octubre de mil ochocientos cincuenta y cuatro reunidos en el Salon de Conferencias del Instituto provincial los Sres. Lic.do D. Miguel Rivas é Hidalgo, Catedrático de Clásicos

Latinos y Castellanos; D. Telesforo Monroy y Calvo y D. Diego Gimenez y Delgado profesores de Latin y Humanidades, procedieron al examen de D. Fernando de Cerrato y Morales el que hizo todos los egercicios que se le exigieron por los Sres. examinadores sobre las asignaturas del primero y segundo año de Latin y Humanidades con arreglo á lo que está prevenido en el reglamento del Plan de estudios vigente y habiendo manifestado su instruccion y conocimientos, mandaron retirar al examinando y hecha la calificacion definitiva resultó aprobado en el primero y segundo año de Latin y Humanidades con la nota de Mediano.

Con lo que se concluyó el acto y firmaron dichos Sres. de que certifico =

Lic. Miguel Sierra

Telesforo de Monroy y Calvo

Diego José Gimenez y Delgado.

Fran.co Barbudo
Sec.o



El infrascripto Vice-Rector y Secretario del Seminario Conciliar de San Pelagio de esta ciudad de Cordoba;

Certifico: que D. Fernando Cerrato y Morales, natural de la villa de Villanueba del Rey, de esta Diocesis, tiene ganados y probados de colegial interno en este Seminario, desde Setiembre de mil ochocientos cincuenta hasta Junio de mil ochocientos cincuenta y dos, dos años de filosofia, ó segunda enseñanza elemental, en la forma y con las asignaturas siguientes: en el primero, latin y castellano, y Religion y moral; y en el segundo, continuacion de las mismas materias, y un curso de geografia: todo con arreglo al plan general de estudios entonces vigente. Asistió á las clases con puntualidad, y en los esamenes generales celebrados en debida forma al fin de cada uno de los dos años literarios referidos mereció siempre la aprobacion de curso con la censura de mediano. En todo lo cual me refiero á su asiento correspondiente en el libro cuarto de recepciones de este Seminario. Y para que conste doy la presente á peticion del interesado, y de orden del Sr. Rector de este Seminario, con cuyo sello autoriza esta que firmo en Cordoba á siete de Setiembre de mil ochocientos cincuenta y cuatro =

Lic.do José Cobos y Junguito
Srio.



Sor. Director del Instituto provincial de Córdoba!

Cordoba 17 de Setiembre de 1854

Admítase a examen del 1º 2º y 3er año de Latin y Humanidades á D. Diego Calero y Sanchez y cítese á los profesores de estas asignaturas D. Antonio de Luque, D. Telesforo Monroy y D. Diego Gimenez para que constituidos en tribunal se verifique el examen en el dia diez y ocho del corriente.

P. A.
Rafael de Gracia

D. Diego Calero y Sanchez, natural y vecino de la villa de Torreblanco, á V.S. con el mayor respeto expone: Que necesitando hacer válidos los tres años de Latin y Humanidades para la carrera que se propone emprender, los cuales ha ganado en el Seminario Conciliar de San Pelagio de esta ciudad, segun resulta del certificado que acompaña =

Suplica á V.S. que habiendo por presentada la certificacion de que va hecho mérito, se sirva disponer sea admitido al exámen de citados tres años, y que aprobado en ellos, se le incorporen en el Instituto de su digno cargo. Es gracia que espera merecer de la bondad de V.S. cuya vida guarde Dios m. a. Córdoba 16 de Setiembre de 1854.

Diego Calero

En la ciudad de Cordoba á diez y ocho de Setiembre de mil ochocientos cincuenta y

cuatro reunidos en el Salon de Conferencias del Instituto provincial los Sres. D. Antonio Luque, D. Telesforo Monroy y D. Diego Gimenez profesores de Latin y Humanidades de este Instituto, procedieron al examen del alumno D. Diego Calero y Sanchez, el que hizo todos los egercicios que le exigieron los Señores examinadores sobre las asignaturas del primero, segundo y tercer año de Latin y Humanidades con arreglo á lo que está prevenido en el reglamento del Plan de Estudios vigente y habiendo manifestado instruccion y conocimientos mandaron retirar al alumno y hecha la calificacion definitiva resultó aprobado en el primero, segundo y tercer año de Latin y Humanidades con la nota de Mediano. Con lo que se concluyó el acto y firmaron dhos. Sres. de que certifico.

Antonio de Luque

Telesforo de Monroy y Calvo

Diego José Gimenez y Delgado

Franco. Barbudo
Secro.



El Lic.do D. José Cobos y Junguito, Pbro. Cura propio del Sagrario de la Sta. Iglesia Catedral de esta ciudad, Examinador Sinodal de este y otros Obispados, Vice-Rector, Catedrático de Teología y Secretario del Seminario Conciliar de San Pelagio de esta ciudad de Córdoba &c.

Certifico: que D. Diego Calero y Sanchez, natural de la villa de Pozoblanco, de esta Diócesis, ha cursado y ganado de colegial interno en este Seminario, desde Setiembre de mil ochocientos cincuenta y uno hasta Junio del presente de mil ochocientos cincuenta y cuatro, tres cursos de latín y humanidades, en la forma y con las asignaturas siguientes; en el primero, latín y castellano, y Religión y moral: en el segundo, promulgado yá el nuevo plan para los Seminarios Conciliares de España, estudió la sintaxis de ambas lenguas latina y castellana y su terminación, prosodia y ortografía en ambos idiomas, historia profana, y geografía física: y en el tercero, Retórica teorética, ó sea, preceptos del arte oratoria y poética en latín y castellano, principios de lengua griega, terminación de la historia profana, y geografía moderna: todo con arreglo en el primer año al plan general de estudios entonces vigente, y en los dos restantes al referido plan de Seminarios. Ha asistido á las clases con puntualidad; y en los ecsamenes generales celebrados en debida forma al fin de cada uno de los tres años literarios

referidos mereció siempre la aprobacion de sus cursos, con la censura de Mediano en el primero, y la de Be nemeritus en los dos ultimos. En todo lo cual me refie ro á su asiento correspondiente en el libro cuarto de recepciones, y á las listas originales de matriculas y prue bas de curso que se conservan en el archivo de este Semi nario. Y para que conste doy la presente á peticion del interesado, y de orden del Sr. Dr. D. Pedro Ambero Lop.z de Padilla, Pbro. Dignidad de Maestrescuela de la Sta. Yglesia Catedral de esta ciudad, Caballero de la Rea y distinguida orden española de Carlos tercero, Predicad.r de S. M. Esaminador Sinodal de este y otros Obispados, y Rector de este Seminario, con cuyo Sello autoriza esta, q.e firmo en Cordoba á diez y siete de Setiembre de mil ochocientos cincuenta y cuatro =

Lid.do José Cobos y Junguito
Srio.



Remito á V.S. las solicitudes que me presentan D. Diego Calero y Sanchez y D. Fernando Cornuto y Morales, alumnos del Seminario de esta ciudad, pidiendo incorporar los años de Latin y Humanidades estudiados y probados en aquel establecimiento, cuyas solicitudes no se remitieron á V.S. á su debido tiempo por creer no estaba vigente la disposicion de que las solicitudes de esta especie se presentasen á los Rectores de las Universidades.

Lo que hago presente á V.S. en contestacion á su atento oficio de 18 de Diciembre próximo pasado.

Dios

Sevª 21 de Enº de 1855
Regístrese: pónganse en su expedte. propio y dése cuenta con los antecedentes que hubiere.

Martin

Sevª 22 de Enº de 1855.
Se aprueban las incorporaciones de que da cuenta en este ofº y dígase así al Director del Instº

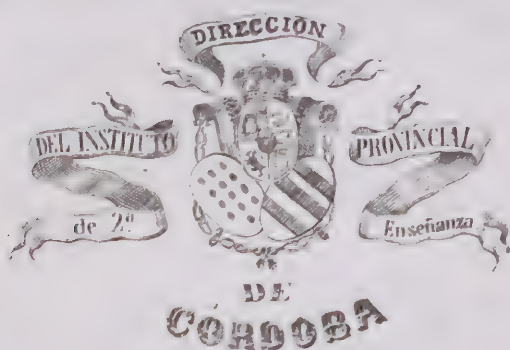
Martin

q.e á V.S. m.s a.s Córdoba
18 de Enero de 1864.

P. A. del Director
El Catedrático mas antiguo

Mariano Sequivel

Sr. Rector de la Universidad Literaria de Sevilla.



Sev.ª 26 de Enero de 1855
Enterado, y a su expediente
[illegible]

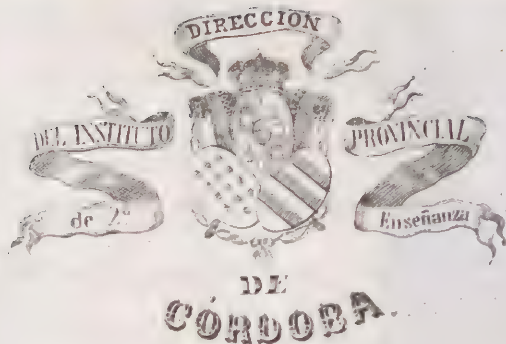
Cumpliendo con lo que está prevenido en el artículo 77 del reglamento del Plan de Estudios vigente, desde el día de Enero en que principiaron las clases, después de haber cesado el Catedrático de Psicología y Lógica, quedé hecho cargo de esta asignatura como Profesor de Ética.

Lo que comunico á V.S. en contestación á su atento oficio de 18 del corriente.

Dios gue. á V.S. m. a. Córdoba 23 de Enero de 1855.

P. a. del Director
El Catedrático mas antiguo
Mariano Esquivel

Sor. Rector de la Universidad literaria de Sevilla.



Rdo. al fº. 113 dº. 1º

Sevª. 13 de Febrero de 1855.
Trasladese este oficio al Excmo. Sr. Comisario Regio del Rl. Obsrio. de Madrid manifestandole que no se comunican instrucs. á este Instituto supuesto qe. no tiene instrumentos y proponiendole que se sirva indicar lo qe. ha de hacer ese Cuerpo, Contestese á este que se dá cuenta en los terminos expresados.

Montero

[illegible]

Habiendose dado noticia por la Direccion de este Instituto al Catedratico de Fisica de la Real Orden de 28 de Diciembre ultimo, contesta lo que tengo el honor de transcribir á V.S.

„He recibido el oficio de V.S. fecha ... del actual en que se sirve trasladarme la Real Orden del Exmo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia de 28 de Diciembre ultimo [illegible]

[illegible]

[illegible] comprendido."

[illegible] Gobierno [illegible] en el Archivo del Establecimiento [illegible] la citada Real Orden, [illegible]

[illegible]

[illegible] á la [illegible]
[illegible] [illegible]

Dios guarde a [illegible]

[illegible] 4 de [illegible] de 1855.

El Director

[illegible] [illegible] de la [illegible]

[illegible]

[illegible] de [illegible]



Nº 2 (?) 1130 Nº 2

Tengo el honor de remitir á V.S. por duplicado el Estado de los Profesores de este Instituto, con arreglo al modelo que V.S. se sirvió remitirme en 23 del Enero próximo pasado.

Dios guarde á V.S. m.s a.s Córdoba 17 de Febrero de 1855.

El Director

D. Juan M. de la Bárcena (?)

Sev.ª 22 de Febº. de 1855

Regístrese; póngase en su exped.te propio; y fórmese la nota pedida, p.ª remitirla al Gob.no

Martin

Sr. Rector de la Universidad Literaria de Sevilla.

Distrito Universitario de Sevilla. | Instituto provincial de Córdoba.

Estado de los Catedráticos de este Establecimiento que comprende la fecha de su nombramiento, título por el que han obtenido su Cátedra con espresion de las vacantes y motivos que las han producido.

Nombres del Director y de los Catedráticos.	Asignaturas.	Título por el que han obtenido la cátedra.	Nombramiento interino Dia.	Nombramiento interino Mes.	Nombramiento interino Año.	Nombramiento en propiedad Dia.	Nombramiento en propiedad Mes.	Nombramiento en propiedad Año.	Observaciones.
Director propietario D.or D. Juan Antonio de La Córte y Ruano Calderon	....	Por Real órden	"	"	"	26	Diciemb.e	1.850	En la actualidad no desempeña ninguna Cátedra; pero es Catedrático propietario de Psicología y Lógica. La fecha que se espresa es la del nombram.to de Director fué trasladado de Burgos donde era Director y Catedrático.
D.or D. Mariano Esquivel y Auguita........	Catedrático de Psicología, Lógica y Ética....	Por Real órden en virtud de oposicion.	"	"	"	31	Octubre	1.834	Este Catedrático esplicaba solamente la asignatura de Ética; pero habiendo vacado la de Psicología y Lógica, se unió esta asignatura á la anterior con arreglo al art.º 77 del Reglamento del Plan de Estudios vigente.
B.r D. Rafael de Gracia y Arredondo........	Idem de las dos cátedras de Matemáticas	Propietario por R.l órden.	1º	Enero.	1838.	16	Agosto	1.846.	Este Catedrático ha desempeñado sin interrupcion la Cátedra de Matemáticas hasta el 1º de Octubre de 1851 en que se hizo cargo de las dos cátedras por haber cesado el que servia la otra. Ademas desempeñó la cátedra de Lógica el curso de 1.834 á 1.835 por nombramiento de la Direccion general de Estudios.
Lic.do D. Miguel Riera é Hidalgo........	Clásicos latinos y castellanos........	Interino por R.l órden. Propietario por R.l órden.	7	Febrero.	1838	22	Noviemb.e	1846.	
Lic.do D. Luis Nivelad de Castro........	Elementos de Física y nociones de Química.	Interino por R.l órden. Propietario por R.l órden.	4	Diciemb.e	1.841.	22	Agosto	1846	
D.or D. Fernando Amor y Mayor........	Nociones de Historia Natural.	Interino por R.l órden. Propietario por R.l órden.	7	Marzo	1.846.	22	Mayo	1.851.	En 7 de Marzo de 1.846 fué nombrado Catedrático interino del Instituto de Cuenca y en 10 de Setiembre de 1847 fué trasladado á este Instituto.

Nombres de los Catedráticos.	Asignaturas.	Título por el que han obtenido la cátedra.	Nombramiento interino.			Nombramiento en propiedad.			Observaciones.
			Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.	
Lic.do D. Luis M.a Ramírez y las Casas Deza.....	Geografía e Historia	Interino por R.l orden	13	Nov.e	1846	"	"	"	Fue nombrado Catedrático interino de Historia por R.l orden de 13 de Nov.e de 1846; pero habiéndose mandado reunir las dos asignaturas de Geografía e Historia fue nombrado Catedrático de ambas en 2 de Noviembre de 1850.
D. Telesforo de Monroy y Calvo..................	2.º año de Latín y Humanidades	Propietario por R.l orden	"	"	"	5.º	Dic.e	1846.	
D. Antonio de Luque y Corvellon..................	3.er año de Latín y Humanidades..........	Interino por R.l orden / Propietario por R.l orden	22	Nov.e	1846	17	Marzo	1848.	
Instituto D. Diego Jiménez y Delgado...............	1.er año de Latín y Humanidades..........	Nombramiento del Director del Instituto.........	1.º	Octubre	1852	"	"	"	
D. Diego de Monroy y Aguilera..................	Director de la Academia de Dibujo natural, lineal y de adorno..........	Interino por la Inspección gral. de Estudios	23	Diciemb.e	1850	"	"	"	

Córdoba 17 de Febrero de 1855.

V.to B.no
El Director
Jor. de la Corte

Francisco Barbudo
Secr.o



N.º alf.º 115 N.º 12

Habiendo llegado la época en que los alumnos deben hacer el pago del segundo plazo de los derechos de matrícula, he de merecer de V.S. se sirva manifestarme si desde luego se procede en esta Escuela á la recaudacion de citados derechos, pagando los cursantes en este segundo plazo la misma cantidad que abonaron en el primero, ó si se suspende esta operacion hasta la resolucion del Gobierno de S.M.

Dios gue. á V.S. m.ˢ a.ˢ Córdoba 8 de Marzo de 1855.

El Director

D.ⁿ Jose [illegible]

Sevilla 12 de M.zo de 1855

Contéstese que estando anunciada de Real orden publicada en la Gaceta una modificacion en las cuotas de matrículas, se da cuenta al Gob.º p.ª que resuelva lo conveniente. Regístrese y póngase en su exped.te propio.

Martin

[illegible]

Sr. Rector de la Universidad literaria de Sevilla.

Al Excmo. Sr. Comisario Regio del 3º Obsº de Madrid

E. S.

1.583. El Director del Instituto pl. de Cordoba me dice lo q. copio.

(Aqui el oficio)

Debo añadir á V.E. q. ca-
reciendo ~~este~~ Establecimto. de
los aparatos oportunos, no
se le han remitido instruc-
=ciones algunas sobre el par-
ticular, ~~q~~ pr. haber parecido
-do [illegible].
Hco. V.E. sin embargo, se servi-
rá indicarme lo q. deba ha-
cerse.

Dios gue. á V.E. ms. as.

Marzo 3 de 1855

Cordoba



DE

CÓRDOBA

[illegible] [illegible]

El Director de la Escuela Normal Elemental de esta Provincia me dijo en [illegible] lo que sigue:

"Las obligaciones de este Establecimiento se hallan desatendidas [illegible] de [illegible]; y como no sea posible permanecer por más tiempo en tan penosa situación, me veo en la necesidad de recurrir a V.S. esperando se sirva adoptar las medidas que crea oportunas para salir de tan [illegible] estado; [illegible] [illegible] al Gobierno [illegible] para que se digne mandar [illegible] [illegible] para [illegible] al cumplimiento de tan [illegible] obligaciones. [illegible] [illegible]

Sevilla 1 de [illegible] 1855

Informe el Director lo que se haya contestado oficialmente al Gobernador y la Diputación provincial sobre el estado en que se encuentra la escuela normal: manifieste si los gastos para cubrir sus obligaciones se hallan incluidos en el presupuesto, y en caso afirmativo diga por falta de fondos u otra causa, la razón por que aquel establecimiento se halla desatendido

[illegible] [illegible] [illegible] el [illegible] [illegible] informe [illegible] al Gobierno de S. M. [illegible] y [illegible] el expediente [illegible] [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] del [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

[illegible] [illegible] el [illegible] de [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] Diputación Provincial [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] de la Autoridad superior Administrativa y [illegible]

[illegible] de la referida [illegible]
de su [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

Dios gue. a V. m.s a.s
[illegible]

Dn Juan A. de Laborta

D. Francisco de Bonilla

Distrito Universitario de Sevilla.

Instituto provincial de 2.a enseñanza de Córdoba.

Lista de los alumnos matriculados en este Instituto en los tres años elementales de Filosofía que se han presentado a la prueba del curso de 1.854 a 1.855.

Núm.os	Nombres.	Calificacion definitiva.
	3.er año de elementos de Filosofía.	
2	D. Manuel Gutierrez de la Rios y Vergá	Notablemente aprovechado
4	D. Enrique Llacer y Gavalvez	Bueno
5	D. Julian Cuesta y Cabello	Mediano
6	D. Antonio Serrano y Borrego	Bueno
7	D. Joaquin Llorente y Balma	Sobresaliente
8	D. Juan de Dios Montesinos y Neira	Sobresaliente
9	D. José Obrero y Arellano	Bueno
10	D. Isaac de Gracia y Bermudez	Mediano
11	D. Francisco M.a de Lara y Gutierrez	Sobresaliente
12	D. Andres Fernandez Pidal	Notablemente aprovechado
13	D. Manuel M.a Morey y Belmonte	Bueno
14	D. Juan Rafael Velasco y Rengel	Sobresaliente
15	D. Lorenzo de Cela y Martinez	Bueno
16	D. Amador Algaba y Pena	Bueno.
17	D. José Leon y Campos	Notablemente aprovechado.
	Asignaturas sueltas.	
	Lógica	
7	D. Tomas Conde y Luque	Sobresaliente
	Religion y Moral.	
10	D. Federico de Alfaro y Lopez	Mediano.
	2.º año de elementos de Filosofía	
1	D. Nicolas Duran y Rivaldo	Mediano
2	D. Manuel Guerrero y Santaella	Sobresaliente
3	D. Sebastian Torrequebrada y Garcia	Sobresaliente
4	D. José Garcia del Prado y Jurado	Notablemente aprovechado.
5	D. Mariano de Luque y Luque	Mediano.
6	D. Manuel Serrano y Morales	Bueno.
7	D. Juan Climaco Pasmel y Cabada	Bueno.

8 D. Manuel Villa-Zeballos y Sisterne .... Sobresaliente
9 D. Amador Gallardo y Chinchilla .... Mediano
10 D. Luis de Cañas y Velasco .... Bueno
11 D. Antonio Vicente y Fernandez de Rivas .... Mediano
12 D. José Albornoz y Perez de Vargas .... Mediano
13 D. Juan de la Fuente y Ibarra .... Sobresaliente
14 D. Diego de Vargas y Bermúdez .... Mediano
15 D. Aurelio Sanchez y Gil .... Bueno
16 D. Manuel Piedrahita y Maldonado .... Mediano
17 D. Juan Doroteo Navarro y Saez .... Mediano
18 D. Antero Garcia y Delgado .... Bueno
19 D. José Ambrosio Gimenez Salinas y Santos .... Bueno
20 D. Francisco Rosal y Balderrama .... Mediano.

Asignaturas sueltas.

2.º año de Matemáticas.

5 D. José Bastida y Herrera .... Mediano
6 D. Manuel Eraso y Luque .... Bueno.

2.º año de Matemáticas y Geografía

5 D. Agustin M.ª Armijo y Soldado .... Mediano
4 D. Angel Mella y Beltran .... Mediano.

5.º año de elementos de Filosofía.

1 D. José Perez y Bonilla .... Notablemente aprovechado
3 D. Ildefonso Serrano y Leon .... Mediano
4 D. Manuel Barbudo y Coronado .... Mediano.
5 D. Antonio Coronado y Conde .... Bueno
6 D. Agustin Jurado y Castro .... Sobresaliente
7 D. Pablo de Heredia y Larrea .... Notab.te aprovechado
8 D. Angel M.ª de Bazan y Pavon .... Sobresaliente
9 D. Ramon Cerrato y Argote .... Mediano
10 D. Adolfo Pequeño y Fernandez .... Sobresaliente
11 D. Diego Pequeño y Muñoz Reguera .... Notablemente aprovechado
12 D. Luis de Carbonell y Gomez .... Mediano
13 D. Manuel Castiñeira y Caceres .... Sobresaliente
14 D. Ramon Gutierrez de los Rios y Garcia .... Mediano
15 D. Fernando Barrionuevo y Córdoba .... Mediano
16 D. Francisco Toledano y Moliejo .... Mediano.

17	D. Rafael Urquizo y Romero	Mediano
18	D. Ildefonso Viño y Machuca	Bueno
19	D. Antonio de Lamas y Ceballos	Notablemente aprovechado
20	D. Francisco Calzadilla y Aparicio	Bueno
21	D. Gabriel Torrico y Delgado	Bueno
22	D. Francisco de Barrios y Arana	Mediano.
23	D. Juan Manl. Sanchez de Puerta y Jimenez	Sobresaliente
24	D. Diego Calero y Sanchez	Mediano
25	D. Luis Fernandez de Córdoba y Ortiz	Bueno
26	D. Eduardo Sotomayor y Navarro	Notablemente aprovechado

1er año de Matemáticas y Geografía

7	D. Manuel Lara y Balbuena	Bueno.

Nota. Todos los cursantes de que se ha hecho mencion están incluidos en la matrícula de este Instituto, excepto D. José Leon y Campos, del tercer año elemental, que se matriculó en el Instituto provincial de Jaen y trasladó su matrícula á este Establecimiento en el mes de Mayo último. Córdoba 20 de Junio de 1855.

Vº Bº
El Director
Jn. La Corte

El Secretario
Franco Barbudo





Sevilla 5 de Junio de 1855
Llegó Fecha; procédase [illegible] su [illegible] [illegible] [illegible] Rental [illegible]

[illegible]

Tengo el honor de remitir á V.S. las listas de los alumnos de la seccion elemental de Filosofía de este Instituto, que en los exámenes ordinarios han probado el curso de 1854 á 1855.

Dios guê. á V.S. m.s a.s Córdoba 22 de Junio de 1855.

El Director

Dr. Juan A.to Lalarte

Sr. Rector de la Universidad literaria de Sevilla.

Distrito Universitario de Sevilla.

Instituto provincial de 2.a enseñanza de Córdoba

Lista de los alumnos que se han matriculado en este Instituto en virtud de órdenes de la Superioridad para incorporarse en el curso de 1.854 á 1.855.

Núm.s	Nombres.	Edad.	Naturaleza	Provincia
	3.er año de elementos de Filosofía			
58	D. Enrique Gaheo y Cirico	17	Palma del Rio	Córdoba
	1.er año de elementos de Filosofía			
26	D. Eduardo Sotomayor y Navarro	13	Bujalance	Idem.
27	D. Francisco Gaheo y Cirico	14	Palma del Rio	Idem.

Nota. Por orden de la Direccion general de 21 de Diciembre último se concedió á D. Eduardo Sotomayor el que pudiese matricularse en el primer año elemental de Filosofía, y por otra fecha de Marzo último se hizo extensiva esta gracia á D. Enrique y D. Francisco Gaheo y Cirico para que se incluyesen en la matricula del tercer año elemental, el primero, y en la del primer año elemental, el segundo.

Córdoba 22 de Junio de 1.855.

V.to B.no
El Director
Jr. Lalorte

El Secretario
Fran.co Barbudo





Sevilla 3 de Junio de 1855.

Regístrese: póngase en su expediente [illegible] y esta Secretaría informe si el Director del Instituto [illegible] dado cuenta [illegible] de las [illegible] particulares de matrícula que se refiere en la adjunta lista.

El Rector

Tengo el honor de remitir a V.S. la adjunta lista de los alumnos que después de cerrada la matrícula de este Instituto han sido incluidos en ella, en virtud de Órdenes del Gobierno de S.M.

Dios gue. a V.S. m.s a.s Córdoba 22 de Enero de 1855.

El Director

Dr. Juan A. de la Corte

Sr. Rector.

La Secretaría, en cumplimiento del anterior decreto dice: que D. José de León y Campos, examinado de 3.er año de Elementos de Filosofía no consta en las listas de matrícula, ni que se le haya ad-

Sr. Rector de la Universidad literaria de Sevilla.

mitido p.r haber incorporado esta ó p.r orden de la Superioridad,
D. Angel Milla que aparece examinado de 1.º año de Matemá-
ticas y Geograf.a resulta matriculado en Fis.a esperimental
con nociones de Quím.a Por ultimo consta en esta Secreta-
ria la orden de la Direccion general de instruccion publica
admitiendo á la matrícula á D. Eduardo Sotomayor, pero
no la de Marzo que se cita en la nota puesta al final de
de la lista de examenes concediendo igual gracia á D.
Enrique y D. Man.l Yusti y Lirón ni q.e el Director del Ins-
tituto haya dado cuenta de semejante concesion. Sevilla
30 de Marzo de 1851.

Luis del Rio
Srio.

Sevilla 2. Julio 1851.

Pidanse esplicaciones al Director sobre
los puntos á que se refiere el anterior in-
forme: digasele que remita copia de las
ordenes de la Direccion sobre admision de ma-
tricula, y que en lo sucesivo dé cuenta
á su tiempo de cual quiera orden á esta
Superioridad.

Marin

Al Director del Inst.o de Córdoba.

N.º 2[illegible].
Min.ª

~~Sírvase V.S. decirme porqué ha sido admitido al exámen de fin de curso D. José de Leon y Campos, que se halla ~~entre~~ en la lista de los alumnos que han ganado ~~el~~ 3.er año de filosofía elemental, sin embargo de no constar en la de matrícula~~
~~ni que haya incorporado esta, y la causa.~~

Sírvase V.S. decirme porqué ha sido ~~de aprobado~~ examinado de 2.º año de Matem.s y Geograf.a D. Angel Milla apesar de haberse matriculado en Física experimental con nociones de Química y ~~Por último~~ remitiria copia de la órden de la Direccion gral. de inst.n pública admitiendo a las matrículas, en 3.º y 1.º año ~~respectivamente~~ respectivam.te de filosof. elem.l, a D. Enrique y D. Franc.o Gadea y Moreno y cuidar en lo sucesivo de dar cuenta ya de las traslaciones de incorporac.s de matrícula, como la de D. José de Leon y Campos, ya a las órdenes de la superioridad q.

la misma le comunique directamente
autorizando el ingreso de alumnos en algun
año de filosofía.

D. S. Julio 3 de 1855.



Ministerio de Gracia y Justicia = Instruccion pública = Esta Direccion atendiendo á lo expuesto por V.S. en su oficio nº 166 ha acordado hacer extensiva la gracia concedida á D. Eduardo Sotomayor á los alumnos que hubiesen solicitado matrícula en ese Instituto antes del dia 21 de Diciembre último, fecha de la concesion, y hayan asistido desde entonces con puntualidad á las clases = Dios gue. á V.S. m. a. Madrid de Marzo de 1855 = El Director general = Juan Manuel Montalban = Hay una rúbrica = Sr. Director del Instituto de Córdoba

Nota. En el caso de que habla esta órden se hallaban los Sres. D. Enrique y D. Franco Pateo y Cirico, puesto que habian solicitado matricularse antes del 21 de Diciembre y estaban asistiendo á sus estudios, por lo que

para los estudiantes en el 1.º y 2.º año
elemental de Filosofía respectivamente.

Montevideo 31 Julio de 1845

El Director

Dor Lacorte



En contestacion á la atenta comunicacion de V.S. de 3 del corriente debo decirle, que en efecto D. Angel Milla y Beltran se matriculó en la asignatura de Física experimental con nociones de Química, á cuya clase ha asistido durante todo el curso; siendo examinado de dicha asignatura: ignoro la causa de aparecer en las listas como examinado del 2.º año de Matemáticas y Geografía, segun dice V.S. en citada comunicacion: tal vez al poner las listas, se suprimiria el nombre de la asignatura, y esta sea la causa de la equivocacion que en ellas aparece.

Adjunta es la copia de la órden por la cual se mandó incluir en la matrícula del 2.º año elemental de [illegible]

Sevilla 10. Julio 1855.

Regístrese y únase á su expediente: informe la Secretaría y dese cuenta.

Sr. Rector

La Secc.n, en vista de las esplicaciones dadas p.r el Director, no halla dificultad en que se aprueben las listas de los alumnos examinados en el Inst.o de Córdoba. Pero juzga conveniente que en ellas se ponga una nota espresiva de haber ganado D.n Angel Milla y Beltran la

asignaturas de Física y Nociones de Química, en que se matriculó, y no las de Geografía y 2.º año de matemáticas como se expresa en las listas mencionadas. Sevilla 16 de Julio de 1855.

Luis de Ibis[?]

Srio.

Sevilla 17. Julio 1855.

Se aprueban estas listas, poniendose la nota de que se habla en el anterior informe.

[illegible]

á D. Enrique Giralco[?] y Cirúo[?], y en la del primer año á su hermano D. Francisco, que V.S. me reclama en su citado oficio; y no he dado cuenta á V.S. de las que la Superioridad me ha comunicado directamente, autorizando el ingreso de alumnos en los años de Filosofía, porque he creido que al propio tiempo se remitirian tambien á la Universidad, que V.S. dignamente rige.

Dios gue. á V.S. m.s a.s Córdoba 7 de Julio de 1855.

El Director

D.or Juan A. de Lalorte[?]

(Sr. Rector de la Universidad literaria de Sevilla)

Distrito Universitario de Sevilla.

Instituto provincial de 2.ª enseñanza de Córdoba.

Lista de los alumnos de Latin y Humanidades de este Instituto que se han presentado á los exámenes ordinarios de prueba de curso de 1854 á 1855.

Núm.os	Nombres.	Calificacion definitiva.
	3.er año de Latin y Humanidades.	
1.º	D. José María Gonzalez y Garcia	Suspenso.
2	D. Antonio Escamilla y Beltran	Notablemente aprovechado.
3	D. José María Conde y Bonel	Bueno.
4	D. José Anchelerga y Diaguez	Bueno.
5	D. Antonio Anchelerga y Diaguez	Notablemente aprovechado.
6	D. Manuel Armesto y Baza	Suspenso.
7	D. Manuel de Aguilar y Elaguno	Sobresaliente.
8	D. Ramon de la Peña y Aguilar	Sobresaliente.
9	D. José María Chaparro y Fernandez Huidobro	Mediano.
10	D. Cándido Angel Fortuna y Luna	Notablemente aprovechado.
11	D. Vicente Moreno y Barrena	Mediano.
12	D. Manuel Trevilla y Rivas	Mediano.
13	D. Juan Trevilla y Rivas	Mediano.
14	D. Antonio Fernandez y Gomez	Suspenso.
15	D. Bartolomé Belmonte y Cárdenas	Mediano.
16	D. Antonio de Porras y Gaitan	Bueno.
17	D. Rafael Romero y Diaz	Sobresaliente.
18	D. Fernando Muñoz y Salas	Suspenso.
19	D. Pedro Benitez y Canales	Sobresaliente.
20	D. Rafael de Luna y Pedrajas	Bueno.
23	D. Fernando Cerrato y Morales	Bueno.
24	D. Cristobal Sepulveda y Jimenez	Bueno.
25	D. Laureano Lozano y Sanchez	Sobresaliente.
26	D. Gabriel Murillo y Delgado	Sobresaliente.
27	D. Antonio Benitez y Lara	Notablemente aprovechado.
28	D. Manuel de Soto y Molina	Notablemente aprovechado.
29	D. Leopoldo Urueda y Criado	Bueno.
		Bueno.
	2.º año de Latin y Humanidades.	
1.º	D. Fernando la Calle y Cantero	Notablemente aprovechado.
2	D. José Conde y Calvet	Mediano.
3	D. Rafael Aguilar y Medina	Sobresaliente.
4	D. Manuel Antonio Marin é Higueras	Notablemente aprovechado.

Núm.os	Nombres	Calificacion definitiva
5	D. Amador Lopez Ochoa y Montero	Bueno.
6	D. Enrique Siqueño y Muñoz Repiso	Mediano.
7	D. Francisco Javier Pineda y Molina	Suspenso.
8	D. Pedro Gonzalez Romero	Mediano.
9	D. Cipriano Garijo y Alfama	Bueno.
10	D. Manuel Ibarra y Madero	Bueno.
11	D. Angel Ibarra y Madero	Mediano.
12	D. Juan Martin y Herrera	Mediano.
13	D. Vicente Ceballos y Arroyo	Bueno.
14	D. Joaquin Delgado y Carrasco	Bueno.
17	D. Carlos Vazquez de la Torre y Cárdenas	Mediano.
18	D. Francisco Cobo y Ramos	Bueno.
19	D. Rafael Muñoz y Rodriguez	Bueno.
20	D. Juan de Navas y Morales	Bueno.
21	D. Juan Miguel de Lara y Pedrajas	Mediano.
22	D. Pedro de Lara y Coca	Mediano.
23	D. Juan Maria de Lara y Benitez	Notablemente aprovechado
24	D. Francisco Lopez y Fernandez	Bueno.
25	D. Manuel de Vargas Machuca	Bueno.
26	D. José Gomez y Criado	Sobresaliente.
27	D. Antonio Carrero y Gonzalez	Notablemente aprovechado.
28	D. Isidoro Martinez y Rodriguez	Mediano.
29	D. Tomas Beltran de Guevara y Menestrosa	Notablemente aprovechado

3.er año de Latin y Humanidades.

Núm.os	Nombres	Calificacion definitiva
1.º	D. Manuel Quintana y Alcala	Notablemente aprovechado
2	D. Francisco Carrasco y Enriquez	Bueno.
3	D. José Lozada y Enriquez	Mediano.
4	D. José Villa-Ceballos y Cisternes	Mediano.
5	D. Rafael Cuesta y Cabello	Sobresaliente.
8	D. Antonio Duroni y Varaldo	Suspenso.
10	D. Mauricio Rodriguez y Gimenez	Notablemente aprovechado
11	D. Cristobal M.a Tovedano y Mansilla	Sobresaliente.
12	D. Rafael Pineda y Susbielas	Bueno.
13	D. Angel Barbudo y Bengel	Sobresaliente
14	D. Ricardo Saavedra y Garijo	Bueno.
15	D. Juan Francisco Guzman y Morales	Bueno.
16	D. Rafael Lopez y Toria	Bueno.
17	D. Lucas Vazquez y Angulo	Bueno.
18	D. Patricio Furriel y Garcia	Notablemente aprovechado
19	D. José Gomez de Figueroa y Montes	Mediano.

Núm.os	Nombre.	Calificacion definitiva.
20	D. Ramon Sanz y Subiela	Bueno.
22	D. Joaquin Arira é Hidalgo	Sobresaliente.
23	D. Pablo Pisar y Villalobos	Mediano.
24	D. Francisco Pisar y Villalobos	Mediano.
25	D. Antonio Gonzalez y Calleja	Mediano.
26	D. José Maria Tatura y Leon	Mediano.
27	D. Juan Antonio Salmoral y Manzanares	Mediano
28	D. Ramon de Torres y Aillon	Bueno.
29	D. Antonio de Torres y Torres	Mediano.
30	D. José Maria Coello y Barradas	Suspenso.
31	D. Rafael Melendo y Gomez	Mediano.
33	D. Teodoro Tortera y Belmonte	Suspenso.
34	D. Carlos M.a Toledano y Molleja	Bueno.
35	D. Juan Serrano y Luesala	Bueno.
36	D. Manuel Armijo y Soldado	Bueno.
37	D. Antonio Perez y Castro	Bueno.
38	D. Eduardo de Raya y Buriel	Mediano.
39	D. Gabriel Delgado y Murillo	Sobresaliente
40	D. Dionisio de Frucios y Garcia	Notablemente aprovechado.
	Enseñanza doméstica	
	3.er año	
19	D. José Pineda y Pequeño	Bueno.
	2.º año	
52	D. Mariano Montilla y Luna	Notablemente aprovechado
58	D. Francisco de Asis Guerrero y Morales	Notablemente aprovechado.
	1.er año	
20	D. Juan Antonio de Fuentes y Rio	Bueno.
25	D. Eduardo Sanchez y Valenzuela	Mediano.
31	D. Lorenzo Garcia y Rodriguez	Notablemente aprovechado
35	D. Miguel Rodriguez y Ojeda	Notablemente aprovechado.

Notas. 1.a D. Leopoldo Pineda y Secades, del 3.er año, trasladó su matrícula del Instituto de Jerez á este Establecimiento en 17 de Mayo último.

2.a D. Gabriel Delgado y Murillo y D. Dionisio de Frucios y Garcia, del primer año, se matricularon en este Instituto en enseñanza doméstica, y en Diciembre de 1854 pasaron á la enseñanza pública; por lo que en ella aparecen examinados. Córdoba 15 de Julio de 1855.

V.to B.no
El Director
D.r Lalorte

El Secretario
Fran.co Barbudo



N.º al f.º 125 vto. n.º 9.

Tengo el honor de remitir á V.S. las listas de los alumnos de Latin y Humanidades que se han presentado en los examenes ordinarios de este Instituto á probar el curso de 1854 á 1855.

Dios gue. á V.S. m.s a.s Córdoba 18 de Julio de 1855.

El Director

Dr. Juan A. de la Corte

Sevilla 23 de Julio de 1855

Regístrese este oficio y listas recibidos hoy: pónganse en su exped.te propio: cotéjese la lista con la de matrícula y dése cuenta del resultado.

Marin

Sr. Rector.

La Sria. en cumplimiento del anterior decreto, ha hecho el cotejo de la lista adjunta con la de matrícula y de él resulta q.e todos los alumnos comprendidos en aquella lo están inscritos en la últ.

Sr. Rector de la Universidad literaria de Sevilla

mas aunque el que ocupa el n.º 5 en el 2.º año de Latinidad y humanidades consta en la primera con el nombre de D. Amador Lopez Ochoa y Montero y en la otra con el de Amador José Ochoa y Montero. Procede pues en sentir de la Secretaria, se remita al Director el recibo de las listas pidiendole explicaciones sobre la diferencia de esos nombres. V.S., sin embargo, resolverá lo mas acertado. Sevilla 22 de Julio de 1855.

Martin

Julio = Cumplido

Al Director del Inst.º de Córdoba.

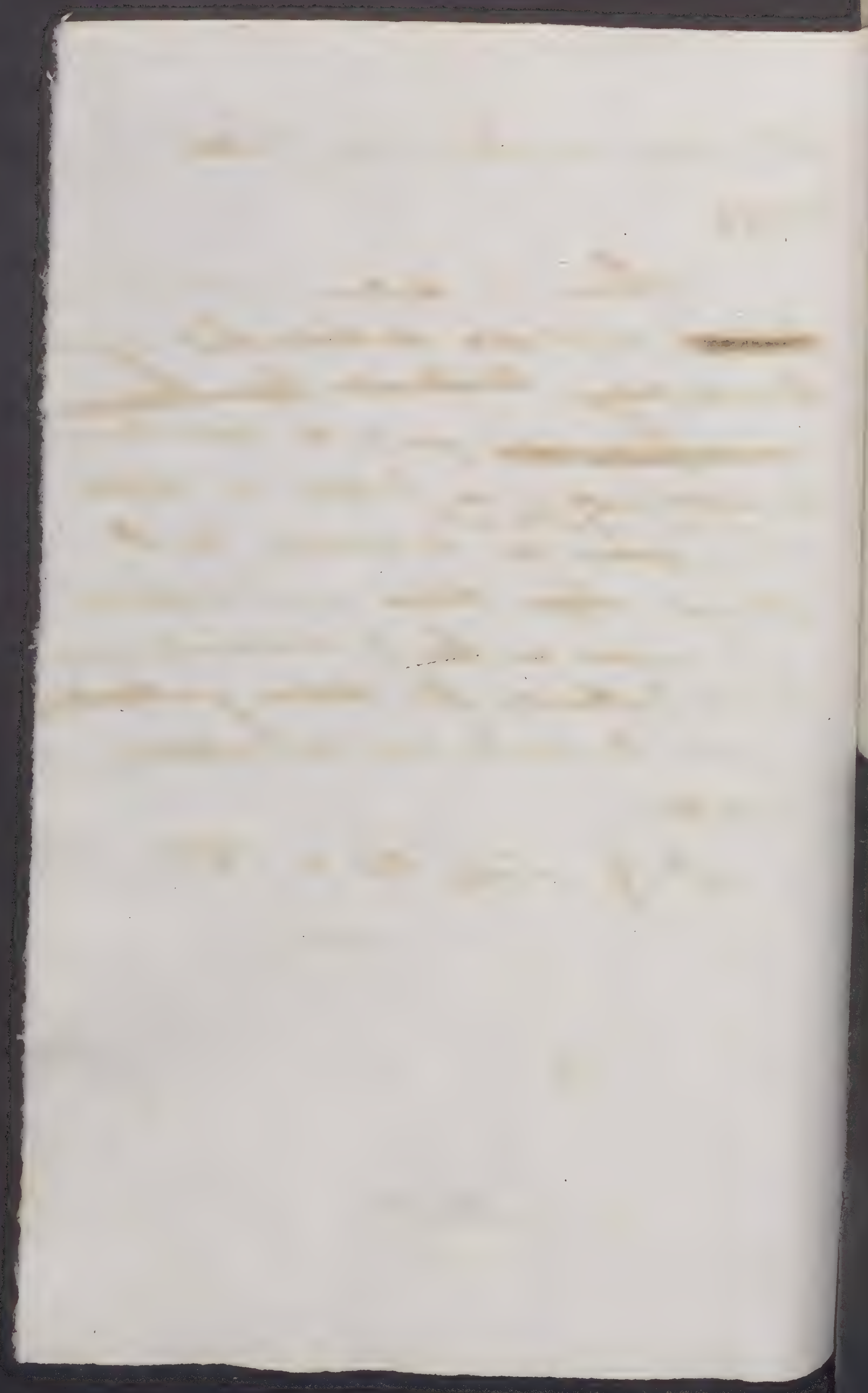
N.º 309.

Sírvase V.S. decirme si el alumno ~~[illegible]~~ de 2.º año de latinidad y humanidades ~~D. Amador Lopez Ochoa con cuyo nombre~~ que en la lista de los examinados en ese Instituto de dichas clases, (remitida en of.º de 15 del corr.te,) aparece con el nombre de D. Amador Lopez Ochoa es el mismo q.e consta en la de matrícula con el de D. Amador José Ochoa y Montero, y cual de esos dos sea el verdadero nombre.

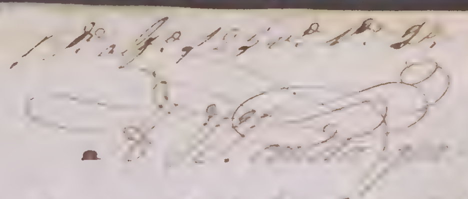
D.s G.e Julio 24 de 1855.

Sor

Córdoba



DIRECCION DEL INSTITUTO PROVINCIAL de 2.ª Enseñanza DE CÓRDOBA



Sevilla 30 de Jul.º de 1855
Regístrese: contéstese que la consulta hecha en este oficio no la puede resolverla el Gobierno: que p.ª proponérsela p.r mi oficio el Director á las Juntas municipal y de provincia encargadas de la Salud pública, p.ª q. con la urgencia que exige el caso se sirvan dar dictamen sobre la conveniencia ó perjuicio que ofrecería la apertura de los estudios en la época designada p.r el Reglam.to; y que con vista de estos asuntos se procederá.

Martin

Jul.º 30 = [illegible]

1.ª [illegible]

V. S. [illegible] que por el artículo [illegible] del Reglamento del Plan de Estudios vigente se previene que en [illegible] de septiembre [illegible] matrículas y así se habría verificado en el Establecimiento de mi cargo respecto al curso de Latín y Humanidades si no hubiese ocurrido que hasta esta fecha no se ha publicado en la Gaceta [illegible] de la Universidad [illegible]; como se acerca la época en que [illegible] dicho artículo debe esto [illegible] a V. S. [illegible] que muchos pueblos de la Provincia se hallan invadidos del Cólera morbo asiático, [illegible] grande [illegible] en la mayor parte de ellos, [illegible]

[illegible] ha infundido con-
fianza en sus ánimos para em-
prender el ejercicio de la carre-
ra y [illegible] correspondien-
cia hasta tanto que V.S. se
sirva comunicarme la época
en que debe principiarse el cur-
so de Letras y Humanidades
atendiendo al estado sanitario
del país.

Dios gue. a V.S.
ms. as. Córdoba 21 de Julio
de 1855. El director

Dor. Juan A. de La Corte

Sr. Rector de la Universidad literaria de Sevilla

Al Director del Instituto de Córdoba.

3 AA. Fha. Para que pueda resolverse por el Gob.no de S. M., único á quien corresponde decidir la época en que deba abrirse la matrícula atendiendo á su situacion y al estado sanitario del ~~la provincia~~ país, ~~lo mismo~~ el tiempo en que debe principiar en ese Instituto el curso de

4h.º latinidad y humanidades, lo cual consulta V. en ofº. de 27 del presente, se servirá V. oficiar á las juntas municipal y provincial encargadas de la salud pública pª q. con la urgencia q. exige el caso se sirvan dar dictamen sobre la conveniencia ó perjuicio q. ofreceria la apertura de los estudios en la época señalada p. el Reglamento y darme cuenta

Ydba de todo p. q. ~~determinar~~ en su vista lo q. corresponda.

D. G. Julio 30 de 1855.

Instituto provincial de Córdoba.

Estado numérico de los alumnos examinados en los ordin.s del curso de 1854 á 55 con las censuras q.e han obtenido.

	Latinidad y Humanidades. 1er año	2º año	3er año	Filosofía elemental. 1er año	2.º año	3er año	1.º de Matem.s y Geografía	2.º de Matem.s	2.º de Mat.s y Geograf.a	Moral y Religion	Lógica
Examinados	39	29	28	15.	20	15.	1	2	2	1	1
Sobresalientes	5	2	6	4	4	4	"	"	"	"	1
Not.te aprovechados	6	7	5	3	1	3	"	"	"	"	"
Buenos	13	10	9	6	6	6	1	1	"	"	"
Medianos	12	9	4	2	9	2	"	1	2	1	"
Suspensos	3	1	4	"	"	"	"	"	"	"	"



Sevilla 10 de Sept.re de 1855
Digase con urgencia al Director que en tanto que el Gob.o decide lo conveniente en vista de este oficio que se le transcribirá con este objeto, anuncie la matricula segun previene el reglamento, ateniendose en cuanto á la presentacion personal á lo prevenido en la Real orden fecha 4 del corriente é inserta en la Gaceta de Madrid del Lunes 6 número 947. — Dése cuenta al Gobierno de lo ocurrido y de esta providencia, insertando el ante

[illegible]

El Sor. Gobernador interino de esta Provincia con fecha 6 del corriente me dice lo que copio.

„El Sor. Alcalde Constitucional de esta capital, presidente de la Junta municipal de Sanidad de la misma, á quien estimé oir acerca del contenido del oficio de V.S. fecha 2 del actual, sobre si aplazaba la apertura del curso de Latin y Humanidades, para el 1.º de Octubre, en que debe principiar el de Filosofia, en atencion al estado sanitario en que se encuentran varios pueblos de esta Provincia; en comunicacion oficial fecha 4 del corriente me dice lo que sigue = En contestacion á su atenta comunicacion de V.S. fecha de ayer, debo manifestarle que á virtud de oficio del Sor. Director del Instituto de 2.ª enseñanza dirigido á la Junta municipal de Sani

rior oficio, para que se sirva tomarlo en consideracion al tiempo de resolver sobre el dia de la apertura de los estudios de latin y humanidades.

— Regístrese y póngase en su exped.te propio

Martin

Asº. fº. 10 = Cumplido

del que tengo el honor de presidir, y resolvió sobre los mismos extremos que el que V.S. se sirve transcribirme, se acordó por la misma en sesion de ayer, manifestar á dicho Sor. Director la conveniencia de suspender la apertura del curso de Latinidad y Humanidades hasta el 1º de Octubre, en que debe principiar el de Filosofia, á menos que en dicha época ocurriese algun incidente capaz de continuar la suspension, en cuyo caso se le manifestará oportunamente.= Es cuanto puedo manifestar á V.S., evacuando el informe que se sirve pedirme.= Y conformandome con lo expuesto, lo trascribo á V.S., á fin de que pueda llevar á efecto lo que se indica en el preinserto informe."

Lo que traslado á V.S. como resultado de las comunicaciones que con fecha 21 del actual dirigí á las Juntas

Sr. Rector

de Sanidad provincial y
municipal el cumplimiento
de la que V. me previene en
su atento oficio de 2 de Julio
último; advirtiendo que el anun
cio de la apertura de la matrí
cula continúa en suspenso
hasta tanto que V.S. tenga
a bien comunicarme la
resolución del Gobierno de
S. M.

Dios gue. a V.S. m. a. Córdoba 7 de Agos-
to de 1855.

El Director
Dor Juan A. de la Corte

...niversidad literaria de Sevilla



R.do al f.o 126 v.to N.o 2.

Tengo el honor de acusar á V.S. el recibo de las diez cartas de pago de los derechos de títulos de maestros de instruccion primaria elemental, que remití á V.S. en 6 del corriente, y que se ha servido incluirme en su atenta comunicacion de 11 del corriente.

Dios gũe. á V.S. m.s a.s Córdoba 16 de Agosto de 1.855.

El Director

D.or Juan A. de [illegible]

Martin

Sr. Rector de la Universidad Litra. de Sevilla

DIRECCION DEL INSTITUTO PROVINCIAL de 2ª Enseñanza DE CÓRDOBA

Sevilla 1. octubre 1855.

Regístrese, únase al expediente, y devuélvanse las instancias al Director de Córdoba, contestándole en los términos acordados.

[rubrica]

Nº 5230

D. Antonio Espejo y Pérez y D. Zoilo Espejo, naturales de la ciudad de Montilla y alumnos internos del Seminario Conciliar de San Pelagio de esta ciudad, me han entregado las dos adjuntas instancias para que tenga la bondad de dirigirlas á V.S., á fin de que se sirva acordar el examen é incorporacion en este Instituto de los años estudiados en el Seminario para continuar sus estudios en este Establecimiento; y yo accediendo á sus deseos, recomiendo á V.S. el despacho de este negocio en tiempo hábil para que puedan matricularse en el Curso siguiente, y no se

les siga perjuicio en su carrera.

Dios guarde a V.S. m.s a.s Córdoba 27 de Setiembre de 1855.

El Director

D.r Juan A. de la Corte

Sr. Rector de la Universidad Literaria de Sevilla

DIRECCION DEL INSTITUTO PROVINCIAL de 2ª Enseñanza DE CÓRDOBA

fº. 134.

Cumplo el honor de remitir a V.I. informada una solicitud de D. Juan B. de Barrios Medina a la que acompaña la Partida de Bautismo de su hijo D. Francisco de Paula y, ruego a V.I. que se digne si lo estima justo elevarla al Ilmo. Sr. Director Gral. del ramo.

Dios gue. a V.I. ms. as.
Córdoba 21 de Abl. de 1855.
El Director
Dr. Juan A. de la Corte

Sevilla 25 Abril 1855.

Regístrese, únase a su expediente y dese cuenta a la vista.

[illegible]

Hoy se cumplió.

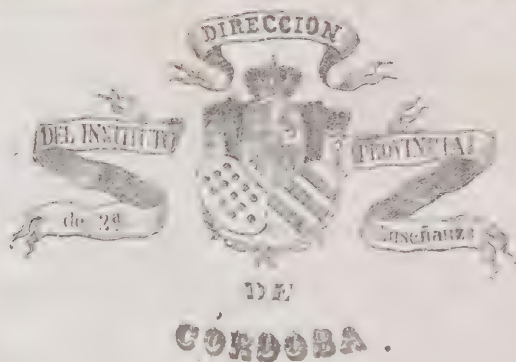
Sr. Rector de la Universidad Literaria de Sevilla.

Al Director del Instº de Córdoba

N.º 424.

Hº No habiendo resuelto la Superioridad la consulta q. le he dirigido acerca de si se entendia solo p.ª el año anterior ~~el plazo~~ el plazo que concedia la R.l orn. de 9 de Novbre. últ.º para la incorporacion de los estudios hechos en los Seminarios conciliares, devuelvo á V.S. las solicitudes ~~[illegible]~~ de D. Antº Espejo y Pera y D. Zoilo Espejo, que se sirvió remitirme en ofic.º de 27 del mes ~~pp~~ pp.do, puesto que no corresponde á mis atribuciones su resolucion.

D.s g.e Sev.ª 3 de Oct.bre de 1855.



f.º 135 n.º 2 d.º 1.º

Habiéndose presentado en el Establecimiento de mi cargo varios Seminaristas de San Pelagio, solicitando incorporar sus estudios en el Instituto y matricularse en los años académicos siguientes á aquellos que cursaron; consulto á V.S. si el art.º 5º del Real Decreto de 29 de Setiembre último debe entenderse en el sentido de otorgar á los alumnos de los Seminarios la dispensa del exámen y pago de derechos que el Reglamento vigente exigia á los mismos antes de la publicacion del Decreto citado; y si á pesar de no contener el Plan de Estudios

Sevilla 8. Octubre 1855.

Regístrese, si no es pendiente, y trasládese al Exmo. Sor. Ministro de Fomento en los términos acordados; y contéstese al Director que se ha elevado la oportuna consulta.

Cumplido.

Martin

[illegible]

Eclesiástico las mismas asignaturas, ni hallarse éstas distribuidas en los propios cursos que determina el Plan Civil, en lo relativo á la 2ª Enseñanza; se han de reputar por tales años académicos los que estudiaron los Seminaristas, para el efecto de la incorporacion y matrícula á los inmediatos siguientes, á que ellos aspiran.

Dios gue. á V. S. ms. as. Córdoba 16 de Octubre de 1855.

El Director
Dn. Juan A. de la Corte

Sr. Rector de la Universidad Literaria de Sevilla.

N.º 248.

[illegible] consulta sobre [la] manera de veri[ficar] las incorpo[raciones] de los cursos [de] 2.ª enseñanza, [te]ología y cánones [ga]nados en los Semi[n]arios conciliares [en] virtud del [art]ículo 5.º del Real [De]creto de 29 de [Se]tiembre último.

Córdoba

Exmo. Sor.

El Director del Instituto de Se[gunda] Enseñanza de esta Provincia con fecha 6 del corrien[te] me dirige (Aquí el oficio)

~~Lo que~~ Examinando el Real Decreto de 29 de Setiembre expedido por el Ministerio de Gracia y Justicia, se ofrece la duda si los cursos de 2.ª en[señanza], teología y cánones estudiados y ganados en los Seminarios conciliares son incorporables sin [illegible] si es necesario no solo el examen de [illegible] también el pago de los derechos [illegible] de esta [illegible] [illegible] las [illegible] tes hasta ~~el presente~~ ahora. [illegible] efecto el artículo 5.º del citado Real Decreto que dispone que sean incorporables en los Institutos y Universidades [illegible] cursos académicos de 2.ª enseñanza [illegible]

[illegible] para [illegible]

la [illegible] de [illegible] esta [illegible]

pensión. La Real orden circular

de 4 de diciembre último [illegible]

[illegible] [illegible] y [illegible]

[illegible] y pago de los derechos

correspondientes. Esta ha sido [illegible]

[illegible] conclusión de todas

las plazas de [illegible].

En vista pues de estas considera-

ciones [illegible] creido que [illegible]

a V.E. [illegible]

[illegible]

[illegible] de este punto.

Dios guarde a V.E. muchos

años. Sevilla 8 de octubre 1855

Excmo. Sor.

Excmo. Sr. Ministro de Fomento.

[illegible]

Al Sr. Director del Instº de Cordoba.

[illegible]

Con esta fha. elevo á la Superioridad la consulta q. me hace V.S. en su ofº de 6 del corrte. sobre el modo de incorporar sus estudios los alumnos procedentes de Seminarios, y comunicaré á V.S. la resolucion del Gobº luego q. la reciba.

Ds. gde. á V.S. ms. as. 8 de Octe. de 1855.



DE

CÓRDOBA

F.º 136.

Sevilla 9 de Octubre de 1855

Regístrese: póngase este ofº en su expedte. propio: remítase la instancia al Excmo. Sr. Ministro de Fomento, transcribiendo el citado ofº del Director del Instituto, y contéstese al mismo acusando el recibo y avisando de la fecha en que se pasa al Gobº. la solicitud adjunta.

Martin

[illegible] el mismo.

Tengo el sentimiento de anunciar a V.I. que el 23 de Setiembre último falleció en esta Ciudad el Pbro. D. Antonio de Luque y Ceballos, Profesor propietario de Latinidad y Humanidades del Instituto Provincial de mi cargo: y también me cabe la honra de decir que ha solicitado de S.M. la vacante por el adjunto memorial D.n Francisco Ruiz Pedregal, al que he preguntado si tenía al menos antecedentes literarios que comprobar y remitir con la instancia, y me ha respondido negativamente:

Todo lo cual participo a V.I. para los efectos oportunos. Dios

gde. á V. S. m. a. Sevilla 15

de Octubre de 18[illegible]

El Director

D.n Juan A. de la Cortina

Sr. Rector de la Universidad Literaria de Sevilla.

Excmo. Sor.

N. 256.

Se remite una instancia del Pbro. Dn. Francisco Muñoz y Pedrajas pretendiendo la cátedra de latín vacante en el Instituto provincial de Córdova.

Fho.

Tengo el honor de transmitir a V.E. el siguiente oficio del Director del Instituto de Córdova, acompañando al mismo tiempo la solicitud que eleva a S.M. la Reyna (q. D. g.) el Pbro. Dn. Francisco Muñoz y Pedrajas solicitando la cátedra de latín de dicho establecimiento.

(Aquí el oficio.)

Dios guarde a V.E. muchos años. Sevilla 9 Octubre de 1855.

Excmo. Sor.

Al Excmo. Sor. Ministro de Fomento.

Córdoba

Al Director del Inst.o de Córdoba.

N.o 468.

ftas. El Ilmo. Sr. Director gral. de inst.n publ.ca, con fha. 11 del actual, me dice lo sig.te:

(Ha sido designado un inst.o á D. Juan B.ta Vargas Machuca)

Y lo traslado á V.S. p.a su inteligencia, la del interesado y efectos consig.tes

D.s g. [illegible] 17 de 1858.

Córdoba



Nº 138 vº

Sevilla 17 de Octubre de 1855
Regístrese: póngase este oficio en su expediente propio: remítanse con separacion las dos instancias adjuntas al Excmo. Sr. Ministro de Fomento: cópiese en cada uno de los oficios de remision la parte relativa al interesado cuya sea la instancia aneja al oficio: manifiéstese que, no obstante la invitacion del Director del Instituto, no se ha reclamado documento alguno, ni se ha procedido á la averiguacion de los hechos que los exponentes alegan, porque correspondi-

Tengo el honor de acompañar á V.I. dos exposiciones que elevan á S.M. D. Antonio Mª de Luque y Quintero y D. Rafael González Navarro, en solicitud de la Cátedra de Latinidad y Humanidades, vacante en el Establecimiento de mi cargo, por muerte de D. Antonio de Luque y Corvellon Pbro.

El primero de los aspirantes acompaña á su instancia un testimonio de cuatro fojas útiles, que contiene varios documentos y sobre lo que alega el interesado podré decir únicamente á V.I. que carezco de datos para apreciar el valor de los motivos que lo separaron por ... del ...

...o al Gobierno juzgar de la mayor ó menor influencia de ellos para resolver, conviene que todo quede sometido á su prudencia y sabiduría: dese aviso al Director del Instituto de la fecha en que se remiten al Excmo Sr. Ministro ambas instancias.

Montero

[illegible]

provecho de este Instituto Provincial, que se organizó en 1846 y 1847, sino del Colegio de Humanidades de la Asuncion, que era entonces cosa muy distinta; si bien sirvió de base y fundamento para plantear la segunda enseñanza del como hoy está; y respecto a los méritos contraidos anteriormente, que cita el D. Antonio de Luque, podrá consultarse, si fuere preciso, al Dor. D. [illegible] José Antonio de Medina, lo quien parece ser lo conveniente [illegible]; pues el Sr. Medina, Director jubilado del antiguo Colegio y del actual Instituto, vive todavía y reside en esta capital.

Es indudable, que al aparecer en cuestion no accedió

dicho luego al difunto Profesor
de su mismo nombre y apellido;
pues mediaron veinte años en-
tre la salida de Duque Quinta-
na y la entrada de Duque Zorrilla;
y así mal puede llamarse la
misma Cátedra en ambos, por
causa de las alteraciones ocurri-
das que experimentó la enseñanza
en aquel tiempo, ya en el nú-
mero y calidad de las asigna-
turas, ya en las diferentes con-
diciones que exigió de los nuevos Profesores.
El Catedrático fallecido en Setiem-
bre último cursó todos los trá-
mites acostumbrados, fue pri-
mero Inspector, después Inspector
Mayor del Real Colegio de la
Asunción; posteriormente Profesor
interino, y por último propieta-
rio, previo el ejercicio y el
transcurso de tiempo q.e hacía

servicio de prevenir a todo el Gobierno, que hoy existe en su Instituto, debiendo yo pagar aquí este tributo de justicia a su memoria.

x En lo que pertenece a D. Rafael Sancho Navarro, cumple a mi deber decir, que me ha presentado una certificacion, de la cual resulta que fué nombrado por la Direccion Gral. de Estudios a 18 de Mayo de 1835 Catedrático interino de Humanidades en el Colegio de la Asuncion de Córdoba, y que desempeñó dicho cargo hasta Setiembre de 1837, en que se separó para pasar a la plaza de Director de las Escuelas Pcas. de esta Capital, que hoy precisamente está sirviendo. Que recibió suficientemente su



mismo circunscrito en la enseñanza á pura Latinidad, sinó por su título extensivo á Filosofía, Gramática Gral. y Castellana, Mitología y Retórica; y por último que correspondió en todo á la confianza que el Gobierno de S. M. le dispensó al nombrarle. La certificación, cuyo extracto acabo de hacer, fué expedida por el Doctor D. Mariano Lumini, encargado de la Direccion de nuestro Colegio en 11 de Setiembre de 1838, refrendada por el Secretario que fué y lo es hoy también D. Francisco Barbudo, y sellada cual corresponde.

Con su notoria ilustracion si lo estima oportuno, podrá servirse elevar al Gobierno Supremo los datos preci

dente, al mérito [illegible] aprovecha-

[illegible] estudios.

Dios gue. á V.S. m.s a.s

Sevilla 31 de Octubre de 1833.

El Director,

D.n Juan A. de la Corte

Sr. Rector de la Universidad Literaria de Sevilla.

Al Direct. del Inst.º de Córdoba,

num. 471.

Neg. 1.º

Con esta fha. remito al E. S. Ministro de Fomento las instancias q.e elevan Ldo. D. Antl. M.ª de Luque y Romero y D. Rafl. Gonzalez Navarro, en solicitud de la cátedra de Latinidad vacante en ese Inst.º p.r fallecimiento del Pbro. D. Ant.º de Luque que la desempeñaba, cuyas exposiciones se sirve V.S. enviarme con su of.º de 16 del actual.

D.s g.e a V.S. m.s a.s Madrid 18 de octubre de 1855

C.

N. 69. Exmo Sor.

Se remite con in[forme] del Director del Instituto de Cor[doba] una solicitud [d]e D.n Rafael Gar[cia] ~~[illegible]~~ Navarro, en la que pretende la catedra de latini[dad] vacante en di[cho] establecimiento.

Fhos.

Tengo el honor de pasar á manos de V.E. la adjunta instancia promovida por D.n Rafael Garcia de la Reguera Valera ~~[illegible]~~ Navarro en solicitud de que se le tenga presente para la provision de la catedra de latinidad vacante en el Instituto de Cordova.

El Director de dicho establecimiento me dice sobre ello interesado lo que traslado á V.E. (Aqui lo puesto del oficio)

Dios guarde á V.E. muchos años. Sevilla 13. de octubre de 1835.

Exmo Sor.

Al Exmo. Sor. Ministro de Fomento

Cordoba

N. [illegible] Excmo. Sor.

Se remite en su informe del Director del Instituto de 2ª enseñanza una solicitud documentada de D. Antonio Alemán de Luque Presbítero, en la que pretende la cátedra de Latinidad vacante en el citado establecimiento.

E[illegible]

[illegible]

Tengo la honra de remitir á V.E. la adjunta instancia documentada para S.M. la Reyna de D. Antonio Alemán de Luque presbítero en solicitud de que se le nombre catedrático de la latinidad del Instituto de Córdoba, cuya cátedra se halla vacante por fallecimiento de D. [illegible] Antonio Alemán de Luque.

El Director del expresado establecimiento me dice respecto á su [illegible] lo que traslado á V.E. por [illegible] la parte del oficio,

[illegible] he tomado informes [illegible] no [illegible] de la instancia del [illegible] rector, porque correspondiendo al Gobierno [illegible] S.M. [illegible] la mayor [illegible] informacion

Córdoba

de la Nación alegadas, [illegible]

en todo queda sometido á su pro-

tección y decisión.

Dios guarde á V.E. mu-

chos años. Sevilla 18 de Octubre

de 1855. Excmo Sor.

Al Excmo Sor. Ministro de Fo-

mento.



Distrito Universitario de Sevilla.

Instituto provincial de 2.ª enseñanza de Córdoba.

Lista de los alumnos que se han presentado á los exámenes de prueba de curso en los extraordinarios del año de 1855.

Núm.º	Nombres.	Notas.
	Enseñanza pública.	
	1.er año elemental de Filosofía.	
1.º	D. Vicente Riera y Angeles	Bueno.
27	D. Francisco Tadeo y Cirico	Bueno.
	3.er año elemental de Filosofía.	
18	D. Enrique Tadeo y Cirico	Bueno.
	1.er año de Latin.	
8	D. Antonio Duroni y Rivaldo	Mediano.
30	D. José María Coello y Barrada	Mediano.
33	D. Teodoro Portera y Belmonte	Mediano.
	2.º año.	
7	D. Francisco Xavier Pineda y Molina	Mediano.
15	D. José María Calzadilla y Obrero	Mediano.
30	D. José Cordero y Aguilar	Mediano.
	3.er año	
6	D. Manuel Armesto y Baso	Mediano.
12	D. Manuel Frevilla y Rivas	Mediano.
17	D. Rafael Barrera y Diaz	Mediano.
34	D. José María Gonzalez y Garcia	Mediano.
	Enseñanza doméstica.	
	1.er año de Latin.	
1.º	D. Manuel Aranda y Lopera	Mediano.
3	D. Joaquin Heredia y Crespo	Bueno.
4	D. Angel Heredia y Crespo	Bueno.
6	D. Angel Rodriguez Carretero y Saez	Mediano.
7	D. Manuel Bueno y Serrano	Notablemente aprovechado.
8	D. José Saturnino Cortés y Velarde	Bueno.
9	D. Felipe Cabello y Pino	Bueno.
10	D. Nicolas Moreno y Borrego	Bueno.
11	D. José Arjona y Linares	Bueno.
12	D. Juan del Pino y Lara	Bueno.
13	D. Cristobal Carrion y Dominguez	Bueno.

Núm.os	Nombres.	Notas.
14	D. Gabriel Escribano y Arjona	Bueno.
15	D. Manuel del Rosal y Moreno	Notablemente aprovechad
16	D. Agustin Salas y Garcia	Bueno.
18	D. Pablo Sernatosa y Delgado	Bueno.
19	D. Lorenzo Orbano y Segovia	Notablemente aprovechad
23	D. Carlos Ramirez de Arellano y Frevilla	Bueno.
26	D. Juan Luis Lopez y Gimenez	Reprobado.
27	D. Hermenegildo Calleja y Sanchez	Notablemente aprovechad
30	D. Juan Miguel Camarzana y Lara	Bueno.
32	D. Francisco Delgado y Garcia	Mediano.
33	D. Juan de los Santos Alvarez y Cuevas	Bueno.
39	D. Manuel Ferrico y Delgado	Mediano.
	2.º año	
1.º	D. José Prieto y Santaella	Bueno.
2	D. Teodoro Dominguez y Miffrut	Mediano.
3	D. Francisco de Paula Fuentes y Calderon	Mediano.
4	D. José Maria Lucena y Gimenez	Notablemente aprovechad
5	D. Diego Angel Nuñez de Arenas y Paz	Bueno.
6	D. Lucas Escribano y Arjona	Notablemente aprovechad
7	D. Juan José de Castro y Burgos	Notablemente aprovechad
8	D. Ildefonso Gavilan y Villora	Notablemente aprovechad
10	D. Pedro Morales y Villarejo	Notablemente aprovechad
15	D. José Calderon y Mariscal	Notablemente aprovecha
16	D. Andres Maria Robles y Orbano	Notablemente aprovechad
17	D. Joaquin Perez y Gonzalez	Notablemente aprovecha
19	D. Antonio Molero y Dábila	Bueno.
20	D. Joaquin Aguilar y Venegas	Bueno.
21	D. Rafael de Llamas y Mazuela	Bueno.
22	D. Antonio Mazuela y Ruiz de Bedmaja	Bueno.
	3.er año	
1.º	D. Francisco Ceballos y Madueño	Notablemente aprovechad
2	D. Ramon de Castro y Carrillo	Mediano.
3	D. Cristobal Anguen y Criado	Mediano.
8	D. José Maria del Pino y Lara	Bueno.
9	D. Juan Luis Crespo y Lara	Notablemente aprovechad
10	D. Francisco Arjona y Garcia	Bueno.
11	D. Amador Mejias y Ruiz	Mediano.
12	D. Francisco Perez y Ceballos	Notablemente aprovechad
14	D. Pedro José Velasco y Cora	Notablemente aprovechad

Núm.º	Nombres.	Notas.
15	D. Manuel de Cárdenas y Ramírez	Bueno.
16	D. Juan Ramón de Aguilarte y Blanco	Bueno.
17	D. José Valderilla y Guerrero	Notablemente aprovechado.
18	D. Joaquín Aguilar y Ebilidar	Notablemente aprovechado.

Nota 1.a Según resulta de los expedientes de exámen que han sufrido los alumnos de enseñanza doméstica en los pueblos, muchos de ellos se examinaron en la época señalada para los exámenes ordinarios y no remitieron sus expedientes hasta despues de haber pasado á esta Universidad las listas de los examinados en dicha época, por lo que se incluyen ahora en las Listas de exámenes extraordinarios.

2.a D. José Cordero y Aguilar, cursante del 2.º año de Latín y Humanidades, se matriculó en la Universidad literaria de Madrid, y trasladó su matrícula á este Instituto en 2 de Febrero próximo pasado.

Córdoba 22 de Diciembre de 1855.

V.to B.no
El Director
D.or Lalorte

El Secretario
Franc.co Barbudo



Distrito Universitario de Sevilla.

Instituto provincial de 2.ª enseñanza de Córdoba.

Estado numérico de los alumnos matriculados en asignaturas sueltas para el curso de 1.854 á 1.855 y de los examinados con las censuras que han obtenido.

	1.er año de Matemáticas	2.º año	1.er año de Matem.s y Geograf.ª	2.º año de Matem.s y Geograf.ª	1.er año de noc.s de Geograf.ª	Física con noc.s de Química	Lógica	Psicología y Lógica [illegible]	Religión y Moral
Matriculados	1	2	1	1	1	1	2	1	1
Trasladados á otros Establecimientos	"	"	"	"	"	"	"	"	"
Trasladados de otros Establecimientos á este Instituto	"	"	"	"	"	"	"	"	"
Admisibles á exámen	"	2	1	1	"	1	1	"	1
Examinados en los ordinarios	"	2	1	1	"	1	1	"	1
Sobresalientes	"	"	"	"	"	"	1	"	"
Notablemente aprovechados	"	"	"	"	"	"	"	"	"
Buenos	"	1	1	"	"	"	"	"	"
Medianos	"	1	"	1	"	1	"	"	1
Suspensos	"	"	"	"	"	"	"	"	"
No presentados	1	"	"	"	1	"	"	1	"
Examinados en los extraordinarios	"	"	"	"	"	"	"	"	"

Córdoba 24 de Diciembre de 1.855.

V.to B.no
El Director
Dor Laborte

El Secretario
Fran.co [illegible]

Distrito Universitario de Sevilla.

Instituto provincial de 2.ª enseñanza y 1.ª clase de Córdoba.

Estado numérico de los alumnos matriculados en dicho Establecimiento para el curso de 1854 á 1855, de los trasladados, de los admisibles y no admisibles á exámen, de los examinados en los ordinarios y extraordinarios con las censuras que han obtenido.

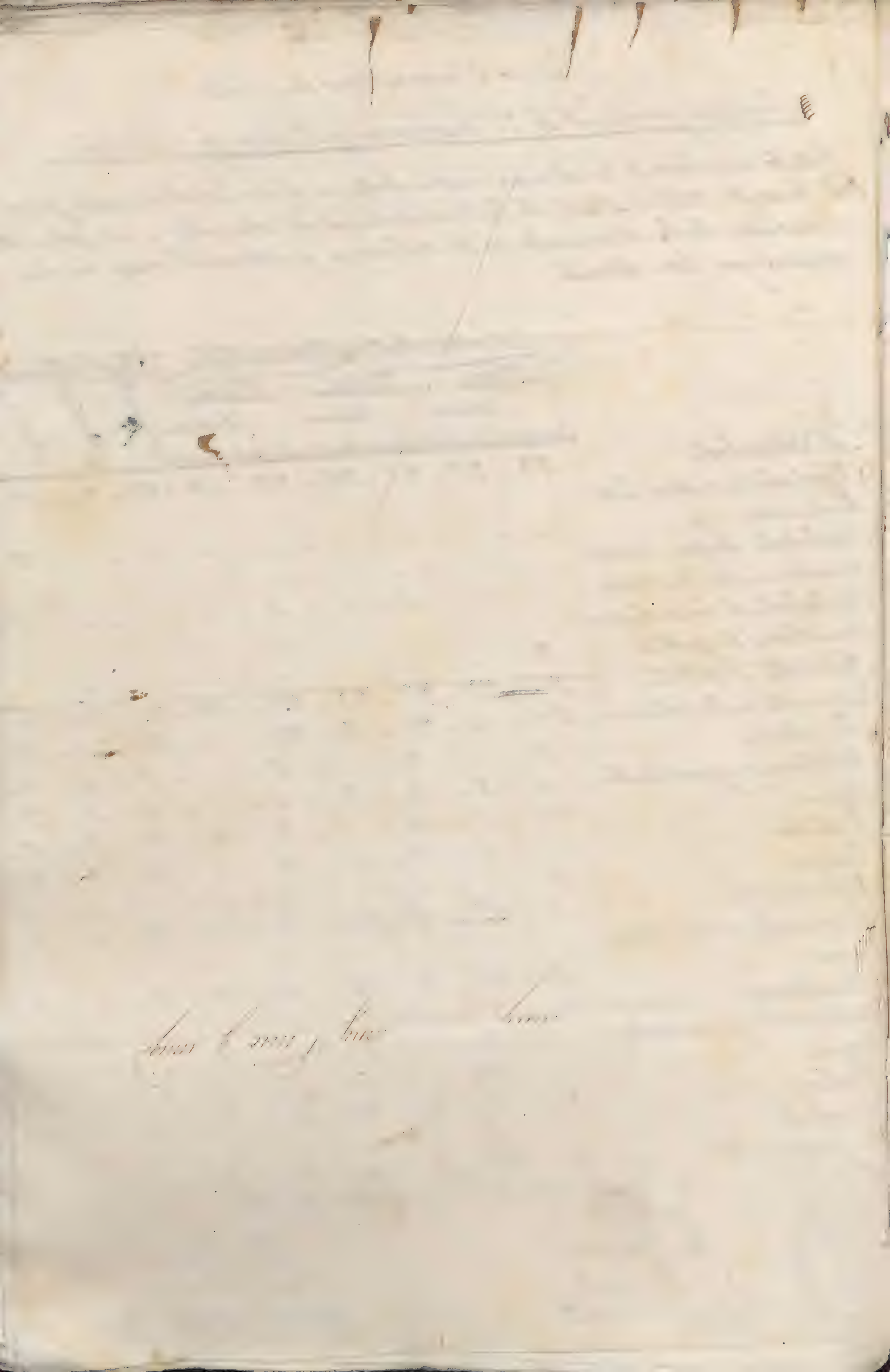
	Latinidad y Humanidades						Filosofía elemental		
	1.er año		2.º año		3.er año				
	Instituto	Enseñanza doméstica	Instituto	Enseñanza doméstica	Instituto	Enseñanza doméstica	Primer año	Segundo año	Tercer año
Matriculados	38	39	29	22	28	18	27	20	17
Trasladados á otros Establecimientos	"	"	"	"	"	"	"	"	2
Trasladados de otros Establecimientos á este Instituto	"	"	1	"	1	"	"	"	1
Trasladados de la enseñanza doméstica á la pública	2	"	"	"	"	"	"	"	"
Admisibles á exámen	35	37	27	22	27	18	25	20	15
Examinados en los ordinarios	35	4	27	2	27	1	25	20	15
Sobresalientes	5	"	2	"	6	"	5	4	4
Notablemente aprovechados	4	2	5	2	5	"	5	1	3
Buenos	12	1	10	"	8	1	5	6	6
Medianos	11	1	9	"	4	"	10	9	2
Suspensos	3	"	1	"	4	"	"	"	"
No presentados	5	33	3	20	2	17	2	"	1
Examinados en los extraordinarios	3	23	3	16	4	13	2	"	1
Sobresalientes	"	"	"	"	"	"	"	"	"
Notablemente aprovechados	"	4	"	8	"	6	"	"	"
Buenos	"	14	"	6	"	4	2	"	1
Medianos	3	4	3	2	4	3	"	"	"
Reprobados	"	1	"	"	"	"	"	"	"
No presentados	5	10	1	4	2	4	"	"	"

Córdoba 21 de Diciembre de 1855.



V.to B.no
El Director
D.r Lalorte

El Secretario
Fran.co Barbudo



Espediente del Instituto
de Cordoba

Curso de 1855 á 1856

Instituto provincial de Córdoba.

Lista de los alumnos matriculados en el curso de 1.855 á 1.856.

Distrito Universitario de Sevilla.

Instituto provincial de segunda enseñanza de Córdoba.

Lista de los alumnos matriculados en este Instituto provincial de 2.a enseñanza en el curso de 1855 á 1856.

Núm. de matríc.	Nombres.	Edad.	Naturaleza.	Provincia.	Padres ó encargados.
	Enseñanza pública.				
	1.er año de Latin y Humanidades.				
1.º	D. Antonio de Gracia Mena y Coba.	13	Villa del Rio.	Córdoba.	D. Antonio de Gracia Mena.
2.	D. Francisco de Paula Diaz y Ortiz.	13	Montemayor.	Idem.	D. Diego Serrano Galindo.
3	D. José de la Torre y Olivares.	13	Villaviciosa.	Idem.	D. Francisco Solano de la Torre.
4	D. Estanislao Naranjo y Alonso.	14	Lora del Rio.	Sevilla.	D. José de Prada y Guillen.
5	D. Eduardo Varona y Gonzalez.	13	Estepa.	Idem.	D. Juan Rodriguez Médenes.
6	D. Evaristo Merlo y Manso.	12	Córdoba.	Córdoba.	D. Mariano Merlo.
7	D. Pedro Izquierdo y Ruiz.	11	Idem.	Idem.	D.a Catalina Ruiz.
8	D. Francisco de Asis Puerto y Leon.	11	Idem.	Idem.	D. José de Puerto.
9	D. Cándido Lopez y Huertas.	14	Idem.	Idem.	D. José Lopez y Fernandez.
10	D. Francisco Molina y Real.	11	Fernannuñez.	Idem.	D. Luis Molina y Mendoza.
11	D. José de Castellano y Guerrero.	12	Málaga.	Málaga.	D. Isidro de Castellano y Lorenzo.
12	D. Isidro de Castellano y Guerrero.	11	Idem.	Idem.	D. Isidro de Castellano y Lorenzo.
13	D. Ricardo Espejo y Chaparro.	10	Córdoba.	Córdoba.	D. Antonio Espejo y Perez.
14	D. Camilo Natera y Vargas.	11	Idem.	Idem.	D.a Maria del Valle Vargas.
15	D. Manuel Enriquez y Enriquez.	11	Idem.	Idem.	D.a Maria Rafaela Enriquez.
16	D. Nestor Manaver y Lopez de Haro.	9	Idem.	Idem.	D. Luis Manaver y Alfaro.
17	D. Amado Garcia Cáceres y Arnaud.	12	Mallorca.	Islas Baleares.	D.a Maria Arnaud.
18	D. Luis Osuna y Lopez.	14	Rambla.	Córdoba.	D. Angel Osuna.
19	D. Higinio de la Cruz y Aranda.	14	Rute.	Idem.	D. Francisco Gabriel de la Cruz.
20	D. Joaquin Ruiz y Repiso.	12	Córdoba.	Idem.	D.a Candelaria Repiso y Ruiz.
21	D. Joaquin Vasconi y Vasconi.	11	Idem.	Idem.	D. Joaquin Vasconi.
22	D. Francisco Lopez y Amigo.	11	Idem.	Idem.	D. Pedro Lopez y Morales.
23	D. Teodoro Aparicio y Cabrera.	10	Pozoblanco.	Idem.	D. Miguel Aparicio.
24	D. Andres del Rosal y Valderrama.	12	[illegible]	Idem.	D. Andres del Rosal y Arellano.

Núm.º de matríc.ª	Nombres.	Edad.	Naturaleza.	Provincia.	Padres, ó encargados.
25	D. Pedro Coronado y Conde	12	Córdoba.	Córdoba.	D. Pedro Coronado y Calderon.
26	D. Joaquin Ariza y Carbonell	13	Idem.	Idem.	D. Antonio Maria de Luque.
27	D. José Pascual y Villalba.	14	Villafranca.	Idem.	D.ª Maria de los Dolores Villalba.
28	D. Manuel Cragh y Luque	15	Córdoba.	Idem.	D. Juan de Dios Cragh.
29	D. Ricardo Molina y Pulido	12	Pedro Abad.	Idem.	D. Alvaro Menendez Valdés.
30	D. Rafael de la Cuesta y Castro	13	Montilla.	Córdoba.	D. Juan de la Cuesta.
31	D. Rafael Renuetta y de la Torre	12	Andújar.	Jaen.	D. Pedro Renuetta y Lopez.
32	D. Juan Moreno y Nadales.	13	Montemayor.	Córdoba.	D. Agustin Moreno.
33	D. José Maria de Sotomayor y Sotomayor	14	Castro del Rio.	Idem.	D. Francisco de Paula Sotomayor.
34	D. Nicolas Martin y Herrera.	12	Córdoba.	Idem.	D. Antonio Martin de la Torre.
35	D. Eufrasio Perez de Vargas y Castejón	12	Andújar.	Jaen.	D. Francisco de Paula Castejon.
36	D. Vicente Brazante y Recio	11	Córdoba.	Córdoba.	D. Vicente Brazante y Diaz.
37	D. Antonio Luis de Lara y Coca	13	Bujalance.	Idem.	D. Rafael Joaquin de Lara.
	Enseñanza doméstica.				
1.º	D. Evaristo Ladron de Guevara y Cámara	11	Aguilar.	Córdoba.	D. Francisco Ladron de Guevara.
2	D. Manuel Ruiz y Pineda.	11	Espejo.	Idem.	D. Rafael Ruiz.
3	D. Gerónimo Cuenca y Guillerat.	10	Lucena.	Idem.	D. Juan Cuenca.
4	D. Juan Cuenca y Guillerat.	9	Idem.	Idem.	D. Juan Cuenca.
5	D. Antonio Serratosa y Delgado.	11	Montilla.	Idem.	D. Joaquin Serratosa.
6	D. Lorenzo Garrido y Romero.	13	Baena.	Idem.	D. Julian Garrido.
7	D. Francisco de Paula Cabello y Ariza.	12	Benamejí.	Idem.	D. Francisco Cabello.
8	D. Luis Reina y Lopez.	16	Puente Genil.	Idem.	D. Ignacio Julian Ibarra.
9	D. Manuel Gomez y Ortiz.	13	Rambla.	Idem.	D. José Sanchez y Benitez.
10	D. Emilio Padilla y Arévalo.	13	Puente Genil.	Idem.	D. Francisco de Paula Padilla.
11	D. Gonzalo Fernandez de Córdoba y Caro.	12	Constantina.	Badajoz.	D. Bartolomé Maza.
12	D. Ignacio de Córdoba y Vega.	14	Espejo.	Córdoba.	D. Francisco de Córdoba.
13	D. Diego de Paduna y Lora.	12	Antequera.	Málaga.	D. Diego de Paduna.
14	D. Manuel Polo y Olazarán.	11	Castro del Rio.	Córdoba.	D. Benito Polo y Toribio.
15	D. Juan Bautista Polo y Olazarán.	13	Idem.	Idem.	D. José Romero y Moreno.
16	D. Basilio Romero y Gomez.	13	Hinojosa.	Idem.	D. Juan Rodriguez Madenes.
17	D. Antonio Blanco y Prado.	10	[illegible] Torres.	Idem.	D. Bartolomé Maza.

Núm.º de mat.ª	Nombres.	Edad.	Naturaleza.	Provincia.	Padres ó encargados.
18	D. José Fabian y Fernandez	12	Córdoba.	Córdoba.	D. Bartolomé Maza.
19	D. José Fernandez Nieto y Pacha.	12	Hinojosa.	Idem.	D. Diego Fernandez Nieto.
20	D. Lorenzo Valdelomar y Corral.	13	Castro del Rio.	Idem.	D. Francisco Pineda y Polo.
21	D. Fernando Gonzalez y Bea.	12	Granja de Torre hermosa.	Badajóz.	D. Rafael Espejo.
22	D. Alonso Rodriguez y Fernandez	23	Encinasola.	Huelva.	D. Sebastian Rodriguez.
23	D. Juan Antonio Polo y Rodriguez Carretero.	12	Castro del Rio.	Córdoba.	D. Manuel Polo y Lopez.
24	D. Alfonso de Cárdenas y Morillo.	11	[illegible]alcazar.	Idem.	D. José Calzadilla.
25	D. Ramon Calderon y Lopez.	14	Esparragosa de Lares.	Badajóz.	D. Manuel Calderon y Benitez.
26	D. Antonio de Luque y Vigara.	10	Cabeza del Buey.	Idem.	D. Mariano Ferrer é Imaña.
27	D. Federico Luque y Lubian.	12	Córdoba.	Córdoba.	D. Rafael de Luque.
28	D. Manuel Alva y Canales.	12	Montoro.	Idem.	D. Fernando de Lara.
29	D. Antonio de Lara y Leon.	13	Idem.	Idem.	D. Fernando de Lara.
30	D. Juan de Lara y Cora.		Idem.	Idem.	D. Fernando de Lara.
31	D. José Maria Navarro y Lora.	13	Pozoblanco.	Idem.	D.ª Josefa de Lora y Lara.
32	D. Alberto Cuello y Bruguera.	14	Montilla.	Idem.	D. José Perez Camacho.
33	D. Juan Manuel Osuna y Lopez.	13	[illegible].	Idem.	D. Miguel Osuna.
34	D. José Maria de Luque y Ordoñez.	10	Córdoba.	Idem.	D. José Matias de Luque.
35	D. José Antonio Canales y Cáceres.	11	Idem.	Idem.	D. Alfonso Joaquin Canales.
36	D. Francisco Priego y Grande.	12	[illegible]alance.	Idem.	D. Pedro Juan de Priego.
37	D. Juan Gonzalez Canales y Garcia.	13	Idem.	Idem.	D. Fernando Gonzalez Canales.
38	D. Alfredo Aguayo y Orriza.	14	Rada de la Punta de Vela.	Santander.	D. José Maria Aguayo y Frillo.
39	D. Juan Armesto y Lasso.	11	Ecija.	Sevilla.	D. José Gomez de Figueroa.

2.º año de Latin y Humanidades.

Núm.º de mat.ª	Nombres.	Edad.	Naturaleza.	Provincia.	Padres ó encargados.
1.º	D. Manuel Quintana y Alcalá.	12	Córdoba.	Córdoba.	D. Antonio Quintana.
2	D. José Gomez de Figueroa y Montes.	14	Sevilla.	Sevilla.	D. José Gomez de Figueroa.
3	D. Juan Francisco de Guzman y Morales.	11	Marchena.	Idem.	D. Francisco Guzman.
4	D. Carlos Toledano y Molleja.	12	Andujar.	Jaen.	D. Manuel Maria Toledano.
5	D. Ricardo Saavedra y Parejo.	14	Ecija.	Sevilla.	D. José Maria Saavedra.
6	D. Manuel Armijo y Soldado.	12	Andujar.	Jaen.	D. Joaquin Maria Armijo.
7	D. Diego Muñoz Cobo y Arredondo.	11	Torre Pero Gil.	Idem.	D. Diego Muñoz Cobo y Ubeda.
8	D. Gabriel Delgado y Murillo.	14	Zalalcazar.	Idem.	D. Miguel Perez Palmayo.

Núm.º de matríc.ª	Nombres.	Edad.	Naturaleza.	Provincia.	Padres ó encargados.
9	D. Antonio Maria Perez y Castro	13	Córdoba.	Córdoba.	D. Antonio Perez.
10	D. Ramon Sanz y Susbielas	12	Idem.	Idem.	D.ª Maria de la Concepcion Susbielas.
11	D. Rafael Cuesta y Cabello	12	Idem.	Idem.	D. Diego Cuesta.
12	D. Rafael Pineda y Susbielas	15	Montilla.	Idem.	D. Manuel Pineda.
13	D. Marcial Rodriguez y Gimenez	13	Córdoba.	Idem.	D. José Rodriguez.
14	D. Patrisio Burriel y Garcia	12	Idem.	Idem.	D. Roque Burriel.
15	D. Juan Serrano y Quesada	15	Montoro.	Idem.	D. Pedro Serrano.
16	D. Francisco de Paula Carrasco y Enriquez	12	Córdoba.	Idem.	D. Francisco Carrasco.
17	D. Diego Prieto y Cobo	11	Arjona.	Jaen.	D. José Prieto y Bustamante.
18	D. Antonio Gonzalez y Calleja	12	Palma del Rio.	Córdoba.	D. Manuel Vazquez.
19	D. Antonio Duroni y Paroldo	13	Córdoba.	Idem.	D. Francisco Duroni.
20	D. Cristobal Poredano y Mansilla	12	Carcabuey.	Idem.	D. Pedro Mansilla.
21	D. Juan Antonio Salmoral y Manzanera	14	Córdoba.	Idem.	D. José Salmoral.
22	D. Dionisio de Frucios y Garcia	14	Belalcazar.	Idem.	D. Miguel Perez Golmayo.
23	D. Lucas Vazquez y Angulo	13	Córdoba.	Idem.	D. Lucas Vazquez y Balbuena.
24	D. Angel Barbudo y Bergel	12	Idem.	Idem.	D.ª Maria Bergel.
25	D. Joaquin Ariza é Hidalgo	11	Idem.	Idem.	D. Ildefonso Joaquin Ariza.
26	D. Teodoro Portera y Belmonte	12	Idem.	Idem.	D.ª Maria de los Dolores Belmonte.
27	D. Rafael Melendo y Gomez	11	Idem.	Idem.	D. Antonio Melendo.
28	D. Antonio Ortega y Luque	13	Cañete las Torres.	Idem.	D. Diego Ortega.
29	D. José Perez de Perea y Calzadilla	14	Hinojosa.	Idem.	D. Miguel Aparicio.
30	D. Antonio Arroyo y Cordobesa	15	Betis.	Filipinas.	D. Antonio Arroyo.
31	D. José Villa-Zeballos y Sisternes	13	Córdoba.	Córdoba.	D.ª Maria Antonia Sisternes.
32	D. Eduardo de Raya y Burriel	13	Idem.	Idem.	D. Diego de Raya.
33	D. Ramon de Porras y Aillon	13	Pedro Abad.	Idem.	D. Andres Garcia Alvarez Golmayo.
34	D. Mariano Castro y Moreno	17	Pozoblanco.	Idem.	D. José Antonio de Medina.
35	D. Rafael Viguera y Espejo	12	Córdoba.	Idem.	D. Rafael Viguera y Espejo.
36	D. Rafael Lopez y Feria	13	Almodovar del Rio.	Idem.	D. José Lopez y Aguilar.
37	D. Juan Tarancon y Tarancon	12	Fuentepinilla.	Soria.	D. Eusebio Tarancon.
38	D. Demetrio Gaete y Lopez	14	Guijo.	Córdoba.	D. Juan Antonio Gaete.
39	D. Antonio de Porras y Perez		Pedro Abad.	Idem.	D. Gregorio Alvarez Golmayo.

Núm.º de matríc.ª	Nombres.	Edad.	Naturaleza.	Provincia.	Padres, ó encargados.
40	D. Camilo Llacer y Gonalvez	12	Alcoy.	Alicante.	D. José de Llacer.
41	D. José María Coello y Barradas	13	Ecija.	Sevilla.	D. Francisco de Paula Coello.
42	D. Feliz Sanchez Amaya y Gaete	16	Guijo.	Córdoba.	D. Miguel Sanchez Amaya.
43	D. Pablo Frias y Villalobos	12	Baena.	Idem.	D. Juan Rodriguez Módenes.
44	D. Francisco Frias y Villalobos	15	Idem.	Idem.	D. Juan Rodriguez Módenes.
	Enseñanza doméstica.				
1.º	D. Gabriel Escribano y Arjona	12	Rambla.	Córdoba.	D. Gabriel Escribano y Bautista.
2	D. Segundo Salinas y Serna	13	Madrid.	Madrid.	D. Ramon Salinas.
3	D. Pablo Serratosa y Delgado	13	Montilla.	Córdoba.	D. Joaquin Serratosa.
4	D. Agustin Salas y Garcia	14	Idem.	Idem.	D. José María de Salas.
5	D. Angel Heredia y Crespo	11	Aguilar.	Idem.	D. Juan Manuel Reina.
6	D. Joaquin Heredia y Crespo	10	Idem.	Idem.	D. Juan Manuel Reina.
7	D. Cristobal Carreira y Dominguez	13	Benamejí.	Idem.	D. Juan Antonio Carreira.
8	D. Juan del Pino y Lara	12	Idem.	Idem.	D. Juan del Pino.
9	D. Manuel del Rosal y Moreno	13	Rambla.	Idem.	D. Tomas del Rosal.
10	D. Manuel Torrico y Delgado	14	Hinojosa.	Idem.	D. Juan José Pedrajas.
11	D. Juan Miguel Cañasveras y Lara	13	Montoro.	Idem.	D. Juan Ramon Cañasveras.
12	D. Lorenzo Urbano y Segovia	13	Rambla.	Idem.	D. José Urbano.
13	D. José María Paduro y Lora	15	Antequera.	Málaga.	D. Diego Paduro.
14	D. Juan Antonio de Puentes y Rio	15	Castro del Rio.	Córdoba.	D. José de Puentes.
15	D. Manuel Aranda y Lopez	13	[illegible]	Idem.	D. Francisco Aranda.
16	D. Eduardo Sanchez y Valenzuela	15	Espejo.	Idem.	D. Francisco de Paula Sanchez.
17	D. Miguel Rodriguez y Ojeda	14	Ecija.	Sevilla.	D.ª Agustina Ojeda.
18	D. Francisco Delgado y Garcia	13	[illegible]	Córdoba.	D. Rafael de Florez y Urbano.
19	D. Angel Rodriguez Carretero y Idenza	14	Castro del Rio.	Idem.	D. Antonio Rodriguez Carretero.
20	D. Juan de los Santos Alvarez y Cuevas	16	Valenzuela.	Idem.	D. Nicolas de la Higuera.
21	D. Manuel Lucena y Porras	12	Rambla.	Idem.	D. José Fernandez y Ruano.
22	D. José Saturnino Cortés y Velarde	12	[illegible]	Idem.	D. Jorge Gutierrez de la Concha.
23	D. Carlos Ramirez de Arellano y Trevilla	12	[illegible]	Idem.	D. Carlos Ramirez de Arellano.
24	D. Francisco Puerto y Cabello	14	Benamejí.	Idem.	D. Francisco de Puerto.

Núm.º de matríc.ª	Nombres.	Edad.	Naturaleza.	Provincia.	Padres ó encargados.
	3.er año de Latín y Humanidades.				
1.º	D. Amador José López Ochoa y Montero	13	Córdoba.	Córdoba.	D. Manuel López Ochoa.
2	D. José María Conde y Calvet	15	Idem.	Idem.	D. Rafael Conde y Acosta.
3	D. Francisco Xavier Pineda y Molina	12	Idem.	Idem.	D. Francisco Xavier Pineda y López.
4	D. Carlos Vázquez de la Torre y Cárdenas	13	Idem.	Idem.	D. José Vázquez de la Torre.
5	D. Mariano Montilla y Luna	13	Idem.	Idem.	D. Joaquín José Montilla.
6	D. Andrés González Romero	16	Montoro.	Idem.	D. Antonio de Luque y Quintero.
7	D. Manuel Antonio Marín é Higueras	16	Villafranca.	Idem.	D. Pedro Juan Marín.
8	D. Manuel de Vargas Machuca y Sánchez Pérez	12	Andújar.	Jaén.	D. Juan de Vargas Machuca.
9	D. Cipriano Garijo y Alfama	13	Montoro.	Córdoba.	D.ª Ana Alfama de Garijo.
10	D. Tomás Ladrón de Guevara y Henestrosa	14	Don Benito.	Idem (Badajoz).	D. Joaquín Fernández de Henestrosa.
11	D. Francisco López y Fernández	14	Montoro.	Córdoba.	D. José María González.
12	D. Pedro de Lara y Coca	14	Idem.	Idem.	D. José de Lara.
13	D. Isidoro Martínez y Rodríguez	13	Estepa.	Sevilla.	D. Juan Rodríguez Moleno.
14	D. Juan de Nava y Morales	15	Doña Mencía.	Córdoba.	D. José Fernández Ramos.
15	D. José Gómez y Criado	14	Villa del Río.	Idem.	D. Antonio María Toledano.
16	D. Manuel Baena y Molero	14	Córdoba.	Idem.	D. Manuel Baena.
17	D. Ángel Baena y Molero	13	Idem.	Idem.	D. Manuel Baena.
18	D. Rafael Aguilar y Medina	16	Idem.	Idem.	D. Francisco Aguilar y Fuentes.
19	D. Enrique Pequeño y Muñoz Repiso	14	Espejo.	Idem.	D. José Pequeño.
20	D. Manuel María León Aparicio y Marín	13	Alcoy.	Alicante.	D. José Llacer.
21	D. Antonio Soriano y Barragán	13	Alanís.	Sevilla.	D. Juan Soriano y Balbuena.
22	D. Vicente Ceballos y Arroyo	12	Córdoba.	Córdoba.	D. Rafael Ceballos.
23	D. Fernando la Calle y Cantero	13	Idem.	Idem.	D. Genaro la Calle y Buzara.
24	D. Antonio Carrero y González	13	Estepa.	Sevilla.	D. Antonio Carrero.
25	D. Juan Martín y Herrera	13	Córdoba.	Córdoba.	D. Antonio Martín de la Torre.
26	D. Jacinto Conde y Gómez Villarejo	15	Montoro.	Idem.	D. Rafael Diéguez.
27	D. Miguel Fernández y González	14	Fernannuñez.	Idem.	D. Antonio de la Huerta.
28	D. Antonio Albañir y Garrido	14	Baena.	Idem.	D. Joaquín Albañir.
29	D. Luis Ruz y Albornoz	15	Montilla.	Idem.	D. Juan Manuel Reina.
30	D. José Soriano y Pérez	15	Córdoba.	Idem.	D. José Soriano y Villalón.

Núm.º de matrícula	Nombres.	Edad.	Naturaleza.	Provincia.	Padres o encargados.
31	D. José Calzadilla y Olmo	14	Córdoba.	Córdoba.	D. Juan de la Cruz Calzadilla.
32	D. Ricardo Fernandez de Henestrosa	15	Idem.	Idem.	D. Joaquin Fernandez Henestrosa.
33	D. Juan Bautista Gandullo y Luque	14	Idem.	Idem.	D. Juan Bautista Gandullo.
34	D. Manuel Cuellar y Ruiz	12	Idem.	Idem.	D. Juan Cuellar.
35	D. José Cordero y Aguilar	14	Idem.	Idem.	D. Francisco Cordero.
36	D. Francisco Cobos y Lemus	12	Olivenza.	Badajoz.	D. Rafael Cobos y Millan.
37	D. José María Muñoz y Garcia	14	Villarta de los Montes.	Idem.	D. Fermin Muñoz.
38	D. Juan de Lara y Benitez	15	Montoro.	Córdoba.	D. Antonio María de Luque.
39	D. Rafael Rodriguez y Blanco	16	Pozoblanco.	Idem.	D. Tomas Madueño y Farias.
	Enseñanza doméstica.				
1.º	D. Andres Robles y Urbano	15	Montalban.	Córdoba.	D. Andres Robles.
2	D. José Calderon y Mariscal	14	Idem.	Idem.	D. Miguel Calderon.
3	D. Ildefonso Gavilan y Aillon	17	Adamuz.	Idem.	D. Ildefonso Gavilan.
4	D. Juan José de Castro y Burgos	14	Villafranca.	Idem.	D. Rafael de Flores y Urbano.
5	D. Joaquin Perez y Gonzalez	12	La Carlota.	Idem.	D. Francisco Vazquez.
6	D. Francisco de Asis Guerrero y Morales	16	Écija.	Sevilla.	D. Rafael de Flores y Urbano.
7	D. José María Prieto y Santaella	14	Rambla.	Córdoba.	D. Alfonso Prieto.
8	D. José María Lucena y Gimenez	13	Idem.	Idem.	D. José de Cárdenas.
9	D. Pedro Morales y Villarejo	14	Montoro.	Idem.	D. Rafael de Flores y Urbano.
10	D. Antonio Melero y Dabila	16	Aguilar.	Idem.	D. Juan Manuel Reina.
11	D. Fedon Dominguez y Miffsut	15	Hinojosa.	Idem.	D.ª Cármen Miffsut.
12	D. Lucas Escribano y Arjona	17	Rambla.	Idem.	D. Gabriel Escribano.
13	D. Francisco de Paula Fuentes y Calderon	13	Castro del Rio.	Idem.	D. José de Fuentes.
14	D. Joaquin Aguilar y Venegas	16	Córdoba.	Idem.	D. Antonio Ceballos.
15	D. Rafael María de Llamas y Maqueda	13	Santaella.	Idem.	D. Fernando Amor.
16	D. Bernardo Serrano y Cuesta	15	Hornachuelos.	Idem.	D. Antonio de la Huerta.
17	D. Rafael Carmona y Morilla	15	Santaella.	Idem.	D. Bonifacio de Arroyo.
18	D. Juan Miguel de Lara y Estrajas	13	Montoro.	Idem.	D. Antonio de Lara Cerro.
	1.er año elemental de Filosofía.				
1.º	D. Fernando Cerrato y Morales	15	Villanueva del Rey.	Córdoba.	D. Rafael de la Torre.
2	D. Marcial Molina y Arjona	18	Montilla.	Idem.	D. Juan Zurbano y Monroy.
3	D. Manuel Trevilla y Rivas	16	Córdoba.	Idem.	D. Juan Manuel Trevilla.

Núm.º de matríc.ª	Nombres.	Edad.	Naturaleza.	Provincia.	Padres, ó encargados.
4	D. Manuel Aguilar y Bilaguero	13	Liérganes.	Santander.	D. José de Aguilar.
5	D. Ramon de la Peña y Aguilar	12	Carmona.	Vizcaya.	D. José de Aguilar.
6	D. José María Conde y Bonel	14	Córdoba.	Córdoba.	D.ª Ana María Bonel de Conde.
7	D. Amador Mejías y Ruiz	17	Rambla.	Idem.	D. Juan Ruiz.
8	D. Manuel de Cárdenas y Ramirez de Valenzuela	19	Idem.	Idem.	D. José de Cárdenas.
9	D. Antonio Ancheleaga y Diéguez	12	Córdoba.	Idem.	D. José Ancheleaga.
10	D. José María Chaparro y Fernandez Hoyolobro	14	Idem.	Idem.	D. José María Chaparro.
11	D. Antonio Escamilla y Beltran	13	Idem.	Idem.	D. Gabriel María Escamilla.
12	D. Cándido Angel Portera y Luna	13	Idem.	Idem.	D. Manuel Portera y Cámara.
13	D. Ramon de Castro Carrillo	16	Castro del Rio.	Idem.	D. Rafael Junquito.
14	D. Vicente Moñino y Barrena	15	Córdoba.	Idem.	D. José Moñino.
15	D. Cristóbal Sahagun y Criado	17	Castro del Rio.	Idem.	D. Gabriel de Santiago.
16	D. José María Gonzalez y Garcia	12	Arenal.	Ávila.	D. Dionisio Gonzalez.
17	D. José Cabrera de Tórtola	15	Córdoba.	Córdoba.	D. José Cabrera.
18	D. Juan Ramon de Aspitarte y Blanco	19	Rambla.	Idem.	D. Rafael Gonzalez Navarro.
19	D. Manuel Villalba y Sotomayor	16	Montilla.	Idem.	D. Rafael Gonzalez Navarro.
20	D. Pedro Criado y Benitez	16	Montoro	Idem.	D. Pedro Castuera.
21	D. Juan Benitez y Osuna	17	Idem.	Idem.	D. Pedro Castuera.
22	D. Rafael Brajero y Ruiz	17	Córdoba.	Idem.	D. Agustin Brajero.
23	D. José Pineda y Pequeño	17	Espejo.	Idem.	D. José Pequeño.
24	D. Angel García y Romo	13	Córdoba.	Idem.	D. Pedro García.
25	D. Fermin de la Torre y Hueso	19	Lucena.	Idem.	D. Benito de la Torre y Heredia.
26	D. Jesus Morente y Serrano	17	Idem.	Idem.	D. Manuel Benito Morente.
27	D. Juan Benitez y Conde	15	Villanueva del Duque.	Idem.	D. Bartolomé Benitez.
28	D. Antonio de Porras y Gaitan	15	Pedro Abad.	Idem.	D. Alfonso de Porras.
29	D. José Blanco y Aparicio	15	Bujalance.	Idem.	D. Miguel Aparicio.
30	D. Pedro José Velasco y Coca	15	Idem.	Idem.	D. Juan Velasco.
31	D. Francisco Ceballos y Madueño	14	Adamuz.	Idem.	D. Antonio José Navarro.
32	D. Pedro García Utrilla	20	Benamaján.	Málaga.	D. Bernardo Tejada.
33	D. Lorenzo Canales y Grande	18	Villa del Rio.	Córdoba.	D. Diego José Jimenez.
34	D. Francisco Grande y Canales	19	Idem.	Idem.	D. Diego José Jimenez.
35	D. José Mantos y Ávalos	16	Villanueva.	Idem.	D. Francisco Cubero.

Núm.os de matríc.a	Nombres.	Edad.	Naturaleza.	Provincia.	Padres ó encargados.
36	D. Antonio Benitez y Lara	14	Montoro.	Córdoba.	D. Francisco Aviles y Cano.
37	D. Juan Moreno y Barranco	16	Córdoba.	Idem.	D. Franco Gimenez y Blasco.
38	D. Cristobal Sepulveda y Quiroz	16	Pozoblanco.	Idem.	D. José Ginés de Sepulveda.
39	D. Gabriel Murillo y Delgado	13	[illegible]alcazar.	Idem.	D. Bartolomé Maza.
40	D. Juan Didier y Sanchez	20	Montemayor.	Idem.	D. Agustin Moreno.
41	D. Pedro Benitez y Canales	15	Montoro.	Idem.	D. Francisco Aviles y Cano.
42	D. Rafael de Lara y Pedrajas	14	Idem.	Idem.	D. Diego Gimenez y Delgado.
43	D. Rafael Barrero y Diaz	14	Córdoba.	Idem.	Dª Teresa Diaz de Barrero.
44	D. José Calvo y Delgado	16	Idem.	Idem.	Dª Rafaela Delgado.
45	D. Bartolomé Belmonte y Cárdenas	19	Idem.	Idem.	D. Francisco Belmonte.
46	D. Antonio Garcia y Navajas	17	Espejo.	Idem.	D. José de Luque.
47	D. José Melendo y Gomez	14	Córdoba.	Idem.	D. Antonio Melendo y Gomez.
48	D. José Garcia y Perez	17	Écija.	Sevilla.	D. José Moyano.
49	D. José Maria del Pino y Lara	14	Benamejí	Córdoba.	D. Genaro la Calle y Berzosa.
50	D. Joaquin Barbero y Murillo	18	Hinojosa.	Idem.	D. Joaquin Barbero.
51	D. Fernando Muñoz y Sales	17	Fernannuñez.	Idem.	D. Francisco Aguilera.
52	D. Pedro Lopez y Burgos	19	Lucena.	Idem.	D. Venancio Alvarez.
53	D. José Ruiz de Castroviejo y Escudero	16	Idem.	Idem.	D. Joaquin Timoteo Ruiz de Castroviejo.
54	D. Leopoldo Pruneda y Serades	15	Carrion de los Condes.	Palencia.	D. Francisco Pruneda.
55	D. Juan Muñoz y Donaire	16	Fuencaliente.	Jaen.	D. Rafael de Ramos.
56	D. Manuel de Soto y Molina	14	[illegible]	Badajoz.	Dª Maria Victor Molina.
57	D. Laureano Lozano y Sanchez	15	Belmez.	Córdoba.	D. Gabriel Lozano y Sanchez.
58	D. Antonio Gimenez y Serrano	13	Córdoba.	Idem.	D. Antonio Gimenez.
59	D. Antonio Espejo y Perez	15	Montilla.	Idem.	D. Francisco Espejo.
60	D. Joaquin Aguilar y Rubiales	16	Córdoba.	Idem.	D. Rafael Gonzalez Navarro.
61	D. Francisco Morales y Diaz	15	[illegible]	Granada.	D. Francisco Morales.
62	D. Francisco de Paula Barrera y Lopez	15	Córdoba.	Córdoba.	D. Francisco Aviles y Cano.
63	D. Manuel Santa Cruz y Pestari	16	[illegible]	Idem.	D. Ramon Cabello.
64	D. Diego Manrique y Gimenez	18	Cañete las Torres.	Idem.	D. Juan de Dios Manrique.
65	D. Manuel Armesto y Lasso	13	Écija.	Sevilla.	D. José Gomez de Figueroa.

2º año elemental de Filosofía.

Núm.os de matríc.a	Nombres.	Edad.	Naturaleza.	Provincia.	Padres ó encargados.
1º	D. Francisco de Paula Toledano y Molleja	[illegible]	Andújar.	Jaen.	D. Manuel Toledano.

Núm.º de matríc.ª	Nombres.	Edad.	Naturaleza.	Provincia.	Padres ó encargados.
2	D. Luis Muñoz Cobo y Arredondo	14	Torre Don Gil.	Idem.	D. Diego Muñoz Cobo.
3	D. Eduardo Sotomayor y Andero	14	Bujalance.	Córdoba.	D. Juan Sotomayor y Lafuente.
4	D. Juan Manuel Sánchez de Puerta y Jiménez	17	Rambla.	Idem.	D. Manuel Sánchez de Puerta.
5	D. Manuel Castiñeira y Cáceres	15	Córdoba.	Idem.	D. Miguel Castiñeira.
6	D. Luis Fernández de Córdoba y Ortiz	14	Azuaga.	Badajoz.	D. Antonio Fernández de Córdoba.
7	D. Ángel María de Barcia y Pavón	14	Córdoba.	Córdoba.	D. Ramón de Barcia.
8	D. Rafael Baquerizo y Barrena	14	Idem.	Idem.	D.ª Dolores Barrena.
9	D. Pablo de Heredia y Larrea	15	Idem.	Idem.	D. Francisco de Heredia.
10	D. Fernando Barrionuevo y Córdoba	16	Idem.	Idem.	D. Lorenzo Barrionuevo.
11	D. Martín de la Torre Velasco y Cortés	16	Lucena.	Idem.	D. Cristóbal Baquero y Soto.
12	D. Ildefonso Pino y Madueño	15	Adamuz.	Idem.	D. Rafael de Torres.
13	D. Manuel Barbudo y Coronado	15	Córdoba.	Idem.	D.ª Josefa Coronado.
14	D. Vicente Gutiérrez de los Ríos y Pareja	16	Idem.	Idem.	D. José Gutiérrez de los Ríos.
15	D. Adolfo Pequeño y Fernández	20	Écija.	Sevilla.	D. José Pequeño.
16	D. Francisco Calzadilla y Aparicio	17	Hinojosa.	Córdoba.	D. Bartolomé Mora.
17	D. Diego Pequeño y Muñoz Repiso	17	Espejo.	Idem.	D. Diego Pequeño.
18	D. Serafín Gorrindo y Castro	14	Córdoba.	Idem.	D. Pedro Gorrindo.
19	D. Luis Barberini y García	15	Idem.	Idem.	D. Serafín Barberini.
20	D. Diego Calero y Sánchez	19	Pozoblanco.	Idem.	D. Manuel López Ochoa.
21	D. Francisco Barroso y Añón	14	Gaucín.	Málaga.	D. Pedro Barroso y Gallo.
22	D. Ildefonso Serrano y León	20	Montoro.	Córdoba.	D. Fernando de Lara.
23	D. Ramón Cerrato y Argote	15	Lucena.	Idem.	D. José Cerrato y Aguilar.
24	D. Antonio Coronado y Conde	14	Córdoba.	Idem.	D. Pedro Coronado y Calderón.
25	D. Vicente Riera y Ángeles	20	Lucena.	Idem.	D. Miguel Riera é Hidalgo.
26	D. Antonio de Barcia y Ceballos	16	Adamuz.	Idem.	D. Rafael de Torres.
27	D. Francisco Gadeo y Círico	14	Palma del Río.	Idem.	D. José Gadeo y Sabina.
	3.er año elemental de Filosofía.				
1.º	D. Manuel Guerrero y Santaella	19	Fuentes de Andalucía.	Sevilla.	D. Fernando Guerrero.
2	D. Mariano de Luque y Luque	19	Montilla.	Córdoba.	D. Francisco de Luque.
3	D. Nicolás Durani y Perálo	15	Córdoba.	Idem	D. Francisco Durani.
4	D. Manuel Piedrahita y Madueño	17	Montoro.	Idem.	D. Gabriel de Mora.
5	D. José García del Prado y Jurado	16	Villaviciosa.	Idem.	D.ª Marina Jurado.

Núm.º de matrícula	Nombre	Edad	Naturaleza	Provincia	Padres ó encargados
6	D. Aurelio Sánchez y Gil	17	Villanueva del Rey	Córdoba.	D. Andrés Avelino Sánchez.
7	D. José Albornoz y Pérez de Vargas	17	Andújar	Jaen.	D.ª María Antonia Pérez de Vargas.
8	D. Amador Gallardo y Chinchilla	17	Córdoba.	Córdoba.	D. Rafael Gallardo.
9	D. Manuel Serrano y Muradas	17	Idem.	Idem.	D.ª Rafaela Muradas.
10	D. Francisco del Rosal y Valenzuela	18	Idem.	Idem.	D. Andrés del Rosal.
11	D. Juan Doroteo Navarro y Sáez	17	Puertollano	Ciudad Real.	D. Juan Manuel Navarro.
12	D. Antonio Vicente y Fernández de Mesa	18	Madrid.	Madrid.	D. Antonio José de Vicente.
13	D. Juan de Dios de la Fuente y Rocha	16	Lucena	Córdoba.	D. José de Llano Moreno.
14	D. Luis de Cañas y Velasco	20	Pozoblanco	Idem.	D. Francisco Avilés y Cano.
15	D. Manuel Villa-Ceballos y Cisneros	15	Córdoba.	Idem.	D.ª María Antonia Cisneros.
16	D. Diego de Raya y Burriel	17	Idem.	Idem.	D. Diego de Raya.
17	D. Juan Clímaco de Ramet y Calzada	17	Jaen.	Jaen.	D. Francisco de Ramet.
	Asignaturas sueltas.				
	1.er año de Matemáticas y Geografía.				
1.º	D. Agustín Armijo y Soldado	14	Andújar.	Jaen.	D. Joaquín María Armijo.
	1.er año de Matemáticas.				
2	D. José Bastida y Herrera	18	Priego.	Córdoba.	D. Rafael Bastida.
	2.º año de Matemáticas y Geografía.				
3	D. Manuel de Ibarra y Valverde	17	Montoro.	Idem.	D. Rafael Díaguez.
	1.er año de Matemáticas é Historia Natural.				
4	D. José Rodríguez y Campo	22	Soto de Cameros.	Logroño.	D. Francisco de la Cruz Heredia.
	Psicología y Lógica é Historia Natural.				
5	D. Rafael Serrano y Muradas	22	Córdoba.	Córdoba.	D.ª Rafaela Muradas.
	Física é Historia Natural.				
6	D. José Castellano y García	17	Idem.	Idem.	D. Juan Castellano.
	1.er año de Matemáticas y Religión y Moral.				
7	D. Manuel Aguilar Tablada y Chavarría	16	Aguilar.	Idem.	D. Juan Manuel Reina.
	1.er año de Matemáticas y Geografía é Historia.				
8	D. Manuel Bosch y Busti	17	Valencia.	Valencia.	D. Ramón Bosch.
	1.er año de Matemáticas y Geografía.				
9	D. Luis Fernández y Pastrana	12	Sevilla.	Sevilla.	D. Francisco Fernández Loja.

Núm.º de matríc.ª	Nombres.	Edad.	Naturaleza.	Provincia.	Padres ó encargados.
	Física é Historia Natural.				
10	D. José Nuñez y Lopez	17	Aguilar.	Córdoba.	D. José Martinez Córdoba.
	1.er año de Matemáticas.				
11	D. Antonio Mourey y Ruiz	14	Córdoba.	Idem.	D. Diego Mourey y Aguilera.
	Física é Historia Natural.				
12	D. José Muda y Oterino	21	Ecija.	Sevilla.	D. Juan Castellano.
13	D. José Gonzalez y Puentes	17	Estepa.	Idem.	D. Antonio de Porres.
	2.º año de Matemáticas.				
14	D. Alberto Ayerbe y Cubero	19	Carcabuey.	Córdoba.	D. Francisco Cubero.

Resumen.

En 1.er año de Latin y Humanidades	37.
En enseñanza doméstica	39.
En 2.º año de Latin y Humanidades	14.
En enseñanza doméstica	24.
En 3.er año de Latin y Humanidades	39.
En enseñanza doméstica	18.
En 1.er año elemental de Filosofía	65.
En 2.º año id.	27.
En 3.er año id.	17.
En asignaturas sueltas	14.
Total	**324.**

Nota. Todos los alumnos que aparecen matriculados desde el segundo año de Latin y Humanidades hasta el tercero elemental de Filosofía y los que cursan el segundo año de Matemáticas han ganado sus respectivos años anteriores. Córdoba 3 de Enero de 1.856.

V.º B.no
El Director
D.r Laborta

El Secretario
Fran.co Barbudo



Instituto provincial de Córdoba.

Lista de los alumnos que han incorporado[s] en este Instituto en virtud de la R.l orden de 9 de Octubre de 1855.

Distrito Universitario de Sevilla.

Instituto provincial de segunda enseñanza de Córdoba

Lista de los alumnos que han incorporado en este Instituto los años ganados en el Seminario Conciliar de San Pelagio de esta ciudad, con arreglo á la R.l orden de 9 de Octub.e de 18..

Nombres.	Naturaleza.	Provincia.	Notas. 1.er año de Latín.	2.º año.	3.er año.	4.º año.	1.º de Filosofía.	2.º año.
1.er año de Latín.								
D. Camilo Llacer y Gonzalvez	Alcoy.	Alicante.	Mediano.					
D. Juan Fanancon y Fanancon	Fuentepalmera.	Idem.	Bueno.					
D. José Perez de Fresa y Calzadilla	Hinojosa.	Córdoba.	Mediano.					
D. Feliz Sanchez Amaya y Gaete	Priego.	Idem.	Bueno.					
D. Rafael Viguera y Espejo	Córdoba.	Idem.	Bueno.					
D. Mariano de Castro y Moreno	Pozoblanco.	Idem.	Sobresaliente.					
D. Demetrio Gaete y Lopez	Priego.	Idem.	Bueno.					
D. Antonio Arroyo y Cordobera	Britis.	Filipinas.	Sobresaliente.					
D. Antonio Ortega y Luque	Cañete las Torres.	Córdoba.	Mediano.					
2.º año de Latín.								
D. Antonio Arbañir y Garrido	Baena.	Córdoba.	"	Bueno.				
D. Luis Ruiz y Albornoz	Montilla.	Idem.	"	Mediano.				
3.er año de Latín.								
D. Joaquin Barbero y Murillo	Hinojosa.	Córdoba	"	"	Mediano.			
D. Angel Garcia y Pomo	Córdoba.	Idem.	"	"	Bueno.			
1.º y 2.º año de Latín.								
D. Rafael Rodriguez y Blanco	Pozoblanco.	Córdoba.	Sobresaliente.	Sobresaliente.				
D. José Serrano y Perez	Córdoba.	Idem.	Mediano.	Mediano.				
D. Manuel Cuellar y Ruiz	Córdoba.	Idem.	Sobresaliente.	Sobresaliente.				
D. José Muñoz y Garcia	Villarta de la [illegible]	[illegible]	Bueno.	Bueno.				
D. Juan Bautista Gandullo y Luque	Córdoba.	Córdoba.	Bueno.	Bueno.				
D. Miguel Fernandez y Gonzalez	Fernannuñez.	Idem.	Bueno.	Bueno.				
D. Jacinto Conde y Villarejo	Montoro.	Idem.	Mediano.	Mediano.				
D. Bernardo Serrano y Cuesta	Fernannuñez.	Idem.	Bueno.	Bueno.				
D. Joaquin Fernandez de Henestrosa	Córdoba.	Idem.	Mediano.	Mediano.				
D. Rafael Carmona y Morilla	Santaella.	Idem.	Mediano.	Mediano.				

Nombres.	Naturaleza.	Provincia.	1.er año de Latin.	2.º año.	3.er año.	4.º año.	1.º de Filosofía.	2.º año.
2.º y 3.er año de Latin.								
D. Antonio Espejo y Perez	Montilla.	Córdoba.	„	Bueno.	Bueno.			
D. José Ruiz de Castroviejo y Escudero	Lucena.	Idem.	„	Mediano.	Bueno.			
1.º 2.º y 3.er año de Latin.								
D. Lorenzo Canales y Grande	Villa del Rio.	Córdoba.	Mediano.	Mediano.	Mediano.			
D. Francisco Grande y Canales	Idem.	Idem.	Mediano.	Mediano.	Mediano.			
D. Antonio Garcia y Naranjas	Espejo.	Idem.	Bueno.	Bueno.	Sobresaliente.			
D. José Martos y Avalos	Villanueva de Córdoba	Idem.	Mediano.	Mediano.	Mediano.			
D. Diego Manrique y Gimenez	Cañete las Torres.	Idem.	Mediano.	Mediano.	Mediano.			
D. Juan Didier y Sanchez	Montemayor.	Idem.	Bueno.	Mediano.	Mediano.			
D. José Cabrera y Fortala	Córdoba.	Idem.	Bueno.	Bueno.	Bueno.			
D. Juan Muñoz y Donaire	Fuencaliente.	Badajoz.	Mediano.	Mediano.	Bueno.			
D. Rafael Fragero y Ruiz	Córdoba.	Córdoba.	Mediano.	Mediano.	Mediano.			
D. Pedro Garcia y Utrilla	Benaoján.	Malaga.	Mediano.	Mediano.	Mediano.			
D. Fermin de la Torre y Pineda	[illegible]	Córdoba.	Sobresaliente.	Sobresaliente.	Sobresaliente.			
D. Manuel Santa Cruz y Pestari	Hornachuelos.	Idem.	Bueno.	Bueno.	Bueno.			
D. Pedro Lopez y Burgos	Lucena.	Idem.	Sobresaliente.	Sobresaliente.	Sobresaliente.			
D. José Garcia y Perez	Ecija.	Sevilla.	Bueno.	Bueno.	Mediano.			
D. José Melendo y Gomez	Córdoba.	Córdoba.	Bueno.	Mediano.	Mediano.			
D. Juan Moreno y Barranco	Córdoba.	Idem.	Sobresaliente.	Sobresaliente.	Sobresaliente.			
D. Juan Benitez y Conde	Villanueva del Duque.	Idem.	Mediano.	Mediano.	Mediano.			
D. José Maria Calvo y Delgado	Córdoba.	Idem.	Mediano.	Mediano.	Mediano.			
D. Jesus Maria Morente y Serrano	[illegible]	Idem.	Mediano.	Mediano.	Mediano.			
D. Juan Benitez y Osuna	Montoro.	Idem.	Mediano.	Mediano.	Mediano.			
D. Pedro Criado y Benitez	Montoro.	Idem.	Mediano.	Mediano.	Mediano.			
2.º 3.º y 4.º año de Latin.								
D. Antonio Abad Marquez y Salas	Montilla.	Córdoba.	„	Mediano.	Mediano.	Bueno.		
D. José Blanco y Rodriguez	Córdoba.	Idem.	–	Mediano.	Mediano.	Mediano.		
D. Francisco Fernandez y Chovet	Carlota.	Idem.		Mediano.	Mediano.	Mediano.		
3.º y 4.º año de Latin								
D. Zoylo Espejo	Montilla.	Córdoba.	–	–	Bueno.	Bueno.		

Nombres	Naturaleza	Provincia	Notas: 1.er año de Latín	2.º año	3.er año	4.º año	1.º de Filosofía	2.º año
D. Antonio Reinoso y Pérez	Castro del Río	Córdoba	"	"	Mediano.	Mediano.		
D. José Elguera y Valero	Valenzuela	Idem	"	"	Mediano.	Bueno.		
D. Pedro León y Serrano	Montoro	Idem	"	"	Bueno.	Bueno.		
D. Agustín Murillo y Grande	Malpartida de la Serena	Badajoz	"	"	Mediano.	Mediano.		
D. Manuel Barbancho y Borna	Hinojosa	Córdoba	"	"	Mediano.	Mediano.		
D. Manuel Espejo y Luque	Montilla	Idem	"	"	Bueno.	Bueno.		
4.º año de Latín								
D. José Cabello y Sánchez de Puerta	Rambla	Córdoba	"	"	"	Mediano.		
D. José Pérez y Caballero	Hinojosa	Idem	"	"	"	Sobresaliente.		
D. José Navarro y Alvarado	Idem	Idem	"	"	"	Mediano.		
D. Francisco Prieto y Saro	Rambla	Idem	"	"	"	Mediano.		
1.º, 2.º, 3.º y 4.º año de Latín								
D. Cecilio Benítez y Delgado	Fuencaliente	Badajoz	Sobresaliente.	Sobresaliente.	Sobresaliente.	Sobresaliente.		
D. Pedro Nadales y Rodríguez	Montemayor	Córdoba	Mediano.	Mediano.	Mediano.	Mediano.		
D. Francisco Rodríguez y Mata	Idem	Idem	Mediano.	Bueno.	Mediano.	Mediano.		
D. Juan Ledesma y Torrico	Hinojosa	Idem	Mediano.	Mediano.	Mediano.	Mediano.		
D. Felipe Golmayo y Hernández	Pedro Abad	Idem	Bueno.	Bueno.	Bueno.	Bueno.		
D. Miguel Moreno y Moreno	Pozoblanco	Idem	Bueno.	Bueno.	Sobresaliente.	Sobresaliente.		
D. Juan Cabrera y Valero	Idem	Idem	Mediano.	Bueno.	Bueno.	Bueno.		
D. Antonio Antúnez y Ariza	Fernanmuñoz	Idem	Mediano.	Bueno.	Bueno.	Sobresaliente.		
D. Gabriel Martín Maldonado	Aguilar	Idem	Bueno.	Bueno.	Bueno.	Bueno.		
D. Antonio Cartucero y Sánchez	Córdoba	Idem	Mediano.	Mediano.	Mediano.	Mediano.		
D. Juan Torrealba y Zurita	Cañete las Torres	Idem	Bueno.	Bueno.	Bueno.	Bueno.		
D. Eduardo Rodríguez Castillejo y Coba	Villa del Río	Idem	Mediano.	Mediano.	Mediano.	Mediano.		
D. José de Aragón y García	Aguilar	Idem	Mediano.	Mediano.	Mediano.	Bueno.		
D. Rafael Aragón y García	Idem	Idem	Mediano.	Mediano.	Mediano.	Mediano.		
D. Joaquín López Toribio y Rodríguez Carreto	Castro del Río	Idem	Bueno.	Mediano.	Mediano.	Bueno.		
D. Joaquín Alcaide y Molina	Córdoba	Idem	Sobresaliente.	Sobresaliente.	Sobresaliente.	Sobresaliente.		
D. Emilio Aparicio y Cámara	Hinojosa	Idem	Sobresaliente.	Sobresaliente.	Sobresaliente.	Sobresaliente.		
D. Juan de Dios Díaz y Ortiz	Lucena	Idem	Mediano.	Mediano.	Mediano.	Mediano.		
D. Antonio Díaz y Ortiz	Idem	Idem	Mediano.	Mediano.	Mediano.	Mediano.		

Nombres.	Naturaleza.	Provincia.	Notas. 1.er año de Latin.	2.º año.	3.º año.	4.º año.	1.º de Filosofía.	2.º año.
3.º y 4.º de Latin y 1.º de Filosofía.								
D. Miguel Riera y Angeles.	Lucena.	Córdoba.	.	.	Bueno.	Bueno.	Bueno.	
D. Pablo Pedraza.	Montilla.	Idem.	.	.	Mediano.	Bueno.	Bueno.	
4.º año de Latin y 1.º de Filosofía.								
D. Ignacio Conde y Luque.	Córdoba.	Córdoba.	"	"	"	Bueno.	Bueno.	
D. Nemesio Hijara y Caballero.	Dos Torres.	Idem.	"	"	"	Mediano.	Mediano.	
D. Francisco Soler y Casamitjana.	Puigcerdá.	Gerona.	"	"	"	Mediano.	Mediano.	
D. Rafael Polo y Luque.	Castro del Río.	Córdoba.	"	"	"	Bueno.	Bueno.	
D. Fernando Cabello y Estrada.	Rambla.	Idem.	"	"	"	Mediano.	Mediano.	
D. Eduardo Cabrera y Tórtola.	Córdoba.	Idem.	"	"	"	Sobresaliente	Bueno.	
1.º, 2.º, 3.º y 4.º año de Latin y 1.º de Filosofía.								
D. José María Martinez y Zamora.	Castro del Río.	Córdoba.	Bueno.	Mediano.	Bueno.	Mediano.	Mediano.	
D. Antonio Gutierrez y Doncel.	Iznájar.	Idem.	Sobresaliente.	Sobresaliente	Bueno.	Bueno.	Mediano.	
D. José Coronado y Conde.	Córdoba.	Idem.	Mediano.	Mediano.	Mediano.	Mediano.	Bueno.	
D. Adriano Montero y Campos.	Torrecampo.	Idem.	Mediano.	Mediano.	Bueno.	Bueno.	Bueno.	
D. Rafael Espejo y Coronado.	Córdoba.	Idem.	Bueno.	Bueno.	Bueno.	Sobresaliente.	Sobresaliente.	
D. José Priego y Salinas.	Bujalance.	Idem.	Sobresaliente.	Sobresaliente	Bueno.	Bueno.	Bueno.	
D. Salvador Pau y Leon.	Rute.	Idem.	Bueno.	Mediano.	Mediano.	Mediano.	Mediano.	
1.º, 2.º, 3.º y 4.º año de Latin y 1.º y 2.º de Filosofía.								
D. Rafael Gimenez é Hidalgo.	Córdoba.	Córdoba.	Bueno.	Bueno.	Bueno.	Bueno.	Mediano.	Mediano.
1.º y 2.º año de Filosofía.								
D. José Castellano y Garcia.	Córdoba.	Córdoba.	"	"	"	"	Mediano.	Mediano.

Continúa la lista de los alumnos que han incorporado años de Latin y Humanidades estudiados privadamente, cuya incorporacion se ha verificado en virtud de la Real órden de 9 de Octubre de 1855.

Nombres.	Naturaleza.	Provincia.	1.er año.	2.º año.	3.er año.
1.º, 2.º y 3.er año de Latin y Humanidades.					
D. Francisco Morales y Diaz.	Dúrcal.	Granada.	Aprobado.	Aprobado.	Aprobado.
D. Francisco de Sotadas Barrena y Lopez.	Córdoba.	Córdoba.	Aprobado.	Aprobado.	Aprobado.
3.er año de Latin y Humanidades.					
D. Antonio Gimenez y Serrano.	Córdoba.	Córdoba.	"	"	Aprobado.

Nota. D. Antonio

Giménez y Serrano ha ganado en este Instituto el 1.º y 2.º año de Latín y Humanidades. Las Listas que anteceden están conformes con los antecedentes que obran en esta Secretaría de mi cargo, á que me refiero. Córdoba 28 de Diciembre de 1.855.

V.to B.no
El Director
Dr. Juan A. de la Corte

El Secretario
Franc.co Barbudo



Distrito Universitario de Sevilla.

Instituto provincial de 2.ª enseñanza de Córdoba.

Lista de los alumnos que habiendo incorporado en este Instituto los años que han ganado [illegible] el Seminario Conciliar de San Pelagio, están asistiendo á clases, sin haberse matriculado [illegible] esperan para verificarlo la resolución del Gobierno de S. M. á la consulta hecha por el Director del D[illegible]

Nombres.	Naturaleza.	Provincia.
2.º 3.º y 4.º año de Latín.		
D. Antonio Abad Vazquez y Salas	Montilla.	Córdoba.
D. José Blanco y Rodriguez	Córdoba.	Idem.
3.º y 4.º año de Latín.		
D. Zoilo Espejo	Montilla.	Córdoba.
D. Antonio Reinoso y Perez	Castro del Rio.	Idem.
D. José Elguera y Valero	Belalcazar.	Idem.
D. Pedro Leon y Serrano	Montoro.	Idem.
D. Agustin Murillo y Infante	Malpartida de la Serena.	Badajoz.
D. Manuel Barbancho y Perez	Hinojosa.	Córdoba.
D. Manuel Espejo y Luque	Montilla.	Idem.
4.º año de Latín.		
D. José Caballo y Sanchez de Puerta	Rambla.	Córdoba.
D. José Perez y Caballero	Hinojosa.	Idem.
D. José Navarro y Alvarado	Idem.	Idem.
D. Francisco Prieto y Sare	Rambla.	Idem.
1.º 2.º 3.º y 4.º año de Latín.		
D. Cecilio Benitez y Delgado	Fuencaliente.	Badajoz.
D. Pedro Vidales y Rodriguez	Montemayor.	Córdoba.
D. Francisco Rodriguez y Mata	Idem.	Idem.
D. Juan Ledesma y Torrico	Hinojosa.	Idem.
D. Felipe Galmayo y Hernandez	Pedro Abad.	Idem.
D. Miguel Moreno y Moreno	Pozoblanco.	Idem.
D. Juan Cabrera y Valero	Idem.	Idem.
D. Antonio Antunez y Ariza	Fernannuñez.	Idem.
D. Gabriel Martin Maldonado	Aguilar.	Idem.
D. Antonio Cantuero y Sanchez	Córdoba.	Idem.
D. Juan Fernalba y Zurita	Cañete las Torres.	Idem.
D. Eduardo Rodriguez Castillejo y Cobo	Villa del Rio.	Idem.
D. José de Aragon y Garcia	Aguilar.	Idem.
D. Rafael Aragon y Garcia	Idem.	Idem.
D. Joaquin Lopez Toribio y Rodriguez Carretero	Castro del Rio.	Idem.
D. Joaquin Alcaide y Molina	Córdoba.	Idem.
D. Emilio Aparicio y Cámara	Hinojosa.	Idem.

Nombres	Naturaleza	Provincia
D. Juan de Dios Diaz y Ortiz	Lucena.	Córdoba.
D. Antonio Diaz y Ortiz	Idem.	Idem.
3.º y 4.º de Latin y 1.º de Filosofia.		
D. Miguel Rivas y Angulo.	Lucena.	Córdoba.
D. Pablo Palenzuela.	Montilla.	Idem.
4.º año de Latin y 1.º de Filosofia.		
D. Ignacio Conde y Luque	Córdoba.	Córdoba.
D. Venancio Rivera y Caballero	Pozo de Torres.	Idem.
D. Francisco Soler y Caramichana	Quiganda.	Gerona.
D. Rafael Polo y Luque	Castro del Rio.	Córdoba.
D. Fernando Cabello y Estrada	Rambla.	Idem.
D. Eduardo Cabrera y Jórdola	Córdoba.	Idem.
1.º, 2.º, 3.º y 4.º año de Latin y 1.º de Filosofia.		
D. José Maria Martinez y Zamora	Castro del Rio.	Córdoba.
D. Antonio Gutierrez y Daniel	Cañete.	Idem.
D. José Coronado y Conde	Córdoba.	Idem.
D. Adriano Montoro y Campos	Torrecampo.	Idem.
D. Rafael Espejo y Coronado	Córdoba.	Idem.
D. José Priego y Salinas	Bujalance.	Idem.
D. Salvador Pau y Leon	Priego.	Idem.

Continúa la lista de los alumnos del Seminario que simultanéan algunas asignaturas, sin estar matriculados, esperando la resolucion del Gobierno de S. M.

Física experimental con nociones de Química é Historia Natural.		
D. Francisco Castillo y Torres	Lucena.	Córdoba.
D. Pedro Gallardo y Fernandez	Pozoblanco.	Idem.
D. José Ruiz y Sanchez	Córdoba.	Idem.
D. Francisco Dávila y Cubero	Idem.	Idem.
D. Antonio Vazquez y Cabrera	Montoro.	Idem.
Psicologia, Lógica y Ética.		
D. Juan Bautista Solis y Flores	Cañete la Real.	Málaga.

Nota. Los alumnos que han incorporado hasta el 4.º año de Latin y Humanidades están asistiendo á las cátedras de 1.º año de Matemáticas, Física experimental con nociones de Química é Historia Natural, y los que han incorporado hasta el 1.º año de Filosofia asisten á las cátedras de Física experimental con nociones de Química y [illegible] año de Matemáticas, esperando, como los anteriores, que el

…bierno de S. M. resuelva en que año han de matricularse.
…doba 28 de Diciembre de 1855.

V.to B.no

El Director

D.or Juan A. de la Corte

El Secretario

Fran.co Barbudo





[illegible]

Tengo el honor de
remitir á V.S. las Listas de
los alumnos matriculados en
este Instituto en el curso de
1855 á 1856, y de los que han
incorporado años en este Esta-
blecimiento en virtud de la
R.l órden de 2 de Octubre
de 1855.

Igualmente acompa-
ño una Lista que contiene
cincuenta y tres alumnos,
que no se han matriculado
y esperan, para verificarlo,
la contestacion del Gobierno
de S. M. á la consulta
elevada por V.S. sobre el año
en que deben matricularse;
no obstante, estos alumnos
están estudiando las asigna-
turas que se expresan al
pie de la citada Lista,
y espero de la atencion de

Sevilla 10 Enero
1856.
Regístrese y únase
al expediente de su
[illegible].
Martín

[illegible] manifestarle
la resolución del Gobierno
de S. M. para que formalice
con la matrícula y no se le
siga perjuicio en su carrera.

Dios gue. a V. S. ms. as.
Córdoba 15 de Enero
de 1856.

El Director

Dr. Juan A. de la Corte

Sr. Rector de la Universidad Literaria de Sevilla.

Al Director del Instº de Córdoba.

Nº 27. No habiéndose recibido en esta Univ.d las listas de los alumnos matriculados en ese establecim.to p.a el presente curso, se servirá V. remitirlas con urgencia á fin de cumplir p.r mi parte lo prevenido en el párrafo 21 del Reglamento de estudios vigente.

D.s g. Sev.a 3 de Ener.o de 1855.

Al mismo.

Nº 28. Con el of.o de V. de 24 del mes pp.do he recibido el estado numérico de los alumnos matriculados y examinados en ese Inst.o en el curso anterior y listas de los exám.s celebrados en los últimos extraordinarios.

D.s g. Sev.a 3 de Oct.e de 1856.

Al Rector del Sem.º Conciliar de Córdoba.

N.º 49. fol. — Con el atento oficio de V.S. de 18 de Dic.e pp.do he recibido la nota de las obras elegidas ~~[illegible]~~ p.a texto en las clases de Teología de ese Seminario Conciliar, que son las mismas adoptadas en esta Escuela.

D.s G.e Sev.a 3 de Enero de 1856.

Al Rtor. del Sem.º de S.n Aton de Badajoz.

N.º 40. Reproduciendo una acordada relativa a D. Nicomedes Claros y Vargas.

Fha 13 de Enero de 1856.

al Sr. Director del Inst.º de Córdoba.

N. 72. Con el ofº de V. de 15 del corriente, he recibido las listas de los alumnos matriculados en ese Establecimto. pª el presente curso, de los q. han incorporado años estudiados en Seminarios Conciliares y de los q. no han formalizado su matrícula pr no haberse resuelto la consulta q. elevé á la Superioridad sobre la validez del 4º año de Latinidad y Humanidades. Con este motivo he resuelto recordar inmediatamte. la referida consulta al Ilmo. S. Director gral. de Instruccion publica, cuya resolucion comunicaré á V. luego q. se reciba en esta Unid.

Ds. gue. Sevª 25 Enero de 1856.

Al Director del Inst.to prov.l de Cordoba.

N. 130. Vista la consulta de V.S. de 21 del corr.te acerca de los dros. q.e deben satisfacer los alumnos procedentes del Seminario de esa Ciudad p.r la incorporacion de los años estudiados en el mismo, y las R.s ordes. de 28 de Set.re de 1852, 9 de Nov.e de 1854 y 29 de Oct.e ult.o, he acordado manifestar á V.S. que los indicados alumnos deben pagar diez r.s de dros. de examen p.r cada asignatura de los años cuya incorporacion pretendan si los estudiaron desde 1847 á 1852 y la misma cantidad p.r cada año si los ganaron desde el citado de 52 al de 1855.

~~[illegible] dudo los dros. de examen los q.e han incorporado en esa Inst.n años con arreglo al Plan de estudios [illegible], segun la disposicion 7.a de la citada R.l orden de 9 de Nov.e de 1854.~~

Debiendo arreglarse definitivam.te y a la mayor brevedad los libros de mat.a del presente curso en ese establecim.to, se servirá V.S. remitirme con la urgencia posible las listas de los matriculados p.a cumplir p.r mi parte lo prevenido en el parrafo 21 del Reglam.to de estudios vigente.

Lo digo á V.S. p.a su inteligencia y demas efectos.

D.s g. Ma.d 7 de Marzo de 1856.



F.º 110

Sevilla 4 de Marzo de 1856.
Regístrese, únase al expediente, y contéstese lo que ha pretendido esa Universidad sobre derechos de incorporacion para que se adopten las mismas [illegible] y las [illegible] que debe remitirse á la [illegible] por [illegible] las

Como tuve el honor de manifestar á V.I. en mi comunicacion de 18 de Enero último los alumnos procedentes del Seminario Conciliar de San Pelagio de esta ciudad que han estudiado desde cuarto año de 2.ª enseñanza en adelante, no se habian matriculado, esperando la resolucion del Gobierno de S.M. á la consulta que estaba pendiente, sobre aquel en que debian ingresar. Resuelta ya esta consulta, no es necesario decir á V.I. que ya le consta se disponia en la R.l órden de 9 de Octubre del año próximo pasado que los cursos estudiados en los Semina

Pídanse matrícula para formar el cuadro estadístico trimestral de Universidad.

Martin

M. F. Campillo

cios desde Octubre de 1852 por el nuevo Plan de dichos Establecimientos, se incorporasen en las Universidades é Institutos, conforme á la de 9 de Noviembre de 1854, y en los ganados con fecha anterior, se hiciese lo mismo, pero con arreglo á la legislacion que regia en la época en que los estudiaron. Vista la R.l órden de 9 de Noviembre de 1854, observo se manda que no paguen derechos de incorporacion; y examinada la legislacion que ha regido en los años anteriores al mes de Setiembre de 1852, que satisfagan los mismos que los que han estudiado en los Establecimientos públicos: y con arreglo á estas

prescripciones se han guarda-
do en este Instituto; de mo-
do que los alumnos que han
incorporado años estudiados
por el nuevo Plan de la Pri-
maria no han pagado dere-
chos de incorporacion, segun
se previene en la citada R.l
orden de 2 de Noviembre
de 1864; pero los que han
incorporado años ganados con
fecha anterior á Setiembre
de 1852, debian abonar los
derechos que señalan los Re-
glamentos de aquella época,
y en efecto se le exigieron á
D. Rafael Gimenez Hidal-
go, que incorporó seis años,
los tres primeros sujetos
al pago de derechos, el cual
los satisfizo y obtuvo las

documentos necesarios para continuar su carrera.

Los demas alumnos que han incorporado años sometidos al pago de derechos, no los han satisfecho por dos razones: primera, porque hasta esta fecha en nada se han matriculado, y porque siendo sumamente gravosa la incorporacion, esperaban una medida reparadora que les dispensase aquellos, y suplicaron se les admitiese á la incorporacion, sin perjuicio de abonar los derechos, si en último resultado se les exigian; y la segunda, porque he sabido extraoficialmente que tanto en esa Universidad



como en la Central, no se
les han exigido mas que los
de exámen, y creí prudente
admitirlos á la incorporacion
sin este pago, hasta que se
aclarase este punto. Mas,
como en la órden de la Direc
cion general de Instruccion
pública de 11 de Febrero, que
V.S. me traslada en su aten
ta comunicacion de 26 del
mismo, nada se dice respec
to al particular de que se
trata, y como ahora deben
los alumnos formalizar su
matrícula, he de merecer
de la atencion de V.S. se
sirva manifestarme si se
exigen los derechos de incor
poracion á los alumnos pro
cedentes del Seminario, por

han incorporado años estudiados con fecha anterior al Plan de 1852; ó si desde luego están dispensados de ellos, para en este último caso devolver al D. Rafael Gimenez é Hidalgo lo que pagó por dicho concepto.

Y hasta tanto que reciba la contestacion de V.S., he juzgado conveniente suspender la matrícula de estos alumnos, pues creo no debe verificarse, sin llenar aquel requisito, en el caso que no estén dispensados de él.

Dios

Sor. Recto

que a V.S. m. a. Córdoba
11 de Marzo de 1856.

El Director

D. Man. A. de la Corte

Universidad literaria de Sevilla


DIRECCIÓN
INSTITUTO PROVINCIAL
de 2ª Enseñanza
DE
CÓRDOBA

[illegible]

[illegible]

publicidad y el silencio mas profundo, dirigiendose c
cual de los seis curas, proveidos de mis Iglesias, [illegible]
sus respectivos [illegible], que visitó mi secretaria [illegible]
que le cada uno a los dirigentes con la firma
manera conveniente, [illegible] [illegible] [illegible]
donde [illegible] [illegible] algunos pocos, que [illegible]
lo estoy siempre dispuesto á tratar con amor y [illegible]
mismo á mis pobres [illegible] y pronto á otor
les los beneficios que estan dentro del limite de
atribuciones, siempre que la peticion se hace en t
minos arreglados y oportunos, tampoco ignorará
pueda ser la que quiera la causa ó pretexto ale
dos, retirando una sola linea de la energica [illegible]
noble actitud que cumple entrar á mi autori
eclesiastica, cuando la exhortacion es irrevocable
da y violada, en razon de lo cual, [illegible]
los Srs. Catedraticos que la alocucion de sus [illegible]
ser permanentes y hasta no se retracten [illegible]
to miento de las demas [illegible], y estoy [illegible]
de que se hará así.

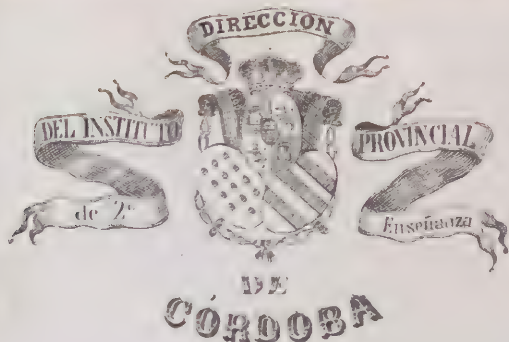
Concluyo manifestando á V.S. que [illegible]
do del [illegible] [illegible] [illegible]

y en ellos no se ha permitido ni una sola ocu-
rrencia sediciosa ó escandalosa que pueda afectar
á personas ó instituciones, me ha parecido oportuno
dar á V.E. todo [illegible], quizá con menos deta-
lles de los que se habrá hecho, porque en las cir-
cunstancias presentes podrian llegar á noticia de V.E.,
que para [illegible] en la Provincia la representacion
de S.M. y de su Gobierno alguna version inexacta ó
abultada por la ignorancia ó la malicia; con oca-
sion de la bien concertada regularidad de estricta dis-
ciplina que guarda el Instituto Provincial y su Real Co-
legio [illegible] de Nra. Sra. de la Asuncion miembros
ambos de un mismo Cuerpo académico de educacion
y enseñanza, cuya Direccion confio por la bondad
de S.M. la Reyna (q.D.g.) con la mas plena certe-
za de que jamas infringiré [illegible] el principio
de autoridad, sostenido y nunca [illegible] durante
mi mando en esta casa; habiendo en ella un perso-
nal para evitar ó reprimir siempre cualquier indis-
[illegible]; y en todo caso para aplicar las
[illegible] penas [illegible] del Reglamento á los que
[illegible] que se [illegible] á [illegible] de

..., como ha sucedido ahora). — Dios
á V. muchos años. Corrientes 24 de Setiem-
1846 = El Director D.or Tomas [illegible]
to = Al Gobernador de esta Provin-

Es copia

Dor. Lalefite



Nº 26 [illegible]

Sevilla [illegible]

[illegible]

Martin

Tengo el honor de remitir a V.S. copia literal de la comunicación que con esta fecha dirijo al Sr. Gobernador de esta Provincia para los fines que en ella se expresan; y a V.S. como su inmediato Jefe doy cuenta de lo ocurrido para los efectos [illegible] ahora y siempre de la conservación del orden en el Establecimiento.

Dios gue. a V.S. ms. as.
Córdoba 2[illegible] de Febrero de 184[illegible].

El Director

Dr. Juan M. de la Corte

Sr. Rector de la Universidad Literaria de Sevilla

Instituto provincial de Córdoba.

Continuación de la Lista de los alumnos matriculados en el curso de 1855 á 1856.

Distrito Universitario de Sevilla.

Instituto provincial de 2.ª enseñanza y 1.ª clase de Córdoba.

[Con]tinúa la Lista de los alumnos procedentes del Seminario Conciliar de San Pelagio que en virtud de órden de la Direccion general de Instruccion pública fecha 31 [de] Febrero último, se han matriculado en este Instituto para estudiar los años y asignaturas que en la misma se previenen en el curso de 1855 á 1856.

[N.]º de matri.ª	Nombres.	Edad.	Naturaleza.	Provincia.	Padres ó Encargados.
	Filosofía.				
	2.º año de elementos de Filosofía y 1.º de Matemát.s				
28	D. Manuel Espejo y Luque	17	Montilla	Córdoba	D. Mariano Solano y Molina.
29	D. Cecilio Benitez y Delgado	18	Fuencaliente	Jaen	D. Manuel Sanz y Ochayta.
30	D. Joaquin Lopez Toribio y Rodriguez Carretero	16	Castro del Rio	Córdoba	D. Rafael Junguito.
31	D. Zoilo Espejo y Culebras	16	Montilla	Idem	D. Miguel Riera é Hidalgo.
32	D. Juan de Dios Diaz y Ortiz	17	Lucena	Idem	D. Diego Serrano Galindo.
33	D. Antonio Diaz y Ortiz	15	Idem	Idem	Idem.
34	D. Antonio Cantueso y Sanchez	17	Córdoba	Idem	D. José Cantueso.
35	D. José Cabello y Sanchez de Puerta	15	Rambla	Idem	D. Fernando Cabello y Luque.
36	D. Joaquin Alcaide y Molina	16	Córdoba	Idem	D. Manuel Alcaide.
37	D. Eduardo Rodriguez Castillejo y Cobo	12	Villa del Rio	Idem	D. Joaquin Fernandez de Henestrosa.
38	D. Antonio Reinoso y Perez	17	Castro del Rio	Idem	D. Cristobal Carretero.
39	D. Miguel Moreno y Moreno	19	Pozoblanco	Idem	D. José Cobos y Junguito Pbro.
40	D. José de Aragon y Garcia	19	Aguilar	Idem	D.ª Dolores Losada.
41	D. Rafael Aragon y Garcia	16	Idem	Idem	Idem.
42	D. José Navarro y Alvarado	18	Hinojosa	Idem	D. Lorenzo Medrano.
43	D. Agustin Murillo y Grande	17	Malpartida de la Serena	Badajoz	D. Rafael de la Torre.
44	D. Juan Terradas y Zurita	16	Cañete las Torres	Córdoba	D. Antonio Lopez y Zapata.
45	D. Pedro Leon y Serrano	16	Montoro	Idem	D.ª Maria del Carmen Prieto.
46	D. Pedro Natales y Rodriguez	20	Montemayor	Idem	D. Ramon Carmona y Luque.
47	D. Francisco Rodriguez y Mata	20	Idem	Idem	Idem.
48	D. Felipe de Golmayo y Hernandez	18	Pedro Abad	Idem	D. Francisco de Golmayo y Caballero.
49	D. Francisco de Paula Prieto y Saro	17	Rambla	Idem	D. Fernando Cabello y Luque.
50	D. Juan Ledesma y Torrico	13	Hinojosa	Idem	D. Miguel Aparicio.
51	D. Juan Cabrera y Valero	17	Pozoblanco	Idem	D. José Antonio de Medina y Coles.

Núm. de matrícula	Nombres	Edad	Naturaleza	Provincia	Padres ó Encargados
52	D. Antonio Abad Marquez y Salas	16	Montilla	Córdoba	D. José María Hilton y Molina
53	D. José Perez y Caballero	18	Hinojosa	Idem	D. Manuel Perez
54	D. Gabriel Maldonado y Gonzalez	20	Aguilar	Idem	D. Alejandro del Castillo
55	D. Manuel Barbancho y Berea	18	Hinojosa	Idem	D. Juan José Pedrajas
56	D. José Elguera y Valero	16	Belalcazar	Idem	D. Miguel Perez Salmayo
57	D. Antonio Antunez y Arriza	17	Fernannuñez	Idem	D. José Lopez Zapata
58	D. Emilio Aparicio y Cámara	17	Hinojosa	Idem	D. Miguel Aparicio
59	D. José Blanco y Rodriguez	16	Córdoba	Idem	D. Manuel Blanco
	Filosofía.				
	3.er año de Filosofía, Física y 2.º año de Matem.ª				
18	D. Antonio Gutierrez y Doncel	22	Iznajar		D. Francisco Rafael Narvaez
19	D. José María Priego y Salinas	20	Bujalance	Córdoba	D. Ildefonso de Porras
20	D. Adriano Montero y Campos	17	Torrecampo	Idem	D. Francisco Cubero
21	D. Eduardo Cabrera y Portela	18	Córdoba	Idem	D. José Cabrera
22	D. Fernando Cabello y Estrada	16	Rambla	Idem	D. Fernando Cabello y Luque
23	D. Miguel Riera y Angeles	18	Lucena	Idem	D. Miguel Riera e Hidalgo
24	D. Rafael Polo y Luque	19	Castro del Rio	Idem	D. Joaquin Mendez
25	D. Ignacio Conde y Luque	17	Córdoba	Idem	D. Juan María Conde y Criado
26	D. José María Martinez y Zamora	17	Castro del Rio	Idem	D. Joaquin Villatoro
27	D. Francisco Soulé y Casamichana	19	Puigcerdá	Gerona	D.ª Antonia Casamichana
28	D. Rafael Espejo y Coronado	20	Córdoba	Córdoba	D. Rafael Espejo
29	D. José Coronado y Conde	17	Idem	Idem	D. Pedro Coronado y Calderon
30	D. Salvador Pau y Leon	17	Rute	Idem	D. Francisco Pau
	Asignaturas sueltas.				
	Física é Historia Natural.				
15	D. Francisco Cantillo y de la Torre	18	Lucena	Córdoba	D. Diego Serrano Galindo
16	D. José Ruiz y Sanchez	17	Córdoba	Idem	D. Antonio Ruiz y Garcia
17	D. Antonio Higuera y Cabrera	18	Montoro	Idem	D. Joaquin Portal y Ramirez
	Psicología, Lógica y Ética.				
18	D. Juan Bautista Solís y Florez	22	Cañete la Real	Málaga	D. Francisco Solís y Herrera

Nota. Todos los alumnos de que se ha hecho mencion, matriculados en segundo y tercero elemental de Filosofía, han incorporado en este Instituto los cursos que estudiaron anteriormente en el Seminario Conciliar de San Pelagio. Córdoba quince de Abril de mil ochocientos cincuenta y seis =

El Catedrático mas antiguo
Lº Máximo Izquierdo

Fran.co Barbudo
Sec.o



L. 176.

Sev.a 20 de abl. de 1856
Regístrese, y dése cuenta con sus antecedentes.
Martin

Sevilla 23 abril 1856.
Informe la Secretaría y tráigase para proveer.
Martin

Tengo el honor de remitir á V.S. la Lista de los alumnos procedentes del Seminario Conciliar de San Pelagio de esta ciudad que en virtud de la órden de la Direccion general de Instruccion pública de 13 de Febrero último se han matriculado en los años y asignaturas que en la misma se previenen. He tenido suspendida la remision de la Lista, porque varios alumnos tuvieron que marchar á sus respectivos pueblos á cumplir con las obligaciones de la Quinta, y no habian formalizado la matrícula, como en efecto la hacia falta D. Pablo Palomino y Sierra, que acaso tendrá

Sevilla 30 Abril
1856.
Lo informe con el
dictamen de la
Secretaría.
Martin

[illegible]

... ó pasado ... y entonces remitiré la nota respectiva de este alumno.

D. José Campos y de Tanco, D. Francisco Salomon Vazquez y Jimenez y D. Fernando Sepulveda y Quiroz, alumnos del 2.º año de Teología del Seminario Conciliar de San Pelagio solicitaron simultanear la asignatura de Historia Natural que les falta para completar sus estudios de 2.ª enseñanza; pero habiendo hecho esta solicitud despues de remitidas las Listas á la Universidad, les contesté no me creia autorizado para incluirlos en la matrícula; no obstante se les concedió el que asistiesen á

Sr. Rector de

la clase, y espero de la a-
tencion de V.S. se sirva ma-
nifestar si desde luego se
matriculan; para remitir
á esa Universidad la nota
correspondiente.

Dios gue. á V.S.
m.s a.s Córdoba 16 de Abril
de 1856.

El Catedrát.º mas antiguo,
encargado en la Direccion.
D. Mariano Esquivel

...dad literaria de Sevilla.



R. D. n.º 382 f.º 20 Sentada al f.º 9 del [illegible]

Secretaría del



D. José Ruiz Sanchez aparece matriculado en 1.er año de Latinidad en el curso de 1849 a 50; pero no resulta examinado, en los de notas y en matrículas [illegible] y que de otros alumnos no hay [illegible] resultado en [illegible]. Tampoco resulta matriculado [illegible] examinado en 3.º año en el curso de 1851 a 52. [illegible] [illegible] [illegible]

D. José Ruiz y Sanchez, natural de Córdoba, ha presentado en esta Secretaría una instancia documentada, en la que solicita incorporar en este Instituto cuatro cursos de Latinidad y Humanidades y dos de Filosofía que ha ganado de colegial externo en el Seminario Conciliar de San Pelagio desde Setiembre de 1849 hasta Junio de 1855, con arreglo al plan de Estudios de dicho establecimiento.

Sírvase V. informar al márgen si este alumno está incluido en las listas del Seminario de

[illegible] pagamento en la [illegible]
D. S. D.

Sev.a 2 de mayo de
1856

J. D. S.

que se previene por las
R.s órdenes vigentes.

Dios gue. a V. m.s a.s Córdoba 22 de Abril de 1856.

El Secretario

Fran.co Barbudo

Sr. Secretario de la Universidad Literaria de Sevilla

[illegible]

Fº 27 vtº nº 364

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

Seminario Conciliar de San Pelagio de Cordoba.

Es cierto que D. José Ruiz y Sanchez natural de esta ciudad, cursó y ganó de alumno externo en este Seminario, en los academicos desde 1849 á 1852, los años primero segundo y tercero de latinidad y humanidades, con la censura de Bueno en el primero, y la de Sobresaliente en el segundo y tercero.

Dios gue. á V. S. ms. as. Cordoba 10 de Mayo de 1856.

Lic.do Jose Cobos y Junguito

Srio.

[illegible] este decanato a la mayor brevedad si D. José Ruiz [illegible] Sanchez natural de Cordoba ganó en ese Seminario el 1.º año de latinidad en el curso de 1849 a 50, el 2.º de la misma asignatura en el de 1851 a 52, pues en las listas que existen en esta Secretaría, remitidas por ese Establecimiento en dichos años, solo aparece el referido alumno matriculado como externo en el 1.º de aquellos años academicos [illegible]

Se contestó al Decanato en 16 de Mayo de 1856 incluyendo en oficio el informe que se pide [illegible]

todo, para corresponder [illegible] manifiesto a la

[illegible] comentarios que la Comisión para [illegible]

[illegible] su margen, [illegible]

diciendo que desde el Dios guarde a V.S.

[illegible] contestación [illegible]

[illegible] respecto [illegible]

de este documento, remi- [illegible]

tió [illegible]

[illegible]

Luis del [illegible]

Srio. general

Sr. Secretario de la Comisión [illegible] de Córdoba

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

Secretaría, en cumplimiento del anterior decreto dice: que no halla reparo alguno en que se aprueben las incorporaciones de los alumnos que aparecen en la lista adjunta al anterior oficio pero nota que se ha omitido en ella a Dn. Nemesio Hinojosa D. Pedro Gallardo y D.n Francisco Dávila que se incluyeron en la del 15 de Enero último y debieran aparecer el 1º entre los de tercer año de Filosofía elemental y los otros entre los que estudiaban las asignaturas sueltas de Histª natural y física si no han incorporado años, puesto que no consta q. hayan suspendido sus estudios, ya por haber sido borrados de las listas de sus clases, ya por haberse trasladado a otro establecimiento. También observa que D. Francisco Cantillo, D.n José Ruiz y D. Antonio Higuera, que se incluyen como alumnos de estas últimas asignaturas no aparecen en ninguno de los años de Filosofía ni se expresa que les falten solo esos estudios para completar los de la segunda enseñanza, sin embargo de manifestarse en las listas remitidas en 15 de Enero citado, que p.a formalizar sus incorporaciones aguardaban la resolución de S. E. comunicada en 11 de Febr

ro ultimo y refiriéndose á la incorporacion de
4° año de latin estudiado en Seminario, parece
natural que hubieran sido alistados en alguno
no de Filosofia asi como los referidos Davila y
Gallardo sin perjuicio de simultanear en su
caso las asignaturas correspondientes. Advierte
por ultimo que los alumnos D.n Gabriel Mar-
tin Maldonado de 2° año de Filosofia elemen-
y D.n Francisco Soler de 3° constan en la nue-
lista con los nombres de Gabriel Maldona-
do y Gonzalez y Francisco Soule. A fin de que
V. S. puede resolver lo que estime procedente
sobre aquellas omisiones y evitar las dudas
que pudieran venir acerca del verdadero
nombre de los dos ultimos alumnos, la Se-
taría juzga conveniente que se pidan al
Director del Instituto de Cordoba las esplica-
ciones oportunas. Cuanto á la consulta que ha-
ce el mismo gefe sobre la inclusion en la ma-
tricula de los alumnos D.n José Campos, D.n
Francisco Salomon y D.n Fernando Sepulveda
alumnos de Teologia en el Seminario de S.n
tiago de Cordoba, que pretenden simultanear
la asignatura de Hist.a natural, á cuya clase
asisten como oyentes, resuelve, en sentir de
Secretaria que los interesados acudan por con-
ducto de esta Universidad y con informe del
espresado Director, al Gobierno de S. M. que
que puede resolver el caso, puesto que la Re-

actual ó posterior á la reunion de las listas del instituto á esta Escuela. V. S. no obstante resolverá como siempre lo mas acertado. Sevilla 26 de Abril de 1856

Iriz del Rio

Iriz.

Al Director del Inst.º de Córdoba.

N.º 1171. La Secc.ª de esta Univ.ª á quien pedí infor-
me sobre lo manifestado por V.S. en su of.º
de 16 de este mes, con fha. de ayer ma-
nifiesta lo siguiente:

(El Informe)

Y habiéndome conformado con el primer
informe lo traslado á V.S. para que se
sirva dar las esplicaciones propuestas por el
el mismo y demas efectos consiguientes.

D.s G. Sevilla 28 de Ab.l de 1856.

Distrito Universitario de Sevilla.

Instituto provincial de 2.ª enseñanza y 1.ª clase de Córdoba.

Continúa la Lista de los alumnos procedentes del Seminario Conciliar de San Pelagio que en virtud de órden de la Direccion general de Instruccion pública, fecha 11 de Febrero último, se han matriculado en este Instituto para estudiar los años y asignaturas que en la misma se previenen en el curso de 1855 á 1856.

Núm.º de matríc.ª	Nombres.	Edad.	Naturaleza.	Provincia.	Padres ó Encargados.
	Filosofía.				
	3.er año de Filosofía, Física y 2.º año de Matemát.s				
31	D. Pablo Pedraza y Sierra .... "	20	Montilla.	Córdoba.	D. Miguel Riera é Hidalgo.

Nota. El alumno de que se ha hecho mencion, matriculado en 3.er año elemental de Filosofía, ha incorporado en este Instituto los cursos estudiados anteriormente en el Seminario Conciliar de San Pelagio. Córdoba 20 de Abril de 1856.

V.to B.no

El Catedrático mas antiguo, encargado de la Direccion

[illegible]

El Secretario

Fran.co Barbudo

N.º 176



Contestado 30 Abril 1856.
[illegible] se tiene presente para [illegible]

Martin

Ya dijé á V.S. en mi oficio de 16 del corriente que D. Pablo Pedraza y Sierra, alumno de este Instituto, procedente del Seminario Conciliar de San Pelagio, no habia formalizado su matrícula, por haber marchado á su pueblo para cumplir con los deberes de la Quinta, y que se esperaba de un dia á otro: hoy se ha presentado en esta Secretaría, y ha sido matriculado en el 3.er año elemental de Filosofía, en cuya virtud remito á V.S. la adjunta nota de su matrícula.

Dios

que. a V.S. m.s a.s Córdoba

20 de Abril de 1856.

El Catedrático mas antiguo,
encargado en la Direccion

M.l [illegible]

Sr. Rector de la Universidad literaria de Sevilla.



DE

CÓRDOBA.

Sevilla 5. Mayo 1856.

[illegible], á sus antecedentes y dese cuenta con antecedentes.

Martin

Sevilla 6. de Mayo 1856.

[illegible]

Martin

En contestacion á las observaciones hechas por la Secretaría de esa Universidad sobre lo manifestado en mi comunicacion de 16 de Abril próximo pasado, que V.S. me inserta en su oficio de 25 del mismo, debo manifestarle lo siguiente.

D. Nemesio Hijar y Caballero que incorporó en este Instituto el 4.º año de Latin y Humanidades y 1.º de Filosofia, que estudió en el Seminario Conciliar

de S.n Pelagio y los alumnos del 5.º año de Teología D. Pedro Gallardo y Hernández y D. Francisco Dávila y Cubero no aparecen en las listas de matrícula que remití á V.S. en 15 de Abril último, por no haberse matriculado, y como estos alumnos asistian á las clases como oyentes, omitió esta Secretaría el decir á esa Universidad cosa alguna acerca de unos individuos que se retiraron de unas clases á que habian asistido sin ningun carácter académico.

D. Fran.co Castillo y Torres, D. José Ruiz

y Sanchez, y D. Antonio Higuera y Cabrera, alumnos del primer año de Teología, se han matriculado en Física é Historia Natural, que son las asignaturas que les faltan para completar sus estudios de segunda enseñanza, estos alumnos ni habian incorporado los años estudiados en el Seminario, ni se habian matriculado en dichas asignaturas, esperando la resolucion á la consulta que V.S. elevó al Gobierno de S. M. y, que se declarase si se dispensaban los derechos de incorporacion de los años estudiados antes del nuevo plan

de Seminarios, y en efecto
tan luego como se aclaró
este punto han incorporado
los seis años estudiados en
el Seminario y formalizado
su matrícula en dichas a-
signaturas.

Los alumnos D. Gabriel Martin Maldonado, de 2.º año elemental de Filosofía y D. Francisco Soler, de 3.º, que aparecen con estos nombres en la lista de 28 de Diciembre de 1855 y con los de D. Gabriel Maldonado y Gonzalez y D. Francisco Soulé en la de 15 de Abril de 1856, se llaman, el primero D. Gabriel Martin Maldonado



y Gonzalez y el segundo D. Francisco Poulé y Camichana.

Ultimamente he manifestado á los alumnos del 2.º año de Teología D. José Campos, D. Francisco Salamon y D. Fernando Sepulveda que acudan al Gobierno de S. M. con el recurso que V.E. indica en su citado oficio, si quieren ganar la asignatura de Historia Natural que les falta para completar sus estudios de segunda enseñanza.

Dios

que. a V.S. m.s a.s Córdoba
3 de Mayo de 1856.

El Catedrat.co mas antiguo,
encargado de la Direccion.

D.r Mariano Esquivel

Sor. Rector de la Universidad Literaria de Sevilla.

N.º 252.
Reg.

Para remitir al Gobierno de S.M. la solicitud de D.ⁿ Nemesio [illegible] para alumno de ese Instituto [illegible] que V.S. me informe á que clases ha asistido antes y despues del 14 de Mayo; y cuantas faltas voluntarias é involuntarias ha cometido.

Dios guarde á V.S. muchos años. Sevilla 14 de Junio de 1856.

Al Director del Instituto de Córdoba





Nº. 482 [illegible]

Sevilla 18. Junio [illegible]
856.

Pídase informe al Director del Instituto [illegible] [illegible] fecha á que clases asistió este alumno antes y después del 12. de Mayo, y cuantas faltas voluntarias é involuntarias ha cometido.

Martin

Entre los alumnos que no habian verificado la matrícula con motivo de la Quintas lo era D. Ambrosio Mejías y Caballero, el cual se presentó en este Instituto el 12 de Mayo, solicitando ser inscrito en ella y admitido á exámen en los extraordinarios; y como ya hacia tiempo que se habian remitido las Listas á esa Universidad, no pudo accederse á su solicitud; no obstante continuó asistiendo á clase hasta fin de curso, y me ha entregado la adjunta instancia para que por conducto de

V.S. se dirija a S.E. á
fin de conseguir formalizar
ahora la matrícula y pro
bar el curso en la extraor
dinaria.

Dios güe. á V.S.
m.s a.s Córdoba 8 de
Junio de 1856.

El Director
[illegible] de la Corte

Sr. Rector de la Universidad literaria de Sevilla.



F.º 183 vº

Tengo el honor de participar á V.I. que el alumno del Instituto de mi cargo D. Nemesio Mejía y Caballero ha estado asistiendo, con sujecion á la Órden de la Direccion general de Instruccion pública de 11 de Febrero último, á las clases de 2.º año elemental de Filosofía, simultaneando las asignaturas de Física experimental con nociones de Química y 2.º año de Matemáticas, y que se le han anotado 30 faltas involuntarias

Sevilla 18 Junio 1856

Regístrese á su espediente y dese cuenta para proveer acerca de la remision de la solicitud de este alumno al Gobierno de S.M.

[illegible]

Sevilla 19 de Junio de 1856.
Dese cuenta a

la exposicion, trasladando el adjunto informe.

Martin

en esta forma: 10 por enfermedad y 29 por los dias de leccion que estuvo detenido en su pueblo con motivo de las Quintas.

Es cuanto puedo informar á V.S. en respuesta á su atenta comunicacion de 12 del corriente.

Dios gue. á V.S. m.s a.s Córdoba 15 de Junio de 1856.

El Director

Dr. Manl. A. de la Corte

Cumplido el [illegible]

Sr. Rector de la Universidad literaria de Sevilla.



DE

CÓRDOBA

N.º 184.

Sevilla 20 de Junio de 1856.

Regístrese y únase al expediente para que conste.

Martin

Para desempeñar el en-
cargo, que V.S. se sirve hacer-
me en 17 del corriente, con el
[illegible] y diligencia que exige
un asunto tan grave y tan
[illegible] como la coloca-
ción solicitada, no creo pru-
dente fiar la comisión a
un delegado; y así procura-
ré ir yo mismo a la Ciudad
de Lucena con toda breve-
dad y reconoceré escrupulo-
samente el edificio de San
Pedro Martir; dando después
a V.S. cuenta detallada del
resultado de mis investigacio-
nes, al tenor de lo preveni-
do en el artículo 134 del

[illegible] de [illegible]

[illegible] [illegible] al [illegible]

[illegible] de [illegible] el artículo [illegible]

de la [illegible] [illegible] del [illegible]

[illegible]. Dios gûe. á V.S. m.s a.s

S. Ildefonso 2[illegible] de Junio de 18[illegible].

El Director,

D.n Juan A. de la Corte

Sr. Rector de la Universidad Literaria de Sevilla.

Distrito Universitario de Sevilla.

Instituto provincial de 2.ª enseñanza de Córdoba.

[L]ista de los alumnos que en los exámenes ordinarios del corriente año [ha]n probado en este Instituto el curso de 1855 á 1856.

Núm.º de matríc.ª	Nombres.	Notas.
	2.º año de elementos de Filosofía.	
1.º	D. Fernando Canató y Morales	Bueno.
2.	D. Marcial Molina y Arjona	Notablemente aprovechado.
4.	D. Manuel Jiménez y Reguero	Sobresaliente.
5	D. Fernando de las Casas y Jiménez	Sobresaliente.
6	D. José María Conde y Bonel	Bueno.
7	D. Anacleto Mejías y Pons	Suspenso.
9	D. Antonio Arteaga y Dueñas	Bueno.
10	D. José María Moyano y Fernández Huidobro	Mediano.
11	D. Antonio Rubio y Beltrán	Sobresaliente.
12	D. Cándido Angel Barbera y Luna	Bueno.
13	D. Ramón de Castro y Carrillo	Mediano.
14	D. José Cabrera y Tortolo	Notablemente aprovechado.
15	D. Juan Ramón de Aguilar y Blanco	Bueno.
19	D. Manuel Villalba y Sotomayor	Bueno.
20	D. Pedro Criado y Jiménez	Mediano.
21	D. Juan Benítez y Cuenca	Mediano.
22	D. Rafael Burgos y Ruiz	Mediano.
23	D. José Pineda y Paquero	Mediano.
24	D. Angel García y Ramos	Bueno.
25	D. Ramón de la Torre y Lara	Notablemente aprovechado.
26	D. Jesús Morente y Serrano	Mediano.
27	D. Juan Benítez y Conde	Mediano.
28	D. Antonio de Porras y Gaitán	Notablemente aprovechado.
29	D. José Blanco y Aparicio	Mediano.
30	D. Pedro José Velasco y Coca	Bueno.
31	D. Francisco Caballero y Machuca	Mediano.
32	D. Pedro García y Pilla	Sobresaliente.
33	D. Lorenzo Cómez y Grande	Mediano.
34	D. Francisco Grande y Canales	Bueno.
35	D. José Martos y Ávila	Mediano.
36	D. Antonio Benítez y Lara	[illegible]
37	D. Juan Moreno y Romero	[illegible]

Num.° de matrícula	Nombres.	Notas.
38	D. Cristobal Sepulveda y Quirós – – –	Notablemente aprovechado.
39	D. Gabriel Murillo y Delgado –	Bueno.
40	D. Juan Didier y Sanchez – – – – –	Mediano.
41	D. Pedro Benitez y Canales – –	Mediano.
44	D. José Calvo y Delgado –	Mediano.
46	D. Antonio Garcia y Narvajas – –	Bueno.
47	D. José Melendo y Gomez – – –	Mediano.
48	D. José Garcia y Perez – – – –	Mediano.
50	D. Joaquin Barbero y Murillo – – – – –	Mediano.
51	D. Fernando Muñoz y Salas – – – –	Sobresaliente.
52	D. Pedro Lopez y Burgos – – –	Sobresaliente.
53	D. José Ruiz de Castroviejo y Cordero – – –	Bueno.
54	D. Leopoldo Urrucela y Secada – – – –	Mediano.
55	D. Juan Muñoz y Doncine – – –	Bueno.
56	D. Manuel de Soto y Molina – – – –	Bueno.
57	D. Lorenzo Lozano y Sanchez – – – –	Notablemente aprovechado.
60	D. Joaquin Aguilar y Batista – – – –	Bueno.
63	D. Manuel Santa Cruz y Vettori – – – –	Bueno
64	D. Diego Manrique y Jimenez – – – – –	Mediano.

Alumno de igual matrícula que
solo ha sido admitido á exámen de
Geografia é Historia y Clásicos.

13	D. José Maria Gonzalez y Garcia – – – –	Suspenso.

2.° año de Filosofia.

1	D. Francisco de Paula Toledano y Vallejo – –	Bueno.
2	D. Luis Muñoz-Cobo y Arredondo – –	Sobresaliente.
3	D. Eduardo Sotomayor y [illegible] – – –	Notablemente aprovechado.
4	D. Juan Manuel Sanchez de Cuetos y Jimenez – –	Sobresaliente.
5	D. Manuel Cristiñeira y Cáceres – – – –	Sobresaliente.
6	D. Luis Fernandez de Córdova y Ortiz – – –	Bueno.
7	D. Angel Maria de Garcia y Pavon – – –	Sobresaliente.
8	D. Rafael Vaquerizo y Llamena – – –	Bueno.
9	D. Pablo de Heredia y Garcia – – – –	Notablemente aprovechado.
11	D. Martin de la Torre Velasco y Cortés – –	Bueno.
12	D. Ildefonso Pizo y Madueño – – – – –	Bueno.
13	D. Manuel Robledo y Coronado – – – –	Bueno.
14	D. Vicente Gutierrez de los Rios y Cerrejo – – –	Bueno.

Num.º de Matric.ª	Nombres	Notas
15	D. Adolfo Escudero y Armenta	Sobresaliente.
16	D. Francisco Caballero y Aparicio	Notablemente aprovechado.
17	D. Diego Vázquez y Alvarez Regia	Sobresaliente.
18	D. Ambrosio Gorrindo y Castro	Sobresaliente.
19	D. Luis Barberini y Garcia	Bueno.
20	D. Diego Calero y Sánchez	Mediano.
21	D. Francisco Ramos y Adan	Suspenso.
23	D. Ramon Cerato y Argote	Mediano.
26	D. Antonio de Garcia y Ceballos	Notablemente aprovechado.
27	D. Francisco Sánchez y Blasco	Bueno.
28	D. Manuel Lopez y Luque	Bueno
29	D. Cecilio Benitez y Delgado	Sobresaliente.
30	D. Joaquin Lopez Toribio y Rodriguez Carretero	Bueno.
31	D. Zoilo Lopez y Culebras	Bueno.
32	D. Juan de Dios Diaz y Ortiz	Bueno.
33	D. Antonio Diaz y Ortiz	Bueno.
34	D. Antonio Contreras y Sanchez	Suspenso.
35	D. José Cabello y Sanchez de Puerta	Mediano.
36	D. Joaquin Almeida y Molina	Sobresaliente.
37	D. Eduardo Rodriguez Castillejo y Cobo	Mediano.
39	D. Miguel Moreno y Moreno	Notablemente aprovechado.
40	D. José de Aragon y Garcia	Notablemente aprovechado.
41	D. Rafael Aragon y Garcia	Notablemente aprovechado.
42	D. José Navarro y Alvarado	Mediano.
43	D. Agustin Murillo y Grande	Mediano.
44	D. Juan Torrealva y Zurita	Mediano.
45	D. Pedro Leon y Serrano	Mediano.
46	D. Pedro Morales y Rodriguez	Mediano.
47	D. Francisco Rodriguez y Mata	Mediano.
48	D. Felipe de Sotomayor y Almendro	Bueno.
49	D. Francisco de Paula Prieto y Soto	Mediano.
50	D. Juan Ledesma y Tomico	Mediano.
51	D. Juan Cabrera y Valero	Mediano.
52	D. Antonio Manuel Marquez y Rubio	Mediano.
53	D. José Perez y Caballero	Notablemente aprovechado.
55	D. Manuel Carbonell y Muñoz	Suspenso.
56	D. José Higuera y Castro	Mediano.
57	D. Antonio Martinez y Ariza	Mediano.

Núm.º de matrícula	Nombres.	Notas.
	Alumnos del mismo año que se han examinado de Física y Química y no han sido admitidos á la asignatura de Matemáticas.	
22	D. Ildefonso Serrano y León - - - - - - -	Suspenso.
24	D. Antonio Coronado y Conde - - - -	Bueno.
35	D. Antonio [illegible] y Pérez - - - - - -	Mediano.
	3.er año de Filosofía	
1.º	D. Manuel Guerrero y Santaella - - - - -	Sobresaliente.
2	D. Mariano de Luque y Luque - - - -	Suspenso.
3	D. Nicolás Durán y Cardelo - - - -	Suspenso.
4	D. Manuel Piedrahita y Machuca, ha sido aprobado en las asignaturas de Psicología, Lógica y Ética y Clásicos latinos y castellanos y suspenso en Historia Natural.	
5	D. José García del Prado y Jurado - - - -	Notablemente aprovechado.
7	D. José Almenara y Pérez de Vargas - - -	Bueno.
8	D. Amador Gallardo y Chinchilla - - - -	Suspenso.
9	D. Manuel Serrano Maradaia - - - - - -	Notablemente aprovechado.
10	D. Francisco del Rosal y Valenzuela - - -	Mediano.
11	D. Juan Donato Navarro y Sáez - - - -	Mediano.
12	D. Antonio Ubierto y Fernández de Mesa - - -	Mediano.
13	D. Juan de Dios de la Fuente y Rocha - - -	Sobresaliente.
14	D. Luis de Cañas y Velasco - - - - -	Notablemente aprovechado.
15	D. Manuel Villa Ceballos y Jiménez - - -	Sobresaliente.
16	D. Diego de Alaya y Burriel - - - -	Mediano.
17	D. Juan Clímaco Vizcaíno y Cabrada - - -	Mediano.
18	D. Antonio Gutiérrez y Doncel - - - - -	Mediano.
19	D. José María Priego y Gabriel - - - -	Sobresaliente.
20	D. Mariano Montero y Campos - - - - -	Bueno.
21	D. Eduardo Cabrera y Fortuna - - - - -	Bueno.
22	D. Fernando Cabello y Estrada - - - - -	Mediano.
23	D. Miguel Rivera y Ángeles - - - - -	Sobresaliente.
24	D. Rafael Soto y Luque - - - - - -	Mediano.
25	D. Ignacio Conde y Luque - - - - - -	Bueno.
26	D. José María Martínez y Zamora - - - -	Mediano.
27	D. Francisco Sosa y Carmielana - - - -	Mediano.
28	D. Rafael Luque y Coronado - - - - -	Sobresaliente.
29	D. José Coronado y Conde - - - - - - -	Bueno.
30	D. Salvador Pérez y León - - - - - -	Mediano.

Num.º de matric.ª	Alumnos.	Notas.
	Asignatura de 1.er año de Matemáticas que han simultaneado con el 2.º año de Filosofía los alumnos procedentes del Seminario Conciliar de San Pelagio dentro de esta ciudad.	
28	D. Manuel Lopez y Luque	Bueno.
29	D. Cecilio Benitez y Delgado	Sobresaliente.
30	D. [illegible] y Rodriguez Camacho	Bueno.
31	D. Zoilo Lopez y Culebras	Bueno.
32	D. Juan de Dios Diaz y Ortiz	Bueno.
33	D. Antonio Diaz y Ortiz	Bueno.
34	D. Antonio Cumbreño y Sanchez	Suspenso.
35	D. José Cabello y Sanchez de Puerta	Mediano.
36	D. Joaquin Alcaide y Molina	Sobresaliente.
37	D. Rosendo Rodriguez Castillejo y Cosa	Mediano.
39	D. Miguel Moreno y Moreno	Sobresaliente.
40	D. José de Aragon y Garcia	Notablemente aprovechado.
41	D. Rafael Aragon y Garcia	Notablemente aprovechado.
42	D. José Navarro y Alvarado	Mediano.
43	D. Agustin Murillo y Grande	Mediano.
44	D. Juan Camacho y Zurita	Mediano.
45	D. Pedro Leon y Romero	Mediano.
46	D. Pedro Nevales y Rodriguez	Mediano.
47	D. Francisco Rodriguez y Mata	Mediano.
48	D. Felipe Palomeque y Hernandez	Bueno.
49	D. Francisco de Paula Prieto y Soro	Mediano.
50	D. Juan Ledesma y Torrico	Mediano.
51	D. Juan Cristobal y Valero	Mediano.
52	D. Antonio Abad Marquez y Mateo	Mediano.
53	D. José Perez y Caballero	Sobresaliente.
55	D. Manuel Barbancho y Garcia	Suspenso.
56	D. José Llanera y Valero	Mediano.
57	D. Antonio Jimenez y Arica	Mediano.
	Asignaturas de Física experimental con nociones de Química y 2.º año de Matemáticas que han simultaneado con el 3.er año de Filosofía los alumnos procedentes del Seminario de San Pelagio.	
48	D. Antonio Gutierrez y Doncel	Bueno.

Núm.º de matrícula	Nombres.	Notas.
19	D. José María Priego y Salinas	Sobresaliente.
20	D. Adriano Montero y Campos	Notablemente aprovechado.
21	D. Eduardo Cabrera y Górriz	Sobresaliente.
22	D. Fernando Cabello y Estrada	Mediano.
23	D. Miguel Pérez y Angeles	Sobresaliente.
24	D. Rafael Polo y Luque	Bueno.
25	D. Ignacio Conde y Luque	Bueno.
27	D. Francisco Sol y Cruz	Bueno.
28	D. Rafael Espejo y Coronado	Sobresaliente.
30	D. Salvador Paz y Leon	Bueno.
	Alumnos de igual matrícula que se han examinado de Física y no han sido admitidos á la asignatura de Matemáticas.	
26	D. José María Martínez y Zamora	Bueno.
29	D. José Coronado y Conde	Bueno.
	Asignaturas sueltas.	
	1.er año de Matemáticas y Geografía.	
1.º	D. Agustín Araujo y Saldaña	Bueno.
	Alumno de igual matrícula que solo ha sido admitido á examen de Matemáticas.	
9	D. Luis Fernández y Sandoval	Mediano.
	1.er año de Matemáticas.	
2	D. José Bautista y Barea	Mediano.
11	D. Antonio Muñoz y Pérez	Sobresaliente.
	2.º año de Matemáticas y Geografía.	
3	D. Manuel Ibarra y Valseca	Notablemente aprovechado.
	1.er año de Matemáticas é Historia Natural.	
4	D. José Rodríguez y Campos	Sobresaliente.
	Física é Historia Natural.	
5	D. José Castellano y García	Mediano.
10	D. José Nuñez y López	Bueno.
12	D. José Muela y Merino	Bueno
13	D. José González y Fuentes	Bueno
15	D. Francisco Castillo y de la Torre	Bueno en Historia Natural y Notablemente aprovechado en Física y mediano en Química.

Núm.º de matrícula	Nombres.	Notas.
13	D. José Ruiz y Sánchez - - - - - -	Sobresaliente en Historia Natural y Bueno en Física y Química.
14	D. Antonio Vázquez y Cabrera - - - - -	Mediano en Historia Natural y Bueno en Física y Química.
	1er año de Matemáticas y Religión y Moral.	
7	D. Manuel Aguilar Tablada y Olavarría - - -	Mediano.
	1er año de Matemáticas y Geografía é Historia.	
3	D. Manuel Bosch y Busti - - - -	Bueno.
	2.º año de Matemáticas.	
14	D. Alberto Ayala y Cubero - - - - - -	Mediano.
	Latinidad y Humanidades.	
	1er año.	
1.º	D. Antonio de Gracia Alba y Coba - - - - -	Bueno.
2	D. Francisco de Paula Díaz y Ortiz - - - -	Bueno.
3	D. José de la Torre y Olivares - - - - - -	Bueno.
4	D. Lisandro Tavalujo y Alfonso - - - - - -	Bueno.
5	D. Eduardo Varona y González - - - - - -	Sobresaliente.
6	D. Carmelo Abril y Ruano - - - -	Bueno.
7	D. Pedro Izquierdo y Ruiz - - - -	Mediano.
8	D. Francisco de Asís Puerto y Sosa - - - -	Mediano.
10	D. Francisco Molina y Real -	Bueno.
11	D. José de Castellana y Guerrero - - - -	Bueno.
12	D. Isidro de Castellana y Guerrero - - - - -	Notablemente aprovechado.
13	D. Ricardo López y Moreno - - - -	Bueno.
14	D. Camilo Natera y Vargas - - - - - - -	Mediano.
15	D. Manuel Enríquez y Enríquez - - - - -	Mediano.
16	D. Néstor Monravet y López de Haro - - -	Notablemente aprovechado.
17	D. Arnaldo García Cáceres y Arnaud - - -	Sobresaliente.
18	D. Luis Osuna y López - - - - - - - -	Mediano.
19	D. Dionisio de la Cruz y Arauda	Bueno.
20	D. Joaquín Ruiz y Espino - - - - - -	Mediano.
21	D. Joaquín Ramos y Pineda	Notablemente aprovechado.
22	D. Francisco López y Amigo - - -	Mediano.

Núm.º de matríc.ª	Nombres.	Notas.
23	D. Teodoro Aparicio y Cabrera	Sobresaliente.
24	D. Andrés del Rosal y Valderrama	Mediano.
25	D. Pedro Coronado y Conde	Mediano.
26	D. Joaquín Soria y Carbonell	Notablemente aprovechado.
27	D. José Pascual y Villalva	Mediano.
28	D. Manuel Obaglí y Jaume	Notablemente aprovechado.
29	D. Ricardo Molina y Vilchelo	Bueno.
30	D. Rafael de la Puebla y Castro	Bueno.
31	D. Rafael Peralta y de la Torre	Notablemente aprovechado.
32	D. Juan Moreno y Nicolalo	Notablemente aprovechado.
33	D. José María de Salamayor y Salamayor	Bueno.
35	D. Lorenzo Pérez de Vargas y Castejón	Mediano.
36	D. Vicente Arazamte y Vicio	Bueno.
37	D. Antonio Luis de Lora y Loca	Bueno.
38	D. Rafael Ordóñez y Tejeda	Bueno.
39	D. Diego Cadena y Lora	Mediano.
40	D. José María Navarro y Lora	Sobresaliente.
41	D. Alfonso de Cárdenas y Murillo	Sobresaliente.

2.º año.

1.º	D. Manuel Quintana y Alcalá	Sobresaliente.
3	D. Juan Francisco de Carmona y Morales	Notablemente aprovechado.
4	D. Carlos Toledano y Mollejo	Bueno.
5	D. Ricardo Saavedra y Careja	Bueno.
6	D. Manuel Armijo y Valdecelo	Bueno.
7	D. Diego Muñoz-Cobo y Arredondo	Bueno.
8	D. Gabriel Delgado y Murillo	Sobresaliente.
9	D. Antonio María Pérez y Castro	Bueno.
10	D. Ramón Sanz y Jurbiolas	Bueno.
11	D. Rafael Cuarta y Castillo	Bueno.
12	D. Rafael Cuadra y Jurbiolas	Bueno.
13	D. Marcial Rodríguez y Jiménez	Notablemente aprovechado.
14	D. Antonio Barriel y García	Notablemente aprovechado.
15	D. Juan Serrano y Quesada	Bueno.
16	D. Francisco de Paula Carrasco y Enríquez	Bueno.
17	D. Diego Prieto y Cobo	Mediano.
18	D. Antonio González y Calleja	Mediano.
20	D. Cristóbal Carclano y Mansilla	Sobresaliente.
21	D. Juan Antonio Saldívar y Manzanares	Mediano.

Núm.º de matrícula	Nombres.	Notas.
22	D. Dionisio de Frucios y García	Notablemente aprovechado.
23	D. Lucas Vazquez y Angulo	Bueno.
24	D. Angel Barbudo y Bergel	Sobresaliente.
25	D. Joaquín Soria é Hidalgo	Sobresaliente.
26	D. Teodoro Cortina y Belmonte	Mediano.
27	D. Rafael Melendo y Gomez	Mediano.
28	D. Antonio Ortega y Luque	Bueno.
29	D. José Pérez de Soria y Cabradilla	Mediano.
30	D. Antonio Arroyo y Cordobesa	Sobresaliente.
32	D. Edmundo de Vega y Barriel	Mediano.
33	D. Ramón de Torres y Millor	Notablemente aprovechado.
34	D. Mariano de Castro y Moreno	Sobresaliente.
35	D. Rafael Viguera y Espejo	Notablemente aprovechado.
36	D. Rafael Lopez y Iberia	Bueno.
37	D. Juan Tarancon y Tarancon	Bueno.
38	D. Demetrio Gaete y Lopez	Notablemente aprovechado.
39	D. Antonio de Torres y Ponz	Mediano.
40	D. Camilo Llacer y Gonalons	Mediano.
41	D. José María Coello y Barrado	Mediano.
42	D. Félix Sanchez Amaya y Gaete	Notablemente aprovechado.
43	D. Pablo Urrias y Villalobos	Mediano.
44	D. Francisco Urrias y Villalobos	Bueno.
45	D. José María Ventura y Lora	Mediano.

3.er Año.

1.º	D. Amador José Lopez Ochoa y Montero	Mediano.
2	D. José María Conde y Souberet	Mediano.
3	D. Francisco Javier Pineda y Molina	Mediano.
4	D. Carlos Vazquez de la Torre y Cárdenas	Mediano.
5	D. Mariano Montilla y Luna	Sobresaliente.
6	D. Andres Gonzalez Romero	Mediano.
7	D. Manuel Antonio Marin é Higuera	Notablemente aprovechado.
8	D. Manuel de Burgos Machuca y Sanchez	Bueno.
9	D. Cipriano [illegible] y [illegible]	Bueno.
10	D. Tomás Ladron de Guevara y Mendoza	Notablemente aprovechado.
11	D. Francisco Lopez y Fernandez	Mediano.
12	D. Pedro de Lara y Coca	Bueno.
13	D. Isidoro Martinez y Mediavilla	Bueno.
14	D. Juan de Arcos y Morales	Bueno.

Núm.º de matríc.ª	Nombres.	Notas.
15	D. José Gómez y Liñado	Sobresaliente.
16	D. Manuel Blanca y Molero	Bueno.
17	D. Angel Blanca y Molero	Mediano.
18	D. Rafael Aguilar y Medina	Sobresaliente.
19	D. Enrique Serrano y Muñoz Pepino	Mediano.
20	D. Manuel María León Arévalo y Marín	Mediano.
21	D. Antonio Soriano y Peñagua	Notablemente aprovechado.
22	D. Vicente Ceballos y Arroyo	Bueno.
23	D. Fernando la Calle y Cordero	Notablemente aprovechado.
24	D. Antonio Carrero y Gonzalez	Notablemente aprovechado.
25	D. Jacinto Conde y Gómez Villarejo	Mediano.
27	D. Miguel Fernandez y Gonzalez	Bueno.
28	D. Antonio Albañir y Garrido	Bueno.
29	D. Luis Ruiz y Albornoz	Bueno.
30	D. José Jordano y Pérez	Mediano.
31	D. José Cabradilla y Romero	Bueno.
32	D. Juan Bautista Gaudullo y Luque	Bueno.
34	D. Manuel Cuellar y Ruiz	Sobresaliente.
35	D. José Cordero y Aguilar	Mediano.
36	D. Francisco Cobos y Serrano	Bueno.
37	D. José María Muñoz y Garcia	Bueno.
38	D. Juan de Lara y Benito	Bueno.
39	D. Rafael Rodriguez y Blanco	Sobresaliente.
40	D. Ildefonso Gavilán y Millon	Bueno.
41	D. Juan Miguel de Lara y Cabrujas	Mediano.
42	D. Joaquín Aguilar y Pinazo	Bueno.

Enseñanza doméstica.

1.er año.

2	D. Manuel Ruiz y García	Bueno.
3	D. Luis Reina y López	Notablemente aprovechado.
10	D. Emilio Padilla y Arévalo	Mediano.
12	D. Ignacio de Córdoba y Vega	Mediano.
27	D. Federico Luque y Rubián	Bueno.
35	D. José Antonio Canales y Cáceres	Bueno.
37	D. Juan Antonio González Canales y García	Bueno.
40	D. Juan Arrueco y Laso	Bueno.

2.º año.

1	D. Juan Antonio de Fuentes y Rio	Mediano.

Núm.º de matríc.ª	Nombres.	Notas.
16	D. Eduardo Sanchez y Valenzuela	Bueno.
23	D. Carlos Ramirez de Arellano y Ercilla	Bueno.
	1.er año.	
6	D. Francisco de Asis Guerrero y Morales	Notablemente aprovechado.
11	D. Teodoro Dominguez y Alfaut	Bueno.

Notas. 1.ª — D. Rafael Barnuevo y Ojeda se matriculó en el Instituto de 2.ª enseñanza de Bergara para estudiar el 1.er año de Latin y Humanidades en el curso de 1855 á 1856, y trasladó su matrícula á este Establecimiento en 15 de Noviembre próximo pasado por lo que resulta examinado en los ordinarios con el número 38.

2.ª D. Diego Cabrera y Lora, D. José Maria Navarro y Lora y D. Alfonso de Cárdenas y Murillo se matricularon en este Instituto en el 1.er año de enseñanza doméstica y en virtud del Reglamento vigente pasaron á la enseñanza pública, por lo que resultan examinados en las listas de 1.er año de Latin y Humanidades de enseñanza pública bajo los números 39, 40 y 41. Igualmente han pasado á la enseñanza pública D. José Maria Cabrera y Lora, matriculado en 2.º año de enseñanza doméstica, y D. Ildefonso Gavilan y Aillon, D. Juan Miguel de Lara y Pedrajas y D. Joaquin Aguilar y Venegas, matriculados en 3.er año de enseñanza doméstica, los cuales resultan en las listas de examen de enseñanza pública bajo los números 46 el primero y 40, 41 y 42 respectivamente los demás.

Córdoba 15 de Julio de 1856.

V.to B.no
El Catedrático mas antiguo,
encargado de la Direccion.
D. Feliciano Esquivel

El Secretario
Franc.co Barbudo



Nº 1186.

Sevª. 28 de Julº. de 1856

Regístrese: póngase en su expedte. propio; y pase á la Secª. pª. su revision de las listas

Martin

S. Rector.

La Secra. en cumplimiento del anterior decreto dice: que los alumnos examinados en el proximo curso incluidos en las adjuntas listas ...

Tengo el honor de remitir á V.S. las listas de los alumnos matriculados en este Instituto en las secciones de Latinidad y y Humanidades y elementos de Filosofia que en los exámenes ordinarios del presente año se han presentado á probar el curso de 1.855 á 1.856.

Igualmente acompaña la adjunta lista de los a-

sean insertos en las de examinandos remitidas oportunamente q.e existen.
Sevilla 29 de Julio de 1856.
Luis del Rio

Sevilla 30. Julio 1856.
En vista del anterior informe se aprueban las listas.
Martin

lumnos que han sufrido en este Instituto el examen de los tres años de Latin y Humanidades que previene el art.º 195 del reglam.to del plan de Estudios vigente para ser matriculados en el 1.er año elemental de Filosofía, y comprende todos los alumnos que han sufrido dicho examen desde Setiembre de 1852 hasta Octubre de 1855, segun me previene V.S. en su atento oficio de 23 de Junio próximo pasado; quedando en remitir

igual lista en los cur-
sos sucesivos.

Dios gue. á
V. S. m.s a.s Córdoba
16 de Julio de 1856.

El Catedrát.co mas antiguo,
encargado de la Direccion

D. Mariano Esquivel

la Universidad literaria de Sevilla.



Rdo. J. 185[illegible]

D. Luis Nivedual de Castro, Catedrático de elementos de Física y nociones de Química del Establecimiento de mi cargo me dice hoy que en cumplimiento del artículo 2º de la Ley de 9 de Julio de 1855 ha estimado optar entre los sueldos que corresponden á los dos cargos que viene desempeñando, de Profesor de la referida asignatura y de Cura Propio de la Parroquial de Sn Miguel de esta Ciudad, por el primero de ellos.

Pero, me ocurren algunas dificultades, antes de resolver sobre esta comunicacion, y

Sevilla 14. Julio 1856.

A su expediente, y trasladese en consulta á la Direccion general de estudios. Dirijase así al Director del Instituto de Cordoba.

Martin

consulto á V.S. quien, como mi inmediato Gefe se digna rá acordar lo mas acertado.

Los fondos del Instituto Provincial de Córdoba proceden esclusivamente de sus bienes y rentas, y nó de Contribuciones, arbitrios, ni otros tributos directos ó indirectos; por lo que he creido firmemente que no pueden calificarse entre los Generales, Provinciales ó Municipales, que el artículo 1.º de la citada ley señala: no obstante lo cual, si V.S. en su mejor ilustracion ve que, (de la mejor fé) no hubieremos procedido acertadamente, el Director sin dejar de obligar á este Catedrático al cumplimiento de la ley, y este su

Sr. Rector

no haber optado segun ella previene á los 15 dias de publicada, VS. tendrá á bien comunicar sus órdenes; sirviendose expresar en el caso referido, si la opcion debe ser entre los dos sueldos, ó tambien hacerse extensiva á los dos destinos que el Profesor desempeña; bajo el concepto de que la Cátedra, segun entiendo, no fue obtenida en virtud de oposicion.

Dios gue. á VS. ms. as.
Córdoba 27 de Junio de 1856.
El Director,
Dr. Juan A. de Aulestia

Universidad literaria de Sevilla.



CÓRDOBA.

Sevilla 8 de Agto.
de 1856.
Remítase la ad
junta exposicion do
cumentada á la
Superioridad y avi
sese al Director de
Inst.n de haberle
dado curso.

Tengo el honor de remitir á V.S. la adjunta instancia que dirije al Illmo. Sr. Director general de Instruccion pública el Pbro. D. Francisco de Paula Vazquez, Catedrático de Latin y Humanidades de este Instituto nombrado por Real Orden de 1º de Julio próximo pasado, y en que solicita un mes de prorroga para tomar posesion de su destino, á fin de que por conducto de

V.S. se eleve á la Superioridad. Dios guê. á V.S. m.s a.s Córdoba 3 de Ag.to de 1856.

El Catedrático mas antiguo encargado de la Direccion

D.n Mariano Requena

Sr. Rector de la Universidad literaria de Sevilla.



Sev.ª 14 de Ag.to de 1856
Informe la Sev.ª cual haya sido y sea la práctica adoptada en esta Univ.d
Martin

S. Rector
La Sec.a en cum-plimiento del anterior decreto dice: que esta Universidad se ha su-getado estrictamente ... la incorporacion de los es-tudios hechos en ...

D. José Rodriguez y Campos, natural de Soto de Cameros, incorporó en el Seminario de Antequera los dos primeros años de Latin y Castellano con arreglo á la R.l orden de 29 de Setiembre de 1845, continuó en el mismo Seminario un tercer año de Latin y el 1.º de Filosofía, segun consta de los documentos de dicho Seminario: solicita incorporar en este Instituto

narios conciliares, á lo dispuesto en las Reales órdenes de 9 de Octubre de 1855. Sevilla 15 de Agosto de 1856.

D. José Mª. [illegible]
Secº. gral. int.º

Sevilla 16 de Agto. de 1856.

Contéstese al Director que se atenga á lo dispuesto en las Reales órdenes de 9 de Octe. ultº, insertas en las Gacetas del 10 y 11 del mismo mes, para la incorporacion que pre-

los cuatro años que ha estudiado; y habiendo compulsado la certificacion á la Universidad de Granada resulta que los tres años de Latin no los incorporó el Seminario á la Universidad, y si lo hizo del primer año de Filosofía, que aparece haber ganado con la nota de Sobresaliente: en este caso consulto á V.S. si se admite este alumno á la incorporacion de los tres años de Latin y 1º de Filosofía que pretende:

Este escolar se matri-

de D. José Ruiz
y Campos.

do en este Instituto para estudiar asignaturas sueltas en el curso próximo pasado, las cuales probó tambien con la nota de Sobresaliente; y atendiendo á su extraordinaria capacidad y á los 22 años de edad que tiene, creo justo el que se acceda á su solicitud, para evitar los perjuicios que pueden seguirsele en su carrera; no obstante V.S. con su alta penetracion acordará lo mas conveniente.

Dios

que. á V.S. m.s a.

12 de Agosto de 1

El Catedrát.co mas antig

encargado de la Dir.

D.r Mariano Leguiz

Sr. Rector de la Universidad Literaria &c.



N.o 187.

Sevilla 23 de Agto
de 1856.

Trasládese á la Direc-
cion gral. para q.
si estima bastantes las
razones y causas expues-
tas p. el Director se
sirva resolver lo que
juzgue oportuno, sin
perjuicio de remitirle
copia del dictamen
de la Junta de Sa-
nidad de Córdoba
á cuyo fin reclámese

En los tres años
que ha sufrido esta ciu-
dad el cólera mórbo, sea
la que quiera la época en
que haya aparecido, se ha
desarrollado siempre en
Setiembre. Así sucedió en
1.834: lo mismo en 1.854,
aunque apareció en Mayo,
y lo mismo en 1.855, ha-
biendo acaecido el primer
caso el 14 de Agosto.

En

inmediatamente del Director.

Martin

Cumplido en el mismo d.

este año ha ocurrido la primera defuncion el 11 de Julio, y se repiten, aunque no diarias, variando las partes facultativas; pues unos califican el mal de intermitentes perniciosas, y otros de cólera morbo.

En este caso y siendo de temer igual catastrofe este año que los anteriores, seria lo mas conveniente no abrir las clases de Latin hasta 1º de Octubre, prorogando hasta este dia la matricula.

Si V.S. encuentra

Sr. Rector

favorable esta disposi-
cion espero me autorice
a llevarla a cabo.

Dios gue. a V. S.
m.s a.s Córdoba 20 de
Agosto de 1856.

El Catedrát.co mas antiguo,
encargado de la Direccion.

Dr. Mariano Esquivel

[...]versidad literaria de Sevilla.



Sevilla y Setiembre 27 de 1856.

Trasladese este oficio á la Superioridad para su debido conocimiento y digase al Director que se ha recibido su oficio.

Marin

Cumplido.

Trasmitida á la Junta Provincial de Sanidad la Real orden de 3 del actual sobre la apertura de los estudios de Facultad y Humanidades en este Instituto, ha sido de opinion, que ni dichos claustros ni ninguna otra debian abrirse. V. S. por consecuencia, lo acordado la que tenia

abiertas desde 1º de mes, y suspendo la inauguración del curso elemental de filosofía y demás clases hasta que las circunstancias lo permitan.

Así lo he dicho al Gobierno de S. M., y otro tanto hago á V.S. como Jefe del Distrito esperando merezca su aprobación esta medida conveniente á lo mandado por S. M.

Dios gde. á V.S. ms. as. Córdoba 25 de Setiembre de 1866.

El Catedrático mas antiguo encargado de la Dirección

Mariano [illegible]

Sr. Rector de la Universidad Literaria de Sevilla.



f.º 195.

Sevilla 10 de Oct.e de 1856

Regístrese póngase en su exped.te propio, y dígase al Director del Instituto que exija el cumplim.to de las órdenes y Reglam.tos vigentes, si llegado el tiempo no las cumple el Empresario del colegio de Lucena.

Martin

Cumplido

He recibido las dos comunicaciones de V.S. fechas 23 de Setiembre y 5.º del actual, trasladandome la comunicacion que le dirigia á D. Joaquin Rodriguez Jacué, Director del Colegio de Lucena. En virtud de la primera pasé los avisos oportunos para el cumplimiento por su parte de las obligaciones que le impone la R.l orden

de autorizacion, no ha-
biendolo hecho de la se-
gunda, porque V.S. se
la comunicó, ni creer que
hasta verificarse el cum-
plimiento ó infraccion
de aquellas estaba en el
caso de dirigirme á V.S.
con este motivo.

Dios gūe. á V.S.
m.s a.s Córdoba 8 de Octu-
bre de 1.856.

El Catedrático mas antiguo,
encargado de la Direccion.

Mariano Esquivel

Sr. Rector de la Universidad literaria de Sevilla.



Nº 195.

Sevilla 10 de Oct.e de 1856
Regístrese y á su expedte. pa. q. conste.
Martin

He recibido la órden del Ilmo. Señor Director general de Instruccion pública, que V.S. me transmite, negando á D. Leopoldo Vagador la admision á exámen de los tres años de Latin y Humanidades que ha estudiado privadamente, cuya prevencion de no admitir semejantes solic-

tudes la entiendo como medida general, en razon á que por este Estableci-miento no se ha dirigido solicitud alguna de esta clase.

Dios gue. á V.S. m.s a.s Córdoba 8 de Octubre de 1856.

El Catedrático mas antiguo, encargado de la Direccion.

Mariano Liquiroll

Sr. Rector de la Universidad literaria de Sevilla.



fº 195.

Sevilla 10 de Ocre. de 1856
Regístrese é informe la Secretª.

Martin

Sevª 11 de Octe. de 1856.
La Srīa. en cumplimto. del antº. decreto, dice: q. se atenga el Director del instituto á lo dispuesto en los artºs 351 y 352 del Reglamto. vigente de estudios.

Eduardo Mier

Previniendo el artículo 195 del reglamento del plan de Estudios vigente que para ser admitido á la matrícula de estudios elementales de Filosofía, debe sufrir el alumno un exámen prévio de los tres años de Latin y Humanidades ante el Director del Instituto y los Catedráticos de dicha asignatura, me ocurre la duda de si esta obligacion comprende

á los alumnos de Colegios privados, ó bastará que en éstos se verifique el exámen.

Lo que me atrevo á sujetar á la decision de V.S., mediante á ocurrir este caso en el Colegio de Lucena, agregado á este Instituto.

Dios gue. á V.S. m.s a.s Córdoba 8 de Octubre de 1.856.

El Catedrático mas antiguo, encargado de la Direccion.

Mariano Esquivel

Sev.a 13 de Oct.re de 1856.
Conforme con la Secret.a; oficie al Director del Instituto de Cordoba p.a q. se atenga á lo dispuesto en el reglam.to

Martin

Cumplido

Sr. Rector de la Universidad literaria de Sevilla.



Nº 196.
9

Sevilla 16 de Octubre de
1.856

Regístrese: póngase en
su exped.te propio; y dí-
gase al Director del
Instituto de Córdoba
que pregunte sin dilacion
por los títulos académi-
cos que tenga el nombra-
do para dar las explica-
ciones de Historia Natu-
ral en el Colegio de
Lucena, añadiéndose
(si así resulta de la Se-
cretaría) que en esta Uni-

Con fecha 27 de
Setiembre me remitió el
Director del Colegio de
Lucena D. Joaquin Ro-
driguez Jaen el Cuadro
de Profesores que en él
deben enseñar; pero di-
ciendome á la vez que
lo hace á V.S., no le he
llamado antes la aten-
cion sobre la circunstan-
cia de no expresarse en
dicho Cuadro los títulos
que habiliten para

verdad no se ha recibido el cuadro de Profesores de ese Colegio, y que reclamó tambien ese documento.

Martin

Cumplido el Ministerio.

esplicar Historia Natural D. Eusebio Agudo y Pascual.

Dios güe. á V.S. m.s a.s Córdoba 13 de Octubre de 1856.

El Catedrático mas antiguo, encargado de la Direccion

Mariano Espinosa

Sr. Rector de la Universidad Literaria de Sevilla.



fo. 197.
9.

Sevilla 16 de Octubre de 1.856

Regístrese, y dése cuenta con las órdenes ó antecedentes sobre el asunto de que se trata en este oficio

Martin

Sev.a 17 de Oct.e del 1856

En atencion á q. se sometió á la Junta de Sanidad la apertura de aquel instituto pr. R.l orden de 3 de Set.e, dirijase á a-

Martin

Habiendo declinado la enfermedad reinante en términos de transcurrir á veces dos y tres dias, sin ocurrir caso alguno, oficié al Sr. Gobernador civil de esta Provincia sobre la conveniencia ó inconveniencia de la apertura de este Instituto, y me contesta con fecha de ayer que la Junta municipal de Sanidad no la cree aun conveniente

quel director q. se ajuste á las disposiciones de dha. Junta.

Martin

Pan...

añadiendo que mani-
festará oportunamente
cuando deba tener lugar;
sin que la salud pública
de la capital pueda perju-
dicarse.

Lo que pongo en
conocimiento de V.I. en
cumplimiento de mi
deber.

Dios güe. á V.I.
m.s a.s Córdoba 31 de
Octubre de 1856.

El Catedrático mas antiguo,
encargado de la Direccion:
Mariano Esquivel

Sr. Rector de la Universidad literaria de Sevilla

Distrito Universitario de Sevilla.

Instituto provincial de 2.ª enseñanza de Córdoba.

Lista de los alumnos que han incorporado en este Instituto con arreglo á la R.l órden de 9 de Octubre de 1855 los años que han ganado en el Seminario Conciliar de San Pelagio mártir de esta ciudad. (Nota)

Nombres.	Naturaleza.	Provincia.	1.er año de Latin.	2.º año.	3.er año.	4.º año.	1.º de Filosofía.	2.º de Filosofía.
1.er año de Latin.								
Francisco Mesa y Lopez	Montoro.	Córdoba.	Mediano.					
Eduardo Carrillo y Cruz	Rute.	Id.	Sobresaliente.					
1.º, 2.º y 3.er año de Latin								
Mariano de Barcia y Flacar	Córdoba.	Id.	Mediano.	Mediano.	Mediano.			
1.º, 2.º, 3.º y 4.º año de Latin y 1.º de Filosofía.								
Miguel Hidalgo y Garrido	Iznajar	Id.	Sobresaliente	Sobresaliente	Sobresaliente	Sobresaliente	Sobresaliente	
Rafael Serrano y Mounadair	Córdoba	Id.	Aprobado	Mediano.	Bueno	Bueno	Bueno.	
Alberto Ayerbe y Cubero	Carcabuey	Id.	Mediano.	Mediano.	Mediano.	Mediano	Mediano.	
Carlos Carmona y Espejo	Córdoba	Id.	Bueno	Bueno	Sobresaliente	Bueno	Mediano.	
Gregorio Galeano y Molero	Fuenteobejuna	Id.	Sobresaliente	Bueno.	Mediano.	Bueno.	Bueno.	
Eduardo Muñoz y Reinoso	Doña Mencia	Id.	Bueno.	Bueno.	Mediano.	Mediano.	Mediano.	
1.º, 2.º, 3.º y 4.º año de Latin y 1.º y 2.º de Filosofía.								
José Nuñez y Lopez	Aguilar.	Id.	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Sobresaliente	Bueno
Antonio Higuera y Cabrera	Montoro	Id.	Mediano	Mediano	Mediano	Mediano	Bueno	Mediano
José Ruiz y Sanchez	Córdoba.	Id.	Bueno	Sobresaliente	Sobresaliente	Sobresaliente	Sobresaliente	Sobresaliente
José Murda y Oterino	Ecija	Sevilla.	Bueno	Sobresaliente	Sobresaliente	Sobresaliente	Sobresaliente	Bueno
Francisco Cantillo y Torres	Lucena	Córdoba	Mediano	Mediano	Mediano	Bueno	Bueno	Bueno
Fernando Sepulveda y Quiroz	Pozoblanco	Id.	Bueno	Mediano	Mediano	Bueno	Bueno	Bueno
Francisco Vazquez y Jimenez	Baena	Id.	Sobresaliente	Sobresaliente	Sobresaliente	Sobresaliente	Sobresaliente	Sobresaliente
José Campos y Blanco	Torrecampo	Id.	Bueno.	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno
José Portal y Ramirez	Dos Torres	Id.	Mediano	Mediano	Bueno	Bueno	Mediano	Bueno
Francisco Sanchez y Gonzalez	Peñarroya.	Id.	Bueno	Bueno	Bueno	Mediano	Bueno	Bueno
Benito Varona y Lopez	Almaden	Ciudad Real.	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Mediano	Bueno
José Castellano y Cámara	Añora.	Córdoba.	Bueno	Bueno	Bueno.	Bueno.	Bueno	Sobresaliente
1.º, 2.º y 3.er año de Latin								
Manuel Isasa y Valsera	Montoro.	Id.	Aprobado.	Aprobado.	Aprobado.			

Nota 1.ª D. Eduardo Carrillo y Cruz ganó en el Seminario del Sacromonte de Granada el primer año de Latin que ha incorporado en este Instituto.

9.ª D. Manuel Isasa y Valseca ha incorporado en este Instituto el primero, segundo y tercer año de Latin que ha estudiado privadamente en virtud de órden de la Direccion general de Instruccion pública de veinte y cinco de Marzo del corriente año. Córdoba 31 de Octubre de 1856.

El Director
Dr. Juan A. de Lulorte

El Secretario
Franc.co Barbudo



Núm. de matríc.a	Nombres.	Calificacion definitiva
58	D. Antonio Jimenez y Serrano	Notablem.te aprovechado.
61	D. Francisco Morales y Diaz	Notablem.te aprovechado.
	2.º año elemental de Filosofia.	
21	D. Francisco Barrero y Añon	Mediano.
25	D. Vicente Riera y Angeles	Notablem.te aprovechado
	3.er año elemental de Filosofia.	
2	D. Mariano de Luque y Luque	Mediano.
3	D. Nicolas Durmi y Garaldo	Mediano.
8	D. Amador Gallardo y Chinchilla	Bueno.
	2.º año de Filosofia y 1.º de Matemat.	
34 +	D. Antonio Cantueso y Sanchez	Mediano.
54 +	D. Gabriel Martin Maldonado y Gonzalez	Bueno.
55 +	D. Manuel Barbancho y Baró	Mediano.
58 +	D. Emilio Aparicio y Cámara	Sobresaliente
57 +	D. José Blanco y Rodriguez	Bueno.
	Alumno del 3.er año de Filosofia que en los exámenes ordinarios quedó suspenso é Historia Natural.	
1	D. Manuel Piedrahita y Madueño	Reprobado.
	Alumno del 2.º año de Filosofia y 1.º de Matemáticas que en los exámenes ordinarios quedó suspenso en 1.º y 2.º de Matemat.	
38 +	D. Antonio Reinoso y Perez	Mediano.
	Alumno del 2.º año de Filosofia que en los exámenes ordinarios quedó suspenso en la asignat.a de Matemáticas.	
24	D. Antonio Coronado y Conde	Mediano.
	Alumnos del 3.er año de Filosofia, Fisica y Química y 2.º año de Matemáticas que quedaron suspensos en esta última asignat.a	
26 +	D. José M.a Martinez y Zamora	Mediano.

29 + D. José Coronado y Conde . . . . Mediano.
Alumno del 1.er año de Matem.s
y Geografía que quedó suspenso
en esta última asignatura.

9 . . D. Luis Fernandez y Sartorius . . . Notablem.te aprovechado

Nota. Los alumnos D. Nicolas y D. Juan Martin y Herrera se matricularon en este Instituto en 1.º y 3.er año de Latin y Humanidades respectivamente, y en 28 de Febrero de 1856 trasladaron su matrícula á la enseñanza doméstica.

Córdoba 31 de Octubre de 1856.

El Director
D.or Salórte

El Secretario
Fran.co Barbudo



Distrito Universitario de Sevilla.

Instituto provincial de 2.a enseñanza de Córdoba.

Lista de los alumnos que en los exámenes extraordinarios del corriente año han ganado en este Instituto el curso de 1855 a 1856.

Núm.º de matríc.a	Nombres	Calificacion definitiva.
	Enseñanza pública.	
	2.º año de Latin y Humanidades.	
2	D. José Gomez de Figueroa y Montes	Mediano.
9	D. Antonio Duran y Pardillo	Reprobado.
	3.er año de Latin y Humanidades.	
31	D. José M.a Calzadilla y Obrero	Mediano.
	Enseñanza doméstica.	
	1.er año de Latin y Humanidades.	
1.º	D. Evaristo Ladron de Guevara y Cámara	Mediano.
5	D. Antonio Serratosa y Delgado	Notablem.te aprovechado
7	D. Franc.co de Paula Cabello y Ariza	Bueno.
9	D. Manuel Gomez y Ortiz	Bueno.
11	D. Gonzalo Fernandez de Córdoba y Caro	Bueno
14	D. Manuel Polo y Olazaran	Bueno
15	D. Juan B.ta Polo y Olazaran	Bueno.
17	D. Antonio Blanco y Prado	Mediano
18	D. José Fabian y Fernandez	Bueno
20	D. Lorenzo Valdelomar y Corral	Bueno.
21	D. Fernando Gonzalez y Baez	Bueno
23	D. Juan Ant.º Polo y Rodriguez Carretero	Bueno
28	D. Manuel Alva y Canales	Bueno
29	D. Antonio de Lara y Leon	Mediano
30	D. Juan de Lara y Cosa	Bueno
34	D. José M.a de Luque y Ordoñez	Mediano.
38	D. Alfredo Aguayo y Urriza	Notablem.te aprovechado.
40	D. Nicolás Martin y Herrera	Reprobado.
	2.º año de Latin y Humanidades.	
1.º	D. Gabriel Escribano y Arjona	Notablem.te aprovechado.
3	D. Pablo Serratosa y Delgado	Notablem.te aprovechado.

Num.º de matric.ª	Nombres.	Calificacion definitiva
4	D. Agustin Salas y Garcia	Notablem.te aprovechado
7	D. Cristobal Carreira y Dominguez	Bueno.
8	D. Juan del Pino y Lara	Bueno
9	D. Manuel del Rasal y Moreno	Bueno
10	D. Manuel Torrico y Delgado	Bueno
11	D. Juan Miguel Camarenas y Lara	Bueno
12	D. Jeronimo Urbano y Segovia	Bueno
15	D. Manuel Aranda y Lopez	Bueno
18	D. Francisco Delgado y Garcia	Bueno
20	D. Juan de los Santos Alvarez y Cueva	Bueno
21	D. Manuel Lucena y Porras	Notablem.te aprovechado
22	D. José Saturnino Cortés y Velarde	Bueno
24	D. Francisco Puerto y Cabello	Bueno.
	3.er año de Latin y Humanidades	
1.º	D. Andres Robles y Urbano	Bueno.
2	D. José Calderon y Mariscal	Bueno
4	D. Juan José de Castro y Burgos	Notablem.te aprovechado
5	D. Joaquin Perez y Gonzalez	Notablemente aprovechado
7	D. José M.ª Prieto y Santaella	Mediano.
8	D. José Maria Lucena y Gimenez	Notablem.te aprovechado
10	D. Antonio Molero y Dávila	Mediano
13	D. Fran.co de Paula Fuentes y Calderon	Bueno.
15	D. Rafael M.ª de Llamas y Maqueda	Notablem.te aprovechado
17	D. Rafael Carmona y Morillo	Notablem.te aprovechado
19	D. Juan Martin y Herrera	Mediano.
	1.er año elemental de Filosofia.	
7	D. Amador Mogica y Ruiz	Reprobado.
8	D. Man.l de Cárdenas y Ramirez de Valenzuela	Mediano
14	D. Vicente Moreno y Barrena	Mediano
15	D. Cristobal Luque y Criado	Mediano
16	D. José M.ª Gonzalez y Garcia	Bueno
42	D. Rafael de Lara y Palmajar	Reprobado
43	D. Rafael Barrio y Diaz	Mediano
45	D. Bartolomé Belmonte y Cárdenas	Reprobado.



Fº 203 vº

Sevilla 28 de Novre. de 1856
Regístrese: únase al expedte.: dígase al Director que remita las listas del Colegio de Lucena, sin perjuicio de que él reclame el importe de los derechos de matrícula pertenecientes al Instituto, y dé cuenta, si el empresario no cumple inmediatamte.: la Secrª. revise las listas, y á su tiempo avísese el recibo

Martin

Tengo el honor de remitir á V.S. las listas de los alumnos, que se han presentado en los exámenes extraordinarios del corriente año para probar el curso de 1855 á 1856. Igualmente acompañan las listas de los alumnos procedentes de Seminarios que han incorporado en este Instituto años ganados en dichos Establecimientos. Y últimamente son adjuntas las listas de los graduandos de Latinidad y Humanidades y

las de los alumnos que
se han matriculado en
este Instituto en el curso
de 1.856 á 1.857.

Las listas de los ma
triculados en el Colegio pri-
vado de la ciudad de Lu-
cena las tengo en mi po-
der, y no las he puesto á
continuacion de las de este
Instituto, porque D. Joaquin
Rodriguez Jaen, Empresario
de dicho Colegio las mandó
por el Corréo, sin remitir
los derechos de matrícula
que marca el artículo 319
del reglamento del plan de
Estudios vigente; y no ha
biendolos satisfecho hasta
esta fecha, á pesar de las
reclamaciones que se le han

Sr. Rec

dirigido, he de merecer de la atencion de V.S. se sirva manifestarme si desde luego remito las listas, ó espero, para hacerlo, á que se satisfagan dichos derechos.

Dios guê. á V.S. m.s a.s Córdoba 24 de Noviembre de 1.856.

El Director
D. Juan A. de la Corte

ridad literaria de Sevilla.

Distrito Universitario de Sevilla.

Instituto provincial de 2.ª enseñanza y 1.ª clase de Córdoba.

Estado numérico de los alumnos matriculados en dicho Establecimiento para el curso de 1.855 á 1.856, de los trasladados, de los admisibles y no admisibles á exámen, de los examinados en los ordinarios y extraordinarios con las censuras que han obtenido.

	Latinidad y Humanidades.						Filosofía elemental.		
	1.er año.		2.º año.		3.er año.		1.er año.	2.º año.	3.er año.
	Instit.º	Enseñ. domést.	Instit.º	Enseñ. domést.	Instit.º	Enseñ. domést.			
Matriculados	37	39	44	24	39	18	65	59	31
Trasladados á otros Establecimientos	"	"	"	"	"	"	2	"	"
Trasladados de otros Establecimientos á este Instituto	1	"	"	"	"	"	"	"	"
Trasladados de la enseñanza doméstica á la pública	3	"	1	"	3	"	"	"	"
Id. de la enseñanza pública á la doméstica	"	1	"	"	"	1	"	"	"
Admisibles á exámen	40	37	44	23	40	16	63	58	30
Examinados en los ordinarios	39	8	42	3	40	2	52	54	30
Sobresalientes	5	"	7	"	5	"	7	9	6
Notablemente aprovechados	7	1	8	"	5	1	6	8	3
Buenos	15	5	15	2	16	1	17	16	5
Medianos	12	2	12	1	13	"	20	17	9
Suspensos	"	"	"	"	1	"	2	4	6
No presentados	1	29	2	17	"	14	11	5	1
Examinados en los extraordinarios	"	18	2	15	1	11	10	9	6
Sobresalientes	"	"	"	"	"	"	"	1	"
Notablem.te aprovechados	"	2	"	4	"	5	2	1	"
Buenos	"	11	"	11	"	3	1	2	3
Medianos	"	4	1	"	1	3	[illegible]	5	2
Reprobados	"	1	1	"	"	"	3	"	1
No presentados	1	11	"	2	"	3	3	"	1

Asignaturas sueltas.

	1.er año de Matemáticas.	2.º año de Matemáticas.	1.er año de Matemáticas y Geografía.	2.º año de Matemáticas y Geografía.	1.er año de Matemáticas y Geografía e Hist.a	1.er año de Matemáticas y Historia natural.	1.er año de Matemáticas y Relig.n y Moral.	Fisiología e Higiene [illegible]	Psicología y Lógica y Ética.	[illegible] Historia natural
Matriculados	2	1	2	1	1	1	1	1	1	7
Admisibles á exámen	2	1	2	1	1	1	1	1	1	7
Examinados en lo ordinario	2	1	2	1	1	1	1	"	"	7
Sobresalientes	1	"	"	"	"	1	"	"	"	1
Notablem.te aprovechados	"	"	"	1	"	"	"	"	"	1
Buenos	"	"	1	"	1	"	"	"	"	4
Medianos	1	1	"	"	"	"	1	"	"	1
Suspensos	"	"	1	"	"	"	"	"	"	"
No presentados	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
Examinados en los extraordinarios	"	"	1	"	"	"	"	"	"	"
Sobresalientes	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
Notablem.te aprovechados	"	"	1	"	"	"	"	"	"	"
Buenos	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
Medianos	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
Reprobados	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
No presentados	"	"	"	"	"	"	"	1	1	"

Córdoba 31 de Diciembre de 1856.

P. El Director
El Catedrático mas antiguo,
encargado de la Direccion.
Mariano Esquivel

El Secretario
Fran.co de Barbudo





[illegible]

Sevilla 3 de Enero de 1857.
Únase al expediente para la formacion del estado general q. debe remitirse al Gob.no

Martin

Tengo el honor de remitir á V.S. el Estado numérico de los alumnos matriculados y examinados en este Instituto en el curso de 1855 á 1856, segun me previene V.S. en su atenta comunicacion de 31 de Dic.e próximo pasado.

Dios gue. á V.S. m.s a.s Córdoba 2 de Enero de 1857.

El Catedrático mas antiguo, encargado de la Direccion.

Mariano Aguirre

Sr. Rector de la Universidad Literaria de Sevilla.

Colegio de N.tra Señora de Araceli de Lucena

Curso de 1856 á 1857

ERSIDAD LITERARIA

DE SEVILLA.

[illegible] de los Profesores [illegible] la enseñanza en el Colegio privado [illegible] de Lucena por D. Joaquín [illegible]

Curso de 1856 a 1857

Nombres	Asignaturas que explican	Títulos o grados académicos que les autorizan para la enseñanza
Cristóbal García	Latín y Humanidades	Preceptor de Latín y Humanidades
Domingo [illegible] Aguado	Geografía é Historia, Literatura	Licenciado en Jurisprudencia y Literatura
[illegible] del Pino y Arrieta	Física y Química, Matemáticas	Lic. en Ciencias Físico-Matemáticas
[illegible] Aguado y Arcos	Historia natural	[illegible] en Jurisprudencia y Filosofía Superior
Cristóbal García	Psicología, Lógica y Ética	[illegible]
[illegible]	Religión y Moral	D. D. D.

Lucena 27 de Setbre. de 1856.

Joaquín [illegible]

[illegible] Seminario [illegible]
de
[illegible] de Granada

F.º 197. v.º

Paso a manos de V. el [illegible] de Profesores de este Colegio con expresion de [illegible] [illegible] [illegible] lo que [illegible] [illegible]

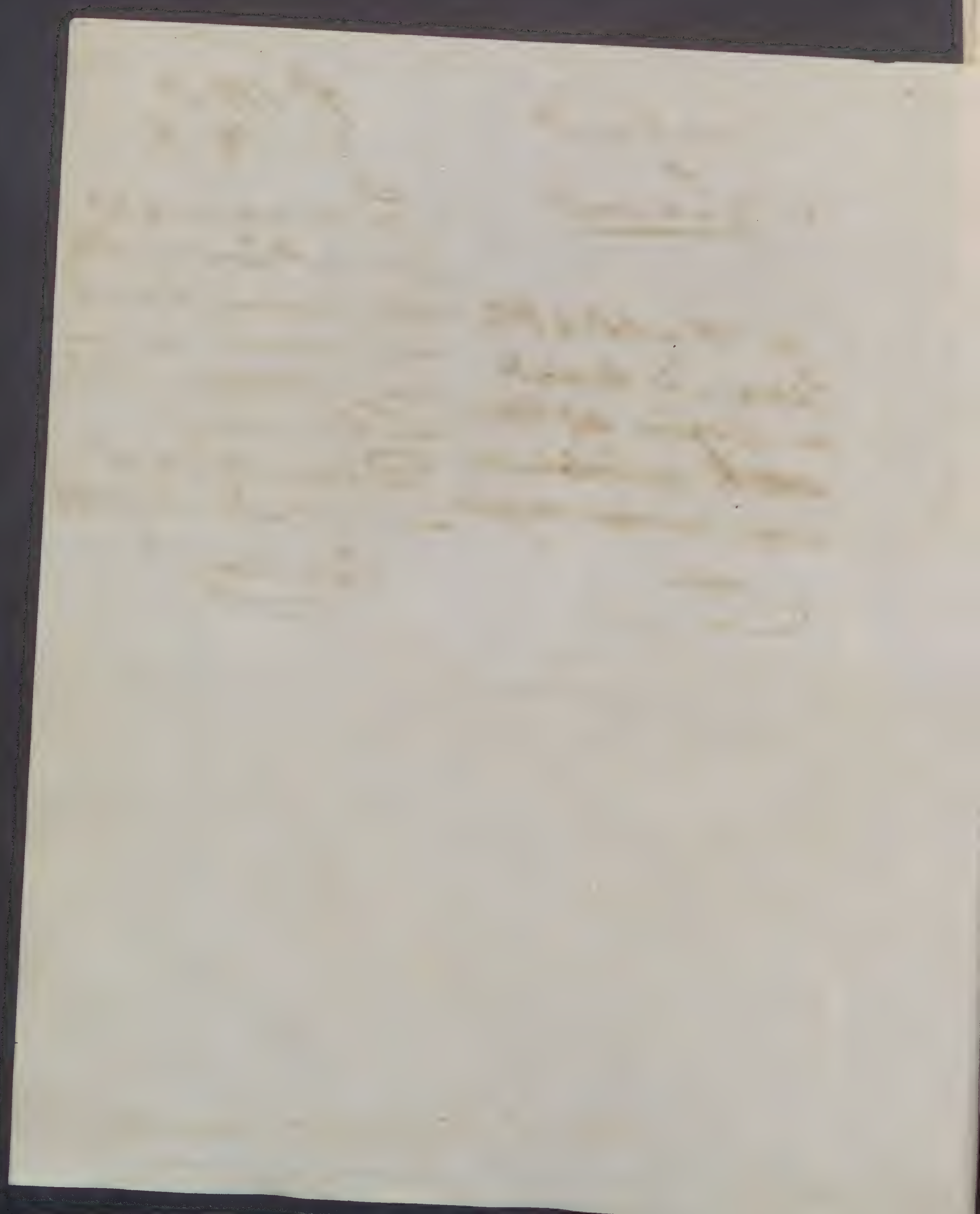
Dios gue. a V. [illegible] Granada [illegible] de [illegible] de 1816

[illegible]

Sev.a 18. de Oct.e de 1816.
Atiene a lo decretado en el oficio del Ynstituto de Cordoba en este mismo negocio.

Martin

S.r [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] de [illegible]



Cuadro de los profesores encargados de dar la enseñanza en el Colegio privado establecido en la Ciudad de Lucena por D. Joaquin Rodriguez [illegible]

Curso de 1856 a 1857.

Nombres.	Asignaturas que explican	Títulos o grados académicos que les autorizan para la enseñanza
D. Cristobal Garcia	Latin y Humanidades	[illegible]
D. Fernando Garcia Aguado	Geografia e Historia Literatura	Licenciado en Jurisprudencia y Literatura
D. Pedro del Val y Arriola	Fisica y Quimica Matematicas	Licenciado en Ciencias Fisico Matematicas
D. Eusebio [illegible]	Historia natural	B.r en Jurisprudencia y Literatura interino
D. Cristobal Garcia	Psicologia Logica y Ethica	Regente de 2a Clase en dichas asignaturas

Lucena [illegible] de [illegible] de 1856.

[illegible]

Colegio [illegible]
de
N.ª S.ª de [illegible]

Lucena.

Sev.ª 27 de Oct.e de 1856
Regístrese y dése cuenta con los antecedentes.
Martin

Sev.ª 28 de Oct.e de 1856.
Aguárdese la contestacion pedida al Director del Inst.º de Córdoba.
Martin

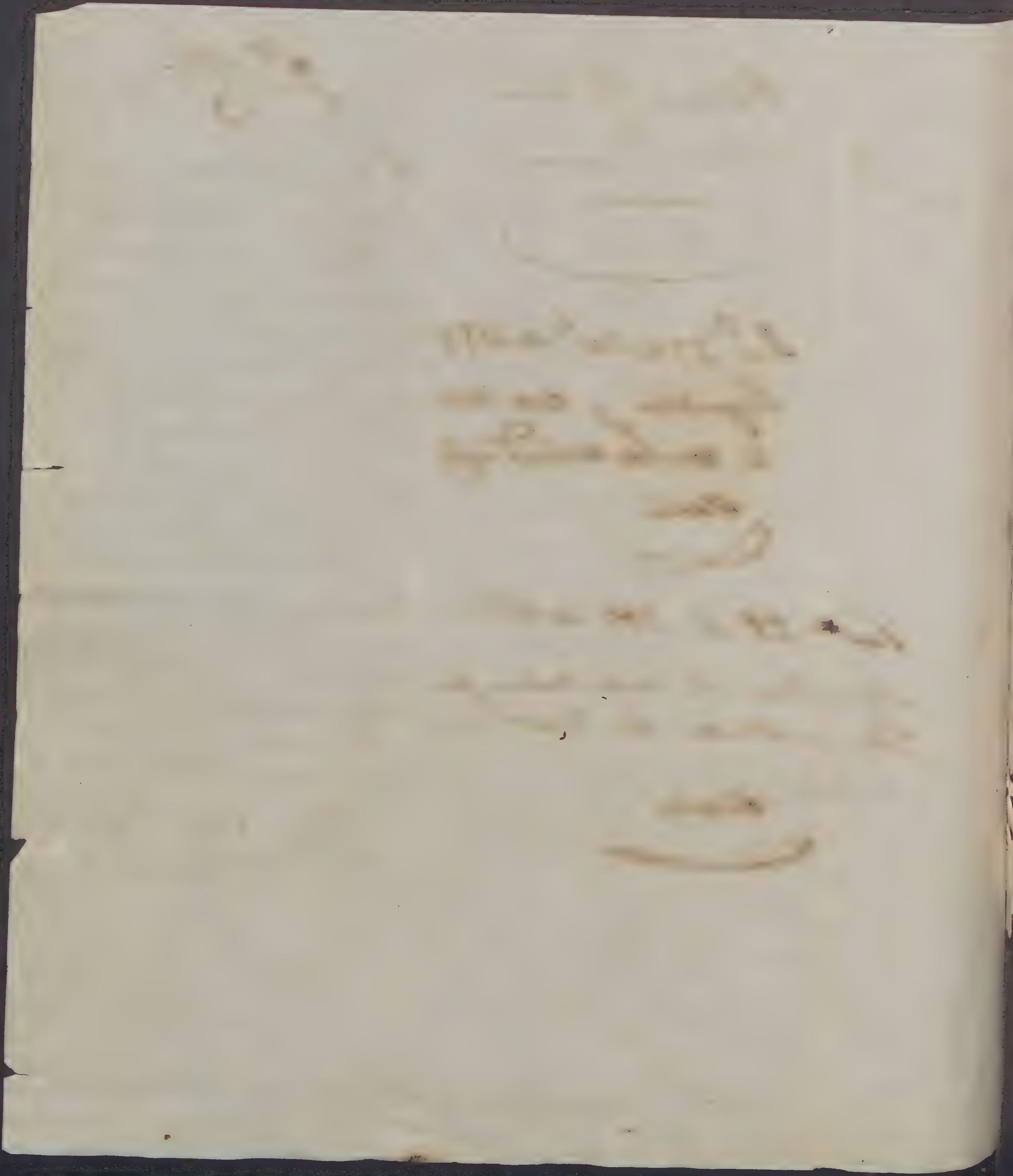
N.º 199.

Con fecha [illegible] último dijo á V.S. lo sig.te
"[illegible] de V.S. el cuadro de Profesores de este Colegio con [illegible] de la asignatura que cada uno [illegible] desempeñar y del título que le habilita p.ª la enseñanza."

Lo reproduzco á V.S. [illegible] y [illegible] Oficio que he recibido del S.r Director del Instituto provincial de Córdoba para [illegible] este servicio y q.e consideraba ya cumplido [illegible] desde la fecha expresada.

Dios gue. á V.S. m.s a.s
Lucena 22 de Oct.e de 1856
[illegible]

[illegible] de la Universidad [illegible]



Instituto de Córdoba

Curso de 1856 á 1857



Sev.a 8 de Nov.e de 1856.
Regístrese; únase á su exped.te, y no obstante lo q. expresa el oficio adjunto díscasele q.e proponga dos individuos q. estime dignos de ser nombrados sustitutos.

Martín

[illegible]

Cuando se publicó en la Gaceta de 18 del mes próximo pasado la Real Orden de 30 de Setiembre anterior, se hallaban provistas todas las cátedras del Instituto provincial de mi cargo, conforme á las disposiciones vigentes; y después ninguna tampoco ha vacado; lo cual tengo el honor de decir á V.S. en respuesta á su atenta comunicación de 28 de Octubre último.

Dios gûe. á V.S. m.s a.s Córdoba 6 de Noviembre de 1856.

El Director,
D.r Juan A. de la Corte

Sr. Rector de la Universidad literaria de Sevilla.

fo. 207. vo.



DE
CÓRDOBA

Sevilla 12 de Nove. del 1856
Regístrese: únase á su espdte. este oficio: dése curso á la solicitud, y avísese al Director de la fecha en que se remite la instancia
Martín

Tengo el honor de remitir informada una instancia del Director de la Escuela normal elemental de Maestros de esta Provincia, y ruego á V.S. que tenga á bien elevarla á la Superioridad acompañada con su respetabilísimo dictamen, si viene ser justa la peticion.

Dios gue. á V.S. m. a.
Córdoba 8 de Noviembre de 1856.
El Director.
Dor. Juan A. de Valonte

Sr. Rector de la Universidad Literaria de Sevilla.



Sev.ª 27 de Nov.e 1856

Registrese y dese cuenta con sus antecedentes.

Martin

Sevilla 26 de Nov.e de 1856.

Contéstese al Director que sin perjuicio de exponer al Gob.no la [illegible] del nombramiento y los estudios, grados, méritos y aptitud de D. Rafael Sánchez y Benítez, proponga una terna ó lista

N.º 202. v.º

En respuesta al atento oficio de V.S. de 12 del presente, me cabe el honor de decirle, que como por el Plan y Reglamento de Estudios vigente, se distribuyó la enseñanza de Latinidad y Humanidades en tres años, fué preciso nombrar (sin que vacára cátedra alguna) un Profesor más de los que existían anteriormente; y no habiéndolo verificado el Gobierno de S. M. hasta el 18 de Octubre de 1852 el Preceptor D. Diego José Jiménez y Delgado el que ha venido explicando su asignatura hasta

de sustitutos para dar el debido cumplimiento á la Real órden de 20 de Setre. últmo.

Martin

Cumplimentado el [illegible]

mediados del curso escolástico próximo antecedente de 1855 á 1856, en cuya época me manifestó que por su avanzada edad y habituales achaques solo podria en adelante suplir en los casos de enfermedades y ausencias de los otros Profesores; á lo cual tuve de acceder desde luego.

Hoy explica esta asignatura el Pbro. D. Rafael Sanchez y Benitez, Presbítero, Teólogo y Presidente-Inspector del Real Colegio de la Asuncion, adjunto al Instituto, el cual sustituyó de mi órden en el curso referido y en el presente la enseñanza, con inteligencia, exactitud y celo; ha-

llenadas todas las demás cátedras servidas por profesores propietarios, excepto las de Geometría e Historia y Dibujo natural, lineal y de adorno, que ocupan dos interinos; pero los unos y los otros tienen nombramiento de S. M.

Dios guarde a V. S. m. a.
Córdoba 17 de Nov.e de 1856.

El Director,

Dor. Juan A. de la Corte

Sr. Rector de la Universidad Literaria de Sevilla.

Instituto provincial de Córdoba.

Lista de los alumnos matriculados en este Establecim.to en el

Curso de 1.856 á 1.857.

Distrito Universitario de Sevilla.

Instituto provincial de 2.ª enseñanza de Córdoba.

Lista de los alumnos que se han matriculado en este Instituto en el curso de 1.856 á 1.857.

Núm. de matríc.ª	Nombres 1.er año de Latin y Humanidades.	Edad.	Naturaleza.	Provincia.	Padres ó encargados.
1	D. Eduardo Perez y Martinez	11	Córdoba	Córdoba.	D. José Perez Luque
2	D. Teodoro de Prada y Gomez	11	Id.	Id.	D. Juan José de Prada.
3	D. Ildefonso Arira é Hidalgo	10	Id.	Id.	D. Ildefonso Joaquin Arira
4	D. Domingo Gallego y Gomez	10	Id.	Id.	D. Bonifacio Gallego y Campo
5	D. Angel Vasconi y Vasconi	9	Id.	Id.	D. Joaquin Vasconi
6	D. José Verdiguier y Blanco	12	Id.	Id.	D. José Verdiguier.
7	D. Manuel Ibarra y Belmonte	11	Id.	Id.	D. Ignacio Ibarra.
8	D. Mariano Gil y Lopez	12	Sevilla	Sevilla.	D. Francisco Fernandez Vega
9	D. Rafael Pineda y Molina	10	Córdoba	Córdoba	D. Fran.co Javier Pineda.
10	D. José del Castillo y Muñoz	12	Id.	Id.	D. Antonio Muñoz
11	D. Enrique de Luna y Martinez	10	Id.	Id.	D. Manuel de Luna y Garcia
12	D. José Lopez y Serrano	11	Granada	Granada.	D. Pedro Pablo, hijo.
13	D. Antonio Galan y Herrera	11	Adamuz	Córdoba.	D. José Jimenez y Muñoz
14	D. Miguel Mejias y Rodriguez	15	Córdoba	Id.	D. Rafael Gonzalez Navarro
15	D. Patricio Florez y Santos	14	Id.	Id.	D. Rafael de Santos
16	D. Antonio Salcedo é Hidalgo	13	Id.	Id.	D. Antonio Salcedo
17	D. Nicolas Martin y Herrera	12	Id.	Id.	D. Antonio Martin de la Torre
18	D. Manuel Portero y Luna	12	Id.	Id.	D. Manuel Portero y Cámara
19	D. Luis Gutierrez de los Rios y Pareja	11	Id.	Id.	El Marques de las Escalonias
20	D. Rafael Castiñeira y Cáceres	11	Id.	Id.	D. Miguel Castiñeira
21	D. Rafael Alonso y Rivas	12	Id.	Id.	D. Rafael Alonso.
22	D. Francisco Fernandez y Manzano	11	Id.	Id.	D. Francisco Fernandez
23	D. Rafael Natera y Guzman	13	Almodovar del Rio.	Id.	D. Manuel Portero y Cámara
24	D. Nicolas Sanchez y Rodriguez	15	Córdoba	Id.	D. José Sanchez
25	D. Emiliano del Castillo y Valcote	10	Id.	Id.	D. Alejandro del Castillo.
26	D. José de la Peña y Gonzalez	12	Estepa	Sevilla.	D. José Sanchez Guerra.
27	D. Eduardo Aragon y Quintana	11	Lorca	Murcia.	D. Pedro Aragon.

Núm.º de mat.ª	Nombres.	Edad.	Naturaleza.	Provincia	Padres ó encargados
28	D. Juan B.ta Carlo y Barnadas	11	Écija	Sevilla.	D.a Maria de los Dolores Barnadas
29	D. Pedro Vargas y Muñoz	13	Posadas	Córdoba.	D. Francisco Caballero
30	D. Enrique la Calle y Cantero	10	Villafranca	Id.	D. Genaro la Calle
31	D. Antonio Fernandez Grilo	11	Córdoba	Id.	D. Rafael Fernandez
32	D. Adolfo Vicente Ríos y Schenelles	14	Canton de los Grisones	Suiza?	D. Nicolas Pirini
33	D. Diego Morente y Serrano	15	Porcuna	Jaen	D. José Fernandez Javier
34	D. Fran.co de Paula Vargas Machuca y Sanchez	9	Andújar	Id.	D. Juan Evang.ta de Castro.
35	D. Calixto Molina y Valdelomar	12	Córdoba	Córdoba.	D. Ramon Molina y Cabezas.
36	D. Eduardo Cobos y Paz de Lemus	14	Olivenza	Badajóz	D. Miguel Cobos y Miranda.
37	D. José Alfaya y Noguera	11	Córdoba	Córdoba	D. Manuel Alfaya.
38	D. Agustin Moreno y Alferes	15	Posadas	Id.	D. Bartolomé Maria Lopez.
	Para enseñanza doméstica.				
1	D. Wenceslao Jimenez y Garcia	12	Espejo.	Córdoba	D. Fernando Herrero y Venero
2	D. Manuel de Castro y Molina	10	Córdoba	Id.	D.a Tomasa Molina.
3	D. José Moreno y Castellano	12	Villa del Rio.	Id.	D. Bartolomé Mora.
4	D. Rafael Chaparro y Fernandez Huidobro	11	Córdoba	Id.	D. José Chaparro
5	D. Enrique Rojó y Soto	12	Fuente Obejuna	Id.	D. Miguel Rojó.
6	D. Antonio de Luque y Vizaño	11	Cabeza del Buey	Id.	D. Tomas de Luque
7	D. Gerónimo de Palma y Reyes	10	Aguilar	Id.	D. Francisco Antonio de Palma
8	D. Diego Suarez y Delgado	11	Belalcazar	Id.	D. Genaro la Calle
9	D. Felix Lomas y Martin	11	Casillas de Albaida	Málaga.	D. Juan Manl. Reina
10	D. Antonio de Castro y Carrillo	14	Castro del Rio.	Córdoba	D. Dionisio M.a de Castro.
11	D. Nemesio Portal y Ramirez	13	Dos Torres.	Id.	D. Joaquin Portal.
12	D. Miguel Lopez y Morales	15	Villa del Rio	Id.	D. José Cabradilla
13	D. Emilio José Sanchez y Gil	14	Villanueva del Rey	Id.	D. Ramon Caballo
14	D. Mariano de Fuentes y Rio	10	Castro del Rio.	Id.	D. José de Fuentes
15	D. Manuel de Prada y Guillen	14	Lora del Rio	Sevilla.	D. José de Prada y Guillen
16	D. Amador Antonio Ceballos y Madroño	12	Adamuz	Córdoba	D. Francisco Ceballos y Melero
17	D. Emilio Lopez y Dominguez	11	Lucena	Id.	D. José Maria Lopez
18	D. Emilio Pablo Gaete y Lopez	13	Guijo.	Id.	D. Miguel Ramos Carrillo
19	D. Lucas Rodriguez y Lara	12	Lucena	Id.	D. Joaquin Rodriguez Jaen
20	D. Antonio de Jesus Porras y Rodriguez	12	Id.	Id.	Id.
21	D. Rafael Maria Chacon y Cárdenas	13	Id.	Id.	Id.

Núm. de matríc.a	Nombres	Edad.	Naturaleza	Provincia	Padres ó encargados.
22	D. Marcos Curado	13	Lucena	Córdoba	D. Joaquin Rodriguez Jaen
23	D. Rafael Serrano y Lora	11	Bujalance	Id.	D. Rafael Serrano Blazquez
24	D. Salvador Criado y Ruiz	15	Castro del Rio.	Id.	D. Gregorio Alvarez Golmayo
25	D. Fran.co Felipe Linares y Garcia	11	Villa del Rio	Id.	D. Alfonso Blanco y Galan
26	D. José Blanco y Prado	9	Dos Torres.	Id.	Id.
27	D. José Lopez del Rey y Muñoz	14	Villa del Rio.	Id.	D. Manuel Lopez
28	D. Juan José Sanchez y Ruiz	16	Id.	Id.	D. Alfonso Blanco y Galan
29	D. Rafael Lopez y Fernandez	14	Montoro	Id.	D. Mariano Lopez
30	D. Juan Antonio Palmera y Cruz	18	Benamejí	Id.	D. Genaro la Calle
31	D. Manuel Porres	11			D.a Manuela Cantero.
32	D. Francisco Molina y Rojas	13	Montoro	Córdoba	D. Pedro Cano.
33	D. Francisco Lara y Garcia	12	Id.	Id.	Id.
34	D. Diego Rico y Pedrajas	13	Dos Torres.	Id.	D. Miguel Riera
35	D. Wenceslao de Varo y Crespo	13	Aguilar	Id.	D. Rafael de Vida.
36	D. Ramon Calderon y Lopez	13	Esparragosa de Lares	Badajoz	D. Juan José Pedrajas
37	D. Francisco Priego y Grande	11	Bujalance	Córdoba	D. Pedro Juan de Priego.
38	D. Manuel de Lara y Ruiz de Pedrajas	15	Montoro	Id.	D. Man.l Gutierrez Concha
39	D. Francisco Colchero y Galban	13	Esparragosa de Lares	Badajoz	D. Francisco Javier Pineda
40	D. Simon Rustiqueros y Huertas	15	Lucena	Córdoba	D. Joaquin Rodriguez Jaen.
41	D. Seferino Nuñez y Santaren	12	Granja de Torre hermosa	Badajoz	D. José Cabradillas
42	D. Feliz Aragon y Garcia	11	Aguilar	Córdoba	D.a Dolores Losada de Codes
43	D. Manuel Romero y Gaitan	11	Bujalance	Id.	D. Blas Cabello
44	D. Juan José Velasco y Rojas	12	Id.	Id.	Id.
45	D. Bernardo Gomez y Nadales	12	Montemayor	Id.	D. Fran.co Gomez
46	D. Fernando Cabello y Sanchez de Puerta	12	Rambla	Id.	D. Fernando Cabello
47	D. Francisco Carmona y Mora	12	Lucena.	Id.	D. Rafael de Flores.
	2.º año de Latin y Humanidades.				
1	D. Rafael Cuesta y Castro	14	Montilla	Córdoba	D. Luis Molina
2	D. Amado Garcia Cáceres y Arnaud	13	Palma de Mallorca	Islas Baleares	D.a Maria Arnaud.
3	D. José Pascual y Villalba	15	Villafranca	Córdoba	D.a Dolores Villalba
4	D. Evaristo Merlo y Manso	13	Córdoba.	Id.	D. Mariano Merlo
5	D. Nestor Maraver y Lopez de Haro	10	Id.	Id.	D. Louis Maraver
6	D. Pedro Irquiento y Ruiz	12	Id.	Id.	D. Pedro Irquiento
7	D. Joaquin Vasconi y Vasconi	12	Id.	Id.	D. Joaquin Vasconi.

Núm.° de matr.ª	Nombres.	Edad.	Naturaleza	Provincia.	Padres ó encargados.
8	D. Rafael Breñosa y Tejada	10	Arechavaleta	Vascongadas	D. Rafael Breñosa.
9	D. Joaquin Ariza y Carbonell	12	Córdoba.	Córdoba	D.ª Micaela Carbonell.
10	D. Vicente Brigante y Recio	12	Id.	Id.	D. Vicente Brigante
11	D. Joaquin Ruiz y Repiso	14	Id.	Id.	D. Rafael Repiso
12	D. Diego Padura y Lora	14	Antequera	Málaga	D. Diego Padura
13	D. Manuel Enriquez y Enriquez	12	Córdoba	Córdoba	D.ª Maria Rafaela Enriquez
14	D. Ricardo Espejo y Chaparro	11	Id.	Id.	D. Rafael Chaparro
15	D. Estanislao Naranjo y Alonso	15	Lora del Rio	Sevilla	D. José de Prada y Guillen
16	D. Juan Armesto y Lasso	13	Ecija	Id.	D. Rafael Gonzalez Navarro
17	D. José Castellana y Guerrero	12	Málaga	Málaga	D. Isidro Castellana
18	D. Antonio Duroni y Paroldo	14	Córdoba	Córdoba	D. Francisco Duroni
19	D. Isidro Castellana y Guerrero	12	Málaga	Málaga	D. Isidro Castellana
20	D. Francisco Molina y Real	12	Fernannuñez	Córdoba	D. Luis Molina
21	D. Pedro Coronado y Conde	13	Córdoba	Id.	D. Pedro Coronado
22	D. José de la Torre y Olivares	14	Villaviciosa	Id.	D. Fran.co Solano de la Torre
23	D. Eusebio Perez de Vargas y Castejon	13	Andujar	Jaen	D. Meliton Saenz de Riafro
24	D. Rafael Revuelta y de la Torre	13	Id.	Id.	D. José de Lara y Labrador
25	D. Luis Osuna y Lopera	16	Rambla	Córdoba	D. Angel Osuna y Garcia
26	D. Eduardo Varona y Gonzalez	14	Estepa	Sevilla	D. Juan Rodriguez Madera
27	D. Ricardo Molina y Pulido	13	Córdoba	Córdoba	D. Alvaro Menendez Valdés
28	D. Juan Moreno y Nadales	14	Montemayor	Id.	D. Agustin Moreno.
29	D. Teodoro Aparicio y Cabrera	11	Torrecampo	Id.	D. Miguel Aparicio
	Para enseñanza doméstica.				
1	D. Francisco Puerto y Leon	12	Córdoba	Córdoba	D. Francisco Bergel.
2	D. Juan Antonio Gonzalez Canales y Garcia	11	Bujalance	Id.	D. José de Castro
3	D. Manuel Ruiz y Pineda	12	Espejo	Id.	D. Lucas Pineda.
4	D. Ignacio de Córdoba y Vega	15	Id.	Id.	D. Francisco de Córdoba
5	D. Fernando Gonzalez Chacon de Baos	12	Granja de Torre hermosa	Badajoz	D. Marcelo Lozano
6	D. Eduardo Carrillo y Cruz	13	Rute	Córdoba	D. José Carrillo.
7	D. Federico de Luque y Lubian	13	Córdoba	Id.	D. Rafael de Luque
8	D. Evaristo Ladron de Guevara	12	Aguilar	Id.	D. José Pequeño
9	D. Manuel Gomez y Ortiz	14	Rambla.	Id.	D. José Sanchez
10	D. Antonio Serratosa y Delgado	12	Montilla	Id.	D. Joaquin Serratosa
11	D. José Maria Navarro y Lora	14	Bujalance	Id.	D. Diego Padura.

Núm. de matríc.ª	Nombres	Edad.	Naturaleza	Provincia	Padres ó encargados.
12	D. Antonio Louis de Lara y Coca	11	Bujalance	Córdoba	D. Antonio de Lara y Coca
13	D. Francisco de Paula Cabello y Arira	13	Benamejí	Id.	D. Genaro la Calle
14 x	D. Diego Molina y Moreno	11	Rute	Id.	Id.
15	D. Francisco Mesa y Lopez	15	Montoro	Id.	D. Francisco de Mesa
16	D. Alfonso de Cárdenas y Morillo	13	Belalcazar	Id.	D. José Cabradilla
17	D. Alfredo Aguayo y Orrira	15	Rada de la Junta de Voto	Santander	D. Miguel Riera
18	D. José Antonio Canales y Cáceres	12	Córdoba	Córdoba	D. Alfonso Joaquin Canales
19 x	D. Rafael Gonzalez Anleo y Rojas	12	Madrid	Madrid.	El Marques de las Escalonias
20	D. Andres del Rosal y Valderrama	11	Adamuz	Córdoba	D. Rafael de Gracia
21 x	D. Miguel Cañete y Leon	11	Rute	Id.	D. Joaquin Rodriguez Jaen
22 x	D. Antonio Sanchez y Rodriguez Jaen	13	Puerto de S.ta Maria	Cadiz	Id.
23 x	D. Juan Rodriguez Jaen y Roman	12	Cadiz	Id.	Id.
24 x	D. Juan de Cuenca y Fuillerat	10	Lucena	Córdoba	Id.
25 x	D. Gerónimo de Cuenca y Fuillerat	11	Id.	Id.	Id.
26 x	D. Juan de Mata Burga y Fernandez	12	Id.	Id.	Id.
27 x	D. Juan Ramirez y Lopez	11	Id.	Id.	Id.
28 x	D. José Maria Fernandez Villalta y Cunalo	10	Cabra	Id.	Id.
29	D. Francisco de Paula Diaz y Ortiz	11	Montemayor	Id.	Id.
30	D. Emilio Padilla y Arévalo	13	Puente Genil	Id.	D. José Sanchez
31	D. Juan de Lara y Coca	13	Montoro.	Id.	D. Juan de Lara.
32	D. Antonio de Gracia Mesa y Coba	11	Villa del Rio	Id.	D. Joaquin Fernandez Henestrosa
33	D. Antonio Blanco y Prado	11	Dos Torres	Id.	D. Alfonso Blanco y Galan
34	D. Manuel Alba y Canales	13	Montoro	Id.	D. Ildefonso Caballero
35	D. Higinio de la Cruz y Aranda	15	Rute	Id.	D. Mariano Gavilan Carrasco
36	D. Juan B.ta Polo y Olararan	14	Castro del Rio	Id.	D. Rafael Junquito.
37	D. Manuel Polo y Olararan	12	Id.	Id.	Id.
38	D. Juan Antonio Polo y Rodriguez Carretero	13	Id.	Id.	Id.
39 x	D. Lorenzo Valdelomar y Corral	14	Montoro	Id.	D. Francisco Pineda y Polo
40	D. Antonio de Lara y Leon	14	Cordoba	Id.	D. Bartolomé Madueño.
41	D. José Fabian y Fernandez	13	Id.	Id.	D. José Cantueso y Alvarez
42	D. Gonzalo Fernandez de Córdoba y Caro	13	Constantina	Sevilla	Id.
43 x	D. Felix Salvador Aznar y Leon	11	Lucena	Córdoba.	D. Rafael de Gracia.
	3.er año de Latin y Humanidades.				
1	D. Rafael Viguera y Espejo	13	Córdoba	Id.	D. Rafael Viguera.

Núm. de matríc.ª	Nombres.	Edad.	Naturaleza.	Provincia.	Padres ó Encargados.
2	D. Juan Tarancon y Tarancon	13	Fuentegelmes	Sória.	D. Eusebio Taranco[illegible]
3	D. Antonio Arroyo y Cordoba	16	Bolis	Filipinas	D. Antonio Arroyo
4	D. Manuel Quintana y Alcalá	13	Córdoba	Córdoba.	D. Antonio Quintana
5	D. Teodoro Portera y Belmonte	12	Id.	Id.	Dª Dolores Belmonte
6	D. Angel Barbudo y Bergel	12	Id.	Id.	Dª Maria Bergel
7	D. Lucas Vazquez y Angulo	14	Montoro	Id.	D. Lucas Vazquez
8	D. Patricio Burriel y Garcia	12	Córdoba	Id.	D. Roque Burriel.
9	D. Francisco de Paula Carrasco y Enriquez	13	Id.	Id.	D. Francisco Carrasco
10	D. Joaquin Arira é Hidalgo	12	Id.	Id.	D. Ildefonso Joaquin Arira
11	D. Antonio Gonzalez y Calleja	13	Palma del Rio	Id.	D. Mariano Vazquez
12	D. Cristobal Povedano y Mansilla	13	Carcabuey	Id.	D. Pedro Mansilla
13	D. Camilo Llacer y Gonzalez	14	Alcoy	Alicante	D. José Llacer
14	D. Marcial Rodriguez y Gimenez	13	Córdoba	Córdoba	D. José Rodriguez
15	D. Rafael Pineda y Susbielas	17	Montilla	Id.	Dª Maria Susbielas
16	D. Ramon Sanz y Susbielas	14	Córdoba	Id.	Id.
17	D. José Maria Padura y Loora	16	Antequera	Málaga	D. Diego Padura
18	D. Gabriel Escribano y Arjona	12	Rambla	Córdoba	D. Mariano Esquivel
19	D. José Gomez de Figueroa y Montes	16	Sevilla	Sevilla	D. José Gomez de Figueroa
20	D. Rafael Lopez y Feria	13	Almodovar del Rio	Córdoba	D. Manuel Portera y Cáma[illegible]
21	D. Rafael Cuesta y Cabello	15	Córdoba	Id.	D. Diego Cuesta
22	D. Juan Salmoral y Manzanera	14	Id.	Id.	D. José Salmoral
23	D. Rafael Melendo y Gomez	12	Id.	Id.	D. Antonio Melendo
24	D. Eduardo de Raya y Burriel	13	Id.	Id.	D. Diego de Raya
25	D. Mariano de Castro y Moreno	18	Pozoblanco	Id.	D. Joaquin Portal
26	D. Francisco Iriza y Villalobos	17	Baena	Id.	D. Juan Rodriguez Molin[illegible]
27	D. Pablo Iriza y Villalobos	14	Id.	Id.	Id.
28	D. Antonio Perez y Castro	12	Córdoba	Id.	D. Antonio Perez
29	D. Juan Serrano y Quesada	16	Montoro	Id.	D. Diego Cuesta
30	D. Antonio de Torres y Perez	14	Pedro Abad.	Id.	D. Gregorio Alvarez Colmenar[illegible]
31	D. Ramon de Torres y Aillon	14	Id.	Id.	Id.
32	D. Diego Muñoz Cobo y Arredondo	12	Torre Pero Gil	Jaen	D. Juan A. de La Corte
33	D. Antonio Ortega y Luque	14	Cañete de las Torres	Córdoba	D. Antonio Lopez Zapata
34	D. José Mª Coello y Bernadas	14	Ecija	Sevilla	Dª Mª de los Dolores Barra[illegible]
35	D. Manuel Torrico y Delgado	15	Hinojosa	Córdoba	D. Juan José Palmajar

Núm.º de matríc.ª	Nombres	Edad	Naturaleza	Provincia	Padres ó encargados
36 ×	D. Francisco Blanco y Garcia				
37	D. Dionisio de Frucios y Garcia	15	Belalcazar	Córdoba	D. Mig.l Perez Gilmayo
38	D. Carlos M.ª Toledano y Molleja	13	Andujar	Jaen	D. Antonio M.ª Toledano
39	D. Juan Francisco de Guzman y Morales	12	Marchena	Granada	D. Francisco Guzman
	Para enseñanza doméstica				
1	D. José Saturnino Cortés y Velante	13	Dos Torres	Córdoba	D. Jorge Gutierrez de la Concha
2	D. Pablo Serratosa y Delgado	14	Montilla	Id.	D. Joaquin Serratosa
3	D. Agustin de Salas y Garcia	17	Id.	Id.	Id.
4	D. José Perez de Pereá y Calzadilla	18	Hinojosa	Id.	D. Rafael de Santos
5	D. Juan del Pino y Lara	13	Benamejí	Id.	D. Genaro la Calle
6	D. Cristobal Carreira y Dominguez	14	Id.	Id.	Id.
7	D. Francisco Puerto y Cabello	14	Id.	Id.	Id.
8	D. Juan de los Santos Alvarez y Cuevas	17	Cinco Aldeas	Id.	Id.
9	D. Francisco Delgado y Garcia	14	Belalcazar	Id.	Id.
10	D. Carlos Ramirez de Arellano y Trevilla	12	Córdoba	Id.	D. Carlos Ramirez de Arellano
11	D. Eduardo Sanchez y Valenzuela	14	Espejo	Id.	D. José Pequeño
12 ×	D. Francisco de Paula Romero y Vallogui	13	Hinojosa	Id.	D. José Montes
13	D. Manuel Lucena y Porras	13	Rambla	Id.	D. Francisco Lopez Zapata
14	D. Juan Antonio Puentes y Rio	14	Castro del Rio	Id.	D. José de Puentes
15	D. Ricardo Saavedra y Parejo	15	Ecijá	Sevilla	D. Rafael de Gracia
16 ×	D. Luis Serrano y Gomez	13	Lucena	Córdoba	D. Joaquin Rodriguez Jaen.
17 ×	D. Francisco Curado y Gimenez	12	Id.	Id.	Id.
18 ×	D. José Maria Manjon y Lavéla	14	Id.	Id.	Id.
19 ×	D. Gabriel Delgado y Murillo	15	Belalcazar	Id.	D. Miguel Perez Gilmayo
20	D. Juan Miguel Cañaveras y Lara	20	Montoro	Id.	D. Rafael de Flores
21	D. Manuel del Rozal y Moreno	14	Rambla	Id.	D. Tomas del Rozal.
22 ×	D. Manuel Aranda y Lopez	14	Hinojosa.	Id.	D. Diego Murillo.
	1.er año elemental de Filosofía.				
1 ×	D. Rafael Valenzuela y Pita	14	Baena	Id.	D. Manuel Valenzuela
2 ×	D. Miguel Rodriguez y Ojeda	15	Ecija	Sevilla	D. Juan Castellano
3	D. Cipriano Garijó y Aljama	14	Montoro	Córdoba	D. Domingo Mayor
4	D. Francisco Lopez y Fernandez	14	Id.	Id.	D. José Gonzalez Corréa.
5	D. Pedro de Lara y Coca	15	Montoro	Id.	Id.
6	D. Juan de Lara y Benitez	16	Id.	Id.	D. Antonio M.ª de Luque.

Núm.º de matríc.ª	Nombres	Edad.	Naturaleza	Provincia.	Padres ó encargados.
7	D. Jacinto Conde y Gomez Villarejo	16	Montoro	Córdoba	D. Rafael Diaguez
8	D. Juan Miguel de Lara y Pedrajas	14	Id.	Id.	D. Francisco de Luque
9 X	D. Francisco de Asís Guerrero y Morales	17	Ecija	Id.	D. Rafael de Flores
10	D. Miguel Fernandez y Gonzalez	16	Fuenteovejuna	Id.	D. Antonio de la Huerta
11	D. Francisco Javier Pineda y Molina	13	Córdoba	Id.	D. Fran.co Javier Pineda
12	D. Enrique Pequeño y Muñoz Repiso	15	Espejo	Id.	D. José Pequeño
13	D. Joaquin Aguilar y Venegas	17	Córdoba	Id.	D. Antonio Ceballos
14	D. Ildefonso Gavilan y Hillon	17	Adamuz	Id.	D. Fran.co Melgarejo
15 X	D. Francisco Garcia Carrasco	13	Don Benito	Badajoz	D. Manuel Belmonte
16 X	D. Reyes Garcia Carrasco	14	Id.	Id.	Id.
17	D. Manuel Cuellar y Ruiz	15	Córdoba	Córdoba	D. Juan Cuellar
18	D. Francisco Cobos y Lemus	18	Oliveura	Badajoz	D. Miguel Cobos y Miranda
19 X	D. Eladio Ruiz de Cáceres	14	Don Benito	Id.	D. Miguel Aparicio
20	D. Andres Gonzalez Romero	17	Montoro	Córdoba	D. José de Luque
21 X	D. Miguel Peralta é Hidalgo	14	Don Benito	Badajoz	D. Miguel Aparicio
22	D. José Serrano y Perez	16	Córdoba	Córdoba	D. José Serrano Villalon
23	D. Mariano de los Dolores Montilla y Luna	13	Id.	Id.	D. Joaquin Montilla
24	D. Juan B.ta Gandullo y Luque	15	Id.	Id.	D. Juan Gandullo
25	D. Vicente Ceballos y Arroyo	13	Id.	Id.	D. Rafael Ceballos
26 X	D. Juan Peralta y Chomonl	14	Habana	Cuba	D. Miguel Aparicio.
27	D. Manuel Baena y Molero	15	Córdoba	Córdoba	D. Manuel Baena
28	D. Juan Martin y Herrera	14	Id.	Id.	D. Antonio Martin de la Torre
29	D. Angel Baena y Molero	14	Id.	Id.	D. Manuel Baena
30	D. Manuel M.a Leon Aparicio y Marin	14	Alcoy	Alicante	D. José Llacer.
31	D. José Maria Conde y Chulvret	16	Córdoba	Córdoba	D. Rafael Conde
32	D. Antonio Soriano y Barragan	14	Alanís	Sevilla	D. Juan Soriano.
33	D. Rafael Rodriguez y Blanco	17	Pozoblanco	Córdoba	D. Tomas Maldueño
34	D. Andres Robles y Urbano	15	Montalban	Id.	D. José Perez
35	D. Rafael de Lara y Pedrajas	15	Montoro	Id.	D. Rafael de Lara
36	D. Amador Lopez Ochoa y Montero	14	Córdoba	Id.	D. Manuel Lopez Ochoa
37	D. Fernando la Calle y Cantero	13	Id.	Id.	D. Genaro la Calle
38	D. Bartolomé Belmonte y Cárdenas	13	Id.	Id.	D. Fran.co Belmonte
39 X	D. Manuel Trevilla y Rivas	16	Id.	Id.	D. Juan Man.l Trevilla
40	D. Francisco de Paula Fuentes y Calderon	14	Castro del Rio	Id.	D. José de Fuentes

Núm.^o de matríc.^a	Nombres	Edad.	Naturaleza	Provincia.	Padres ó encargados
41	D. Isidoro Martinez y Rodriguez	14	Estepa	Sevilla	D. Juan Rodriguez Molina
42	D. José Gomez y Criado	15	Villa del Rio	Córdoba	D. Ramon Cabello
43	D. Antonio Carrero y Gonzalez	15	Estepa	Sevilla	D. Ramon de Baena
44	D. Manuel de Vargas Machuca y Sanchez	13	Andujar	Jaen	D. Juan Evangelista de Castro
45	D. Juan de Navas y Morales	15	Doña Mencia	Córdoba	D. José Fernandez Jaquez
46	D. Antonio Albañir y Garrido	15	Baena	Id.	Id.
47 ×	D. Diego Arredondo y Cobo	13	Torre Don Gil	Jaen	D. Manuel Roldan
48 ×	D. José Torrepardo y Garcia	19	Montoro	Córdoba	D. Sebastian Torrepardo
49	D. Manuel Antonio Marin é Higuera	16	Villafranca	Id.	D. Francisco Bonilla
50 •	D. Mariano de Baena y Hazar	17	Córdoba	Id.	D.^a Dolores Hazar
51 ×	D. Manuel Narvaez y Padilla	14	Iznajar	Id.	D. Francisco Narvaez
	2.^o año elemental de Filosofia.				
1.^o	D. Manuel Equilior y Solaguno	14	Limpias	Santander	D. José de Equilior de la Torre
2	D. Ramon de la Peña y Equilior	13	Carranza	Id.	Id.
3	D. Antonio de Porras y Gaitan	16	Pedro Abad	Córdoba	D. Miguel Perez Solmayo
4	D. Francisco Ceballos y Maldueño	15	Adamuz	Id.	D. José Antonio de Medina
5	D. Manuel Santa Cruz y Pistari	17	Hornachuelos	Id.	D. Ramon Cabello
6	D. Antonio Escamilla y Beltran	14	Córdoba	Id.	D. Gabriel Escamilla
7	D. José Garcia y Perez	18	Ecija	Sevilla	D. Juan Castellano
8 •	D. Manuel de Cardenas y Ramirez	20	Rambla	Córdoba	D.^a Isabel Camargo
9	D. José Blanco y Aparicio	15	Dos Torres	Id.	D. Miguel Aparicio
10	D. Manuel de Soto y Molina	14	La Granjuela	Id.	D. Bartolomé Mara
11	D. Juan Ramon de Aspitarte y Blanco	20	Rambla	Id.	D. Rafael Gonzalez Navarro
12	D. Fernando Cerrato y Morales	16	Villanueva del Rey	Id.	D. Rafael de la Torre
13	D. Pedro Benitez y Canales	16	Montoro	Id.	D. Francisco Aviles
14	D. José Martos y Avalos	17	Villanueva de Córdoba	Id.	D. Fran.^co Cubero
15	D. Pedro Lopez y Burgos	20	Lucena	Id.	D. Venancio Alvarez
16	D. Gabriel Murillo y Delgado	18	Pedabarrar	Id.	D. Bartolomé Mara
17 •	D. Cristobal Izaguin y Criado	18	Castro del Rio	Id.	D. Gabriel Santiago
18	D. Antonio Anchelerga y Dieguez	13	Córdoba	Id.	D. José Anchelerga
19	D. José M.^a Chaparro y Fernandez Huidobro	16	Id.	Id.	D. José M.^a Chaparro
20	D. Candido Angel Portera y Luna	15	Id.	Id.	D. Manuel Portera
21	D. Pedro Criado y Benitez	17	Montoro	Id.	D. Pedro Castuera
22	D. Juan Benitez y Osuna	18	Id.	Id.	Id.
23	D. José Maria Calvo y Delgado	17	Córdoba	Id.	D.^a Rafaela Delgado
24	D. José Pineda y Pequeño	17	Espejo.	Id.	D. José Pequeño.

Núm.º de matríc.ª	Nombres.	Edad.	Naturaleza.	Provincia.	Padres ó encargados
25	D. Pedro Garcia Utrilla	20	Benagán	Malaga	D. Bernardo Tejada
26	D. José Ruiz de Castroviejo y Escudero	17	Lucena	Córdoba	D. Diego Serrano Galindo
27	D. Francisco Grande y Canales	18	Villa del Rio	Id.	D. Diego Gimenez y Del...
28	D. Laureano Lozano y Sanchez	16	Belmez	Id.	D. José Cobos y Junquito
29	D. Pedro José Velasco y Coca	16	Bujalance	Id.	D. Fran.co Polo
30	D. Pedro Celestino Romero y Cabezas	18	Almaden	Ciudad Real	D. Francisco Aviles
31	D. Fermin de la Torre y Aluzo	20	Porcuna	Jaen	D. Juan José Cornuegra
32	D. Ramon de Castro y Carrillo	17	Castro del Rio	Córdoba	D. José Blancas
33	D. Fernando Muñoz y Salas	19	Fernannuñez	Id.	D. Rafael de la Torre
34	D. José Melendo y Gomez	16	Córdoba	Id.	D. Antonio Melendo
35	D. Diego Manrique y Gimenez	18	Cañete de las Torres	Id.	D. Antonio Lopez Roja...
36	D. Rafael Prajero y Ruiz	18	Córdoba	Id.	D. Agustin Prajero
37	D. José María Conde y Bonel	15	Id.	Id.	D.ª Ana Bonel
38	D. Antonio Garcia y Navajas	18	Espejo	Id.	D. José de Luque
39	D. Rafael Barroso y Diaz	15	Córdoba	Id.	D.ª Teresa Diaz
40	D. Jesus Morente y Serrano	19	Porcuna	Jaen	D. José Fernandez ...
41	D. José María Gonzalez y Garcia	13	Avila	Avila	D. Dionisio Gonzalez
42	D. Joaquin Barbero y Murillo	19	Hinojosa	Córdoba	D. Juan Pedrajas
43	D. Vicente Moñino y Barrena	16	Córdoba	Id.	D. José Moñino
44	D. Antonio Gimenez y Serrano	33	Id.	Id.	El mismo
45	D. Francisco Morales y Diaz	36	Durcal	Id.	El mismo
46	D. Lorenzo Canales y Grande	19	Villa del Rio	Id.	D. Diego Gimenez

3.er año elemental de Filosofía.

1	D. Angel Barcia y Pavon	15	Córdoba	Córdoba	D. Ramon Barcia
2	D. Rafael Riquelme y Barrena	15	Id.	Id.	D.ª Dolores Barrena
3	D. Diego Pequeño y Muñoz Repiso	18	Espejo	Id.	D. José Pequeño
4	D. Adolfo Pequeño y Fernandez	21	Ecija	Sevilla	Id.
5	D. Manuel Barbudo y Coronado	16	Córdoba	Córdoba	D.ª Josefa Coronado
6	D. José Navarro y Alvarado	19	Hinojosa	Id.	D. Juan Perez
7	D. Luis Muñoz Cobo y Arredondo	15	Torre Pero Gil	Jaen	D. Juan A. de La Corte
8	D. Francisco Javier Calzadilla y Aparicio	18	Hinojosa	Córdoba	D. Bartolomé Mora
9	D. José Cabello y Sanchez de Puerta	16	Rambla	Id.	D. Fernando Cabello
10	D. Francisco de Paula Prieto y Soro	19	Rambla	Id.	Id.
11	D. Vicente Gutierrez de los Rios y Pareja	17	Córdoba	Id.	El Marques de las Escalo...
12	D. Juan Ledesma y Ferrico	19	Hinojosa	Id.	D. Miguel Aparicio

Núm.º	Nombres	Edad	Naturaleza	Provincia	Padres ó encargados
13	D. Agustin Murillo y Grande	18	Malpartida de la Serena	Badajoz	D. Gabriel Biedma
14	D. Pedro Nadales y Rodriguez	20	Montemayor	Córdoba	D. Carlos Ramirez Arellano
15	D. Francisco Rodriguez Cordoba y Mata	20	Id.	Id.	Id.
16	D. Antonio Antunez y Ariza	18	Fernannuñez	Id.	D. José Lopez Zapata
17	D. Antonio Reinoso y Perez	18	Castro del Rio	Id.	D. Cristobal Carretero
18	D. José Aragon y Garcia	20	Aguilar	Id.	D.ª Dolores Zavala
19	D. Rafael Aragon y Garcia	17	Id.	Id.	Id.
20	D. Miguel Moreno y Moreno	20	Pozoblanco	Id.	D. José Cobos y Junguito
21	D. Martin de la Torre Velasco y Cortés	17	Lucena	Id.	D. Cristobal Pesquero
22	D. Manuel Espejo y Luque	18	Montilla	Id.	D. Mariano Solano y Molina
	3.er año de Filosofía y Física con nociones de Química.				
23 x	D. Alberto Ayerbe y Cubero	20	Carcabuey	Id.	D. Fran.co Cubero.
	3.er año de Filosofía.				
24 x	D. Ricardo Belmonte y Cárdenas	19	Córdoba.	Id.	D. Francisco Belmonte
	3.er año de Filosofía, Física y Química y 2.º año de Matemat.				
25 x	D. Carlos Carmona y Espejo	22	Id.	Id.	D. Fran.co Carmona.
	3.er año de Filosofía.				
26	D. Eduardo Rodriguez Castillejo y Coba	20	Villa del Rio.	Id.	D. Joaquin Fernandez Henestrosa
27	D. Joaquin Lopez Toribio y Rodriguez Carretero	17	Castro del Rio.	Id.	D. Rafael Junguito
28	D. Antonio Abad Marquez y Salas	20	Montilla	Id.	D. José M.ª Aillon.
29	D. Gabriel Martin Maldonado y Gonzalez	20	Aguilar	Id.	D. Alejandro del Castillo
30	D. Antonio de Barcia y Ceballos	17	Adamuz	Id.	D. Rafael de Torres
31	D. Pablo de Heredia y Larrea	16	R.l sitio de San Lorenzo	Madrid.	D. Fran.co Heredia.
	3.er año de Filosofía, Física y Química y 2.º año de Matemat.				
32 x	D. Gregorio Galeano y Molero	17	Fuente Obejuna.	Córdoba.	D. José Cabradilla.
	3.er año de Filosofía.				
33	D. Joaquin Alcaide y Molina	16	Córdoba	Id.	D. Manuel Alcaide
34	D. Pedro Leon y Serrano	15	Montoro	Id.	D. José Cobos y Junguito
35	D. José Elguera y Valero	17	Belalcazar	Id.	D. Miguel Perez Golmayo.
36	D. Luis Barberini y Garcia	16	Córdoba	Id.	D. Serafin Barberini
37	D. Felipe Golmayo y Hernandez	19	Pedro Abad.	Id.	D. Fran.co Golmayo.

Núm.º de mat.ª	Nombres.	Edad.	Naturaleza.	Provincia	Padres ó encargados.
38	D. Antonio Coronado y Conde	16	Córdoba.	Córdoba.	D. Pedro Coronado
39	D. Zoilo Espejo	17	Montilla	Id.	D. Miguel Riera
40	D. Diego Calero y Sanchez	18	Pozoblanco	Id.	D. Alejo Serrano
41	D. Vicente Riera y Angeles	21	Lucena.	Id.	D. Miguel Riera.
	3.er año de Filosofia, Física y Química y 2.º año de Matemat.ᶜᵃˢ				
42	D. Eduardo Muñoz y Reinoso	19	Doña Mencia	Id.	D. Fran.co Guerrero
	Asignaturas sueltas.				
	1.er año de Matemáticas.				
1.º	D. José Villa-Zeballos y Sisternes	14	Córdoba.	Id.	D.ª M.ª Ant.ª Sisternes y Ro...
	2.º año de Matemáticas.				
2	D. José Bastida y Herrera	14	Carpio.	Id.	D. Ramon Cabello.
	1.er año de Matemáticas.				
3	D. Rafael Cabezas y Sarabia	11	Córdoba	Id.	El Conde de Zamora.
	1.er año de Matemáticas y Geografia é Historia.				
4	D. Rafael Cantueso y Sanchez	12	Id.	Id.	D. José Cantueso y Ruiz
	Física experimental con nociones de Química é Historia Natural.				
5	D. Tomas Sanchez y Alcalde	21	Torremilano.	Id.	D. Joaquin Portal y Ramo
	1.er año de Matemáticas				
6	D. Emilio Sartorius y Pardo	12	Córdoba.	Id.	D. Pedro Ant.º Sartorius
	1.er año de Matemáticas y Geografia é Historia.				
7	D. José M.ª Sotomayor y Sotomayor	15	Castro del Rio.	Id.	D. Pedro Medina.
8	D. Manuel M.ª Armijo y Soldado	13	Andujar	Jaen.	D. José de Illescas y Cárde...
	2.º año de Matemáticas y Geografia é Historia.				
9	D. Agustin M.ª Armijo y Soldado	14	Id.	Id.	Id.
	2.º año de Matemáticas y Religion y Moral.				
10	D. Luis Fernandez y Sartorius	12	Sevilla.	Sevilla.	D. Fran.co Fernandez

64

Núm.º de matríc.ª	Nombres	Edad	Naturaleza	Provincia	Padres ó encargados
	1.º año de Matemáticas, Psicología y Lógica y Religion y Moral.				
11	D. Manuel Aguilar Tablada y Chavarria	17	Aguilar.	Córdoba	D. Juan Man.l Reina.
	Física é Historia Natural.				
12	D. Manuel Creagh y Luque	16	Córdoba.	Id.	D. Juan de Dios Creagh.
	1.er año de Matemáticas y Geografía é Historia				
13	D. Tomas Badron de Guevara y Menestrau	14	Don Benito	Badajoz	D. Joaquin Fernandez Menestrau
	1.er año de Matemáticas.				
14	D. Francisco Alcalde y Villavicencio	15	Sierra de Yegua	Málaga	D. Mariano Esquivel
15	D. Emilio Peralta y Chenard	12	Habana	Cuba.	D. Miguel Aparicio.
	Clásicos latinos y castellanos Geografía é Historia y Física con nociones de Química.				
16	D. Manuel Prasa y Valseca	20	Montoro.	Córdoba	D. Rafael Diguez
	Historia Natural				
17	D. Ignacio Conde y Luque	18	Córdoba.	Id.	D. Juan M.ª Conde y Criado.
	1.º año de Matemáticas				
18	D. Celedonio Diñamayor y Aguayo	16	Santaella	Id.	La Baronesa v. de Fuente Quinto.

Resumen.

En 1.º año de Latin y Humanidades	38
En enseñanza doméstica	47
En 2.º año de Latin y Humanidades	29
En enseñanza doméstica	43
En 3.er año de Latin y Humanidades	39
En enseñanza doméstica	22
En 1.er año elemental de Filosofía	51
En 2.º año elemental de Filosofía	46
En 3.er año elemental de Filosofía	42
En asignaturas sueltas	18
Total de matriculados	**375**

Nota. Todos los alumnos de que se ha hecho mencion han ganado los respectivos cursos

anteriores, segun se previene por el artículo 197 del reglamento del plan de Estudios vigente)

Córdoba 24 de Noviembre de 1856.

El Director
Dor. Salorte



El Secretario
Franco. Barbudo

Distrito Universitario de Sevilla.

Instituto provincial de 2.ª enseñanza de Córdoba.

Lista de los alumnos matriculados en el Colegio Politécnico de Ntra. S.ra de Araceli de Lucena, agregado á este Instituto, en el curso de 1856 á 57.

Núm.º de matríc.ª	Nombres.	Edad.	Naturaleza.	Provincia.	Padres ó encargados.
	3.er año de Latin y Humanidades.				
1	D. Rafael de Fuentes y Muñoz	16	Castro del Río.	Córdoba.	D. Rafael de Fuentes.
	1.er año elemental de Filosofía.				
1	D. Antonio Huertas y Espino	16	[illegible]	Córdoba.	D. Luis Huertas.
2	D. José M.ª del Pino y Lara	16	[illegible]	Id.	D. Juan del Pino.
3	D. Pedro Antonio Sanchez y Cabrera	16	[illegible]	Id.	D. Hipólito Sanchez
4	D. Mariano Alvarez Osorio y Mofey	13	[illegible]	Sevilla.	D. José M.ª Alvarez Osorio.
5	D. José M.ª Lucena y Jimenez	16	[illegible]	Córdoba.	D. Alfonso Lucena.
	2.º año elemental de Filosofía.				
1	D. Joaquin Rodriguez Jaen y Roman	15	[illegible]	Granada	D. Joaquin Rodriguez Jaen
2	D. Jerónimo de Burgos y Guillerat	15	Lucena	Córdoba	D. Joaquin de Burgos
3	D. Anselmo Jimenez y Villalba	17	Lucena	Id.	D. Domingo Jimenez
4	D. José de la Torre y Gonzalez	17	[illegible]	Cadiz	D. Juan de la Torre.
5	D. Miguel Cabrera y Valle	17	[illegible]	Córdoba	D. Antonio Cabrera.
6	D. Rafael de Flores y Rodriguez	15	[illegible]	Id.	D. Rafael de Flores
	3.er año elemental de Filosofía.				
1	D. Juan de Dios Diaz y Ortiz	17	[illegible]	Córdoba	D. Antonio Diaz
2	D. Antonio Diaz y Ortiz	16	[illegible]	Id.	D. Antonio Diaz
3	D. José Chacon y Cárdenas	16	[illegible]	Id.	D. José Chacon Fern.z de Córdoba.
4	D. José M.ª Alvarez Sotomayor y Curado	15	[illegible]	Id.	D. Miguel Alvarez Sotomayor
5	D. Nicolas Conton y Cabrera				
6	D. Ramon Cornato y Arzate	16	[illegible]	Córdoba	D. José Cornato y Aguilar
7	D. Francisco Gradit y Gomez	30	[illegible]	Id.	D. Manuel Gradit.
	Asignaturas sueltas.				
	1.er año de Matemáticas.				
1	D. Antonio Ortiz Repiso y Narvaez	14		Córdoba.	D. José Cornato y Aguilar.

Número de matríc.ª	Nombres.	Naturaleza.	Provincia	Padres o encargados.
2	D. Adolfo Ramírez y Pobláciones	Lucena.	Córdoba.	D. Pedro Domingo Ramírez.

Resumen.

En 3.er año de ... y Humanidades ... 1.
En 1.er año elemental de Filosofía ... 5
En 2.º año ... 6
En 3.er año ... 7
En asignaturas sueltas ... 2.
Total de matriculados — 21.

Notas. 1.ª Todos los alumnos de que se ha hecho mención han ganado sus respectivos cursos anteriores.
2.ª Los que aparecen matriculados en primer año de Filosofía elemental han sufrido el exámen que previene el art.º 195 del reglamento del plan de Estudios vigente, en cuyos ejercicios han sido aprobados.

Córdoba 1.º de Diciembre de 1856.

El Director
Dor. Juan A. de Uclés

El Secretario
Fran.co Barbudo



N.º 2

D. Rafael de Flores y Urbano, Oficial de la Secretaría del Instituto provincial de 2.ª enseñanza y primera clase de Córdoba.

Por el presente declaro: Que D. Joaquin Rodriguez y Jaen, Empresario del Colegio Politécnico de Ntra. Sra. de Araceli de la ciudad de Lucena, agregado á este Instituto, me es en deber las cantidades siguientes =

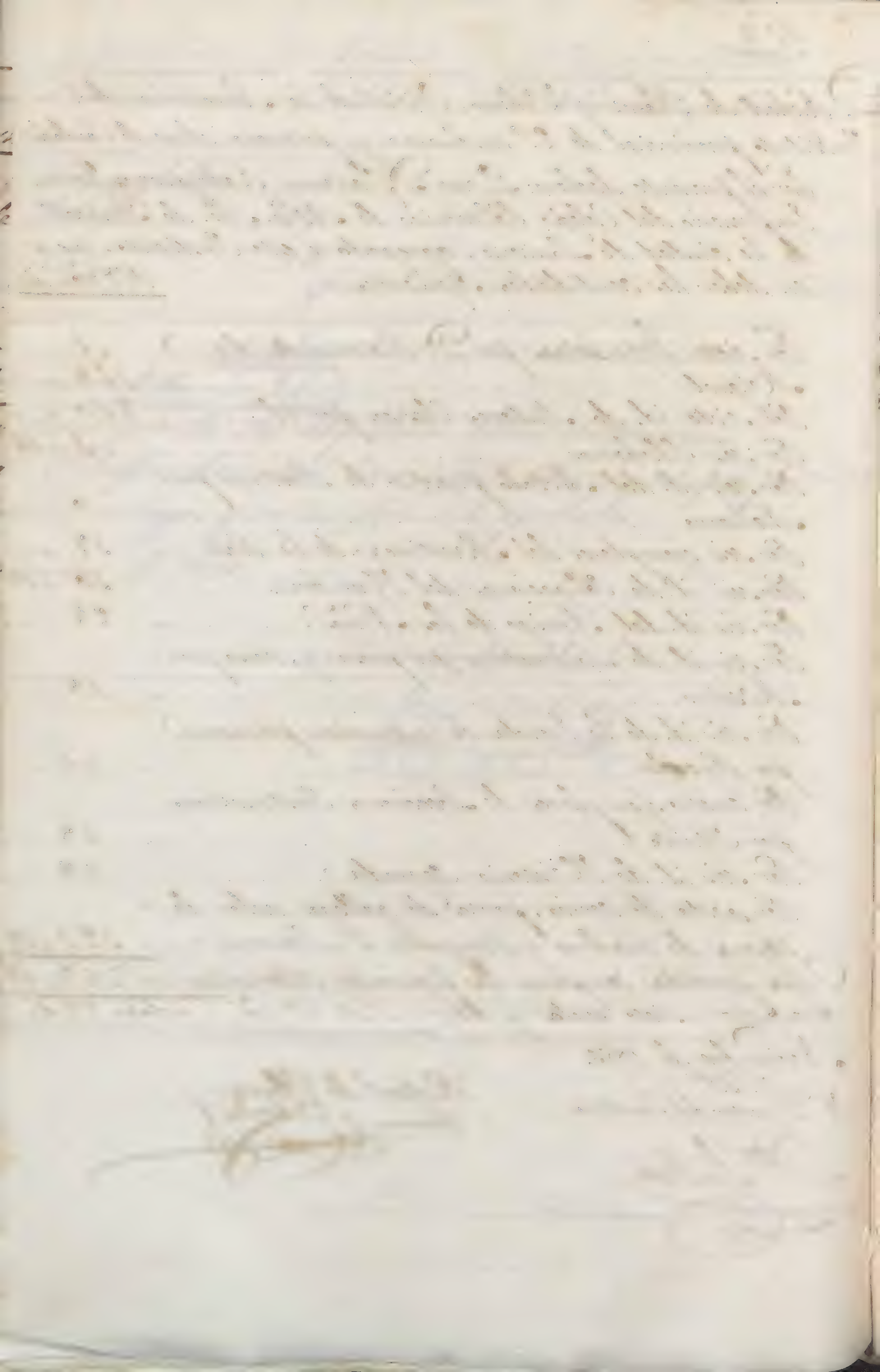
	Rs. vn.	ms.
Por siete Gramáticas por D. Raimundo de Miguel	168	"
Por siete id. de Autores Clásicos por id.	210	"
Por seis Silabarios	1	16
Por seis id. del Método práctico de Lectura por Naharro	9	"
Por seis ejemplares del Martinez de la Rosa	17	"
Por seis id. de Obligaciones del Hombre	10	17
Por seis id. del Amigo de los Niños	22	"
Por seis id. de Literatura en prosa y verso por Merino	48	"
Por seis id. de la Escuela de instruccion primaria por Rueda	44	"
Por cuatro ejemplares de Lecciones Instructivas por Iriarte	48	"
Por seis id. de Historia sagrada	48	"
Por partes de correo, portes de gallegos, valor de cajones de madera y trasporte á Lucena	121	18
Cuyas partidas componen los figurados setecientos	747	17

cuarenta y siete reales y diez y siete ms. vn. Córdoba 29 de Noviembre de 1856.

V.º B.º
El Director del Instituto.

Dor. La Corte

Rafael de Flores y Urbano



N.º 5.



Nota de las cantidades que adeuda D. Joaquin Rodriguez Jaen al Instituto provincial de 2.ª enseñanza de esta ciudad por la mitad de los derechos de matrícula que debió satisfacer, con arreglo al artículo 41 del reglamento del plan de Estudios vigente, de los alumnos matriculados en el Colegio Politécnico de Ntra. Sra. de Araceli de la ciudad de Lucena, agregado á este Establecimiento, de cuyo Colegio es Empresario dicho Sr. Jaen.

	Rs. von.
Por la mitad de los derechos de matrícula de un alumno matriculado en 3.er año de Latin y Humanidades	60 "
Por id. de cinco matriculados en 1.er año elemental de Filosofía	300 "
Por id. de seis matriculados en 2.º año	360 "
Por id. de siete matriculados en 3.er año	420 "
Por id. de dos matriculados en 1.er año de Matemáticas	80 "
Total	1.220 "

Cuyas partidas ascienden á las figuradas mil doscientos veinte reales von. Córdoba 2 de Noviembre de 1856.

V.º B.º
El Director
D.r Laborte

El Secretario
Fran.co Barbudo



DE CÓRDOBA

Sevilla 3 de Diciembre de 1856

Dígase al Director del Instituto que inmediatamente oficie al Comisionado del Banco de S. Fernando donde el empresario del Colegio de Lucena hizo el depósito prevenido en el plan que de ningun modo lo devuelva hasta que satisfaga dicho empresario las obligaciones que están pendientes: ofíciese al mismo empresario manifestándole: 1.º que para proceder á lo que corres-

Tengo el honor de acompañar á V.S. las listas de los alumnos matriculados en el Colegio de Lucena para el presente curso, que V.S. se sirve reclamar en su atenta comunicacion de 28 de Noviembre último; y debo poner en conocimiento de V.S. que el importe de la mitad de los derechos de dicha matrícula, consistente en 5220 rs. que constan de la nota adjunta n.º 1.º no se ha hecho efectivo, á pesar de las reclamaciones que se dirigieron al empresario D. Joaquin Rodriguez Jaen; el cual con fecha de 22 del propio mes me comun_

...ia oficialmente que se ha visto precisado á cerrar las clases de su Establecimiento por haberle faltado los medios con qué contaba para su existencia.

Tampoco ha satisfecho el Sor. Jaen los 7457 rs. 17 ms. que abraza la Nota nº 2, valor de varios ejemplares de obras de texto que se le facilitaron á peticion suya, por D. Rafael de Flores, oficial de la Secretaria del Instituto, con anuencia mia; anticipando su remesa al reintegro de aquellas, con objeto de auxiliarle en su empresa, por el provecho que la misma pudiera reportar á la instruccion y educacion de la juventud de la Provincia.

De igual manera ha que

...ponda exprese si definitivamte. cierra el Colegio que habia abierto, segun lo dijo de oficio al Director del Instituto de Córdoba: 2º si reconoce las deudas y obligaciones que reclama el citado Director; y en el caso de admitirlas como legítimas manifieste el modo de satisfacerlas con urgencia, a cuyo efecto ó remita las cantidades al Instituto, ó exponga si no le quedan mas recursos que el depósito hecho en el Banco. Se le recomienda la necesidad de una respuesta categórica á vuelta de correo. Para que este oficio y su contesta

sin vayan por conducto
mas seguro se remiti-
rá el uno y la otra
por medio del Director
del Instituto á quien se
encarga la brevedad
y eficacia del servicio
como se espera de su
conocido celo. Dése
cuenta de todo á la
Direccion gral de Ins-
truccion pública pro-
metiendo darla tambien
del resultado que tuvie-
ren estas diligencias.

— Martin

Dic.e 3 = Cumplido.

dado su descubierto la canti-
dad de 6480 r.s á que ascendian
los derechos devengados á favor
del Arquitecto de esta Capital D.
Pedro Velasco Melendez, que por dis-
posicion mia y segun lo que V.S.
me ordenó tubo de reconocer el
edificio que se destinaba á Colegio
en 26 de Julio ultimo; y la de
220 r.s por derechos de mi prime-
ra visita, los 160 por mi viaje,
y los 60 por reconocimiento del
Médico titular de la Ciudad; pues-
to que por mi segunda diligen-
cia no consigné, ni reclamé su-
ma alguna.

Las cuatro partidas expresa-
das componen la de 2.827 r.s 17 m.s
que si á V.S. parece; y vista la
inutilidad de las reclamaciones
hechas al empresario, pudieran
descontarse y percibirse del depo-

lo que tiene hecho el Sor. Juan
en el Banco de S.n Fernando; por
que de lo contrario se irrogarán
graves perjuicios á los matri-
culados y á los tres funcionarios
de que se ha hecho mérito; aun-
que se prescinda (como puede
prescindirse) de la pequeña par-
te que á mi pertenece. Espero, por
tanto, la resolucion de V.S. sobre es-
te particular, y que se sirva ha-
cerla estensiva á cuanto concier-
na á atenuar las consecuencias
que podrá acarrear la supresion
del Establecimiento privado de
que se trata.

Dios gde. á V.S. m.s a.s Cór-
doba 30 de Noviembre de 1856.

El Director,

D.or Juan A. de la Corte

Sr. Rector de la Universidad literaria de Sevilla.

f.º 206 v.º



Sevilla 13 de Diciembre de 1856.

Prévio el registro, únase este oficio y la terna que le acompaña al expediente instruido sobre la provision de las cátedras vacantes en los Institutos y dése cuenta de todo lo actuado para acordar sobre cada una de estas cosas lo q. ha de proponerse á la Superioridad.

Martin

Me cabe el honor de acompañar á V.S. la terna que se sirve pedirme en su atento oficio de 3 del corriente; debiendo añadir á V.S. que el Sor. Gonzalez Navarro, que va colocado en primer lugar, ha prestado especiales servicios y reune las condiciones no de comun, de moralidad intelectual, aptitud por su buena conducta y laboriosidad constante; siendo, en mi juicio, muy superior sus conocimientos en los diferentes ramos que abraza

la enseñanza de las Humani-
dades, á aquellos que precen
los Srs. que van colocados
en 2.º y 3.er lugar.

D. José Arroyo no carece
de mérito literario; es repu-
tado como excelente ejem-
plar, y reside actualmente
en Pamplona.

D. Diego Jiménez ha con-
sumido su vida en la ense-
ñanza; y disfruta de una
opinión de bondades que le
hace acreedor á la piedad
de S.M., si bien está muy
anciano y delicado de sa-
lud.

Además de los referidos
existe el Pbro. D. Rafael Sán-
chez y Benito, Filólogo y
Teólogo, que ha seguido lo
de su carrera con notabl[illegible]

tes notas en el Seminario
de S.n Pelagio; que ha de_
sempeñado asidua y digna_
mente las Cátedras de 1.º y
2.º año de Latinidad del
Instituto de mi cargo, y
prosigue hoy sustituyendo
la última de las referidas,
obteniendo muy satisfacto_
rios resultados, así en la
parte literaria, como en la
disciplinar de sus nume_
rosos discípulos; y que por
haber agregado a estas fun_
ciones las de Presidente-Ins_
pector del Real Colegio de
la Asunción, adjunto al
Instituto, fue nombrado
por mí para la expresada
sustitución, teniendo en cuen_
ta las especiales condicio_
nes de esta clase de educa_

cion y conveniencia, que reclaman (siempre que sea posible) la reunion de los dos cargos de Preceptor é Inspector en una misma persona; y atendiendo á que en la época de su eleccion no habia en esta Capital persona, que ofreciendo mayores ventajas, y teniendo mejores títulos, se prestase á un servicio, que podia ser efímero y de escasa retribucion.

Por no hallarse aun el Sr. Sánchez habilitado con el título de Preceptor, le he excluido de la terna; sin embargo de su circunstancia, en conformidad á lo que se sirve V.E. expresar en la comunicacion á que contesto.

Pero, no debo terminar sin



presente, me decir a V.S. que en el caso de dignarse S.M. nombrar al Sr. Gonzalez Navarro para la Cátedra en cuestion, fuera de desear, en provecho del Colegio-Instituto de mi cargo, que se verificara con la condicion expresa de servir el nombramiento una Plaza de Inspector, cuando el Director lo reclame, si creyere que conviene al interés del Establecimiento.

Dios gde. a V.S. m. a.
Córdoba 8 de Diciembre de 1856.

El Director,
Dor. Juan A. de la Corte

Sr. Rector de la Universidad Literaria de Sevilla.



DE
CÓRDOBA.

Terna

de las personas, que reunen los requisitos del Reglamento, para sustituir la Cátedra de Latinidad y Humanidades, que no se halla provista en propiedad en el Establecimiento de mi cargo.

1º. ...D.n Rafael Gonzalez Navarro, Preceptor de Latinidad con Real Título, expedido en 3 de Marzo de 1831 = Regente de 2ª clase en la misma asignatura desde 19 de Enero de 1847; Catedrático interino de ella en este Real Colegio de la Asuncion, nombrado por la Direccion General de Estudios desde 15 de Mayo de 1835 hasta Setiembre de 1837; antiguo Profesor de Latinidad desde la edad de 18 años en el Colegio de los P.P. Escolapios de Córdoba; actual Director de

las Escuelas Pías de esta Capital hace mu_
chos años; Académico de la Greco Latina
Matritense y de otras varias Corporaciones
Literarias; Caballero de la Real y distingui_
da Orden de Carlos 3.º &.ª

2.º ..D.n José María Arroyo, Pres_
bítero, Preceptor de Latinidad con Real
Título, Sustituto que ha sido de Cátedra
de esta asignatura en el Establecimiento
de mi cargo, y durante muchos años Pro
fesor de esta enseñanza en la Ciudad
de Bujalance, donde hoy reside.

3.º ..D.n Diego José Giménez y Delgado,
Preceptor de Latinidad con Real Título, an
tiguo Profesor interino de la misma asig_
natura en el Instituto de mi cargo, ac_
tual Sustituto para casos de enferme_
dades y ausencias; y Preceptor que ha si
do también en el Seminario Conciliar
de esta Diócesis.

Cor

...a 5 de Diciembre de 1866.

El Director

Dor Juan A. de la Corte



4ª 206 nº

CÓRDOBA.

Sevilla 11 de Diciembre de 856
Recibo(?) con el oficio para
D. Joaquín Rodríguez,
de modo que se
corrijan las inexacti-
tudes que nota el Direc-
tor del Instituto de Cór-
doba: hecho lo cual en-
tréguese el oficio al
mismo D. Joaquín para
que lo conteste inmediata-
mente. Regístrese y úna-
se a su expediente.

[illegible]

En cumplimiento de
lo que V.S. se sirvió prevenir
en su atenta comunicación de
3 del mes actual ofició al Co-
misionado del Banco Espa-
ñol de S. Fernando en esta
Provincia, para que se detuvie-
se hasta nueva orden el depó-
sito que hizo en el mismo el
catedrático D. Joaquín Rodrí-
guez Jurado, y remití a Córdoba
la comunicación que para el
de V.S. incluía; la cual se me
ha devuelto por persona de con-
fianza, a quien la dirigí pa-

ra su entrega; por que se ha
ausentado el referido Juan
con toda su familia, enca_
minandose á esa Capital, don
de presumo se encontrará en
la fecha de hoy; y por si V.
tiene á bien investigar su pa
radero y compelirle al pago de
las obligaciones que dejó en des
cubierto, vuelvo á mandar con
la presente aquella comunica
cion; respecto á la cual debo
advertir, que contiene una par
tida del márgen duplicada;
puesto que los 60 p.s que forman
la antepenultima y los 160 que
figuran en la ultima, son los
mismos 220 p.s de la penultima;
pues yo no [illegible] que
[illegible] por las partidas de mi [illegible]

mera vista y dueño del
médico.
Consiguiente al acuerdo de[illegible]
que segun resulta de la com[illegible]
del mismo dia [illegible]
cion de 2 de diciembre próx[illegible]
anterior, que original remi[illegible]
a V.E. con el presente, se a[illegible]
tenia acordado para dispon[illegible]
cacion del edificio de San [illegible]
no, Hospital de esta Sanidad[illegible]
y Penal, dándose me[illegible]
las necesarias, que son las [illegible]
mas que aparecen al marg[illegible]
de la comunicacion de V.E. [illegible]
partida [illegible] y V.E. se [illegible]
vió decirme a la vista de
tal conformidad por parte
del Cuerpo, no siendo esto ha[illegible]
cido previamente, podrá [illegible]

...ner efecto lo que indica; en obviacion de los perjuicios que la demora ocasiona.

Dios gue. á V.S. m.s a.s

Córdoba 11 de Diciembre de 1856.

El Director,

D.or Juan A. de la Corte

Sr. Rector de la Universidad literaria de Sevilla.

Cont.ª 4 de D.e

S.r D. Juan A. de la Cortes

Lucena 23 Nov.e 1856

Muy Sr. mío y de todo mi aprecio: remito a V. el adjunto Oficio por el cual le participo el desgraciado fin de mi establecimiento. Por el mismo solicito la devolución del deposito, del cual podrá cobrarse el Sr. de Flores y el Sr. Barbuda sus cuentas respectivas, y hoy contra mi voluntad pendientes, rogandole que penetrado V. de mis deseos y no dudando de su caballerismo me diga si de este modo queda V. satisfecho. El resto del deposito quisiera lo conservase V. en su poder hasta que recibiese mi aviso de la

persona que le habiera de fe
ler. Digamelo mas repetidas ve
cesias, le suplico que si su
obra bien me diga el modo p
mi cabeza atormentada por
penas no puede mas!
Quedo de V afmo reconoc
y Sv. xpto s. s. q. b. s. m.

Ignaq Rodrig Jacn

La Secta. en cumplimiento del anterior decreto dice: que ha cotejado las listas ~~[illegible]~~ remitidas con el ofo. del Sr. Director del Insto. de Cordoba de 24 de Novre. ulto. y resulta q. no se hallan ~~inscritos en la de los~~ examinados y sí en la de matrícula los q. en la misma ocupan los nos. 14, 19, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28 y 43 de 2o. año de la Escuela para enseñza. doméstica, el de 3o. que tiene el no. 36 y los del mismo año q. dha. enseñza. matriculados con los nos. 12, 16, 17, 18 y 19: constan asimismo en la misma matrícula y no se hallan en las listas de exámenes los alumnos del 1o. elemental con los nos. 1, 2, 9, 15, 16, 19, 21, 26, 39, 47, 48 y 51; el de 2o. no. 30, y el de 3o. no. 23, que habiendo probado el 2o. de Matemats.

p.ª cuya asignatura se inscribió en el
curso ppdo, se halla matriculado
en 3.º elemental y p.ª últ.º los que
ocupan los n.os 24, 25, 32 y 42
q.e constan en la matrícula y en
las listas de exámen ~~entre los examinados~~. Consta en las
últimas y no en aquella los alumnos
de 1.º y 3.er año de enseñanza do
méstica D. Nicolas y D. Juan Mar
tin y Herrera, los de 2.º de filosofía
y 1.º de Matem.s D. Antonio Can
teros y Sanchez, D. Gabriel Martín
Maldonado y Gonzalez, D. Manuel
Barbancho y Barea, D. Emilio Ap
ricio y Cámara, y D. José Blanco y
Rodriguez y el de 2.º de filosofía y 1.º
de Matem.s D. Ant.º Rincon y Ped
Tampoco resulta de las listas que obran
en esta Unid. gral. donde y cuando gan
D. Rafael Serrano y Mercadal el

1.er año de 2.a enseñ.za, D. Carlos Carmona y Sappejo el 1.º y 2.º, D. José Ruiz Sanchez el 3.º de latín y D. José Portal Ramirez el 1.º y 2.º, los cuales han incorporado estudios hechos en el Seminario de Córdoba. — Por últ.º compulsadas las listas de los alumnos q.e han sufrido en el Inst.º de la misma Ciudad el examen gral. de los tres años de latín con las de los cursos académicos en q.e segun el órden natural han debido ganarlos, resulta: q.e no aparece donde y cuando ganara el 1.º y 2.º D. Herminio de los Reyes, q.e consta en aquellas listas con el n.º 3, el 1.º D. Man.l Lorite y Penchet, n.º 8, el 1.º y 2.º D. Pedro Moreno y Benito, n.º 10, el 3.º D. Ramon Mª... y Villaplana, n.º 11, el 1.º 2.º y 3.º D. Juan Dorotea Navarro, n.º 16, D. Lorenzo de Ossos y Martinez, n.º 22, el 1.º y 2.º D. Enrique Prados y Cirias, n.º 27, el 1.º D. ...ant.º M.l de Lara y Gutierrez, n.º 28,

la lista de los alumnos q.e han incorpor[illegible]
años estudiados en el Seminario, aparece D.
Mariano de Barcia y Llacar manif[illegible]
dose haber hecho la incorporacion de [illegible]
años de latin y el 1.o de filosofia. Mas [illegible]
de las listas q.e obran en esta Secia. gener[illegible]
resulta q.e ese interesado estudió tan.to los [illegible] 10 cursos
de latin en los cursos de 1852 á 55, [illegible]
es posible q.e haya ganado el 1.o de cur[illegible]
tudios y el 1.o de filosofia en el curso de
1855 á 56.
Tales son las diferencias que ha notad[illegible]
la Secia. y las cuales provienen en su dicta[illegible]
atendida la exactitud del Inst.o de Cordoba[illegible]
de las traslaciones de los alumnos de uno[illegible]
á otros establecimientos. Conviene, pues, [illegible]
las convenientes explicaciones al Director [illegible]
espresado Inst.o manifestandole q.e ~~se~~ de [illegible]
~~cada~~ en un pliego distinto las relativas á [illegible]
alumnos que han sufrido el examen [illegible]
de latin p.a unirlas al esped.te [illegible]
y q.e al remitir en lo sucesivo las listas [illegible]
los matriculados y de los examinados [illegible]

…s alumnos q. procedan de otros establecimtos.
…a al tiempo de inscribirse en la matrícula
…a durante el curso y al probar los estudios
…hechos en las épocas señaladas p. la legis-
…lacion académica. V.S. sin embargo, resolverá
…lo mas acertado. Sevilla 16 de Dic.
de 1856.

COLEGIO POLITÉCNICO
DE
NUESTRA SEÑORA DE ARACELI.

N.º 207. vº.

Sevilla 17 de Dicbre.
de 1856.

Informa la Direcn. si los alumnos de latín y humanidades á q. se refiere este oficio constan matriculados pr. enseñza. doméstica en el Instº. provl. de Córdoba.

[illegible]

Sr. Rector

Todos los alumnos á q. se refiere este oficio constan matriculados en el Instituto provincial de Córdoba pr. el

[illegible] de las clases de Latín y Humanidades que se refieren en dicho documento, se hallan [illegible] de este Colegio para matricularse en el [illegible] de enseñanza doméstica en el Instituto provincial de Córdoba, [illegible] los correspondientes de cada año, habiendo trasladado su matrícula á este establecimto. luego que se han comprendido el referido Instituto.

D. Rafael Fuentes alumno que se ha matriculado pª. cursar el 1er. año de Latín y Humanidades se halla comprendido en la [illegible] 20 de [illegible] Agosto último para [illegible] matrícula.

Lo manifiesto á V. S. pª. contestacion á su ofi-

presente curso.

Sevilla 18 de Dic.e
de 1876

José Jiménez Serrano

Sev.a 18 de Dic.e de 1876.

Enterado

Martín

Ilmo. Sr. Rector de la Universidad Literaria de
Sevilla.

de una parte de dichos bienes.

Y ruego a V.S. que se sirva acusarme el recibo de esta comunicacion, asi como lo demas que tenga a bien para el mas exacto cumplimiento de dicha Real Orden.

Dios guarde a V.S. ms. as. Cadiz 18 de Octubre de 1857.

[illegible signature]

Sr. Rector de la Universidad Literaria de Sevilla.

seiscientos ochenta y siete
reales y diez y siete mrs.
que reconoce el Sr. Rodri-
guez Tarin como deu-
da suya al ramo de
Instruccion p.ca está
conforme con lo que
el Director del Ins-
tituto de Córdoba di-
ce en su oficio de 20
de Dic.e de 1857. Sev.a 26
de Oct.e de 1857

El Ins.o gral.
José Jimenez Pereyra

guardo del Deposito ...
que retirando de su ...
la mencionada suma, d...
ello conocimiento al ...
lleno Juez de primera ...
cia de Duenas espresando ...
los deudores que quedan ...
lados de la nota de ...
edores que tengo presen...
y ponga desde luego ...
posesion del mismo ...
mil tresecientos doce...
mrs sobrantes hasta ...
completo de los ...
que deposito en dicho ...
cos. Asi como los ...
que deberan entreg...
personas a quienes ...
satisfagan los 2687 ...
que V.S. reclama, ...
que en su dia ...
los Sindicos y de...
no, por ... ...
ducto del ...
correspondiente ...
de los bienes que ...
concursos para ...
sus creditos toda ...
ello en ...

COLEGIO POLITÉCNICO
DE
NUESTRA SEÑORA DE ARACELI.

Sevilla 17 de Dic.e de 1856.

Traslad.e al Director del Inst.o de Córdoba para que informe lo q.e se le ofrezca y parezca.

Mayor

Cumplido en [illegible] el 18.

Y. S. D. R.

V. S.

[illegible] cargo de [illegible] de servirse prevenirme en su atento of.o [illegible] debo manifestar: 1.o Que el Colegio que establecí en [illegible] [illegible] definitivamente cerrado: 2.o [illegible] mencionan en dicho [illegible] [illegible] en el referido colegio. Rs. 12.0

A D.n Rafael de Flores [illegible] [illegible] tradores al convenio . . . 74,710

A D.n Pedro Alvarez [illegible] del edificio donde [illegible] tableció el Colegio [illegible] Rs. 540 [illegible] [illegible] 300

Al Sr. Director del [illegible] Provincial de Córdoba [illegible] de [illegible] 29

Total Rs. . . . 2[illegible],710

[illegible]

[illegible], las expresadas [illegible]

nad y [illegible]

el [illegible]

[illegible]

C. Contador del [illegible]

que del Depósito [illegible]

en el Banco [illegible] de S. Fernando

por cuenta del Dr. D. Rafael de

[illegible] y Urbano en cantidad

de Rs. Seismil [illegible]

cobro de los referidos [illegible]

[illegible] y [illegible]

cantidad que ya se [illegible]

al [illegible] establecimiento,

y [illegible]

del [illegible]

sea lo conveniente [illegible]

biendo tenido [illegible]

[illegible] a V. S.

Lo que [illegible]

a V.S.I. [illegible]

[illegible]

Dios guarde a V.S.I. [illegible]

Sevilla 16 de Oct.e de 1850

[illegible]

Ilmo. Sr. Rector de la Universidad Literaria. Sevilla



[illegible]

Sevilla 4 de Diciembre de 1856.

Ofíciese inmediatamente al Empresario del Colegio de Lucena remitiéndole copia de la cuenta adjunta para q.e á vuelta de correo manifieste si reconoce como legítima la deuda cuya satisfaccion reclama D. Roman Garcia Aguado.

Morilla

[illegible]

El Lic.do D. Roman Garcia Aguado, Director literario del extinguido Colegio de Lucena me dice con fecha de 18 de Noviembre próximo anterior, que habiendo faltado D. Joaquin Rodriguez Jaen, Empresario del mismo, á lo pactado con él, no pudo continuar al frente del Establecimiento, y quiere que desde aquella fecha se le considere como apartado del cargo que desempeñaba y exento de toda responsabilidad.

Reclama

- tambien el citado Garcia del Empresario la cantidad de 2.762 r.s 17 m.s á que asciende la cuenta que original remito á V.S.; y estima que podrá hacerse efectiva; descontandola del depósito de seis mil r.s que existe en el Banco de San Fernando.

Lo que tengo el honor de decir á V.S. para los efectos oportunos.

Dios

Sr. Rector de

que. á V. m.s a.s
Córdoba 1.º de Diciembre
de 1.856.

El Director
Don Juan A. de la Corte

...rsidad literaria de Sevilla.

D. Joaquin Rodriguez Jaen, Empresario del Colegio Politécnico de Lucena adeuda á D. Roman Garcia Aguado Licenciado en Jurisprudencia y Literatura

- Por la Direccion Cientifica, y asignatura de Geografia é Historia; á razon de diez mil reales segun contrato, corresponde al Mes de Octubre, año académico — 1250
- Por alimentos, que eran de cuenta del Empresario convino en dar mil rs. y por tanto corresponden al mes de Octubre — 125
- Y Por la mitad de Noviembre — 62½
- Mitad de Noviembre, segun la asignacion de los diez mil rs. — 625
- Por el viaje de vuelta á Madrid segun contrato tambien — 700

Total 2.762½

Lo que firmo en Lucena á 18 de Noviembre de 1856 Roman Garcia Aguado

COLEGIO POLITÉCNICO
DE
NUESTRA SEÑORA DE ARACELI.

F.º 20 bis:

Con fecha 23 del pasado Noviembre di conocimiento al Sr. Director del Instituto provincial de Córdoba de la cesación de este establecimiento y hoy tengo el honor de remitir a las manos de V.S. como Jefe Superior de la Instrucción pública en este distrito el libro de matrícula y el de hojas de estudios del mismo pa. los cursos correspondientes obrando todos los demás antecedentes de los alumnos en el referido Instituto.

Dios guarde a V.S. m.s a.s

Sevilla 10 de Dic.e de 1856

[illegible]

Ilmo. Sr. Rector de la Universidad Literaria de Sevilla

Sevilla 12 de Diciembre de 1.856

Regístrese: acúsese el recibo; y consérvense los libros en el archivo, cotejándolos previamente con las listas de matrículas.

[illegible]

Sr. Rector.

La Secría. ha hecho el cotejo prevenido en el anterior decreto, y resulta que los alumnos inscritos en el libro de matrícula en los años 1.º 2.º y 3.º [illegible] constan en las listas

remitidas p.r el Director del Instituto de Córdoba con of.o de 30 de nov.e pp.do: que D. Rafael de Fuentes y Muñoz q.e aparece en las mismas en el 3.er año de latín, consta en aquellas en el 2.o y q.e no aparecen en las últ.as los alumnos q.e en el libro correspond.te resultan matriculados en los años de latinidad y humanidades.

Sevilla 13 de Diciembre de 1856.

José Jiménez Peruso

Sevilla 13 de Diciembre de 1856

Pídanse explicaciones al Secretario del Instituto de Córdoba [illegible] de la diferencia [illegible] matriculados, cuyo número resulta menor en las listas remitidas p.r el Direct.or de Córdoba con [illegible] libro de matrícula de [illegible] [illegible].

Martín

Cumplido el día 15.

COLEGIO POLITÉCNICO
DE
NUESTRA SEÑORA DE ARACELI.

F.º 206.

Sevilla 12 de Dic.e de 1856

Regístrese: únase a su expediente; y trasládese al Director del Instituto de Córdoba, a fin de que lo comunique al interesado, y acuda este al concurso en solicitud del reconocimiento y pago de su crédito.

Martín

Fecho, publicado el 13.

Contestando la atenta comunicación de V. S. fecha de ayer recordándome otra del 4 que no he recibido acompañando copia de la cuenta presentada por D. Roman Garcia Aguado reclamando el pago de ella por sus servicios en el Colegio que establecí en aquella de Córdoba fundando se en el contrato celebrado entre él y el que suscribe, debo manifestar a V. S. que habiéndome visto obligado a convocar concurso de acreedores por efecto de las circunstancias en que me colocaron y colocaron al establecimiento, entre ellos aparece el Dn. Roman Garcia Aguado y los demas profesores y dependientes

del Colegio con las can
tidades que legitimamente
han devengado y yo debo
reconocer por los servicios
reales y efectivos que han
practicado con arreglo á
sus Contratos; y allí ante
el Juzgado de 1.a Instancia
de Lucena es donde él y
todos mis acrehedores de
ben usar de sus acciones y
derechos, como yo de las
que á mi me corresponden
p.a esclarecer los mios y la
indemnizacion de daños y
perjuicios por la persona ó
personas que han contribui-
do á causarme los que á
mi se me han inferido.

Es cuanto puedo mani-
festar á V. S. I. por contes-
tacion á su citado escrito

Dios

Illmo S.r
...

que a V. S. Y. m.s a.s
Sev.a 12 de Diciembre
de 1856.

Fray. Antonio Jaen

de la Universidad de
Sevilla



DE
CÓRDOBA

Nº 212.

Sevilla 23 de Diciembre de 1856

Regístrese: dése cuenta con los antecedentes, con especialidad sobre la cuota que reclama el Instituto por cada una de las matrículas, si es el todo ó parte de la suma señalada en las órdenes y Reglamto.

Martin

Puesto que segun la comunicacion que ha dirigido á V.S. en 16 del corriente D. Joaquin Rodriguez Jaen, Empresario del extinguido Colegio de Lucena, y V.S. se sirve transcribirme en su atento oficio de 18 del mismo, aquel reconoce la legitimidad de los créditos que, procedentes de este Instituto y sus dependencias, yo consigné en escrito anterior, que tuve la honra de elevar á V.S. con la única excepcion del que reclamó el Arquitecto Montenegro, procedente de Obras [illegible] lo cual [illegible]

conforme el reclamante) en-
tiendo que, toda vez que el
Empresario desea que se satis-
fagan los expresados créditos,
importantes la suma de)
2.687 r. y 17 m.s de los 6000
del depósito que hizo en el
Banco: considerando que este
depósito se establece para res-
ponder exclusivamente al Go-
bierno de S.M. y á sus delega-
dos de las multas y demas
gastos académicos que ocurran
sin que pueda reputarse la
indicada suma como parte
del capital de bienes que)
posee el Empresario para ha-
cer frente en caso de concur-
so ú otros á sus obligaciones
económicas y demas responsa-
bilidades ordinarias que pu-
dieran ser efecto de [illegible]

curso de acreedores; teniendo en cuenta por último que los créditos del Instituto tienen ese carácter especial, académico, privilegiado, sujeto a una jurisdicción independiente de la civil ordinaria, es claro que las sumas referidas en nada se rozan con la empresa económica del Sr. Jaen; y por lo tanto, que V.S. no debe hallar reparo en acceder a su petición, acordando se paguen del depósito las repetidas 2.687 rs. 17 ms. a que ascienden unidas las cuatro partidas que se adeudan al Instituto Provincial.

Es cuanto puedo decir a V.S. en cumplimiento de lo que se sirvió ordenarme en su atento oficio

del 18, sometiendo sin embargo, mi dictámen al mas ilustrado de V.S. que tendrá á bien resolver lo que fuere oportuno.

Dios gue. á V.S. ms. as. Córdoba 20 de Diciembre de 1856.

El Director

Dor. Juan A. de la Corte

Sr. Rector de la Universidad literaria de Sevilla.

4.° Dif. 1.°

Deseando contribuir por mi parte al logro de los laudables fines que V. S. se propone, y se sirve manifestarme en su atento comunicacion de 5 del actual, acompañando copia de la instancia que le ha sido dirigida por Don Luis M.ª Ramirez y de las Casas Deza, Catedratico del Instituto de 2.ª enseñanza de Cordoba, en solicitud de que se revoque el nombramiento de sustituto de la asignatura que el mismo desempeña hecho en favor de D. Luis Maraver, y demas particulares que en ella se expresan; careciendo esta dependencia de antecedentes para suministrar a V. S. las noticias que apetece, y de los medios necesarios para adquirirlos directamente; con esta fecha remito al indicado documento al Sor Gobernador de la Prov.ª de Cordoba rogandole se sir

Instruccion p.ª

Sevilla 18 de Dic.e de 1856

Registrese y unase á sus antecedentes para que conste

Martin.

tar las averiguaciones [illegible]
que condujeran al esclareci
miento de los hechos que
en el mismo se denuncian,
en los términos que su pruden
cia le sugiera, participando
me su resultado, y en tanto pro
curaré poner lo en conoci
miento de V.S. tan luego como
este Señor me lo comunique.

Dios gue a V.S. m. a.
Sevilla 16 de Diciem
bre de 1856.

Joaquín Muñoz

Sr. Rector de la Universidad Literaria

Sevilla 17 de En.º de 1857
Remítase á la Direcci-
on gral. la solicitud á
que se refiere este o-
ficio y una copia de
él, manifestándole:
que como negocio de
mayor momento me
ha parecido convenien-
te y justo someterlo
á su decision: que por
esa causa he omitido
la audiencia al Direc-
tor del Instituto, la
cual hubiera provocado
ampliam.te, si no juz-
gase que tocaba á la
Superioridad instruir y
resolver el expediente q.

N.º 344 r.º

El Sr. Gobernador de esa pro-
vincia a quien V.S. tuvo a
bien dirigirse para que con
la debida reserva le in-
formase sobre la exactitud
de los hechos que se denun-
ciaban por Don Luis María
Ramírez y de las Casas, cat.co
en el Instituto de 2.ª ense-
ñanza de esta Ciudad, me
dice a mí por ser el
expresado Instit.º de la
provincia de su interino
cargo

Con su vista y después
de tomar los informes
reservados de personas
imparciales y competentes

tienda q. debe, ó no, for-
marse á virtud de la
queja.

Martin

[illegible]

á quienes, he creido
conveniente decir resulta:
Que en efecto el Pbro. Don
Luis de [illegible] es per-
sona de los antecedentes
que se expresan, y que
prevalido de la Srîa. que
desempeñó en la Junta
que se creó en esta Ciudad,
con motivo de la sublevà
cion ó pronunciamiento
de 1854, trató por cuantos
medios estuvieron á su
alcance de despojar
de su Catedra al digno
Catedratico Don Luis Ma.
[illegible] colocando
al fin el nombramiento
de Instituto de la Catedra

de Historia y Geografía,
sin que tal sostitucion
fuese necesaria por la
puntualidad con que la
desempeña el espresado
Ramirez; y causando
eso estrañeza y disgusto
á los demas Profesores
y Sres. al Regente
y Catedratico de esta
clase; sin que se le conce
dan tampoco las cua
lidades ni conocimientos
que debiera tener por
todo lo cual entiendo
que seria conveniente
la supresion de esta
plaza, ó que en caso
de considerarse precisa

se proveyese del modo
y con las circunstancias ne
la persona que fuesen
necesarias.

Dios gue á V.S. m.s a.s
Córdoba 15 de Enero de 1857.

Manuel Cano

Sr. Rector de la Universidad Litera-
ria de Sevilla.



DE
CÓRDOBA

[illegible]

Fecha 21 de [illegible] de 18[illegible]
[illegible] informe la
Secretaria [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] la Direccion
general de Estudios para
la resolucion conveniente
[illegible]
[illegible] de la Su-
perioridad [illegible]
[illegible]

Con fecha 20 de Diciembre próximo pasado tuve el honor de decir á V.S. lo siguiente:

„ Puesto que segun la comunicacion que ha dirigido á V.S. en 16 del corriente D. Joaquin Rodriguez Jaen, Empresario del estinguido Colegio de Lucena, y V.S. se sirve transcribirme en su atento oficio de 18 del mismo, aquel reconoce la legitimidad de los créditos, que procedentes de este Instituto y sus dependencias, yo consigne en escrito [illegible]

Sevilla 3 de Feb.°
1857

Pásese repetidam.te otro oficio a la Direccion general, y en él refiriendo puntualm.te cuanto se dijo en el de 3 de Diciembre, añadase que con posterioridad el empresario por su oficio cuya fecha se exprese, reconoce como legítimas las deudas que reclama el Director del Instituto de Córdoba, y ha dado cuenta de que en el juzgado de Lucena se siguen autos de con... con sus diferentes acreedores: que considerando que los créditos que reclama el Director del Instituto

rior que tuve la honra de elevar á V.S. con la única excepcion del que reclamó el Arquitecto Melendez, reducido de 600 r.s á 500 (con lo cual me consta hoy estar conforme el reclamante) entiendo que toda vez que el Empresario desea que se satisfagan los espresados créditos, importantes la suma de 2638 r.s y 17 m.s de los 6000 del depósito que hizo en el Banco; considerando que este depósito se estable se para responder esclusivamente al Gobierno de S. M. y á sus delegados de las multas y demás gastos académicos que ocur-

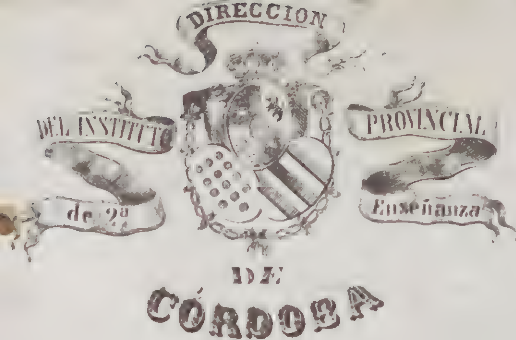
pertenecen á la Instruccion
publica ya porque en
gran parte proceden de
los derechos de matriculas
que debe percibir dicho
Instituto, y ya de otros
derechos devengados en
las diligencias que, segun
el Reglamento, precedie-
ron á la autorizacion
para abrir el Colegio,
concedida por la Supe-
rioridad: que el depo-
sito hecho en el banco
de San Fernando, es
una garantia en favor
de la Instruccion pu-
blica y no de un acre-
edor par-
ticular; y que por esta
causa parece justo que

sito: sin que pueda reputarse
se la indicada suma como
parte del capital de bie-
nes que posea el Empresa-
rio para hacer frente en ca-
so de concurso ú otras á sus
obligaciones económicas y
demas responsabilidades
ordinarias que pudieran
ser objeto de un concurso
de acreedores; teniendo en
cuenta por último que los
créditos del Instituto tie-
nen un caracter especial,
académico y privilegiado,
sujeto á una jurisdiccion
independiente de la civil
ordinaria, es claro que las
sumas referidas en nada
se rozan con la empresa
económica del Sr. Baron,

de un depósito se mande
declarar satisfacer los cré
ditos del Instituto y de
los q. se contienen en
la nota que se forme
y acompañe al oficio
sin perjuicio de que
el resto del citado
depósito quede a dis
posicion del Juzgado,
si otra cosa no se dis
pone por la Superio
ridad, con cuyo obje
to se le da cuenta
y se le pide su
autorizacion. Entre
tanto contéstese al
Director del Institu
to de Córdoba que
~~[illegible]~~
recurra a la Direc.n
a quien compete deci
dir el caso = El rem
glon tildado no vale
Morales
Cumplido

y por lo tanto juzgo que
V.S. no debe hallar reparo
en acceder á su peticion,
acordando se paguen del
depósito los repetidos 2689 r.
17 m.s, á que ascienden uni
das las cuatro partidas
que se adeudan al Insti-
tuto Provincial. = Es cuan
to puedo decir á V.S. en
cumplimiento de lo que se
sirve ordenarme en su
atento oficio del 18, some
tiendo sin embargo mi
dictamen al mas ilus-
trado de V.S., que tendrá
á bien resolver lo que
fuere mas oportuno."

Y no habiendo recibi
do aun contestacion de
V.S., he de merecer de su



atencion y exquisito celo en todos los asuntos, que teniendo en consideracion la naturaleza de estos créditos y el perjuicio que irrogaria á algunas de las personas á quienes afectan el que se dilatase mucho su cobranza, se sirva comunicarme las órdenes que á bien tenga para concluir cuanto antes este asunto.

Dios gũe. á V.S. m.s a.s Córdoba 28 de Enero de 1857.

El Director
D.or Juan A. de la Corte

Sr. Rector de la Universidad literaria de Sevilla.

Al Ilmo. Sr. Director gral. de instn. públca.

Num.o 97.

Se da cuenta de haber cerrado el Col.o de Lucena el empresario D. Joaq.n Rod.z Jaen, de haber dejado sin satisfacer alg.s obligac.s y de las provid.s adoptadas p.a q.e las cumpla

Ilmo. Sr.

El Director del Inst.o prov.l de Córdoba me participa en of.o de 20 del mes corr.te, al remitirme las listas de los alumnos matriculados p.a el presente curso académico en el Colegio privado de Lucena q.e el empresario del mismo D. Joaquin Rodriguez Jaen ha cerrado las clases de ese establecim.to p.r haberle faltado los medios con q.e contaba p.a su existencia, segun le anunció en of.o de 22 del citado mes. El empresario ha dejado de satisfacer, á pesar de las reclamaciones del referido director, mil doscientos veinte r.s, importe de la mitad de los dros. de matrícula de los alumnos inscritos p.a este año en aquel Colegio. Tampoco ha satisfecho setecientos cuarenta y siete r.s, diez y siete mrs, valor de varios ejemplares de obras de texto q.e á peticion del mismo empresario y con anuencia del Director del Inst.o le facilitó el of.l de la Secria de ese estableci.to prov. D. Rafael de Flores, anticipando su remesa con el objeto de auxiliar la empresa de Rodriguez Jaen y en beneficio de la juventud q.e asistiera á las aulas del Colegio: seiscientos cuarenta r.s correspond.tes al arquitecto D. Pedro Nolasco Melendez, p.r reconocim.to ~~[illegible]~~ del edificio q.e ocupaba el establecim.to cerrado; trescientos ochenta p.r derechos de visita y gastos del primer viage hecho p.r el Director del Inst.o y sesenta p.r reconocim.to del nuevo

titular de la Ciudad p.ª q.ᵉ informara ~~sobre~~ acerca de la estabilidad de la casa.

En vista del encargo con esta fha. al mencionado Director q.ᵉ officie al Comisionado del Banco español de S. Fernando p.ª q.ᵉ de ningun modo devuelva ~~al empresario del Colegio~~ a Rodriguez Jaen el depósito q.ᵉ hizo con arreglo á lo dispuesto en el Plan de estudios hasta q.ᵉ satisfaga las obligaciones q.ᵉ dejo pendientes, y doi orden al mismo empresario para q.ᵉ á vuelta de correo diga si definitivamᵗᵉ cierra el Colegio, si reconoce las deudas y obligaciones reclamadas y en el caso de admitirlas como legitimas manifieste el modo de satisfacerlas con urgencia, á cuyo efecto remita las cantidades necesarias al Instᵗᵒ ó esponga si no le queda mas recurso q.ᵉ el deposito q.ᵉ hizo en el Banco p.ª resolver en su caso lo q.ᵉ correspᵈᵃ.

De todo lo cual tengo la honra de dar cuenta á V.S. p.ª su debido y superior conocimiento, sin perjuicio de darla tambien del resultado q.ᵉ tuvieren las providencias adoptadas.

D.ˢ G.ᵉ Instᵗᵉ 2 de Dic.ᵉ de 1856.

muy

Señor D.

Gonzalez

muy



[illegible]

Sevilla 20 de Enero de 184[illegible]
Pase a la Secretaría para que remita con oficio las listas anteriormente remitidas por el Instituto de Córdoba.
Martin

Sr. Rector.

La Secretaría [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

En contestacion al atento oficio de V.S. de 16 de Diciembre próximo pasado, en que me inserta el informe de esa Secretaría sobre las listas de matrícula que tuve el honor de remitir á V.S. en 24 de Noviembre último debo manifestarle lo siguiente:

Que en efecto no pueden resultar en las listas de exámenes de este Instituto los alumnos matriculados en el 2º año de enseñanza domésticos números 11, 19, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28 y 42, porque proceden de otras Escuelas,

[illegible]

fue el núm.º 34 ganó el 1.er año de Latinidad y Humanidades en la Universidad literaria de Granada, según la certificación que ha presentado en esta Secretaría, el 19 en el Instituto provincial de Málaga, el 21, 24, 25, 26, 28 y 43 en el Instituto local de Cabra, el 22 en el Instituto de Jerez en el curso de 1.853 a 1.854, el 23 en la Universidad literaria de Madrid y el 27 en la Universidad literaria de Sevilla.

Asimismo el n.º 36 del 3.er año de Latin y Humanidades ha ganado el primero y segundo año en el Instituto local de Cabra; y los alumnos del 2.º año de [illegible]

[illegible]

José Jiménez [illegible]

[illegible] 8 de Febº de 18[illegible]

[illegible]

cados con los números 12, 16, 17, 18 y 19 han ganado el curso anterior el nº 12 en la Universidad literaria de Sevilla, el 16, 17 y 18 en el Instituto local de Cabra y el 19 probó en este Instituto en los exámenes ordinarios del curso próximo pasado el 2º año de Latín y Humanidades, como aparecerá en las listas de exámenes que se remitieron a su debido tiempo.

Los alumnos matriculados en el 1º año elemental de Filosofía con los núms. 1, 2, 15, 16, 19, 21, 26, 47 y 51 no pueden aparecer en las listas de exámenes del curso anterior, porque el nº 1 ganó el 3º año de Latinidad y Humanidades en el Insti

con oficio á la respect.a [illegible]
[illegible] su Ilustrísima [illegible]
que convengan para cele-
brar los actos. [illegible]
respecto á la duda con-
sultada, trasládese al
Director la respuesta el
informe del Claustro [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]

tuto de Jaen, el 2 en el
Instituto de Cáceres, el 15,
16, 19, 21 y 26 en el Ins-
tituto de Badajóz y el 51
en el de Cabra, el n.º 29 se
examinó del 3.er año de
enseñanza doméstica en es-
te Instituto en los exáme
nes ordinarios, y aparecerá
en las listas con el n.º 6: los
alumnos marcados con los
núm.os 39 y 48, el primero
se matriculó en este Insti
tuto para estudiar el pri-
mer año elemental de
Filosofía en el curso de 1855
á 1856, trasladó su matrícu
la á la Universidad de
Madrid, perdió el curso
y hoy vuelto á matricularse
en el mismo año, y el segun
do ganó en este Instituto



tro años de Latín desde 1850 á 1853, aprendió su estudio y se ha matriculado en el primer año elemental de Filosofía en el presente curso.

El alumno de 2.º año elemental de Filosofía n.º 30 ganó el 1.er año elemental en el Instituto provincial de Ciudad Real, y por esta razon se halla matriculado en este Instituto para cursar el 2.º año en el curso actual; el marcado con el n.º 23, de 3.er año elemental de Filosofía, incorporó en este Instituto los cuatro años de Latín y Humanidades y el 1.º de Filosofía que estudió en el Seminario

Conciliar de San Pelagio
de esta ciudad, segun re-
sulta de la Lista de
Incorporaciones que remi-
tió á V.I. en 24 de Noviem-
bre último, y ganó el se-
gundo año de Matemá-
ticas en el curso próximo
pasado, por lo que comple-
tó las asignaturas de los
cinco primeros años de
2.ª enseñanza, excepto la
de Física y Química, y
se ha matriculado en el
3.er año elemental de Filo-
sofía con obligacion de
simultanear la asignatura
de Física experimental
con nociones de Quími-
ca, con arreglo á lo dis-
puesto en órden de la Di-
reccion gral. de Instruc

cion pública de 11 de Setiembre de 1.856: el nº 26, de 3.er año de Filosofía, ganó en este Instituto el 2.º año elemental en el curso de 1852 á 1853, suspendió sus estudios y se ha matriculado para estudiar el 3.er año en el curso actual, y los señalados con los números 28, 32 y 42 incorporaron en este Instituto, segun la Lista remitida en 24 de Noviembre último, los cuatro años de Latin y Humanidades y el primero de Filosofía que ganaron en dicho Seminario, y por esto se encuentran matriculados en el presente curso para estudiar el 2.º año elemental de Filosofía. [illegible]

Física experimental con nociones de Química y segundo año de Matemáticas, con sujecion á la órden de la Direccion general de Instruccion pública de 11 de Febrero citada, que son las asignaturas que les faltan para completar la 2.ª enseñanza.

Los alumnos de primero y tercer año de enseñanza doméstica D. Nicolas y D. Juan Martin y Herrera se matricularon en este Instituto en el curso de 1855 á 1856: el primero bajo el n.º 24 pero estudiar el primer año de Latin y Humanidades y el segundo con el n.º 25



para estudiar el 3.er año de dicha enseñanza: el dia 28 de Febrero trasladaron su matrícula á la enseñanza doméstica, como dije á V.S. en la Lista de exámenes extraordinarios remitida el 24 de Noviembre próximo pasado y en ella aparecen examinados bajo los números 40 y 42: el número 40, ó sea el D. Nicolas, fué reprobado, y aparece matriculado en el curso actual al 1.er año de Latin y Humanidades de enseñanza pública bajo el n.º 17, y el número 42 ó sea el D. Juan, ganó el año con la nota de Mediano y fué

aprobado en el exámen ge
neral de los tres años de
Latin y Humanidades
como verá V.S. en la lista
que tambien remití el 24
de Noviembre, y por esta
razon debe aparecer matri
culado en el curso actual
del 1.er año elemental de Filo
sofia bajo el n.º 28. Los
alumnos de 2.º año elemen
tal de Filosofia y 1.º de Ma
temáticas D. José Blanco
y Rodriguez, D. Antonio
Reinoso y Perez, D. Man.l
Barbancho y Barea, D.
Gabriel Martin Maldonado
y Gonzalez, D. Antonio
Cantueso y Sanchez y D.
Emilio Aparicio y Cámara
incorporaron en este Insti-
tuto con arreglo á la R.l

orden de 2 de Octubre de 1855
el primero los años 2.º, 3.º y
4.º de Latin, el segundo y
tercero los años 3.º y 4.º, y
los tres últimos los años 1.º, 2.º,
3.º y 4.º de Latin, que gana-
ron en el Seminario Conciliar
de San Pelagio de esta ciudad
segun resulta de la Lista
de Incorporaciones, que remitió
á V.S. en 15 de Enero de 1856,
fechada en 23 de Diciembre
de 1855; y por esta razon se
matricularon para estudiar
el 2.º año elemental de Filoso-
fia y 1.º de Matemáticas
en el curso de 1855 á 1856
bajo los núm.s 52, 38, 55, 54,
54 y 58, con arreglo á la
referida orden de la Direc-
cion general de Instruccion

pública) de 11 de Febrero de 1.856, como aparece de la Lista de matrícula, fechada en 15 de Abril de 1.856, que remití á V.I. el dia 16 del mismo.

D. Rafael Serrano y Munatay fué admitido en el Seminario Conciliar de San Pelagio de esta ciudad en Setiembre de 1.846, y con arreglo á la legislacion vigente en aquella época, á examen del 1.er año de Latin que estudió privadamente, en el cual fué aprobado, se matriculó en dicho Establecimiento y ganó en él los años 2.º, 3.º, 4.º y 5.º de Filosofía desde Setiembre de 1.846 hasta Junio



de 1850: D. Carlos Carmona
y Espejo ganó el 1º y 2º año
de alumno externo en el
Seminario Conciliar de San
Pelagio desde Setiembre de
1850 hasta Junio de 1852,
como interno el 3º y 4º y
1º de Filosofía en los cursos
desde 1852 á 1855: D. José
Ruiz y Sánchez ganó el
3º de alumno externo en di-
cho Seminario en el curso
de 1851 á 1852, según re-
sulta de la certificación que
ha presentado en esta Secre-
taría y de la comunicación
que el Sr. Secretario gene-
ral de esa Universidad se
sirvió dirigirme en 30 de
Mayo de 1856, en su vir-

insertaba el informe que
habia dado dicho Semina
rio, á consecuencia de la
acordada que esta Secre
taría dirigió á esa Univer
sidad en 22 de Abril
último; y D. José Portal
y Ramirez ganó el 1.º y
2.º año, de colegial interno
en el mismo Seminario en
los cursos desde 1.846 á 1848,
como tambien el 3.º 4.º 5.º
y 6.º en los académicos de
1.850 á 1854, segun certi
ficacion que ha presentado
en esta Secretaría, y el
S. Secretario general de
esa Universidad tuvo á
bien acompañarme en 29
de Julio de 1856, manifestan
do á la acordada de esta

Establecimiento, fecha 20 del mismo.

D. Gumersindo de los Reyes y Moreno se matriculó en el Colegio de San Pedro, Alcántara de Sevilla para estudiar el 3.er año de segunda enseñanza en el curso de 1851 á 1852, según certificacion expedida por esa Universidad, y trasladó su matrícula á este Instituto en Enero de 1852, en el que continuó sus estudios. — D. Manuel Barreto y Sánchez se matriculó en el Colegio del Puerto de Santa María para estudiar el primer año de 2.a enseñanza en el curso de 1849 á 1850, y trasladó su matrícula á este Instituto en 18 de Mayo de 1850, de la [illegible]

año con la nota de Sobresaliente, y así debe aparecer en las Listas remitidas á esa Escuela.— D. Pedro Moreno y Benito ganó el 1.º y 2.º año en el Instituto de Soria en los cursos desde 1846 á 1848.— D. Francisco Julian y Vilaplana ganó en este Instituto el 3.er año en el curso de 1851 á 1852.— D. Juan Doroteo Navarro ganó el 1.º, 2.º y 3.º en el Instituto de Toledo en los cursos desde 1849 á 1852.— D. Lorenzo de Ortas y Martinez el 1.º, 2.º y 3.º en la Universidad literaria de Sevilla desde 1849 á 1852.— D. Enrique Gadea y Cirée el 1.º en este Instituto en el curso de 1848 á 1849 y el 2.º en la Uni-



versidad central en el de
1850 á 1851._ D. Francisco
María de Lara y Gutierrez,
el 1.º en este Instituto en ense-
ñanza doméstica en el curso
de 1851 á 1852, y probó el
2.º y 3.º con arreglo á la R.l
órden de 28 de Setiembre
de 1852._ D. Francisco Bernad
y Suarez el 1.º en el Ins-
tituto local de Cabra y el 3.º
en la Universidad central
en el académico de 1852 á
1853._ D. Manuel Serrano
y Mondejar, D. Amador
Gallardo y Chinchilla y D.
Juan de Dios de la Puente
y Rocha ganaron en este
Instituto el 1.er año como
inscritos en el curso de 1850
á 1851. En el curso de 1851
á 1852 ganaron el 2.º año

D. José Pérez y Bonilla en el Instituto de Osuna, D. Publio de Heredia y Barrón en la Universidad central, D. Ramón Cerrato y Argote y D. Rafael Requerizo y Barrena en este Instituto (este último como inscrito) y D. Francisco Barroso y Añón en el Instituto de Málaga en el académico de 1.850 á 1.851.— D. Diego Calero y Sánchez ganó el 1.º, 2.º y 3.er año en el Seminario Conciliar de San Pelagio de esta ciudad y D. Fernando Cerrato y Morales el 1.º y 2.º, y los incorporaron en este Instituto, habiendo precedido á V.I. su solicitud

das documentadas en 13 de
Enero de 1.855, á consecuencia
de lo que se sirvió prevenir
me en oficio de 13 de Diciem
bre de 1.854. — D. Luis Her
nandez de Córdoba y Ortiz
incorporó en este Instituto los
tres años de Latin y Huma
nidades con arreglo á la R.l
orden de 29 de Octubre de
1.854, de lo cual remiti á V.S.
nota en 16 de Diciembre del
mismo año; y D. Eduardo
Sotomayor y Navarro ganó
el 3.er año en este Instituto
en el curso de 1.853 á 1.854,
en cuyo año se matriculó á
virtud de órden de la Di
reccion general de Instruc
cion pública de 21 de Di
ciembre de 1.854, como [illegible]
[illegible]

22 de Junio de 1855, que)
remití á V.S. con mi comu
nicacion de igual fecha?

Los alumnos D. José
Cabrera y Tortola, D. Juan
Benitez y Osuna, D. Rafael
Orejon y Ruiz, D. Fermin
de la Torre y Muñoz, D. José
Morente y Romero, D. Juan
Benitez y Conde, D. Pedro
Garcia y Utrilla, D. Lorenzo
Canales y Grande, D. Fran-
cisco Grande y Canales, D.
José Marin y Avila, D.
Juan Moreno y Barranco,
D. Juan Dulce y Sanchez,
D. José Calvo y Delgado, D.
Antonio Garcia y Arrojas,
D. José Melendo y Gomez,
D. José Garcia y Ortiz, D.
Pedro Lopez y Aranzana, D.
Juan Moreno y Dominguez,

6



D. Manuel Santa Cruz y Pastor; D. Diego Manrique y Jimenez y D. Pedro Criado y Benitez ganaron el 1º 2º y 3º año en el Seminario Conciliar de San Pelagio de esta ciudad en los cursos de 1.852 a 1.855, los incorporaron en este Instituto con arreglo a la R.l orden de 2 de Octubre de 1.855, segun aparece de la Lista de Incorporaciones fecha 28 de Diciembre de dicho ultimo año que remiti a V.S. en 15 de Enero de 1856: de la misma resulta que con arreglo a otra R.l orden, tambien de fecha 2 de Octubre de 1.855, incorporaron en este Instituto el 1º 2º y 3º año de [illegible]

Humanidades, que habian
estudiado privadamente
D. Francisco Morales y
Diaz y D. Francisco Tejada
Barrena y Lopez, y el 3.º
D. Antonio Gimenez y Er-
tuno, el cual tenia ya gana
dos en este Establecimiento
el 1.º y 2.º en enseñanza do
méstica en los cursos desde
1850 á 1852, y que D.
Joaquin Barbera y Muri-
llo incorporó en este Instituto
el 3.er año de Latin y Hu
manidades que cursó en di
cho Seminario en el académi
co de 1854 á 1855, habiendo
probado aqui el 1.º y 2.º que
estudió en enseñanza domés
tica en los cursos desde
1851 á 1853. D. José

de Ulloa y Aparicio ganó
el 1.º, 2.º y 3.er año en el Ins-
tituto de Jerez desde 1.852
á 1.855 y D. Manuel Villal-
va y Altamayor que se matri-
culó en este Instituto en el
1.er año de enseñanza domés-
tica en el curso de 1.851 á
1852 trasladó su matrícula
á la enseñanza pública, pro-
bó dicho primer año agregado
á los de enseñanza pública,
y el 2.º y 3.º los ganó desde
1.852 á 1.854, matriculado
en la enseñanza doméstica.

D. Vicente Riera
y Angeles, que aparece
con el n.º 87 en la Lista
de exámen general de los
tres años de Latin y Hu-
manidades, fecha 13 de

Julio de 1.856, ganó en efecto en este Instituto los tres años de Latinidad, se examinó de ellos y se matriculó para estudiar el 1.er año elemental de Filosofía en el académico de 1.853 á 1.854, no ganó curso, y al matricularse en el mismo 1.er año elemental en el de 1.854 á 1.855, se examinó otra vez de los tres años de Latinidad, sin tener presente que ya había hecho estos ejercicios al matricularse en el curso de 1.853 á 1.854, y por esta razon hubo la equivocacion involuntaria de incluirlo en los que habian sufrido dicho examen para ma-



cribirse en el académico de
1.854 á 1.855; de manera
que el n.º 53 no es D. Mi-
guel Riera y Angeles como
conceptuaba esa Secretaría.
El D. Miguel Riera ganó
el 3.º y 4.º de Latín y 1.º
de Filosofía en el Seminario
Conciliar de San Pelagio
de esta ciudad desde Oct.e
de 1852 hasta Junio de 1.855
los incorporó en este Instituto
con arreglo á la R.l orden
de 2 de Octubre de 1.855, se-
gun resulta de la Lista
de Incorporaciones fecha
23 de Diciembre de 1.855
remitida á V.S. en 18 de
Enero de 1.856, y el 1.º y 2.º
año los ganó en este Esta-
blecimiento, en [illegible]

doméstica desde 1850 á
1852.

D. Mariano de
Garcia y Haces no ha
incorporado en este Institu
to cuatro años de Latin
y el 1º de Filosofia, sino
el 1º, 2º y 3º año de Latin;
como aparecerá en la Lis
ta de Incorporaciones, fe
cha 31 de Octubre de 1856,
al menos asi resulta de
la copia de dicha Lista
que quedó en esta Secreta
ría, y se hallará matri
culado al 1º año elemen
tal de Filosofia en el cur
so de 1856 á 1857, bajo
el nº 50, en las Listas
de Matricula que remi
tí á V.S. en 24 de No-

ciembre de 1856.

Ultimamente los antecedentes de los alumnos que han sufrido en este Instituto el examen general de los tres años de Latin resultan de las Listas que remití á V.S. en 16 y 24 de Noviembre de 1856.

En cuanto tengo el honor de participar á V.S. acerca de su citada comunicacion; y he de merecer de su atencion se sirva manifestarme si al pasar como un alumno de otro Instituto á la matrícula se le exigen las certificaciones de todos los años pasados hasta aquella fecha, ó solo el del curso de [illegible]

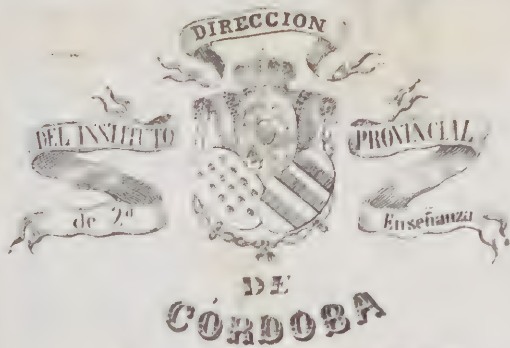
se previene en el art.° 212
del reglamento del plan
de Estudios vigente, porque
en este ultimo caso no ha
brá antecedentes en este
Instituto para poder con
testar en lo sucesivo á las
preguntas que hace la
Secretaria de esa Univer=
sidad.

Dios guê. á V.S.
m.s a.s Cordoba 26 de
Enero de 1857.

El Catedrat.° mas antig.°
encargado de la Direccion.

Mariano Esquivel

Al Rector de la Universidad Mayor de Chile.



DE CÓRDOBA

N.º 211

Sevilla 13 de Febrero de 1867
Contestado por correo
[illegible]

Córdoba [illegible] 14.

Anhelando vivamente atender, cual es debido, la recomendacion de V.S. para la adquisicion por parte del Instituto de la Obra de Botanica que acaba de publicar el Sor. Colmeiro, he de merecer de V.S. se sirva decirme si no es muy considerable su valor, á fin de que pueda satisfacerme de la partida correspondiente del material sin menoscabo de otras atenciones de importancia.

Dios

gue. a V.S. m. a. Córdoba

9 de Febrero de 1864.

El Director,

Dr. Juan A. de la Corte

Sr. Rector de la Universidad Literaria de Sevilla.



CÓRDOBA

4ª S. N.º 16

Desde luego me cabe una satisfaccion sincera en adquirir para el Instituto la recomendable Obra de Botanica del Sr. Colmeiro y con esta fecha doy las ordenes convenientes para recoger un ejemplar y pagar su importe.

Con lo cual tengo el honor de dejar contestada la atenta comunicacion de V.S. de anteayer del presente.

Dios

Sevilla 18 de Febº de 1857

Regístrese y únase á su expediente, para que conste.

Martin.

guê á V. m.s a.s Córdo-
ba 16 de Febrero de 1857.

El Director,

Don Juan A. de [illegible]

S.r Rector de la Universidad Literaria de Sevilla.



N.º 30 [illegible]

Sevilla 2 de Feb.º de 1857
Regístrese: remítase la propuesta á la Dirección, copiando este oficio y la nota que le acompaña.
Montero [illegible]

Cumplido [illegible]

He remitido á D. Francisco de Sales Jiménez, catedrático de este Instituto, residente hoy en el Puerto de S.ta María, la Real Orden de Licencia, que V.S. se sirvió acompañarme á su atento oficio de 23 de Enero último.

Vacante, por consecuencia de esta [illegible] disposición, una de las Cátedras de Latinidad y Humanidades del Establecimiento de mi cargo, y para cubrirla provisionalmente como está prevenido por V.S. incluyo propuesta en terna de los sujetos que constan en esta [illegible]

vincia y reunen las circuns_
tancias necesarias para sus
tituir la asignatura de que
se trata; siendo de mi deber
manifestar á VS. que el Sor.
Gonzalez Navarro, propuesto en
primer lugar, como lo fue tam
bien para otra de las cátedras
de Latinidad, hoy provista)
ha sido puesto por mí al
frente de la asignatura va
cante; y el perfecto silencio
y buen orden que consigue
en el aula, el respeto y
amor con que se hace escu
char de sus alumnos, y el
excelente método con que apli
ca sus conocimientos, hijos de
un estudio constante y de
una práctica dilatada en

Sr. Rector

... recurso de ...

ran copiarse gratis para los

discípulos ... merecida

para el Establecimiento, si

prosigue regentando aquélla.

Dios gue. á V.S. m.s a.s

Córdoba 14 de Febrero de 1857.

El Director

D.or Juan A. de la Corte

...dad Literaria de Sevilla



Terna

de las personas que reunen los requisitos de Reglamento, para sustituir la Cátedra de Latinidad y Humanidades que no se halla provista en propiedad en el Establecimiento de mi cargo.

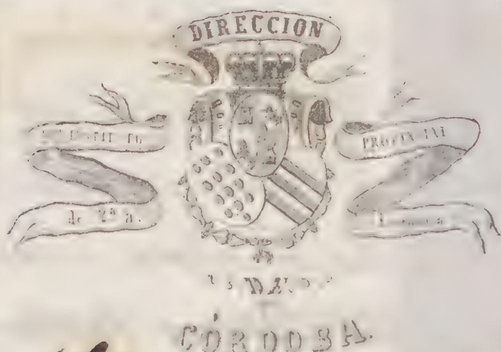
1.º = D. Rafael Gonzalez Navarro. Preceptor de Latinidad con Real titulo expedido en 3 de Marzo de 1831 = Regente de 2.ª clase en la misma asignatura desde 19 de Enero de 1847. Catedrático interino de ella en este Real Colegio de la Asuncion, nombrado por la Direccion Gral. de Estudios desde 15 de Mayo hasta Setiembre de 1837; antiguo Profesor de Filosofía desde la edad de 13 años en el Colegio de los P.P. Agustinos de Córdoba. Academico de la Greco Lati

na Matritense y de otras varias Corporaciones literarias; Caballero de la Real y distinguida Orden de Carlos 3.º actual sustituto de Cátedra vacante en el Instituto.

2.º D. José María Arroyo, Pbro., Preceptor de Latinidad con Real título; sustituto que ha sido de Cátedras de esta asignatura en el Establecimiento de mi cargo, y durante muchos años Profesor de esta enseñanza en la Ciudad de Bujalance, donde hoy reside.

3.º D. Diego José Jiménez y Delgado, Preceptor de Latinidad con Real título, antiguo Catedrático interino de la misma asignatura en el Instituto de mi cargo, y actual sustituto para casos de enfermedades y ausencias y Preceptor que ha sido también en el Seminario Conciliar de esta Diócesis. Córdoba 14 de febrero de 1857. El Director

D.or Juan M. de la Corte



Sev.ª 4 de Marzo de 1857

Regístrese este of.º recibido a las ocho de esta noche: trasládese en copia que se saque y se remita con of.º al Gob.º, al cual se manifieste que en la misma fecha se recurre al Gobernador de la Provincia, remitiendo el Estado p.ª que se sirva mandarlo llenar y enviarlo en un término brevísimo, atendido al que se señala en la Real orden y á las dilaciones que ha sufrido este asunto, así por el extravío de la 1.ª respuesta del Director del Ins-

J.º 2 S.

Con fecha 14 del mes próximo pasado dije á V.S. lo siguiente.

„En cumplimiento de lo que V.S. se sirvió prevenirme en su atenta comunicacion de 7 de Enero último debo decir á V.S. que en el Establecimiento de mi cargo no hay Biblioteca pública todavía, porque no han podido trasladarse los libros de la Provincial, segun está mandado, á causa de las obras que deben preceder á esta operacion. De las averiguaciones que he practicado resulta ser la re

tabla, como por la necesidad de recurrir a dos autoridades distintas p.a recoger las noticias que se piden: oficiase muy atentam.te en este sentido al citado Gobernador civil de Cordoba con remision del modelo y con la suplica de que por las razones indicadas se mande llenar y remitir antes si fuere posible, de que cumpla el plazo. [illegible] [illegible]

Martin

Cumplido el 5.

[illegible] Biblioteca la única que tiene el carácter de pu_blica en la Provincia, y que se halla hasta ahora á las órdenes del Gobierno Político y de la Diputacion; por lo cual entiendo será preciso que V.S. se dirija á estas dependencias para obtener el estado de que V.S. tuvo á bien acompañar modelo con su citada comunicacion; no dudando V.S. de la exactitud con que ejecutaré sus disposiciones, si otra cosa se sirve mandar.

Y como quiera que hoy reciba otro atento oficio de V.S. de 28 de Febrero próximo pasado, recordando el

Sr. Recto[illegible]

cumplimiento de las dispo
siciones superiores relativas
á este asunto, creo de mi de
ber reproducir la antecedente
comunicacion para los efectos
oportunos.

Dios guarde á V.S. m.s a.s
Córdoba 2 de Marzo de 1857.

El Director,

Dr. Juan A. de la Corte

...rsidad literaria de Sevilla.



Nº 226. [illegible]

Sevilla 26 de Mayo de 1857

Resuelvase: únase este ofº á su exped^te: remítase la instancia al Excmo. Sr. Ministro, refiriendose al informe del Director del Instituto de Córdoba; [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] remita la instancia [illegible]

[illegible] 25.

Tengo el honor de acompañar á V.S. informada la solicitud de licencia que dirige á S.M. la Reyna Nra. Sra. (q. D. g.) el Director de la Escuela Normal de esta Provincia á fin de que V.S. se sirva darle el oportuno curso y tambien su apoyo, si lo estima como el que suscribe justo y fundado.

Dios gue. á V.S. ms. as. Córdoba 22 de Mayo de 1857.

El Director.

Dr. Juan A. de la Corte

Sr. Rector de la Universidad Literaria de Sevilla.

Instituto provincial de 2.a enseñanza de Córdoba.

Lista de los alumnos de la seccion elemental de Filosofía que en los exámenes ordinarios del corriente año se han sujetado á la prueba del curso de 1856 á 1857.

Distrito Universitario de Sevilla.

Instituto provincial de 2.ª enseñanza y 1.ª clase de Córdoba.

Lista de los alumnos de la seccion elemental de Filosofia que en los exámenes ordinarios del corriente año se han sujetado á la prueba del curso de 1856 á 1857.

Núm. de matríc.ª	Nombres.	Calificacion definitiva.
	1.er año elemental de Filosofia.	
1.º	D. Rafael Valenzuela y Pita	Mediano.
3	D. Cipriano Garijo y Alcama	Bueno.
4	D. Francisco Lopez y Fermandero	Bueno.
5	D. Pedro de Lara y Caro	Mediano.
7	D. Jacinto Conde y Gomez Villarejo	Suspenso en Geografia é Historia
8	D. Juan Miguel de Lara y Pedrajas	Mediano.
13	D. Joaquin Aguilar y Vicente	Bueno.
14	D. Ildefonso Aguilar y Millan	Mediano.
15	D. Francisco Garcia Carrasco	Notablemente aprovechado.
16	D. Reyes Garcia Carrasco	Notablemente aprovechado.
18	D. Francisco Cobos y Paz de Lemus	Mediano.
19	D. Eladio Ruiz de Cáceres	Bueno.
20	D. Andres Gonzalez Romero	Suspenso.
21	D. Miguel Peralta é Hidalgo	Suspenso en Geografia é Histor.ª
22	D. José Serrano y Perez	Mediano.
23	D. Mariano de los Dolores Mantilla y Luna	Sobresaliente
24	D. Juan Bautista Cantillo y Burgos	Bueno.
25	D. Vicente Ceballos y Arrojo	Bueno.
26	D. Juan Peralta y Chenard	Bueno.
27	D. Manuel Baena y Molina	Mediano.
28	D. Juan Moreno y Herrera	Mediano.
29	D. Angel Baena y Molina	Mediano.
31	D. Fr.co M.ª Conde y Cabrera	Bueno.
32	D. Antonio Soriano y Barragan	Sobresaliente.
34	D. Andres Ibañez y Espada	Bueno.
35	D. Rafael de Lara y Pedrajas	Mediano.

Núm. de matríc.ª	Nombres	Calificación y Aplicación
" 36	D. [illegible] Pérez Cabas y Moreno	[illegible]
" 37	D. [illegible] de la Calle y [illegible]	Sobresaliente)
" 38	D. Bartolomé [illegible] y [illegible]	Mediano.
" 39	D. Manuel Trevilla y Rivas	Suspenso en Geografía é Hist.
" 40	D. Francisco de Paula Benítez y Calderon	Bueno.
" 41	D. Pedro Martinez y Rodriguez	Bueno.
" 42	D. José Gomez y Criado	Bueno.
" 43	D. Antonio Carreño y Gonzalez	Bueno.
" 44	D. Mariano de Luque Medina y Sanchez [illegible]	Bueno.
" 45	D. Juan de Nava y Morales	Bueno.
" 46	D. Antonio Alcántara y Garrido	Mediano.
" 47	D. Diego Arredondo y Cobo	Notablem.te aprovechado
" 48	D. José Torrecuadrada y Garcia	Notablemente aprovechado
" 49	D. Manuel Antonio Marin é Higueras	Mediano.
" 50	D. Mariano de Osuna y Hidalgo	Bueno.

2.º año elemental de Filosofía.

Núm. de matríc.ª	Nombres	Calificación y Aplicación
" 1	D. Manuel de Aguilar y Bilbao	Sobresaliente)
" 2	D. Ramon de la Peña y Aguilar	Sobresaliente)
" 3	D. Antonio de Porras y Baltasar	Bueno.
" 4	D. Francisco Ceballos y Maldonado	Mediano.
" 5	D. Antonio Trevilla y Baltasar	Sobresaliente)
" 8	D. Manuel Cárdenas y Ramirez	Suspenso.
" 9	D. José Blanco y Aparicio	Mediano.
" 10	D. Manuel Soto y Medina	Bueno
" 11	D. Juan Ramon Aspitarte y Blanco	Mediano.
" 12	D. Fernando Cerrato y Morales	Bueno.
" 13	D. Pedro Benitez y Canales	Suspenso
" 14	D. José Martos y Ávalos	Mediano
" 15	D. Pedro Lopez y Ruano	Sobresaliente)
" 16	D. Gabriel Morillo y Delgado	Suspenso.
" 17	D. Cristobal Granados y Criado	Mediano.
" 18	D. Antonio Archidona y Dionisio	Suspenso.
" 19	D. José M.ª Chaparro y Fernandez Hidalgo	Mediano.
" 20	D. Rafael de Angel Postigo y Luna	Bueno.
" 21	D. José Prado y Pequeño	Bueno.

Núm. de matríc.ª	Nombres.	Calificación definitiva.
25	D. Pedro García y Utrilla.	Sobresaliente
26	D. José Ruiz de Castroviejo y Escudero.	Notablemente aprovechado.
27	D. Francisco Gandul y Cámara.	Suspenso.
28	D. Laureano Lozano y Elmchor	Bueno.
30	D. Carlos Celestino Romero y Cabezas	Notablemente aprovechado.
31	D. Fermín de la Torre y Huevo	Notablemente aprovechado.
32	D. Ramón de Castro y Carrillo	Mediano.
33	D. Fernando Muñoz y Salas	Notablemente aprovechado
36	D. Rafael Vergara y Ruiz	Suspenso.
39	D. Rafael Barrios y Díaz	Suspenso.
40	D. Jesús Morente y Serrano	Mediano.
41	D. José Mª González y García	Bueno.
43	D. Vicente Moreno y Barrena	Mediano.
46	D. Lorenzo Gandul y Grande	Mediano.
47	D. Marcial Medina y Espinoza	Notablemente aprovechado.
48	D. Leopoldo Quesada y Escudero	Mediano.

De 2.º año elemental de Filosofía que solo ha sido admitido a examen de Física experimental con nociones de Química y Clásicos latinos y castell.º

Núm. de matríc.ª	Nombres.	Calificación definitiva.
38	D. Antonio García y Narváez	Bueno.

3.er año elemental de Filosofía.

Núm. de matríc.ª	Nombres.	Calificación definitiva.
1	D. Ángel García y Varon.	Sobresaliente
2	D. Rafael Baquerizo y Barrena	Bueno.
3	D. Diego Aguirre y Muñoz Reyes	Sobresaliente
4	D. Adolfo Aguirre y Fernández	Sobresaliente
5	D. Manuel Barbudo y Coronado	Mediano.
7	D. Luis María Cobo y Arredondo	Sobresaliente
8	D. Francisco Javier Calzadilla y Aparicio	Notablemente aprovechado
10	D. Francisco de Paula Prieto y Saro	Bueno.
11	D. Vicente Gutiérrez de los Ríos y Vargas	Notablemente aprovechado
12	D. Juan Ledesma y Torrico	Suspenso.
13	D. Agustín Murillo y Grande	Mediano.
14	D. Pedro Nadales y Rodríguez	Mediano.

Núm.º de matríc.ª	Nombres.	Calificaciones defini[tivas]
15	D. Fran.co Rodriguez Cordoba y Mata	Mediano.
16	D. Antonio Antunez y Alina	Suspenso en Historia nat[ural]
17	D. Antonio Reinoso y Perez	Suspenso.
18	D. José Aragon y Garcia	Notablemente aprovechado
19	D. Rafael Aragon y Garcia	Notablemente aprovechado
	3.er año de Filosofia y Fisica experimental con nociones de Quimica.	
23	D. Alberto Ayerbe y Cubero	Mediano.
	3.er año elemental de Filosofia	
24	D. Ricardo Belmonte y Cardenas	Mediano.
26	D. Eduardo Rodriguez Castillejo y Coba	Mediano.
28	D. Antonio Abad Marquez y Vilar	Suspenso.
29	D. Gabriel Martin Maldonado y Gonzalez	Bueno.
30	D. Antonio de Garcia y Ceballo	Suspenso en Historia natural
31	D. Pablo de Heredia y Larrea	Notablemente aprovechado
	3.er año de Filosofia, Fisica y Quimica y 2.º año de Matem.s	
32	D. Gregorio Palcano y Medina	Mediano.
	3.er año elemental de Filosofia.	
35	D. José Elguera y Salero	Bueno.
36	D. Luis Barberini y Garcia	Bueno.
37	D. Felipe de Salinayo y Hernandez	Bueno.
38	D. Antonio Coronado y Conde	Bueno.
39	D. Zoilo Espejo	Notablemente aprovechado
40	D. Diego Calero y Sanchez	Mediano.
	De 3.er año de Filosofia, Fisica y Quimica y 2.º año de Matemáticas que solo han sido admitidos á esa [asignatura] del 3.er año elemental de Filosofia.	
25	D. Carlos Carmona y Espejo	Mediano.
42	D. Eduardo Muñoz y Reinoso	Mediano.
	Asignaturas sueltas.	
	1.er año de Matemáticas.	
1.º	D. José Villa Zeballos y Jimenez	Mediano.

Núm.º de matríc.ª	Nombres.	Calificacion definitiva.
43	D. Rafael Cabezas y Lanatúe	Bueno.
454	D. Francisco Aldalde y Villanamancio	Mediano.
455	D. Emilio Peralta y Chamorel	Bueno.
458	D. Celedonio Doñamayor y Aguayo	Bueno.
4.19	D. Joaquin Medina y Arjona	Bueno.

De 1.º año de Matemáticas y Geografía é Historia, que solo ha sido examinado de la asignatura de Matemáticas.

47	D. José M.ª Altamayor y Aramas	Bueno.

1.er año de Matemáticas y Geografía é Historia.

44	D. Rafael Cántuero y Sanchez	Sobresaliente
48	D. Manuel M.ª Armijo y Soldado	Mediano.

Física experimental con nociones de Química é Historia Natural.

45	D. Tomas Sanchez y Alcalde	Mediano en la asignatura de Física y Bueno en la de Historia Natural.

De 2.º año de Matemáticas y Religion y Moral, que solo ha sido examinado de Religion y Moral.

4.16	D. Luis Hernandez y Sartorius	Bueno.

De 1.er año de Matemáticas, Psicología y Lógica y Religion y Moral, que solo ha sido examinado de Psicología y Lógica y Religion y Moral.

451	D. Manuel Aguilar Tablada y Llanera	Bueno.

Física é Historia Natural.

4.12	D. Manuel Creagh y Luque	Sobresaliente

De 1.er año de Matemáticas y Geografía é Historia, que solo ha sido examinado de Geografía é Historia.

4.13	D. Tomas Laborde Lozano Almenara	Sobresaliente.

Notas. 1.ª Los números 1, 15, 16, 19, 21, 26 y 41 de 1.º año elemental de Filosofía, han ganado el 3.er año de Latinidad y Humani-

dades el núm.º 1.º y 47 en el Instituto de Jaen, y el 15, 16, 19, 2[illegible] y 26 en el de Badajoz.

2.º El núm.º 3 de segundo año elemental de Filosofía ha ganado el 1.er año elemental en el Instituto de Ciudad Real; el núm.º 47 se matriculó para estudiar el segundo año elemental de Filosofía en el Instituto de Jerez de la Frontera, el 48 en el Instituto de Huelva, y ambos trasladaron su matrícula á este Establecimiento según el artículo 213 del reglamento del plan de Estudios vigente.

3.º El núm.º 19 de asignaturas sueltas se matriculó en la Escuela Industrial de Cádiz y trasladó á este Instituto su matrícula de 1.er año de Matemáticas, que ha probado.

Córdoba 8 de Junio de 1857.

V.º B.º
El Director
D.or Lacorte

El Secretario
Fran.co Barbudo





Fº 2245

Sevilla 11 de Junio de 1857.
Regístrese: la Secretaría cotese la lista adjunta con la de matrícula; é informe el resultado de esta operación, acusándose entretanto el recibo.

Marín

Tengo el honor de remitir á V.S. las listas de los alumnos matriculados en el Instituto de mi cargo en la Seccion elemental de Filosofía, que en los exámenes ordinarios del corriente año han probado el curso de 1856 á 1857.

Dios guê. á V.S. ms. as. Córdoba 8 de Junio de 1857.

El Director
Dn. Juan A. de la Corte

Sr. Rector de la Universidad Literaria de Sevilla.

Sr. Rector:

Cotejadas las listas de examenes que remite el Dor. del Instituto de Córdoba con las de matrícula resultan en entera conformidad. Sevilla 12 de Junio de 1857.

El Srio. gral.

José Jiménez Serrano

Sevilla 12 de Junº. de 1857

Archívese y avísese el recibo

Martín

Distrito Universitario de Sevilla

Estado del personal y material de la Biblioteca pública de Córdoba

Nombres	Su clase	Año de su creación	Número de volúmenes impresos	id. id. manuscritos	Personal cargos	Personas que los desempeñan	Nombramientos	Sueldos	Presupuesto por donde se cobra	Material	Cantidades consignadas p.ª el material	Presupuesto p.ª donde se cobran	Observaciones
Biblioteca de Córdoba	Provincial	1835	6.529	55	Bibliotecario sin otro dependiente	D. José Cirilo Sanchez, Médico	9 de Nov.e de 1849 por el Ministerio de Comercio, Instrucción y obras públicas	2.400	provincial	"	"	"	1ª Aunque el número de volúmenes que aparece en su casilla es el de 6.643, puede aproximadamente calcularse en 9.000, teniendo en cuenta los volúmenes de obras incompletas, duplicadas y triplicadas. 2ª En el presente año no hay consignada suma alguna para el material de la Biblioteca, pero en los anteriores ha venido figurando la módica cantidad de 1000 r.s para compra, suscripción y encuadernación de libros. 3ª La comisión de monumentos no tiene bajo su inspección y dependencia ninguna otra Biblioteca, pero existe otra pública de institución aunque cerrada en la actualidad, dependiente del Ex.mo S.r Obispo y existente en su palacio. 4ª Se concedió por el gobierno a las escuelas económica de Montilla la conservación y

custodia de cierto número de obras procedentes de aquellos conventos, para proceder a fundar alli una Biblioteca lo que no ha tenido lugar.

5ª Mandada incorporar la Biblioteca provincial a la del Instituto, no ha podido ni puede llevarse a cabo esta refundicion por falta de local en el establecimiento, hasta que resuelto el espediente respectivo se verifiquen las obras de ampliacion necesarias.

6ª Aun cuando la creacion de la Biblioteca se fija en la época en que se ordenó recoger los libros de los suprimidos conventos, su instalacion y ordenamiento para el servicio público data desde el año de 1848. = Ldo. Francisco de Borja Pavon = Es copia

Sevilla 26 de Junio de 1857

Abrano ...

[illegible]

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

Sírvase 20 de Junio de
Instruc.on pp.ca

Agradézcase ... este
of.o al señ.r remi
... al ... al go
bierno, ... con
el of.o ... del
Gobernador ...
la provincia.

Cumplido.

Desde el momento en que recibí la comunicación de V. S. fecha 5 de Marzo ultimo, en que para cumplir unas órdenes de la Direccion gral. de Instruccion pública pedía las oportunas noticias a la comision de Monumentos, que por tener que vencer muchas dificultades y por enfermedad del único Bibliotecario, no ha podido llenar el estado con toda la prontitud que yo deseaba; no cumpliendo este servicio, y que hoy tengo el honor de remitirle á los efectos que V. S.

interesa.

Dios gue a V.S. m.s a.s
Córdoba 19 Junio 1857.

Fran.co [illegible]

Sr. Rector de la Universidad Literaria de Sevilla.



Sevilla 10 de Julio de 1857
Regístrese y dupliquese al Gobierno ó á la Superioridad los oficios anteriores, por si tambien padeciese algun extravío, y manifiéstese respetuosamente la conveniencia de la resolucion p.ª evitar perjuicios
[illegible]

Cumplido el mismo

Con fecha 20 de Diciembre del año próximo pasado dije á V.S. lo que copio.

„Puesto que acepta la comunicacion que ha dirigido á V.S. en 18 del corriente D. Joaquin [illegible], secretario del extinguido Colegio de [illegible], y que se sirve transcribirme en su atento oficio de 19 del mismo, aquel niega la legitimidad de los créditos que presenta [illegible] de este Instituto y sus dependencias, yo [illegible] con [illegible]

creido, que debe se abona
de abonar á S. por la redu_
ccion del que reclamó
el Arquitecto Melendez redu
cido de 640 á 500, en lo
cual me consta hoy estar
conforme el reclamante, en
tiendo que toda vez que
el empresario desea que se
satisfagan los espresados
créditos, importantes la su
ma de 2.687 y 17 mrs de
los 6000 del depósito que hi_
zo en el Banco, considerán
dolo que este depósito se es-
tableció para responder es
clusivamente al Gobierno
de S. M. y á su delegado

de los medios y demas gas-
tos accesorios que ocurren?
Y si por mucho reputarse la
indicada suma como parte
del capital de Minas que po
sea el ingeniero, para hacer
frente en caso de concurso u
otros a sus obligaciones econó
micas y demas responsabili
dades ordinarias, que pudie
ran ser efecto de un convenio
de acreedores; teniendo en cuen
ta, por último, que los crédi
tos del Instituto tienen ese
carácter especial académico
privilegiado, sujeto á una ju
risdiccion independiente de la
civil ordinaria, es claro que

los mismos referidos en un_
da se acomode con la [illegible]
económica del Sr. Juez; y
por lo tanto juzgo que V.I.
no debe hallar reparo en
acceder á su petición, acor_
dando se paguen del depó_
sito los repetidos 2.687 r.s 17 m.s
á que ascienden unidas las
cuatro partidas que se adeu_
dan al Instituto Provincial.=
Es cuanto puedo decir á V.I.
en cumplimiento de lo que se
sirve ordenarme en su atento
oficio del 18, remitiendo mi
dictamen al mas ilustrado
de V.I. que resolverá á bien
resolver lo que fuere



continuo."

En 28 de Enero ult
timo de este año tuve el honor
de remitir a V.S. la con
testacion (comunicacion), por no
haberse alcanzado cual
todo del Gobierno de S.M.
y como tiempo desde
aquella fecha me ocurre
una ademas respecto al pe
dido de que se trata, lla
mo de nuevo su elevada
atencion; rogandole que se
sirva adoptar las providen
cias que exige el caso,
para que cesen de una vez
los perjuicios que se estan
causando. Dios

gde. a V.S. ms. as. Bar-
celona 4 de Julio de 1857.

El Director

Dr. Juan A. de la Corte

Sr. Rector de la Universidad Literaria de Sevilla.

...l Ylmo. Sr. Director gral.

Ylmo. Sr.

...num.o 529.

En 4 de Febrero de este año elevé a manos de V.Y. la comunicación siguiente:

(El of.o n.o 164)

Y en vista de un nuevo oficio del del Com.te que me dirige el Director del Inst.o prov.l de Cordoba, y acabo de recibir y por si hubiesen sufrido extravío las comunicaciones que sobre este asunto he tenido la honra de elevar a V.Y. reproduzco la última rogandole que se sirva dictar la resolución q.e estime conveniente para evitar los perjuicios que se siguen a los que tienen a su favor los creditos reconocidos por Rodriguez Jaen.

D.s g.e Sev.a 10 de Julio de 1857.

...e trasladó ...un oficio ...reproduciendo ...ro en q.e se duda ...mente de haber ...imado el of.o ...rado de ...

Cumplido el mismo

Al Ilmo. S. Direct. gral

Num.o 164.

Se remite un ofi.o dirigido a S. S. en 3 de Dic.e ult.o dando cuenta de haberse cerrado el Col.o privado de Lucena por el empresario D. Joaquin Rodrig.z Jaen, de haber dejado algunas obligaciones pendientes, de su reconocim.to como legitimas y de la conveniencia de q.e se satisfagan los creditos del deposito q.e hizo oportunam.te en el Banco español de S. Fernando.

Ilmo. S.

En 3 de Dic.e ult.o tuve la honra de dar cuenta a V. S. p.a la resolucion q.e juzgara conveniente de haber cerrado el Colegio privado de Lucena su empresario D. Joaquin Rodrig.z Jaen, dejando de satisfacer, á pesar de las reclamaciones del Director del Inst.o prov.l Cordoba, mil doscientos veint. rs. importe de la mitad de los drs. de matrícula de los alumnos matriculados p.r el presente curso en aquel establecim.to, setecientos cuarenta y siete, con diez y siete mrs. valor de varios ejemplares de obras de texto q.e á peticion del referido empresario y con anuencia de dicho Director le facilitó el of.l de la Secr.a del Inst.o D. Rafael de Flores, cuatrocientos cuarenta correspondientes al arquitecto D. Pedro Nolasco Melendez, trescientos ochenta p.r drs. de visitas y gastos del primer viage hechos p.r el gefe del referido establecim.to prov.l y ... p.r reconocim.to del mismo ... dicho su informe acerca de ... titular de Lucena p.r q.e la salubridad de la casa. En aquella misma fecha encargué al mencionado Director q.e oficiara al Comisionado del Banco español de S. Fernando para q.e de ningun modo devolviera a Rodriguez Jaen el deposito q.e hizo con arreglo á lo dispuesto en el Plan de estudios hta. q.e satisfaciera las obligaciones q.e dejaba pendientes.

El empresario reconoció como legitimos los expresados creditos en of.o de 16 del citado mes, reduciendolos al total de dos mil seiscientos ochenta y siete rs., diez y siete mrs., con cuya suma

Cumplido el mismo

entre las referidas deudas, puesto q. algunos de los acre
les han dispensado part. de sus creditos segun comunicacion
Director del Inst.o ~~Al mismo tiempo~~ Posteriormente me participó Rodrig
Jaen q. en el Juzgado de Lucena se seguian autos de
curso contra diferentes acreedores, pero antes habia m
festado su consentim.to de q. se satisfaciera la suma
procedente del deposito ~~hecho en el Banco~~. Asi, p
y considerando q. los creditos reclamados p.r el Inst
pertenecen á la inst. publ.ca, ya porq. en gran p
proceden de los dros de matriculas q. debe perci
dho. establecim.to prov.l ya de otros devengados
en las diligencias q. segun el Reglam.to prece
á la autorizacion p.a abrir el Colegio concedida p
la Superioridad, que el deposito ~~hecho~~ mencionado
una garantia en favor de la inst.n publica, y
ninguna otra acreedor particular, ~~y q. p.r esta causa~~
seria justo q. de él se mandaran satisfacer los
ditos q. se contienen en la nota adjunta, sin p
de q. el resto quedará á disposicion del Juzg
á no ser q. V.Y. adoptara otra resolucion q. estime
acertada y equitativa. ~~[illegible]~~ En todo caso espero
tenga á bien de comunicarme sus órdenes sobre
asunto p.a atenerme puntualm.te á ellas.

D. G. Sev.a 4 de Febrero de 1857.

Al Director del Inst.o prov.l de Córdoba.

Con esta fha. reproduzco á la Direccion gral. de ins
publica el of.o q. le dirigí en 3 de Dic.e ult.o dando
de haber cerrado el Col.o privado de Lucena su dueño
D. Joaquin Rodrig.z Jaen ~~[illegible]~~ de las obligaciones q. dejaba pen
~~[illegible]~~ añadiendo ahora q. el interesado las ha reconocido
legitimas, y recomendando la conveniencia de q. se satisfaga
del deposito q. Rodriguez Jaen hizo en el Banco
de S. Fernando.

Lo digo á V. p.a su conocim.to y en respuesta á
su of.o de 28 del mes proximo anterior.

D. G. Sev.a 4 de Febrero de 1857.

N. 397.

Distrito Universitario de Sevilla.

Instituto provincial de 2ª enseñanza y 1ª clase de Córdoba.

Lista de los alumnos de Latinidad y Humanidades examinados en los ordinarios del curso de 1856 á 1857.

[illegible] ... cumplido el mismo [illegible]

Distrito Universitario de Sevilla.

Instituto provincial de 2.a enseñanza y Colegio de Córdoba.

Lista de los alumnos de Latinidad y Humanidades que en los exámenes ordinarios del corriente año se han sujetado á la prueba del curso de 1856 á 1857.

Núm.o de matríc.a	Nombres.	Calificacion definitiva.
	1.er año de Latin y Humanidades.	
1	D. Eduardo Perez y Martinez	Bueno.
2	D. Isadoro de Prada y Gomez	Bueno.
4	D. Domingo Gallego y Gomez	Mediano.
5	D. Angel Pasconi y Pasconi	Bueno.
6	D. José Henriquez y Blanco	Sobresaliente.
10	D. José del Castillo y Muñoz	Bueno.
11	D. Enrique de Luna y Martinez	Sobresaliente.
12	D. José Lopez y Serrano	Mediano.
13	D. Antonio Galan y Herrera	Mediano.
14	D. Miguel Mejias y Rodriguez	Bueno.
15	D. Patricio de Florez y Santa	Mediano.
16	D. Antonio Salcedo é Hidalgo	Bueno.
17	D. Nicolás Martin y Herrera	Mediano.
18	D. Manuel Portero y Luna	Mediano.
19	D. Luis Gutierrez de los Rios y Pareja	Mediano.
20	D. Rafael Castiñeira y Cáceres	Bueno.
21	D. Rafael Alonso y Rivas	Mediano.
22	D. Francisco Fernandez y Manzano	[illegible]
23	D. Rafael Natera y Guzman	Suspenso.
24	D. Nicolás Sanchez y Rodriguez	Suspenso.
25	D. Emiliano del Castillo y Galeote	Mediano.
26	D. José de la Peña y Gonzalez	Mediano.
28	D. Juan R.to Criado y Hernandez	Sobresaliente.
29	D. Pedro de Vargas y Muñoz	Sobresaliente.
30	D. Enrique la Calle y Cantero	Notablem.te aprovechado.

Núm. de matr.ª	Nombres.	Calificación definitiva
31	D. Antonio Fernandez y Ariño.	Mediano.
32	D. Adolfo Vicente Ruiz y Albertos.	Sobresaliente.
34	D. Ped.º de S. Vicente Marquez y [illegible]	Mediano.
36	D. Eduardo Cabo y [illegible] de [illegible]	Suspenso.
38	D. Agustin Moreno y Alfaro.	Suspenso.
39	D. Agustin Medina y Arjona.	Notablem.te aprovechado.
40	D. [illegible] Rojo y Cobo.	Mediano.
41	D. Rafael Serrano y Lara.	Bueno.
42	D. José Lopez del Rey y Muñoz	Bueno.

2.º año.

Núm. de matr.ª	Nombres.	Calificación definitiva
1	D. Rafael Cuesta y Castro	Bueno.
2	D. Arnaldo Garcia Cuenca y Arnaud.	Sobresaliente.
3	D. José Pascual y Villalba.	Mediano.
4	D. [illegible] Abella y Moreno.	Bueno.
5	D. Javier Marquez y Lopez de Haro	Notablem.te aprovech.do
6	D. Pedro Sarmiento y Ruiz.	Bueno.
7	D. Joaquin [illegible] y [illegible]	Notablem.te aprovech.do
9	D. Joaquin Arias y Carbonell.	Notablem.te aprovechado
10	D. Vicente Bergante y Recio	Bueno.
11	D. Joaquin Ruiz y Rojas	Mediano.
12	D. Manuel Enriquez y Enriquez.	Mediano.
14	D. Ricardo Ortiz y Chaparro	Bueno.
16	D. Juan Arnalte y Pérez.	Mediano.
17	D. José de Castellano y Guerrero	Mediano.
18	D. Antonio Duran y Varela.	Mediano.
19	D. Pedro Castellano y Guerrero	Bueno.
20	D. Francisco Medina y Real.	Notablem.te aprovech.do
21	D. Pedro Coronado y Conde.	Mediano.
22	D. José de la Torre y Olivares.	Bueno.
24	D. Eufrasio Perez de Vargas y Gastón.	Mediano.
24	D. Rafael Ramirez y de la Torre	Notablem.te aprovech.do
25	D. Luis Acuña y Lopez.	Bueno.
26	D. Eduardo Navarro y Gonzalez.	Sobresaliente.

Núm.º de matríc.ª	Nombres.	Calificación definitiva.
1127	D. Ricardo Rodríguez y Toledo	Mediano.
1128	D. Juan Moreno y Valdés	Notablem.te aprovechado.
1129	D. Teodoro Aparicio y Cabrera	Notablem.te aprovechado.
1130	D. Alfonso de Cárdenas y Morillo	Notablem.te aprovechado.
1131	D. Emilio Padilla y Arévalo	Mediano.
1132	D. Antonio de García Mora y Coba	Bueno.
1133	D. Dionisio de la Cruz y Aranda	Bueno.
1134	D. Juan de Mata Burgos y Fernández	Mediano.
1135	D. José M.ª Fernández Villalta y Curado	Bueno.
1136	D. Antonio Blanco y Prado	Bueno.
	3.er año.	
„ 1	D. Rafael Viguera y Ayuso	Bueno.
„ 3	D. Antonio Arroyo y Cordobés	Notablem.te aprovechado.
„ 4	D. Manuel Quintana y Alcalá	Bueno.
„ 5	D. Teodoro Portero y Belmonte	Suspenso.
„ 6	D. Ángel Barbudo y Bergel	Notablem.te aprovechado.
„ 7	D. Lucas Vázquez y Angulo	Mediano.
„ 8	D. Patricio Burriel y García	Bueno.
„ 9	D. Francisco de Paula Carrasco y Enríquez	Mediano.
„ 10	D. Joaquín Ariza e Hidalgo	Bueno.
„ 11	D. Antonio González y Gallego	Suspenso.
„ 12	D. Cristóbal Orellana y Mansilla	Bueno.
„ 13	D. Camilo Lázaro y Cordero	Suspenso.
„ 14	D. Marcial Rodríguez y Jiménez	Bueno.
„ 15	D. Rafael Pineda y Susbielas	Bueno.
„ 16	D. Ramón Sanz y Susbielas	Bueno.
„ 18	D. Gabriel Escribano y Arana	Mediano.
„ 20	D. Rafael López y Pérez	Mediano.
„ 21	D. Rafael Cuesta y Caballo	Mediano.
„ 22	D. Juan Almansa y Manzanares	Suspenso.
„ 23	D. Rafael Melendo y Gómez	Suspenso.
„ 24	D. Eduardo Raya y Burriel	Mediano.
„ 26	D. Francisco Ortiz y Villalobos	Bueno.

Números de matrícula	Nombres.	Calificación definitiva
27	D. Pablo Ruiz y Villalba	Suspenso.
28	D. Antonio Pérez y Vargas	Mediano.
29	D. Juan Serrano y Zurita	Mediano.
31	D. Ramón de Cózar y Villar	Bueno.
33	D. Diego María Coto y Arredondo	Mediano.
34	D. José Mª Coello y Barriadas	Suspenso.
38	D. Carlos Solano y Melleja	Mediano.
40	D. Fernando Vocta y Torres	Mediano.
41	D. Ricardo Saavedra y Campo	Mediano.
42	D. Gabriel Delgado y Murillo	Notablem.te aprovechado.
43	D. Francisco Delgado y García	Mediano.
44	D. Carlos Ramírez Arellano y Trujillo	Bueno.
45	D. José Luis León y Marín	Mediano.

Enseñanza doméstica.

2.º año de Latín y Humanidades.

7	D. Federico Luque y Lubián	Bueno.
15	D. Francisco Mena y López	Notablem.te aprovechado.
18	D. José Antonio Candel y Cáceres	Bueno.
19	D. Rafael González Ateo y Rojas	Bueno.

3.er año.

11	D. Eduardo Sánchez y Valenzuela	Bueno.
20	D. José María Ortuño y Lara	Mediano.

Nota. 1.ª El número 39 de primer año de Latín y Humanidades se matriculó en el Instituto de Jerez de la Frontera y trasladó su matrícula á este Establecimiento con sujeción al artículo 238 del reglamento del plan de Estudios vigente, y los números 40, 41 y 42 del mismo primer año, que aparecen matriculados en este Instituto en enseñanza doméstica bajo los números 5, 23 y 27 trasladaron su matrícula á la enseñanza pública con arreglo al artículo 378 del reglamento.

2.ª Asimismo los números 30, 31, 32, 33, 34, 35 y 36 de segundo año de Latín y Humanidades, que aparecen matriculados en este Instituto en enseñanza doméstica bajo los números 16, [illegible], 22, 25, 26, 28 y 30 respectivamente, trasladaron su

tricula á la enseñanza pública en sujecion al artículo 378 del reglamento.

3.ª Los números 40 y 45 de tercer año de Latin y Humanidades, se matricularon el primero en enseñanza doméstica en la Universidad literaria de Sevilla y el segundo en enseñanza pública en el Instituto de 2.ª enseñanza de Jaen, y ambos han trasladado su matrícula á este Establecimiento en virtud del artículo 218 del reglamento del plan de Estudios vigente é ingresado en la enseñanza pública; y los números 41, 42, 43 y 44 que aparecen inscritos en la matrícula de enseñanza doméstica de este Instituto bajo los números 15, 19, 2 y 20 respectivamente trasladaron igualmente su matrícula á la enseñanza pública, con arreglo al referido artículo 378 del reglamento, y por esta razon aparecen examinados á continuacion de los alumnos de aquella clase.

4.ª Ultimamente: el n.º 23 de 3.er año de enseñanza doméstica se matriculó en este Instituto en enseñanza pública bajo el n.º 57, como aparecerá en la lista remitida á esa Universidad, y trasladó su matrícula á la enseñanza doméstica con sujecion al mencionado artículo 378 del reglamento del plan de Estudios vigente.

Córdoba 6 de Julio de 1857.

V.º B.º
El Director
D.or J. Corte

El Secretario
Fran.co Barbudo



Reg.do f.o 233. ta



Tengo el honor de remitir a V.S. la Lista de los alumnos de Latin y Humanidades del Instituto provincial de mi cargo que en los examenes ordinarios del corriente año se han sujetado a la prueba del curso de 1856 a 1857.

Dios gue. a V.S. m.s a.s Córdoba 6 de Julio de 1857.

El Director
D.or Juan A. de Cabrera

Sevilla 8 de Julio de 1857
Registrese: unase a su expedte. y ofícese a su Secretaría cotejando la lista adjunta con la de matrícula respectiva y proponga lo conveniente

Martinez

Sr. Rector.
La Sria., en cumplimiento del decreto que antecede ha examinado y cotejado estas listas con las de matriculas y las halla en entera conformidad.

Sevilla 8 de

Sr. Rector de la Universidad literaria de Sevilla.

de Junio de 1857.—

El Srio. gral.

Jose Jimenez Perujo

Sevilla 15 de Julio de 1857

Archívese: contéstese, y téngase presente p.a la pronta formac.n del cuadro estadístico.

Martin

Cumplido el 18

N.o

f.° 235



Sevilla 11 de Agosto de 1857
Regístrese y únase á su expediente para que conste.

Martin.

En virtud de la Real Orden que V.S. me traslada con fecha 24 de Julio último, por la que S.M. (q. D. g.) se ha servido nombrar Catedrático de Lógica y Ética de este Instituto al Doctor Don Juan Antonio de la Corte y Ruano Calderon, tengo el honor de manifestar á V.S. que en el dia de hoy ha tomado posesion de dicha cátedra [illegible]

teresado en cumplimiento
de la Real orden citada.

Dios gue. a V.S. ms. as.
Córdoba 1º de Agosto de 1857.

[illegible]
Rafael de [illegible]

Sr. Rector de la Universidad literaria de Sevilla.

Distrito Universitario de Sevilla.

Instituto provincial de 2.ª enseñanza y 1.ª clase de Córdoba.

Estado numérico de los alumnos matriculados para el curso de 1856 á 1857 en dicho Establecimiento, de los trasladados y de los examinados en los ordinarios con las censuras que han obtenido.

Latinidad y Humanidades.

	1.er año		2.º año		3.er año		Filosofía elemental		
	Instit.	Enseñ. domést.	Instit.	Enseñanza domést.	Instituto.	Enseñ. domést.	1.er año.	2.º año	3.er año
Matriculados	38	47	29	43	39	22	51	46	42
Trasladados á otros Establecimientos	"	"	1	"	2	"	"	2	"
Trasladados de otros Establecimientos á este Instituto	1	"	"	"	2	"	"	2	"
Trasladados de la enseñanza doméstica á la pública	3	"	7	"	4	"	"	"	"
Idem de la pública á la doméstica	"	"	"	2	"	1	"	"	"
Admisibles á exámen	42	44	33	38	42	19	51	46	42
Examinados en los ordinarios	34	"	33	4	35	2	41	35	31
Sobresalientes	4	"	2	"	"	"	3	6	4
Notablemente aprovechados	2	"	8	1	3	"	4	5	6
Buenos	10	"	12	3	11	1	16	6	7
Medianos	13	"	11	"	14	1	13	11	9
Suspensos	5	"	"	"	7	"	5	8	5
No presentados	8	44	"	34	7	17	10	11	11

Notas. 1.ª En la casilla de segundo año elemental de Filosofía solamente se incluyen 35 alumnos examinados, aun cuando se han examinado 36, segun aparecerá de las listas de prueba de curso, y esta diferencia consiste en que se ha omitido al alumno D. Antonio García y Narvaez, n.º 38 de matrícula, que solo ha probado las asignaturas de Física y Química y [illegible] de [illegible] y castellanos, quedándole la de 2.º año de Matemáticas, por [illegible] no ha probado aun el curso.

2.ª Asimismo no se han incluido en la casilla de 3.er año elemental de Filosofía mas que treinta y un alumnos, á pesar de haber sido cua[illegible]

minados 33, en razon á que D. Carlos Coronado y Espejo y D. Salom... Muñoz y Ocaña, matriculados bajo los núm.s 28 y 42 respectivamente para estudiar el 3.er año elemental de Filosofía y simultanear las asignaturas de Física y Química y 2.º año de Matemáticas con arreglo á la ord.n de la Direccion general de Instruccion pública de 21 de Febrero de 1856, solamente se han examinado del 3.er año elemental de Filosofía, y no han probado las demas asignaturas, de las cuales formando una sola matrícula con el 3.º de Filosofía, con arreglo á dicha orden se dió conocimiento á esa Superioridad en las listas de matrícula remitidas por este Establecimiento.

Asignaturas sueltas.

	1.er año de Matemáticas	1.er año de Matemáticas, Psicología y Lógica y Religion y Moral.	1.er año de Matem.s y Geografía é Historia	2.º año de Matemáticas.	2.º año de Matemáticas y Religion y Moral.	2.º año de Matemáticas y Geografía é Historia	Historia Natural.	Física y Química é Historia Natural.
Matriculados	6	1	4	1	1	1	1	2
Trasladados á otros Establecimientos	"	"	"	"	"	"	"	"
Trasladados de otros á este Instituto	1	"	"	"	"	"	"	"
Admitidos á exámen	7	1	4	1	"	1	1	2
Examinados en los ordinarios	6	1	4	"	1	"	"	2
Sobresalientes	"	"	2	"	"	"	"	1
Notablemente aprovechados	"	"	"	"	"	"	"	"
Buenos	4	1	1	"	1	"	"	"
Medianos	2	"	1	"	"	"	"	1
Suspensos	"	"	"	"	"	"	"	"
No presentados	1	"	"	1	"	1	1	"

Nota 1.a El alumno que se incluye en la casilla de 1.er año de Matemáticas, Psicología y Lógica y Religion y Moral es D. Manuel Aguilar Tablada y Olavarría, el cual se matriculó en estas asignaturas bajo el núm.º 15, pero solo ha sido examinado de Psicología

y Religion y Moral, como consta de la Lista pasada á esa Universidad, y sobre estas últimas asignaturas recae la nota de Bueno con que fue aprobado en ellas.

2.ª De los cuatro alumnos que se incluyen en 5.º año de Matemáticas y Geografía é Historia, que son D. Rafael Cantueso y Senchere, D. Manuel M.ª Armijo y Soldado, D. José M.ª Sotomayor y Sotomayor y D. Tomas Ladron de Guevara y Menditoria; matriculados bajo los núm.º 4, 8, 7 y 13 respectivamente, solamente los dos primeros han probado el 5.º año de Matemáticas y Geografía é Historia, pues el tercero no se ha examinado mas que del primer año de Matemáticas, sobre cuya asignatura recae la nota de Bueno con que ha sido aprobado, y el cuarto de Geografía é Historia exclusivamente, sobre la cual recayó tambien la nota de Sobresaliente con que ganó dicha asignatura, segun aparece de la Lista de exámenes remitida á esa Universidad.

3.ª El alumno que se incluye en la casilla de 2.º año de Matemáticas y Religion y Moral, que es D. Luis Fernandez y Sartorius, matriculado bajo el núm.º 30, solamente se ha examinado de la asignatura de Religion y Moral, sobre la cual recae la nota de Bueno, segun aparecerá de las Listas de prueba de curso pasadas á esa Superioridad.

4.ª De los dos alumnos que se incluyen en la casilla de Física experimental con nociones de Química é Historia Natural, que son D. Tomas Sanchez y Alcalde n.º 5 de matrícula y D. Manuel Creagh y Luque, n.º 53, solamente este último ha probado ambas asignaturas, pues el primero aun cuando fué examinado de ellas, quedó suspenso en la de Historia Natural, y solamente probó la asignatura de Física experimental con nociones de Química, sobre la cual recae la nota de Mediano que se le estampa, segun resulta de las Listas de prueba de curso que obran en esa Universidad.

Córdoba 24 de Agosto de 1857.

V.º B.º
El Catedr.º mas ant.º
encargado de la Direccion.

Rafael de Gracia

El Secretario

Francisco Barbudo



f.º 281



Sevilla 26 de Agosto de 1857

Regístrese: únase esta comunicación á su expediente y hágase del estado el uso conveniente para la formación del cuadro estadístico

Martín

Tengo el honor de remitir a V.S. segun previene el párrafo 2.º del art. 6.º del reglamento del plan de Estudios vigente, el Estado numérico de los alumnos matriculados en este Instituto para el curso de 1856 á 1857, de los trasladados y de los examinados en los ordinarios con las censuras que han obtenido.

Dios guarde á V.S. m.s a.s Córdoba 24 de Agosto de 1857.

El Catedr.º mas antiguo encargado de la direccion

Rafael de Gracia

Sr. Rector de la Universidad Literaria de Sevilla

N.º 257



Sevilla 29 de Ag.to de 1857

Regístrese; contéstese q. conforme á la orden de la Direccion general, circulada por esta Rectoría en las fechas que consta, están prohibidas las incorporaciones de cursos procedentes de los Seminarios; y por consiguiente que las gracias que en este punto puedan ó no concederse, corresponde dispensarlas á la Direccion misma, á quien acuda el interesado por el conducto señalado. Devuélvase la instancia y ...
Martin

Cumplido el mismo ...

Tengo el honor de remitir á V.S. la adjunta instancia que me ha dirigido D. Manuel Ortega y Pastor, natural de Marmolejo y vecino de la villa de Lopera, en que solicita incorporar en este Instituto el primer año de Latin y Humanidades que ha estudiado en el Seminario de Baeza; y como á V.S. compete el acordar sea admitido al examen é incorporacion que pretende, espero se sirva resolver lo que juzgue mas conveniente.

Dios ...

años. á Vᵈ. m.ˢ á. Córdoba

26 de Agosto de 1857.

El Catedrát.ᶜᵒ mas ant.ᵒ
encargado de la Direccion

Rafael de Lorenia [illegible]

Sr. Rector de la Universidad literaria de Sevilla.

f.º 208.



DE

CÓRDOBA.

Sevilla 30 de Agosto de 1857

Devuélvanse [illegible] y [illegible] para que los interesados [illegible] a la Dirección general en atención a que por orden de la misma circulada por esta Rectoría a los Institutos y Colegios están prohibidas las incorporaciones de los cursos ganados en los Seminarios.

Marín

Cumplido el 30

Remito á V.S. dos instancias documentadas que me han entregado D. Demetrio Iñaete y Lopez y D. Felix Sanchez Amaya y Iñaete, vecinos de la villa del Rubio, en las que piden á V.S. se sirva mandar sean admitidos al examen é incorporacion en este Instituto del 3.er año de Latin y Humanidades que han estudiado en el Seminario Conciliar de San Pelagio en el curso de 1856 á 1857.

Dios gue. á V.S. m.s a.s Córdoba 28 de Agosto de 1857.

El Catedr.º mas ant.º

Rafael de Iracia

S.r Rector de la Universidad literaria de Sevilla



Distrito Universitario de Sevilla.

Instituto provincial de 2ª enseñanza de Córdoba.

Lista de los alumnos que en los exámenes extraordinarios del corriente año han probado en este Instituto el curso de 1856 á 1857.

Números de matrícula	Nombres	Calificación definitiva
	1.er año de Latín y Humanidades	
7	D. Manuel Ibarra y Belmonte	Mediano.
24	D. Nicolás Sanchez y Rodriguez	Reprobado.
25	D. Emiliano del Castillo y Galcote	Reprobado.
35	D. Calisto Molina y Valdelomar	Reprobado.
36	D. Eduardo [illegible] y [illegible]	Reprobado.
	Enseñanza transitoria	
1	D. Wenceslao Jimenez y Garcia	Notablemente aprovechado.
2	D. Manuel de Castro y Molina	Mediano.
3	D. José Moreno y Castellano	Bueno.
4	D. Rafael Chaparro y Fernandez Maldonado	Mediano.
5	D. Antonio de Luque y Vigara	Notablemente aprovechado.
7	D. Jerónimo de Palma y Reyes	Notablemente aprovechado.
8	D. Diego Suarez y Delgado	Bueno.
[illegible]	D. Antonio de Castro y Carrillo	Bueno.
11	D. Nemesio Portal y Ramirez	Sobresaliente.
12	D. Miguel Lopez y Morales	Bueno.
13	D. Emilio José Sanchez y Gil	Notablemente aprovechado.
14	D. Mariano de Fuentes y Rio	Bueno.
15	D. Manuel de Prada y [illegible]	Mediano.
16	D. Amador Antonio Ceballos y Maduceño	Bueno.
17	D. Emilio Lopez y Dominguez	Mediano.
18	D. Emilio Pablo Jaete y Lopez	Notablemente aprovechado.
25	D. Francisco Felipe Jimenez y Garcia	Mediano.
26	D. José Blanco y Prado	Notablemente aprovechado.
28	D. Juan José Sanchez y Ruiz	Bueno.
30	D. Juan Antonio Pedrosa y Cruz	Bueno.
32	D. Francisco Medina y Rojas	Mediano.
33	D. Francisco [illegible] y Garcia	Bueno.
34	D. [illegible]	Bueno.

Nº de lista	Nombres	Calificación defin[itiva]
36	D. [illegible] Caballero y [illegible]	Bueno.
37	D. Francisco [illegible] y [illegible]	Bueno.
38	D. Manuel de [illegible] y [illegible] de Velasco	Sobresaliente.
39	D. Francisco [illegible] y [illegible]	Bueno.
41	D. Ceferino Núñez y Santana	Mediano.
42	D. Felipe Aragón y García	Notablem.te aprov.do
43	D. Manuel [illegible] y [illegible]	Bueno.
44	D. Juan José Pacheco y Rojas	Notablem.te aprov.do

2.º año.

Enseñanza doméstica

Nº de lista	Nombres	Calificación definitiva
1	D. Francisco Puerto y León	Mediano.
2	D. Manuel Ruiz y Pineda	Mediano.
4	D. Ignacio de Córdoba y Vega	Reprobado.
5	D. Fernando González y Chacón de Rivas	Bueno.
6	D. Eduardo Carrillo y Ortiz	Notablem.te aprov.do
8	D. Benito Ladrón de Guevara y Cámara	Mediano.
10	D. Antonio Zumalaca y Delgado	Bueno.
11	D. José María Navarro y Lora	Notablem.te aprov.do
12	D. Antonio Luis de Lara y Coca	Bueno.
13	D. Francisco Cabello y Arira	Mediano.
14	D. Diego Molina y Moreno	Bueno.
17	D. Alfredo Aguayo y Orrira	Bueno.
20	D. Andrés del Rosal y Valderrama	Mediano.
21	D. Juan de Lara y Coca	Bueno.
26	D. Juan B.ta Vao y Olarana	Mediano.
27	D. Manuel Polo y Navarro	Mediano.
28	D. Juan Antonio Orio y Rodríguez Carretero	Mediano.
29	D. Lorenzo Valdelomar y Cornel	Bueno.
40	D. Antonio de Lara y León	Mediano.
41	D. José Fabián y Fernández	Bueno.
46	D. [illegible] Fernández de Córdoba y Coca	Notablem.te aprov.do
48	D. Diego Salazar y Lara	Bueno.

3.er año.

Nº de lista	Nombres	Calificación definitiva
5	D. Pedro Ortega y Belmonte	Mediano.
11	D. Antonio González y Calleja	Mediano.

Núm.	Nombres.	Calificacion definitiva.
13	D. Camilo Llacer y Gonalvez	Reprobado.
22	D. Juan [illegible] y [illegible]	Mediano.
29	D. Rafael [illegible] y [illegible]	Mediano.
27	D. Pablo [illegible] y Villalobos	Reprobado.
34	D. José M.ª Coello y [illegible]	Mediano.
35	D. Manuel Sorrico y Delgado	Reprobado.
	Enseñanza doméstica	
1	D. José [illegible] Cortés y Valante	Bueno.
3	D. Agustín de [illegible] y Garcia	Reprobado.
5	D. Juan del Pino y Lara	Notablemente aprovechado.
6	D. Cristobal Carreira y Dominguez	Bueno.
7	D. Francisco del Puerto y Cabello	Bueno.
13	D. Manuel Lucena y Torres	Notablemente aprovechado.
14	D. Juan Antonio de Fuentes y [illegible]	Notablemente aprovechado.
21	D. Manuel del Rosal y Moreno	Bueno.
22	D. Manuel Aranda y Lopez	Bueno.
	1.er año elemental de Filosofía.	
12	D. Enrique Pequeño y Muñoz	Mediano.
	Del mismo año que quedaron suspensos en Geografía é Historia en los exámenes ordinarios.	
7	D. Jacinto Conde y Gomez Villarejo	Mediano.
39	D. Manuel Trevilla y Rivas	Mediano.
	2.º año elemental de Filosofía.	
8	D. Manuel Cárdenas y Ramirez	Mediano.
16	D. Gabriel Murillo y Delgado	Mediano.
18	D. Antonio Anchelerga y Diequez	Mediano.
27	D. Francisco Grande y Canales	Mediano.
36	D. Rafael Pajero y Reyes	Mediano.
39	D. Rafael Carrasco y Diaz	Mediano.
43	D. José M.ª [illegible] y Garcia	Mediano.
45	D. Francisco Morales y Diaz	Bueno.
	3.er año elemental de Filosofía.	
17	D. Antonio Reinaro y Perez	Mediano.
28	D. Antonio Abad Marquez y Saler	Mediano.

N.º de matríc.ª	Nombre.	Calificación definitiva
22	D. Joaquin Herido y Medina	Sobresaliente.
41	D. Vicente Rivera y Angulo	Bueno.

De 1.er año de Filosofia que en los exámenes ordinarios quedó suspenso en Historia Natural.

30	D. Antonio de Garcia y Ceballos	Bueno.

De 3.er año de Filosofia Física y Química y 2.º año de Matemáticas que en los exámenes ordinarios sólo fue admitido á examen del 3.er año elemental de Filosofia.

62	D. Eduardo Muñoz y Reinoso	Mediano.

Asignaturas sueltas.

De Física experimental con nociones de Química é Historia Natural que en los exámenes ordinarios quedó suspenso en Historia Natural.

6	D. Tomas Sanchez y Alcalde	Mediano.

Clásicos latinos y castellanos, Geografia é Historia y Física experimental con nociones de Química.

16	D. Manuel Rosa y Valseca	Mediano.

Examinado en virtud de órden de la Direccion general de Instruccion pública, fecha 15 de Octub.e de 1857.

2.º año de Latin y Humanidades.

35	D. Manuel Torrico y Delgado	Mediano.

Nota. El n.º 48, de 2.º año de enseñanza doméstica se matriculó en este Instituto en enseñanza pública bajo el n.º 252, segun aparece de las listas de matrícula remitidas á esa Universidad, y en virtud del art. 198 del reglamento del plan de Estudios vigente trasladó su matrícula á la enseñanza doméstica. Córdoba 28 de Octubre de 1857.

V.º B.º
El Director
D.r La Corte

El Secretario
Fran.co de Borja [illegible]



Distrito Universitario de Sevilla.

Instituto provincial de 2.ª Enseñanza de Córdoba.

Lista de los alumnos que en los exámenes extraordinarios del corriente año han sufrido en este Instituto el examen general de los tres años de Latín y Humanidades que previene el Artículo [illegible] del reglamento del plan de Estudios de [illegible] de Setiembre de 1852 para matricularse en 1.er año de elemental de Filosofía.

Nombres.	Naturaleza.	Provincia.
D. Juan Serrano y [illegible]	Montoro.	Córdoba.
D. Rafael Cárdenas y Ramírez de [illegible]	Rambla.	Id.
D. Gabriel Escribano y Arjona	Id.	Id.
D. Gabriel Delgado y Murillo	Belalcázar.	Id.
D. Eduardo Sánchez y [illegible]	Espejo.	Id.
D. Cristóbal [illegible] y Mansilla	Carcabuey.	Id.
D. Ramón [illegible]	Córdoba.	Id.
D. Carlos Ramírez de Arellano y Trevilla	Id.	Id.
D. Francisco Delgado y García	Belalcázar.	Id.
D. Juan Victoriano Barquero y Barquero	Quintana.	Badajoz.
D. Teodoro Pintera y Belmonte	Córdoba.	Córdoba.
D. Lucas Vázquez y Angulo	Montoro.	Id.
D. Rafael Cuesta y Cobillo	Córdoba.	Id.
D. Manuel Quintana y Alcalá	Id.	Id.
D. Angel Barbudo y Bergel	Baza.	Sevilla.
D. Ricardo Saavedra y Parejo	Córdoba.	Córdoba.
D. Francisco de Paula Carrasco y [illegible]	[illegible]	Filipinas.
D. Antonio Arroyo y Cordobesa	Pedro Abad.	Córdoba.
D. Ramón de [illegible] y Alb.[illegible]	Córdoba.	Id.
D. Eduardo de Raya y Burriel	Id.	Id.
D. Patricio Burriel y García	Baena.	Id.
D. Francisco Ruiz y [illegible]	Córdoba.	Id.
D. Manuel Rodríguez y [illegible]	Montilla.	Id.
D. Rafael Pineda y Justicia	Palma del Río.	Id.
D. Antonio González y Calleja	[illegible]	Id.
D. Francisco del [illegible] y Cobillo.		

Nombres.	Naturaleza.	Vecindad
D. Nicolás Ramos Cuadrado y Morillo	Granada.	Córdoba
D. Antonio Mª López y Castro.	Córdoba.	Córdoba
D. Constantino García Mendoza y Ramos.	Don Benito	Córdoba
D. Diego María Cobo y Arredondo.	Torre [illegible] Id.	Id.
D. José Mª Carillo y Granados.	[illegible]	Sevilla.
D. Angel Mª Arbolano y Mallega.	Andújar.	Jaén.
D. Juan de la Cruz Alvarez y Cuenca.	Cinco Aldeas.	Córdoba.
D. Pablo Osorio y García Zúñiga	Villacarrillo.	Jaén.
D. Pablo García Zúñiga y López.	Id.	Id.
D. Rafael López y Ríos.	Almodóvar del Río.	Córdoba.
D. José Luis Pérez y Marín.	Jaén.	Jaén.
D. José Caballilla y Obrero.	Córdoba.	Córdoba.
D. Manuel Jiménez y Delgado.	Hinojosa.	Id.
D. Joaquín Aroca é Hidalgo.	Córdoba.	Id.

Todos estos alumnos han sido aprobados en su ejercicio.

Córdoba 28 de Octubre de 1857.

V.º B.º
El Director
Dr. [illegible]

El Secretario
Franco Barbudo



Universidad de Sevilla

Espediente del Instituto de Córdoba

curso de 1857 á 1858

1.º 241.



DE

CÓRDOBA.

Sevilla 11 de Oct.e de 1857

Contéstese, que, conforme al Reglam.to provisional, los estudiantes del 2.º período de la 2.ª enseñanza han de matricularse numéricam.te en el año que les corresponda, según lo que hayan probado; pero deben estudiar las asignaturas que les falten de las que prescriben las novísimas disposiciones sobre instrucción pública

[rubric]

Cumplido el 12.

D. Antonio García Navajas, que cursó y probó en el año académico próximo anterior las asignaturas de Física y Química y Clásicos Latinos y Castellanos, aspira á matricularse en el 6.º año de la 2.ª Enseñanza; mas, como entre las de éste se encuentra la Física, desea estudiar en vez de ella el segundo Curso de Matemáticas, que no ha cursado, por su mediano desarrollo intelectual para este ejercicio; á lo cual creo que no haya reparo en acceder, por su

en [illegible]
[illegible] a lo prevenido en
la disposicion 2ª del Decre
to de 29 de Setiembre ulti
mo; sin embargo de lo cual
espero que V.S. se sirva de
cirme lo que debo hacer
con la premura que el caso
reclama.

Dios gue. a V.S. ms. as.
Córdoba 6 de Octubre de 1857.
El Director,
Dor. [illegible]

Sr. Rector de la Universidad Literaria de Sevilla.

Nº 241.



DE

CÓRDOBA

Sevilla 11 de Octubre de 1857
Para evitar los perjuicios de la demora, si se cumple el término de pedir y sacar el título, devuélvase á la solicitud exponiendo á S.E. que en la misma fecha se previene al interesado de la necesidad de remitir en papel de reintegro el importe del título. Contéstese al mismo interesado en este sentido añadiendo cuanto importan ademas tantos [illegible] derechos, los cuales han de abonarse á la época en que se [illegible]

Tengo el honor de acompañar á V.S. una instancia para la saca de mi Título de Catedrático de Psicología, Lógica y Ética á los efectos oportunos.

Dios gûe. á V.S. m.s a.s

Córdoba 3 de Octubre de 1857.

S. Director,

D.n Juan [illegible]

Sr. Rector de la Universidad Literaria de Sevilla.

-cio el nombramiento; pero sin perjuicio de lo que decida sobre este punto la Superioridad.

Martin

Cumplido el 12.

Sr. D. Antonio [illegible] Villa.

Córdoba 8 de Octubre de 18[illegible].

Muy Sr. mio y respetable amigo: ruego a V. que disponga la remisión de la adjunta instancia y que me haga el favor de decir si son quinientos rs. como la nueva ley prescribe los que debo abonar, y en que termino.

El termino de la vacante del titulo creo que expirará pronto, y por ello ruego a V. que tenga la bondad de contestarme lo mas pronto posible, dispensando a este su afectísimo amigo. [illegible]

Juan A. de la [illegible]



Sevilla 1.º de Noviembre de
1867
La Secretaría revise el
papel de reintegro y
ejecutar cuanto sobre este
punto está prevenido:
hecho lo cual, remí-
tase á la Dirección gral.
que se sirva expedir el
título; pero al tiempo de
enviarle el papel se
pongan: 1.º la fecha en
q. el interesado obtuvo
el nombramt.º de Cate
drático; y 2.º las razones
en que funda el mismo
su pretension para que
solo se le obligue al

En cumplimiento de
lo que se sirve V.S. prevenirme
en su atento oficio de 12 del
corriente acompaño al presen-
te un mil y ochenta reales
en papel de reintegro, para
satisfacer el importe de los de-
rechos del Título de Catedrá-
tico de Psicología, Lógica y Éti-
ca a mi favor; pero me tomo
la libertad de reproducir a
V.S. la observacion que hice en
3 del presente sobre la cir-
cunstancia de exigírseme de-
rechos por la tarifa de
p

la nueva Ley de Instruccion, que se promulgó cuando no habia terminado aun el plazo para reclamar y dicho título; sobre lo cual he elevado á la Direccion Gral. la correspondiente instancia, que deseará merezca la aprobacion de V.S.

Dios gue. á V.S. ms. as.
Córdoba 18 de Octubre de 1857.

El Director,

D.n Juan M. de la [illegible]

pagó los derechos de la nueva tarifa, y se le devuelva el exceso de la antigua á que se han sujetado ... ocurre el recibo [illegible]

Sr. Rector de la Universidad Literaria de Sevilla

[illegible] de [illegible]   Instituto local de Osuna

...tado del personal de Catedráticos de este Establecim.to con espresion de sus títulos y calidades y las asig...naturas que esplicaron en propiedad a sustitucion en el curso anterior y las que por encargo provisional del Director estan desempeñando en la actualidad los mismos Catedráticos a consecuencia de las nuevas disposiciones.

Nombres de los Catedráticos	Sus títulos y calidades	Asignaturas que esplica-ron en el curso anterior. En propiedad	Por sustitucion	Asignaturas sueltas q.e en la actualidad desempeñan provisionalmente por encargo del Director
D.n Juan M.a Zarzuela	Bachiller en Filosofía y en Jurisprudencia Abogado de los Tribunales del Reino socio de numero de la patriótica de amigos del Pais de esta Villa y Director de este Instituto por Real nombramiento.	"	Clásicos Latinos y Castellanos	"
D.n José Mecio.	Bachiller en Jurisp.a Abogado de los Tribunales del Reino socio de numero de la patriótica de amigos del pais de esta Villa y Secretario de este Instituto	"	Geografía é Historia	"
D.n An.o Rodriguez	Bachiller en la Facultad de Filosofía	"	Matemáticas	"
D.n Victor Montero	Preceptor de Latinidad	"	Latin y Humanidades	"
D.n [illegible] Ponce	Presbítero	"	Tercer año de Latin	"

Nombres de los Cat.[illegible]	Títulos y calidades	En propiedad	Por sustitución	[illegible] del Director
D. José Almarante	//	En propiedad	Por sustitución Latín y Humanidades	//

Estado de los sujetos no Catedráticos a quienes con el objeto de atender á la enseñanza ha encargado el Director provisionalmente de algunas de las asignaturas novísimamente creadas.

Nombres.	Títulos y Calidades.	Asignaturas que desempeñan: En propiedad	Por sustitución	
D. Antonio [illegible] y [illegible]	Regente de Instancia [illegible] Superior y titular por oposición de esta Villa	En propiedad	Por sustitución Ejercicios de primera enseñanza ó sea lectura escritura aritmética y conocimientos prácticos de los mapas geográficos.	//

El Director
Juan Mª Varona
Hay una rúbrica

Es copia

Utrera 17. de [illegible] de 1871.
José Necéa
Srio.
Hay una rúbrica

Al Exmo. S. Ministro de Fomento.

E. S.

Núm.º 20.
Se remite una instancia de Juan Ant.º de la Corte Director del Inst.º de Córdoba en solicitud de q.e se le expida el título de Cat.º de Psicología y Lógica del mismo establecim.to
3 trez

Adjunta remito á V.E. la instancia que le dirige D. Juan Ant.º de la Corte, Director del Inst.º prov.l de Córdoba en solicitud de q.e se le expida el título de Cat.º de Psicología y Lógica y Ética del mismo establecimiento cuyo cargo se le confirió por R.l ór.n de 17 de Julio últ.º. No habiendo remitido el interesado el papel de reintegro correspondiente se lo reclamo con esta fha. á fin de remitirlo inmediatam.te á V.E. á fin de que pueda expedírsele el diploma que solicita.

Dios &.ª Madrid 12 de Oct.e de 1857.



Tengo el honor de remitir á V.S. las listas de los alumnos que en los exámenes extraordinarios del corriente año se han presentado en este Instituto á los exámenes de [illegible] de 1866 a 1867, y el resultado respectivo á dichas [illegible] cias. Igualmente acompaño á V.S. la lista de los alumnos que han sufrido el examen general de los tres años de Latin y Humanidades, para matricularse en el 1.º año de 2.ª enseñanza, y la de los matriculados en el Establecimiento de mi cargo para el curso académico de 1867 a 1868.

Sevilla 7 de Noviembre de 1867

Regístrese: únase á su expediente; y la Secretaría revise las listas é informe lo que resulte.

Martin

Sr. Rector:

La Secretaría, en cumplimiento del anterior decreto, ha cotejado y revisado las siguientes listas, que ha en-

contra el mencionado
ni reparo alguno
que hacer. Sevilla
7 de Nov.e de 1857.

B.l.m. de V.S.

José Jiménez Peruso

[illegible] Córdoba
10 de Noviembre de 1857

S.r Director

D.r Juan A. de la [illegible]

Sevilla [illegible] de Noviembre de 1857

Archívense las listas y acúsese el recibo
en que no se hubiese hecho.

[illegible]

Rector de la Universidad literaria de (Sevilla)

Distrito Universitario de Sevilla.

Instituto provincial de 2ª Enseñanza de Córdoba.

Lista de los alumnos matriculados en este Instituto en el curso de 1887 a 1888.

Distrito Universitario de Sevilla.

Instituto provincial de 2ª Enseñanza de Córdoba.

Lista de los alumnos matriculados en este Instituto en el curso de 1857 á 1858.

Núm. de matrícula	Nombres	Edad	Naturaleza	Provincia	Padres ó encargados
	1er. y 2º año				
1	D. Francisco Belmonte y Cárdenas	9	Córdoba.	Córdoba.	D. Francisco Belmonte
2	D. Marcial de Salazar y Rodriguez	11	Id.	Id.	Dª Antonia Rodriguez
3	D. Manuel de Mora y Ruiz	12	Id.	Id.	D. Benito de Mora.
4	D. Miguel Melendo y Prieto.	16	Andújar	Jaen.	D. Miguel Melendo.
5	D. Rafael Melero y Cabo	15	Baena.	Córdoba.	D. Diego Melero.
6	D. Angel Quintana y Alcalá.	15	Córdoba.	Id.	D. Antonio Quintana.
7	D. Vicente Rodriguez y Garcia	10	Salamanca.	Salamanca.	D. Vicente J. Rodriguez.
8	D. Manuel Rodriguez y Garcia	11	Id.	Id.	Id.
9	D. Antonio Barroso y Diaz	14	Córdoba.	Córdoba.	Dª Teresa Diaz.
10	D. Enrique Barberini y Garcia	12	Id.	Id.	D. Serafin Barberini.
11	D. Antonio Morente y Serrano.	12	Porcuna.	Jaen.	D. José Fernandez Javier.
12	D. Mariano de Luque y Moreno.	15	Montemayor.	Córdoba.	D. Ramon Carmona.
13	D. Justo [illegible] y Moreno.	12	Id.	Id.	D. Agustin Moreno.
14	D. Manuel Delgado y Carrasco	15	Córdoba.	Id.	D. Rafael Delgado.
15	D. Gonzalo Cotarelo y Aguilera	16	Porcuna	Jaen.	D. José Paz y Osuna.
16	D. Carlos Mª Aguilera y Aguilera	12	Id.	Id.	Id.
17	D. Enrique Aguilera y Aguilera.	11	Id.	Id.	Id.
18	D. Luis Gallo y Molina	9	Torre Don Jimeno.	Jaen.	Id.
19	D. Pablo Aguilera y Torres	14	Porcuna.	Id.	Id.
20	D. Luis Oliente y Fernandez de Mesa.	16	Córdoba.	Córdoba.	D. Antonio José de Oliente
21	D. Juan Oliente y Fernandez de Mesa.	14	Id.	Id.	Id.
22	D. Emiliano del Castillo y Valcote.	11	Id.	Id.	D. Alejandro del Castillo.
23	D. Sebastian Vida y Gomez	14	Puente Genil.	Id.	D. Rafael Padilla.
24	D. Juan José Escribano y Gutierrez	14	Rambla.	Id.	D. Antonio Moreno y [illegible]
25	D. Manuel Ortega y Pastor	14	[illegible]	Jaen.	D. Rafael de Mora.
26	D. Manuel Mª Argandoña y Lugo.	14	Castillo de la Sierra.	Sevilla.	D. José Colasanta.
27	D. Juan Bta de Montis y Vazquez	9	[illegible]	Córdoba.	D. Nicolas Montis.

Núm.º de matríc.ª	Nombres.	Edad.	Naturaleza.	Provincia.	Padres ó encargados.
28	D. Fernando M.ª [illegible] y [illegible]	11	Córdoba.	Córdoba.	D. Nicolás [illegible].
29	D. Manuel Carrero y González	16	Estepa.	Sevilla.	D. Ramón Barria.
30	D. José Reina y Padilla	11	Puente Genil.	Córdoba.	D. Rafael Padilla.
31	D. Juan Antonio Liñán y [illegible]	12	Palma del Río.	Id.	D. Nicolás [illegible].
32	D. Miguel Jiménez y Susbielas	12	Fernannúñez.	Id.	D. Benito Alcarino.
33	D. Ángel Barbudo y Coronado	15	Córdoba.	Id.	D.ª Josefa Coronado.
34	D. Nicolás Sánchez y Rodríguez	15	Id.	Id.	D. José Sánchez Guerra.
35	D. José M.ª Amador Cuesta y Castro	11	Montilla.	Id.	D. Juan de la Cuesta.
36	D. Luis Montalbo y Barba	11	Lora del Río.	Sevilla.	D. José de Prada y Guillen.
37	D. Juan Molina y Pulido	10	Pedro Abad.	Córdoba.	D. Álvaro Menéndez Valdés
38	D. Eduardo Cobos y Vaz de Lemus	15	Olivenza.	Badajoz.	D. Miguel Cobos y Miranda.
39	D. Antonio Martín y Arroyo	13	Écija.	Sevilla.	D. Rafael González Navarro.
	Enseñanza doméstica.				
1	D. Félix Blanco y Montes	11	[illegible]	Córdoba.	D. Diego Murillo.
2	D. Guillermo Vizcaíno y Mifsut	11	Belalcázar	Id.	Id.
3	D. Rafael Pérez de la Lastra y [illegible]	10	Hinojosa	Id.	D. Rafael Pérez de la Lastra
4	D. Manuel M.ª Lucena y Castilla	16	Montalbán.	Id.	D. José M.ª Aillón y Molinero.
5	D. José Tiburcio Murillo y Perea	12	Aguilar	Id.	D. Diego Murillo.
6	D. Ricardo Rodríguez y Sánchez	[illegible]	Hinojosa	Id.	D. José Pérez Camacho.
7	D. Gerónimo de Maza y Caso	11	Montilla	Id.	D. Bartolomé Maza.
8	D. Adriano Estrada y Velasco	11	Alcántara	Cáceres.	D. Blas Cabello.
9	D. Ángel Estrada y Velasco	11	Bujalance	Córdoba.	Id.
10	D. Francisco Ruiz y del Río	16	Soto de Cameros.	Logroño.	D. Diego Giménez y Delgado.
11	D. Jorge Molero y Morón	15	Hinojosa	Córdoba.	D. Rafael de Flores
12	D. Tomás Canales y García	15	Bujalance	Id.	D. Blas Cabello.
13	D. Felipe Crespo y Salazar	15	Id.	Id.	Id.
14	D. Sebastián Criado y Pastora	15	Lopera.	Jaén.	Id.
15	D. Rafael Valcárcel y Barrio	15	Bujalance	Córdoba.	Id.
16	D. Augusto Romero y Laínez	12	Id.	Id.	Id.
17	D. José María de Castro y Coca	15	Id.	Id.	Id.
18	D. Emilio Toruela y Lara	12	Id.	Id.	Id.
19	D. Melchor de Luque y Gómez	[illegible]	[illegible]	Id.	D. [illegible]
20	D. Ramón Urbano y Ortega	12	Id.	Id.	Id.
21	D. José M.ª [illegible] de [illegible] y Cámara	15	Bujalance	Id.	D. [illegible]

Año 24
Octubre

	Nombre.	Edad.	Naturaleza.	Residencia.	Padres ó encargados.
22	D. Rafael Lucena y Torres	15	Cambla.	Córdoba	D. José Matias de Luque
23	D. José Jimenez y Castillo	16	Id.	Id.	D. Rafael de Flores
24	D. José Maria de Córdoba y Torres	14	[illegible]	Id.	D. Francisco de Córdoba Frenas
25	D. Adolfo Delgado y Benitez	21	Montilla.	Id.	D. Rafael Molina
26	D. Antonio Lopez y Garcia	16	Villanueva del Rey	Id.	D. Rafael Gonzalez Navarro.
27	D. Bartolomé Cerro y Alcalá	15	Montoro.	Id.	Id.
28	D. Emilio Galzuita é Ibarra	16	[illegible]	Id.	D. Rafael de Flores.
29	D. Juan Cañaveras y Rosal	12	Montilla.	Id.	D. Pablo Serrano.
30	D. Benito Aguilera y Cora	15	[illegible]	Id.	D. Antonio Aguilera
31	D. Diego Alcalá y Budge	19	Baena.	Id.	D. Antonio Quintana.
32	D. Juan Maria Padilla y Molinero	19	Castro del Rio.	Id.	D. Cristobal Padilla.
33	D. Rafael Maria Toribio y Rodriguez	16	Id.	Id.	Dª Josefa Rodriguez.
34	D. José Lopez y Diez	12	Palma del Rio.	Id.	D. José Lopez.
35	D. Antonio Barea y Gallardo	12	Córdoba.	Id.	D. Francisco Barea.
36	D. Ignacio Carrillo é Hidalgo	16	Priego.	Id.	D. Rafael de Flores
37	D. Juan Antonio Barea y Ortega	17	Id.	Id.	Id.
38	D. José Mª Ruiz y Torres	16	Id.	Id.	Id.
39	D. Francisco de Paula Perez y Vargas	16	Id.	Id.	Id.
40	D. José Perez é Hidalgo	13	Id.	Id.	Id.
41	D. José Maria Ortiz y Luque	19	Id.	Id.	Id.
42	D. Feliz Villareal y Molina	15	Baena.	Id.	Id.
43	D. Antonio Delgado y Garcia	19	Bujalance.	Id.	D. Rafael Gonzalez Navarro.
44	D. Francisco de Paula Escribano y Arjona	21	Cambla.	Id.	D. Juan de Luque
45	D. Antonio Ortiz y Garcia	16	[illegible]	Id.	D. Fernando de Varona.
46	D. José de la Cruz Gomez y Aragon	20	[illegible]	Id.	D. Miguel Gonzalez.
47	D. José Mª Lopez y Lopez	19	Id.	Id.	D. José Perez de Barradas
48	D. Bernardo Cabello y Aragon	18	[illegible]	Id.	D. Genaro la Calle y Berrera
49	D. Francisco Leiva y Leiva	21	Id.	Id.	Id.
50	D. Juan del Rio y Lopez	16	Id.	Id.	Id.
51	D. Antonio Espejo y Martin	18	Id.	Id.	Id.
52	D. Pedro de Vida y Luque	20	[illegible]	Id.	D. Salvador de la Torre y Escamilla.
53	D. José de Alarcon y Jimenez	14	Córdoba.	Id.	D. José de Alarcon y Cárdenas.
54	D. Manuel Estepa y Sanchez	16	[illegible]	Id.	D. José Estepa.
55	D. Francisco de Paula Aguilera y Torres	16	Id.	Id.	D. [illegible]

Núm.º de matrícula	Nombres	Edad	Naturaleza	Provincia	Padres ó encargados
56	D. Antonio José Párraga y Carranquilla	[illegible]	Baena.	Córdoba.	D. Antonio Párraga.
57	D. Sebastian Murillo y Ruiz	14	Hinojosa.	Id.	D. Rafael de Flores.
58	D. Modesto Blanco y Cabello	9	Fuenteobejuna.	Id.	D. Juan José Blanco.
59	D. Julian Curiel y Flores	11	Aguilar.	Id.	D. Rafael de Gracia.
60	D. Salvador Vazquez de la Torre y Cardenas	10	Córdoba.	Id.	D. José Vazquez de la Torre.
61	D. Pedro José de Torres y Moreno	12	Pozoblanco.	Id.	D. Ambrosio Crespo.
62	D. José Padilla y Ruiz de Arévalo	12	[illegible]	Id.	D. Rafael Padilla.
63	D. Manuel Tadeo y Subira	9	Palma del Rio.	Id.	D. Manuel Tadeo.
64	D. Agripino Peralbo y Blanco	14	Pozoblanco.	Id.	D. Andres Peralbo.
65	D. Alfonso Herrero y Lopez	12	Id.	Id.	D. Blas Herrero.
66	D. Angel Espejo del Bastardo Cisneros	12	Córdoba.	Id.	D. José Espejo.
67	D. Antonio Sanchez y Aragon	10	Encinas Reales.	Id.	D. Genaro la Calle y Berrios.
68	D. Francisco de Paula Gomez y Criado	14	Villa del Rio.	Id.	D. Ramon Cabello.
69	D. José Perez y Ceballos	11	Adamuz.	Id.	D. José Abate.
70	D. Enrique Valdelomar y Fabregues	9	Córdoba.	Id.	D. Javier Valdelomar.
71	D. Amador Aparicio y Camara	16	Hinojosa.	Id.	D. Rafael de Flores.
72	D. Joaquin Sanchez y Gama	10	Montilla.	Id.	D. Alejandro de Palma.
	2.º año.				
1	D. Pedro de Vargas y Muñoz	10	Lucena.	Córdoba.	D. Diego José Jimenez y Delgado.
2	D. José Verdiguier y Blanco	12	Córdoba.	Id.	D. José Verdiguier y Blanco.
3	D. Enrique de Luna y Martinez	13	Id.	Id.	D. Manuel de Luna y Garcia.
4	D. Enrique la Calle y Cantero	11	Villafranca.	Id.	D. Genaro la Calle y Berrios.
5	D. Miguel Megias y Rodriguez	16	Córdoba.	Id.	D. Rafael Gonzalez Navarro.
6	D. Antonio Salcedo é Hidalgo	15	Id.	Id.	D. Antonio Salcedo.
7	D. Eduardo Perez y Martinez	12	Id.	Id.	D. José Perez.
8	D. Angel Vasconi y Vasconi	10	Id.	Id.	D. Joaquin Vasconi.
9	D. Domingo Gallego y Gomez	13	Id.	Id.	D. Bonifacio Gallego y Campos.
10	D. Rafael Alonso y Rivas	12	Id.	Id.	D. Rafael Alonso.
11	D. Francisco Fernandez y Manzano	12	Id.	Id.	D. Francisco Fernandez Diaz.
12	D. Gerónimo de Palma y Reyes	11	Aguilar.	Id.	D. Rafael Gonzalez Navarro.
13	D. Manuel Portera y Luna	12	Córdoba.	Id.	D. Manuel Portera y Cámara.
14	D. José del Castillo y Muñoz	12	Id.	Id.	D. Antonio Muñoz.
15	D. Manuel Ibarra y Belmonte	12	Id.	Id.	D. Ignacio Ibarra.
16	D. Rafael Castiñeira y Cáceres	10	Id.	Id.	D. Miguel Castiñeira.

Núm. de matrícula	Nombres	Edad	Naturaleza	Provincia	Padres o encargados
17	D. Luis Gutierrez de los Rios y Riaza	12	Córdoba.	Córdoba.	D.ª [illegible]
18	D. Antonio Fernandez y Grio	12	Id.	Id.	D. Rafael Fernandez y Aguila.
19	D. Nicolas Martin y Herrera	13	Id.	Id.	D. Antonio Martin de la Torre
20	D. Patricio de Haro y Santos	16	Id.	Id.	D.ª Felipa Santos.
21	D. Agustin Molina y Arjona		Montilla.	Id.	D. Marcial Molina.
22	D. Juan B.ta Coello y Perez de Bracamonte	12	Sevilla.	Sevilla.	D. Francisco de Paula Coello.
23	D. Francisco Medina y Rojas	12	Montoro.	Córdoba.	D. Pedro Medina Sigler.
24	D. Ignacio Marin y Espinosa	22	Castillo de Locubin.	Jaen.	D. José Matias de Luque.
25	D. Francisco de Paula Vargas Machuca	10	Andújar.	Jaen.	D. Juan Evang.ta de Castro.
26	D. Adolfo Vicente Ruiz y Schneller	15	Mérida.	Madrid.	D. Nicolas Purini.
27	D. José de la Peña y Gonzalez	14	Utrera.	Sevilla.	D. José Sanchez Guerra.
	Enseñanza doméstica.				
1	D. Emilio José Sanchez y Gil	15	Villanueva del Rey.	Córdoba.	D. Ramon Cabello.
2	D. Francisco Colchero y Galban	16	Esparragosa de Lares.	Badajoz.	D. Diego Murillo.
3	D. Diego Suarez y Delgado	12	Villafranca.	Córdoba.	Id.
4	D. Emilio Pablo Gaete y Lopez	14	Lucena.	Id.	D. Miguel de Ramos.
5	D. Ramon Calderon y Lopez	14	Esparragosada de Lares.	Badajoz.	D. Juan José Pedrajas.
6	D. Mariano de Fuentes y Rio	11	Castro del Rio.	Córdoba.	D. José de Fuentes.
7	D. Antonio de Castro y Carrillo	15	Id.	Id.	D. José de Blancas.
8	D. José Moreno y Castellano	12	Id.	Id.	D. Bartolomé Mora.
9	D. Francisco Felipe Linares y Garcia	12	Id.	Id.	Id.
10	D. Antonio de Luque y Vigano	12	Villafranca.	Id.	D. Tomas de Luque.
11	D. Emilio Lopez y Dominguez	12	Lucena.	Id.	D. José M.ª Lopez.
12	D. Feliz Aragon y Garcia	15	Montilla.	Id.	D. José Aragon y Garcia.
13	D. Francisco Carmona y Mora	12	Lucena.	Id.	D. Rafael de Flores.
14	D. Manuel Romero y Gaitan	10	Montalban.	Id.	D. Blas Cabello.
15	D. Francisco Priego y Granados	14	Id.	Id.	Id.
16	D. Juan José Velasco y Rojas	12	Id.	Id.	Id.
17	D. Manuel de Castro y Molina	10	Córdoba.	Id.	D.ª Marina Molina.
18	D. Wenceslao Gimenez y Garcia	12	Priego.	Id.	D. Francisco M.ª Herrero.
19	D. Ignacio de Córdoba y Lopez	13	Id.	Id.	D. Francisco de Córdoba y Lopez.
20	D. Diego Rico y Pedrajas	12	La Rambla.	Id.	D. José Matias de Luque.
21	D. Rafael Chaparro y Fernandez Hueldobro	12	Córdoba.	Id.	D. José M.ª Chaparro.
22	D. José Solano y Prado	10	La Rambla.	Id.	D. Rafael Gonzalez Navarro.

Núm. de matrícula	Nombres	Edad	Naturaleza	Provincia	Padres ó encargados
23	D. Miguel Lopez y Morales	16	Viso.	Córdoba.	D. Rafael Gonzalez Navarro.
24	D. José Lopez del Rey y Muñoz	18	Id.	Id.	Id.
25	D. Lucas Rodriguez y Lara	15	Lucena.	Id.	D. Rafael de Flores.
26	D. Manuel de Prada y Guillen	18	Lora del Rio.	Sevilla.	D. José de Prada y Guillen.
27	D. Antonio Galan y Herrera	16	[illegible]	Córdoba.	D. Pedro Galan.
28	D. Francisco de Lara y Garcia	15	Montoro.	Id.	D. Rafael Gonzalez Navarro.
29	D. Rafael Serrano y Lara	18	Bujalance	Id.	D. Rafael Serrano Blazquez
30	D. Manuel de Lara y Ruiz de [illegible]	16	Montoro.	Id.	D. Rafael Gonzalez Navarro.
31	D. José Maria Gonzalez y Crespo	17	Córdoba.	Id.	D. Miguel Gonzalez.
32	D. Amador Ceballos y Madueño	16	[illegible]	Id.	D. Rafael Gonzalez Navarro.
33	D. Nemesio Portal y Ramirez	16	[illegible]	Id.	D. Rafael de Flores
34	D. Ceferino Nuñez y Santaren	18	Granja de Torre hermosa.	Badajoz.	D. José Cabradilla.
35	D. Juan Antonio Pedrosa y Cruz	19	Benamejí.	Córdoba.	D. Genaro la Calle y Barrios.
	3.er año.				
1	D. Ricardo Espejo y Chaparro	17	Córdoba.	Córdoba.	D. Rafael Chaparro y Llorente
2	D. Joaquin Arira y Carbonell	15	Id.	Id.	D.a Manuela Carbonell.
3	D. Evaristo Merlo y Manso	14	Id.	Id.	D. Mariano Merlo.
4	D. Antonio de Gracia Muñoz y Cobo	18	Villa del Rio.	Id.	D. Joaquin Hencatrosa.
5	D. Pedro M.a Tobar y Nogales	16	Montijo.	Badajoz.	D. Francisco Garoz y Zayas.
6	D. Isidro Castellana y Guerrero	15	Málaga.	Málaga.	D.a Josefa Guerrero.
7	D. José de Castellana y Guerrero	14	Id.	Id.	Id.
8	D. Nestor Maraver y Lopez de [illegible]	15	Córdoba.	Córdoba.	D. Luis Maraver.
9	D. Joaquin Vasconi y Vasconi	15	Id.	Id.	D. Joaquin Vasconi.
10	D. Amado Garcia de Cáceres y Arnaud	16	Palma de Mallorca.	Mallorca.	D.a Maria Arnaud.
11	D. Joaquin Ruiz y Repiso	16	Córdoba.	Córdoba.	D. Rafael Repiso.
12	D. José de la Torre y Olivares	18	Villaviciosa.	Id.	D. Rafael de la Torre y Ardila
13	D. Manuel Enriquez y Enriquez	17	Córdoba.	Id.	D.a Maria Enriquez.
14	D. Pedro Izquierdo y Ruiz	15	Id.	Id.	D.a Catalina Ruiz.
15	D. Eufrasio Perez de Vargas y Castejon	16	Andujar.	Jaen.	D. Francisco Torres.
16	D. Francisco Molina y Real	18	Fuenteovejuna.	Córdoba.	D. Luis Molina.
17	D. Rafael Cuesta y Castro	18	Montilla.	Id.	Id.
18	D. Luis Osuna y Lopez	18	Rambla.	Id.	D. Angel Osuna y Garcia
19	D. José Maria Gallo y Molina	17	Torre Don Jimeno.	Jaen.	D. José M.a Paz y Osuna.
20	D. Antonio Duroni y Varoldo	18	Córdoba.	Córdoba.	D. Francisco Duroni.

Núm.º de matrícula	Nombres	Edad	Naturaleza	Provincia	Padres ó encargados
[illegible]	D. José Pascual y Villalba	16	Villafranca	Córdoba	D.ª [illegible] Villalba
22	D. Vicente Bregante y Recio	15	Córdoba	Id.	D. Vicente Bregante
23	D. Alfonso de Cárdenas y Murillo	19	[illegible]	Id.	D. José Cabradilla
24	D. Rafael Revuelta y de la Torre	18	Andújar	Jaen	D. José de Lara y Labrador
25	D. Agustin de Salazar y Garcia	18	Montilla	Córdoba	D. Miguel Riera é Hidalgo
26	D. Ernesto de Toro y Fontejuela	15	[illegible]	Id.	D. Antonio de Toro
27	D. Pedro Coronado y Conde	16	[illegible]	Id.	D. Pedro Coronado
28	D. Camilo Llacer y Gosalvez	18	[illegible]	Alicante	D. José Llacer
29	D. Alfredo Aguayo y Urrira	16	Montilla	Córdoba	D. Miguel Riera
30	D. Ricardo Molina y Pulido	16	[illegible] Abad	Id.	D. Alvaro Menendez
31	D. Emilio Padilla y Arévalo	16	[illegible]	Id.	D. Rafael Padilla
32	D. Antonio Mateo Ortega y Luque	15	[illegible]	Id.	D. Antonio Lopez Zapata
33	D. Higinio de la Cruz y Aranda	16	[illegible]	Id.	D. Pedro Aguilar y Perez
	Enseñanza doméstica.				
1	D. Juan B.ta Armesto y Lasso	19	[illegible]	Sevilla	D. Rafael Gonzalez Navarro
2	D. Diego Padura y Lora	18	[illegible]	Málaga	D. Diego Padura
3	D. Gonzalo Fernandez de Córdoba y Caro	16	Constantina	Sevilla	D. Francisco Cabradilla y Aparicio
4	D. José M.ª Navarro y Lora	15	[illegible]	Córdoba	D. Diego Ravé
5	D. Francisco Puerto y Leon	19	Córdoba	Id.	D. Diego Gimenez y Delgado
6	D. Juan Ramirez y Lopez	15	[illegible]	Id.	D. Juan Sanchez Campins
7	D. Federico de Luque y Lubian	15	[illegible]	Id.	D. Rafael de Luque
8	D. Antonio Luis de Lara y Coca	15	[illegible]	Id.	D. Blas Cabello
9	D. Manuel Ruiz y Pineda	19	[illegible]	Id.	D. Rafael Ruiz
10	D. Evaristo Ladron de Guevara y Cámara	16	[illegible]	Id.	D. Francisco Ladron de Guevara
11	D. Jerónimo de Cuenca y Fuillerat	12	[illegible]	Id.	D. Rafael de Flores
12	D. Juan de Cuenca y Fuillerat	14	Id.	Id.	Id.
13	D. Antonio Blanco y Prado	12	[illegible]	Id.	D. Rafael Gonzalez Navarro
14	D. José Cabradilla y Gomez	17	[illegible]	Id.	D. Julian Bustillos
15	D. Antonio Serratosa y Delgado	12	Montilla	Id.	D. Miguel Riera
16	D. José Antonio Canales y Cáceres	12	[illegible]	Id.	D. Alfonso Joaquin Canales
17	D. José M.ª Fernandez Villalta y Curado	11	[illegible]	Id.	D. Rafael [illegible]
18	D. Andres del Rosal y Valdenebro	15	[illegible]	Id.	D. Rafael de [illegible]
19	D. José Fabian y Fernandez	16	[illegible]	Id.	D. Miguel Garrido
20	D. Fernando Gonzalez y Chacon de Pera	16	[illegible]	Badajoz	D. José Cabradilla
21	D. Eduardo Varona y Gonzalez	15	[illegible]	Sevilla	D. Juan Rodriguez Módenes

[illegible]	Nombres	Edad	Naturaleza	Provincia	Padres o encargados
22	D. Manuel Lopez y Ruiz	13	[illegible]	Córdoba	D. Miguel [illegible]
23	D. Juan de Mata Burgos y Fernandez	15	Id.	Id.	Id.
24	D. Lorenzo Valdelomar y Corral	15	Castro del Rio	Id.	D. Francisco [illegible] y [illegible]
25	D. Juan Bta. Polo y Olarazan	15	Id.	Id.	D. Rafael [illegible]
26	D. Manuel Polo y Olarazan	13	Id.	Id.	Id.
27	D. Juan Antonio Polo y Rodriguez Carretero	14	Id.	Id.	Id.
28	D. Antonio de Lara y Leon	15	Montoro	Id.	D. Rafael de Flores
29	D. Juan de Lara y Coca	14	Id.	Id.	Id.
30	D. Diego Molina y Moreno	15	[illegible]	Id.	D. [illegible] de Castillo y [illegible]
31	D. Eduardo Carrillo y Cruz	13	Id.	Id.	Id.
32	D. Francisco de Paula Cabello y Arias	14	[illegible]	Id.	Id.
33	D. Lorenzo Garrido y Romero	15	Baena	Id.	D. José Romero
34	D. Feliz Salvador Aznar y Leon	12	Lucena	Id.	D. Rafael de Flores
	4.º año				
1	D. Juan Serrano y Quesada	17	Montoro	Córdoba	D. Francisco Pedraja
2	D. Rafael Cárdenas y Ramirez de Valenzuela	18	[illegible]	Id.	D.ª Isabel Camargo
3	D. Gabriel Escribano y Arjona	13	Id.	Id.	D.ª Francisca Neira
4	D. Gabriel Delgado y Murillo	16	[illegible]	Id.	D. Miguel [illegible]
5	D. Eduardo Sanchez y Valenzuela	16	[illegible]	Id.	D. José Pequeño
6	D. Cristobal Paredano y Mansilla	14	[illegible]	Id.	D. Pedro Mansilla
7	D. Ramon Sanz y Pasbiela	14	Córdoba	Id.	D.ª Maria [illegible]
8	D. Carlos Ramirez de Arellano y Trevilla	15	Id.	Id.	D. Carlos Ramirez Arellano
9	D. Francisco Delgado y Garcia	15	[illegible]	Id.	D. Rafael Gonzalez Navarro
10	D. Juan Victoriano Barquero y Barquero	14	[illegible]	Badajoz	D. Antonio Vasconi
11	D. Teodoro Portera y Belmonte	14	Córdoba	Córdoba	D.ª Dolores Belmonte
12	D. Lucas Vazquez y Angulo	15	Montoro	Id.	D. Lucas Vazquez y Balb[illegible]
13	D. Rafael Cuesta y Cabello	14	Córdoba	Id.	D. [illegible] Cabello
14	D. Manuel Quintana y Alcalá	15	Id.	Id.	D. Antonio Quintana
15	D. Angel Barbudo y Bergel	15	Id.	Id.	D.ª Maria Bergel
16	D. [illegible]	15	[illegible]	Sevilla	D. Rafael de Gracia
17	D. Francisco de Paula Carrasco y Enriquez	14	Córdoba	Córdoba	D. Francisco Carrasco
18	D. Antonio Arroyo [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	D. Antonio Arroyo
19	D. [illegible]	15	[illegible]	Córdoba	D. [illegible]
20	D. [illegible]	14	Córdoba	Id.	D. Diego de [illegible]

Número de matrícula	Nombre	Edad	Naturaleza	Provincia	Padres o encargado
21	D. [illegible]	12	Córdoba	Córdoba	D. [illegible] Muriel.
22	D. [illegible] y [illegible]	15	[illegible]	Id.	D. Francisco Guerrero y Santaella.
23	D. Mariano [illegible] y [illegible]	[illegible]	Córdoba	Id.	D. José Rodríguez.
24	D. Rafael [illegible] y [illegible]	14	Montilla	Id.	Dª Mª [illegible]
25	D. Antonio [illegible] y [illegible]	12	Palma del Río	Id.	D. Manuel Vázquez.
26	D. Francisco [illegible] y [illegible]	16	[illegible]	Id.	D. José Benítez.
27	D. Nicolás [illegible] y [illegible]	15	Granada	Badajoz	D. Mariano [illegible] y Zayas.
28	D. Antonio María Pérez y [illegible]	14	Córdoba	Córdoba	D. Antonio Pérez y Medina.
29	D. Constantino [illegible] y [illegible]	15	[illegible] Benito	Badajoz	D. Rafael de Torres.
30	D. Diego [illegible] y [illegible]	14	Torre [illegible]	Jaén	D. Gregorio Jiménez.
31	D. José Mª Coello y [illegible]	15	[illegible]	Sevilla	D. Rafael Díaz de Morales.
32	D. Carlos [illegible] y [illegible]	13	[illegible]	Jaén	D. Antonio Toledano.
33	D. Juan de la Cruz [illegible] y [illegible]	17	[illegible]	Córdoba	D. Justo de [illegible]
34	D. Pablo [illegible] y [illegible]	12	[illegible]	[illegible]	D. José [illegible]
35	D. Pablo [illegible] y [illegible]	14		Id.	Id.
36	D. Rafael López y [illegible]	14	[illegible]	Córdoba	D. Manuel [illegible] y [illegible]
37	D. José Luis [illegible] y [illegible]	16		Jaén	D. José [illegible]
38	D. José Cabradilla y [illegible]	16	[illegible]	Córdoba	D. Juan de la Cruz Cabradilla.
	5º año.				
1	D. Mariano de Barcia y [illegible]	16	Córdoba	Córdoba	Dª Dolores [illegible]
2	D. Antonio Albañir y [illegible]	16	[illegible]	Id.	D. José Fernández [illegible]
3	D. José [illegible] y [illegible]	15	[illegible] del Río	Id.	D. [illegible] Cabello.
4	D. Mariano de los Dolores [illegible] y [illegible]	14	[illegible]	Id.	D. Joaquín Montilla.
5	D. Francisco [illegible] y [illegible]	17	[illegible]	Id.	D. José Mª [illegible]
6	D. Pablo de [illegible] y [illegible]	18		Id.	Id.
7	D. Andrés de [illegible] y [illegible]	17	[illegible]	Id.	D. José Pérez Luque.
8	D. Juan Bta. [illegible] y [illegible]	16	[illegible]	Id.	D. Juan Bautista [illegible]
9	D. Rafael de [illegible]	16	[illegible]	Id.	D. Francisco Ruiz de [illegible]
10	D. [illegible]	14	[illegible]	Id.	Id.
11	D. [illegible]	18	[illegible]	Id.	D. Luis Navarro.
12	D. [illegible]	[illegible]	Córdoba	Id.	D. Manuel Baena.
13	D. [illegible]	15	[illegible]	Id.	Id.
14	D. José [illegible] y [illegible]	[illegible]	[illegible]	Id.	D. José Castillejo.
15	D. [illegible] y [illegible]	[illegible]	[illegible]	Id.	D. José de [illegible]
16	D. Juan de [illegible] y [illegible]	[illegible]	[illegible]	Id.	D. José [illegible]

Núm. de matrícula	Nombres	Edad	Naturaleza	Provincia	Padres ó encargados
17	D. [illegible] Martin y [illegible]	15	Córdoba.	Córdoba.	D. Antonio Martin de la Tor[illegible]
18	D. Manuel Antonio Martin e [illegible]	18	[illegible]	Id.	D. Francisco Bonilla.
19	D. Isidoro Martinez y Rodri[illegible]	16	Córdoba.	Id.	D. José Martinez y Córdoba.
20	D. Fernando la Calle y Cantero.	16	Id.	Id.	D. Genaro la Calle y Berrona.
21	D. Antonio Soriano y Berraga.	15	[illegible]	Sevilla.	D. Juan Soriano.
22	D. Vicente Ceballos y Arroyo.	15	Córdoba.	Córdoba.	D. Rafael Ceballos.
23	D. Juan [illegible] y Hernandez.	16	[illegible]	Badajoz	D. Bartolomé Mara.
24	D. Antonio Carrero y Gonzalez.	18	[illegible]	Sevilla.	D. Ramon de Baria.
25	D. Manuel de Vargas Machuca y [illegible]	16	[illegible]	Jaen.	D. Juan Evang.ta de Castro.
26	D. Manuel Casimiro Sutro de la [illegible]	19	[illegible]	Córdoba.	Viuda de Cáles y sobrino.
27	D. José Conde y Souvére.	19	Córdoba.	Id.	D. Rafael Conde.
28	D. José Serrano y Perez.	18	Id.	Id.	D. José Serrano Villalon.
29	D. Bartolomé Belmonte y Cárdenas.	15	Córdoba.	Id.	D. Francisco Belmonte.
30	D. Joaquin Aguilar y Jusbielas.	19	Id.	Id.	D. Rafael de Torres.
31	D. Ildefonso Gavilan y Billa.	20	[illegible]	Id.	D. José Medina y [illegible]
32	D. Enrique Pequeño y Muñoz [illegible]	16	[illegible]	Id.	D. José Pequeño.
33	D. Mariano Barros y Diaz.	21	Córdoba.	Id.	D.a Teresa Diaz.
34	D. Juan Peralta y Chenard.	15	[illegible]	Habana	D. Rafael de Torres.
35	D. Juan Benitez y Bueno.	15	Montoro.	Córdoba.	D. Francisco Aviles.
36	D. Francisco Cobos y Vas de Lemus	20	[illegible]	Badajoz	D. Miguel Cobos y Miranda.
37	D. Diego Manrique y Jimenez.	20	[illegible] de Torres.	Córdoba.	D. Antonio Lopez Zapata.
38	D. Jacinto Conde y Gomez Villarejo.	19	Montoro.	Id.	D. José Castillejo.
39	D. Joaquin Aguilar y Venegas.	18	Córdoba.	Id.	D. Antonio Ceballos.
40	D. Manuel Trevilla y Rivas.	19	Id.	Id.	D. Juan Manuel Trevilla.
41	D. Francisco Garcia Carrasco.	19	[illegible]	Badajoz.	D. Rafael de Torres.
42	D. Reyes Garcia Carrasco.	15	Id.	Id.	Idem.
43	D. Diego Arredondo y Cobo.	16	[illegible]	Jaen.	D. Juan Antonio de La Corte.
44	D. Rafael Valenzuela y Pita.	16	[illegible]	Córdoba.	D. Manuel Valenzuela.
	6.º año.				
1	D. Manuel de Eguilior y Llaguno	15	[illegible]	Santander	D. José de Eguilior.
2	D. Ramon de la Peña y Eguilior.	16	[illegible]	Francia	Id.
3	D. José Chaparro y Fernandez Hoyuelos.	17	Córdoba.	Córdoba.	D. José Maria Chaparro.
4	D. Jesus Morente y Serrano.	18	[illegible]	Jaen.	D. José Fernandez Javier.
5	D. Antonio Escamilla y Beltran.	16	Córdoba.	Córdoba.	D. Gabriel Escamilla.

Núm.º de matríc.ª	Nombres.	Edad.	Naturaleza.	Provincia.	Padres o encargados.
6	D. Cándido Ángel Fortem y [illegible]	16.	[illegible].	Córdoba.	D. [illegible]
7	D. Francisco Caballero y [illegible]	15.	[illegible].	Id.	D. [illegible] Cuadrado.
8	D. [illegible] y [illegible]	17	[illegible] del Río.	Id.	D. Rafael de la Torre
9	D. Juan Ramon Aspitarte y Villar.	15	[illegible].	Id.	D. [illegible] Cruz.
10	D. José M.ª Gonzalez y Garcia.	18	[illegible].	Ávila	D. Felipe [illegible].
11	D. Pedro Garcia y Estrilla	12	[illegible].	Malaga.	D. José [illegible].
12	D. José Ruiz de Castroviejo y Escudero.	15	[illegible].	Córdoba.	D. Diego [illegible].
13	D. Pedro Celestino Romero y [illegible]	[illegible]	[illegible].	Ciudad Real.	D. Francisco Aviles y Cano.
14	D. José Pineda y Pequeño.	18	[illegible].	Córdoba.	D. José Pequeño.
15	D. Cristobal [illegible] y [illegible]	[illegible]	Castro del Río.	Id.	D. Gregorio Alvarez Golmayo.
16	D. Antonio de Torres y Gaitan.	14	[illegible] Abad.	Id.	Id.
17	D. Vicente Moñino y Barrena.	14	Córdoba.	Id.	D. José Moñino.
18	D. Rafael Frajero y Ruiz.	17	Id.	Id.	D. Agustin Frajero.
19	D. Fermin de la Torre y [illegible]	20	[illegible].	Jaen.	D. Antonio de Cárdenas.
20	D. José Blanco y Aparicio.	16	[illegible].	Córdoba.	D. Bartolomé Mara.
21	D. Antonio Anchelerga y Dicquers	14	[illegible].	Id.	D. José Anchelerga.
22	D. Ramon de Castro y Carrillo.	15	Castro del Río.	Id.	D. José de Blancas.
23	D. Leopoldo Pineda y [illegible]	16	[illegible] de los Condes.	Palencia	D. Rafael Molina.
24	D. Rafael Barrios y Diaz.	16	Córdoba.	Córdoba	D.ª Teresa Diaz.
25	D. Manuel de Cárdenas y [illegible] de Villanueva	20	[illegible].	Id.	D. Alfonso Prieto.
26	D. [illegible] y [illegible]	17	[illegible].	Id.	D. José Cobos y Junquito.
27	D. José [illegible] y [illegible]	18	[illegible] de Córdoba.	Id.	D.ª Catalina Ruiz
28	D. Francisco Morales y Diaz	16	[illegible].	Granada.	D. Francisco Morales.
29	D. Pedro Lopez y Burgos.	13	[illegible].	Córdoba.	D. Venancio Alvarez
30	D. Aurelio Sanchez y Gil.	17	[illegible] del Rey	Id.	D. Ramon Cabello.
31	D. Manuel de Soto y Molina	17	[illegible].	Id.	D. José Cabradilla.
32	D. Francisco Grande y Canals.	18	[illegible] del Río.	Id.	D. Pedro Mollejo.
33	D. Gabriel Murillo y Delgado.	20	[illegible].	Id.	D. Bartolomé Mara.
34	D. Manuel Perez y Valseca	14	[illegible].	Id.	D. José Castillejo.
	Asignaturas sueltas.				
	1.er año de Matemáticas.				
1	D. Enrique Rojo y Soto.	15	[illegible] Obejuna.	Córdoba.	D. Miguel M.ª Rojo de Castro.
	2.º año de Matemáticas y Dibujo lineal.				
2	D. Rafael Cantuero y Sanchez.	15	[illegible].	Córdoba.	D. José Cantuero.

Nº de orden	Nombres	Edad	Naturaleza	Provincia	Padres ó encargados
	2º año de Matemáticas, Frances y Dibujo lineal.				
3	D. Rafael Caberas y Sarabia . . . . "	12	Córdoba.	Córdoba.	D. José Caberas y Puentes.
	2º año de Matemáticas y Frances.				
4	D. Francisco Alcalde y Villavicencio. . . . . "	16	Sierra de Yeguas	Málaga.	Dª Vicenta Alcalde
	1er año de Matemáticas.				
5	D. Francisco Palomero y Gonzalez. . . . . "	15	Córdoba.	Córdoba.	D. Antonio Palomero.
	1er año de Matemáticas y Frances.				
6	D. Vicente Vargas y Moreno. . . . . "	12	Doña Mencía.	Córdoba.	D. José Hernandez Javier
	1er año de Matemáticas, Frances y Dibujo.				
7	D. José Mª Canna y Costa.	[illegible]	Córdoba.	Córdoba.	D. Francisco Costa
	1er año de Matemáticas y 2º de Frances y Dibujo.				
8	D. Emilio Peralta y Chenard. . . . . "	13	Habana.	Habana	D. Rafael de Torres.
	1er año de Matemáticas y Dibujo lineal.				
9	D. Santiago Valera y Breuller.	[illegible]	Córdoba.	Córdoba	D. Ambrosio Crespo.
	1er año de Matemáticas y Frances.				
10	D. Eduardo del Prado y Rojas.	15	Santisteban.	Jaen.	D. José Perez Camacho.
	Religion y Moral, Psicologia y Lógica, Frances, Historia Natural y 2º año de Matemáticas.				
11	D. Antonio Garcia y Navajas. . . . . "	18	Espejo.	Córdoba.	D. Franᶜᵒ Javier Pineda.
	1er año de Matemáticas y Dibujo.				
12	D. Ramon Bastida y Herrea. . . . . "	12	Carpio.	Córdoba.	D. Ramon Caballo.
	Historia y Geografía de España. Historia Universal y Clásicos latinos.				
13	D. Miguel Peralta é Hidalgo.	15	Don Benito.	Badajoz.	D. Rafael de Torres.
	1er año de Matemáticas, Historia general y Geografía.				
14	D. Pablo Iriar y Villalobos.	15	Baena.	Córdoba.	D. Francisco Guerrero y Sant…
	1er año de Matemáticas, Historia general y Geografía y ejercicios de instruccion primaria.				
15	D. Franᶜᵒ de Paula Santaló y Noguer. . . . . "	15	Córdoba.	Córdoba	D. Esteban Santaló.
	Matriculado en virtud de órden de la Direccion general de Instruccion pública de [illegible] de 1857.				
	4º año.				
32	D. Manuel Torrico y Delgado. . . . . "	16	Hinojosa.	Córdoba.	D. Juan José [illegible]

Resumen.

En 1.er año	39
En enseñanza doméstica	72
En 2.º año	27
En enseñanza doméstica	38
En 3.er año	35
En enseñanza doméstica	31
En 4.º año	39
En 5.º año	44
En 6.º año	34
En asignaturas sueltas	18
Total de matriculados	372

Observaciones. 1.ª El alumno n.º 24 de 2.º año de Latín y Humanidades, de enseñanza pública, ganó el 1.er año en la Universidad literaria de Sevilla en el curso de 1856 á 1857.

2.ª Los alumnos números 13, 28 y 31 de 2.º año de enseñanza doméstica [illegible] ganado el curso anterior en el Instituto local de Cabra en el curso de 1856 á 1857, y el núm.º 19 del mismo año se matriculó en este Instituto del 2.º [illegible] de Latín y Humanidades en el curso de 1856 a 1857, fué reprobado en los exámenes extraordinarios y se ha matriculado para volver á estudiar el [illegible] año en el curso de 1857 á 1858.

3.ª El núm.º 5, de 3.er año de enseñanza pública, ha ganado el curso anterior en el Instituto de Badajoz en el académico de 1856 á 1857: el 19 ganó el 1.º y 2.º año en el de Jaen desde 1855 á 1857: el 25 se matriculó en este Instituto en 3.er año de enseñanza doméstica en el curso de 1856 a 1857, fué reprobado en los exámenes extraordinarios, y se ha matriculado para estudiar el mismo año en enseñanza pública: el 26 ganó el año anterior en el curso de 1856 á 1857 en el Instituto de Jerez de la Frontera: el 28 se matriculó en este Instituto en 3.er año de enseñanza pública en el curso de 1856 a 1857, fué reprobado en los exámenes extraordinarios, y se ha matriculado para estudiar el mismo año en el curso de 1857 a 1858, y el n.º 32 ganó en este Establecimiento el 2.º año en el curso de 1855 á 1856, por lo que [illegible] matriculado para estudiar el 3.º en el presente curso.

4.ª Los alumnos n.os 6, 11, 12 y 34 de 3.er año de enseñanza doméstica [illegible] ganado el curso anterior en el Instituto local de Cabra: el n.º 4 ganó en este Instituto el 2.º año de enseñanza doméstica en el curso de [illegible] á 1853, y los núm.os 22 y 33 han ganado el 1.º y 2.º año en el Instituto local de Cabra en los cursos desde 1855 á 1857.

5.ª El alumno n.º 2 de 4.º año ganó el 2.º y 3.º de Latinidad en el Instituto local de Cabra en los cursos desde 1855 á 1857: los números 10, 27, 29 han ganado los tres años de Latín y Humanidades en el Instituto de Badajoz en los cursos desde 1854 á 1857: el 33 ganó el curso anterior en la Universidad central: los núm.os 34 y 35 han ganado los tres [illegible] de Latín y Humanidades en el Instituto de Jaen desde 1854 a 1857, y el 38 ganó el 3.er año en este Instituto en el curso de 1855 a 1856.

6.ª El alumno n.º 23, de 5.º año, ha ganado el 4.º en el Instituto de [illegible] en el curso de 1856 á 1857: el 26 ganó dicho año en el Instituto de Málaga en el mismo curso que el anterior: los núm.os 30, 35 [illegible] el 4.º año en este Instituto en el curso de 1855 á 1856, y el 33 lo ganó en este Establecimiento en el curso de 1853 a 1854.

7.ª El alumno n.º 30 de 6.º año ganó en este Instituto el 2.º año [illegible] el curso de 1854 a 1855, se matriculó al 3.er año en el curso de 1855 á 1856, el cual no probó á cursar de [illegible] por enfermedad [illegible] matricularse para estudiar el mismo año en el

de 1857 á 1858: el [illegible] ganó en este Instituto el 1.º y 2.º año de Matemáticas y dos cursos de Geografía desde 1854 a 1856, se examinó [illegible] año de Latin y Humanidades, que estudió privadamente, en virtud de órden de la Direccion general de Instruccion pública, fecha [illegible] de Marzo de 1856, en los cuales fue aprobado, así como en el exámen general que sufrió con arreglo al artículo ciento noventa y cinco del reglamento del plan de Estudios de 10 de Setiembre de 1852; despues se matriculó para estudiar las asignaturas de Clásicos latinos y castellanos, Geografía e Historia y Física experimental con nociones de [illegible], los cuales fue ganando en el curso de 1856 á 1857, y resultando que ha completado los estudios correspondientes á la [illegible] de Latin y Humanidades y al primero y segundo año elemental de Filosofía, se ha matriculado para estudiar el 6.º año de la 2.ª enseñanza, [illegible] la asignatura de Religion y Moral en lugar de la Física que ganó en el curso de 1856 á 1857, segun se dispone por el R.l decreto [illegible] 23 de Setiembre de 1857.

3.º Y últimamente el alumno D. Manuel [illegible] y Delgado n.º 39, del [illegible] año de la 2.ª enseñanza, fué reprobado en el exámen del 3.er año de Latin y Humanidades, que sufrió en los extraordinarios del [illegible] año; pero habiendo sido autorizado por órden de la Direccion general de Instruccion pública de 18 de Octubre del corriente año para [illegible] nuevo exámen y ser matriculado, se ha sujetado á nuevos ejercicios en los cuales ha sido aprobado, y por esta razon se encuentra matriculado en dicho 4.º año. Córdoba 3 de Noviembre de 1857.

[illegible]
V.º B.º
El Director
D.r J. Laborte

El Secretario
Fran.co Corbacho



Distrito Universitario de Sevilla.

Instituto provincial de 2ª enseñanza de Córdoba.

Estado numérico de los alumnos matriculados para el curso de 1856 á 1857 que han sido examinados en los extraordinarios de [illegible] con expresion de las censuras que han obtenido.

Latinidad y Humanidades.

	1er año. Enseñ. Instituto	1er año. Enseñ. Domést.	2º año. Enseñ. Instituto	2º año. Enseñ. Domést.	3er año. Enseñ. Instituto	3er año. Enseñ. Domést.	Filosofía elemental. 1er año.	Filosofía elemental. 2º año.	Filosofía elemental. 3er año.
Quedaron suspensos en los ordinarios segun el Estado numérico remitido á esa Universidad, fecha 24 de Agosto de 1857	5	"	"	"	7	"	1	3	1
Idem no presentados	8	44	"	34	7	17	10	11	1
Examinados en los extraordin.s	5	31	"	22	8	9	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Sobresalientes	"	2	"	"	"	"	"	"	1
Notablem.te aprovechados	"	8	"	3	"	3	"	"	"
Buenos	"	14	"	9	"	5	"	1	1
Medianos	1	7	"	9	5	"	3	7	[illegible]
Reprobados	4	"	"	1	3	1	"	"	"
Examinados del 3er año de Latinidad y Humanidades en virtud de órden de la Direccion general de Instruccion pública, fecha 15 de Octubre de 1857	"	"	"	"	1				
Medianos					1				
No presentados	5	13	"	12	6	8	12	11	10

Asignaturas sueltas.

	Mat.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Resultaron no presentados á los exámenes ordinarios, segun el Estado remitido fecha [illegible] de Agosto de 1857	1	1	"	1	1
Se incluye ahora como matriculado en Física y Química é Historia Natural y que en los exámenes ordinarios quedó suspenso en esta última asignatura, como se hizo notar en la 4.ª nota de aquel Estado	"	"	1	"	"
Examinados en los extraordinarios	"	"	1	"	"
Sobresalientes	"	"	"	"	"
Notablemente aprovechados	"	"	"	"	"
Bueno	"	"	"	"	"
Mediano	"	"	1	"	"
Reprobados	"	"	"	"	"
No presentados	1	1	"	1	1

Comprobacion.

[illegible] que resultan definitivamente no presentados al terminar los exámenes extraordinarios de prueba de curso son los siguientes:

[illegible]	[illegible]	[illegible]	Nombres
[illegible]	[illegible]	2	D. Alfonso [illegible]
		5	D. Mariano [illegible]
		2	D. [illegible]
		12	D. [illegible] y [illegible]
		29	D. Eduardo Aragon y Quintana.
		11	D. Diego Marcule y Serrano.
		15	D. José [illegible] y [illegible]
		38	D. Agustin Moreno y Alferez.
		[illegible]	D. [illegible] y [illegible]
		[illegible]	D. [illegible]
		[illegible]	D. [illegible]

[illegible]	Nº de matr.ª	Idem de su individua matrícula	Nombres
[illegible]	10	21	D. Rafael [illegible]
		[illegible]	D. Marcos Curado.
		[illegible]	D. [illegible]
		[illegible]	D. Rafael Lopez y Fernandez.
		[illegible]	D. Manuel [illegible]
		26	D. [illegible]
		[illegible]	D. [illegible]
		[illegible]	D. [illegible]
		[illegible]	D. Fernando [illegible]
		[illegible]	D. Francisco Carmona y [illegible]
[illegible] año de [illegible]	12	6	D. Juan Ant.º Gonzalez Canales y Garcia.
		[illegible]	D. Manuel Gomez y Ortiz.
		[illegible]	D. Miguel Cañete y Leon.
		[illegible]	D. Antonio Sanchez y Rodriguez [illegible]
		[illegible]	D. Juan Rodriguez [illegible]
		[illegible]	D. Juan de Cuenca y Quillerat.
		[illegible]	D. Geronimo de Cuenca y Quillerat.
		25	D. Juan Ramirez y [illegible]
		27	D. Francisco de Paula Diez y Ortiz.
		29	D. Manuel Valeriano Alba y Canales.
		34	D. [illegible]
		43	D. Estanislao Naranjo y Alonso.
		44	
[illegible]	6	[illegible]	D. [illegible]
		19	D. [illegible]
		25	D. Mariano Castro y Moreno.
		[illegible]	D. Antonio de Torres y Perez.
		[illegible]	D. Antonio Ortega y Luque.
		36	D. Francisco Blanco y Garcia.
[illegible]	8	2	D. Pablo Serratosa y Delgado.
		[illegible]	D. José Perez de Vera y Calzadilla.
		8	D. Juan de [illegible]
		12	D. Fran.co de Paula Romero y Bellogin.
		16	D. [illegible]
		[illegible]	D. Francisco de [illegible] Curado y Jimenez.
		15	D. José M.ª Manjon y Lavela.
		20	D. Juan Miguel Casanueva y [illegible]
		2	D. Miguel Rodriguez y [illegible]
		5	D. Juan de Lara y Benitez.

1.º Años.	Numº de individuos.	Nº de su matricula	Nombre.
1.er Año del Colegio.	10	9	D. [illegible]
		10	D. Miguel Fernandez y Gonzalez
		11	D. Francisco Javier Pineda y Molina.
		14	D. Manuel Cuellar y Ruiz
		20	D. Andres Gonzalez Romero.
		21	D. [illegible]
		30	D. Manuel M.ª [illegible] y [illegible]
		33	D. Rafael Rodriguez y [illegible]
		36	D. Amador Lopez Ochoa y Montero.
		61	D. Manuel Narvaez y Padilla.
2.º Año del Colegio.	11	8	D. Manuel [illegible] y [illegible]
		7	D. José Garcia y Perera.
		19	D. Pedro Benitez y Canales.
		21	D. Juan Benitez y [illegible]
		22	D. José M.ª [illegible] y Delgado.
		23	D. Pedro José [illegible] y Cea.
		29	D. José Miranda y Gomez.
		24	D. Pedro Criado y Benitez.
		25	D. Diego Manrique y Jimenez.
		36	D. Antonio [illegible] y [illegible]
		31	D. Joaquin Barbero y Murillo.
3.er Año del Colegio.	10	6	D. José Navarro y Alvarado.
		[illegible]	D. José [illegible] y Sanchez de [illegible]
		12	D. Juan [illegible] y [illegible]
		16	D. Antonio [illegible] y [illegible]
		20	D. Rafael Moreno y Moreno.
		21	D. Martin de la Torre [illegible] y Cortés
		22	D. Manuel Espejo y Luque
		23	D. Carlos [illegible]
		27	D. [illegible] Rodriguez [illegible]
		31	D. Pedro [illegible] y Serrano.
[illegible]	1	6	D. Emilio Sartorius y Pardo.
1.º año de [illegible]	1	2	D. José Bastida y Herrera.
1.º año de [illegible]	1	2	D. Agustin M.ª [illegible] y Collado.
[illegible]	1	17	D. Ignacio [illegible]

[illegible]

[illegible] n.º 28 de 2.º año elemental de Filosofía no ha probado el curso del 2.º año de Matemáticas y por no haber [illegible] al examen [illegible] de Física y Química y Elementos, pero tiene probadas las asignaturas de latín y castellano, según se advierte en el Estado [illegible] de 31 de Agosto de 1857. [illegible] n.º 28 de 3.er año elemental de Filosofía, Física y Química [illegible] el 1.er año elemental de Filosofía [illegible] y 2.º año de Matemáticas en que se matriculó con arreglo a la orden de la Dirección general de Instrucción pública de 11 de Febrero de 1856; pero [illegible] 1.er año elemental de Filosofía, según resulta de la lista de exámenes ordinarios de prueba de curso y del Estado [illegible] referido. [illegible] 28 de Octubre de 1857.

V.º B.º
El Director
[illegible] Corte

El Secretario
Fran.co Barbudo





Sevilla 2 de Diciembre de 1857

Regístrese y únase a su expediente, para que conste.

Illmo. Sr.

He tenido el honor de recibir la atenta comunicacion de V.S. de 24 del presente en que se sirve transcribirme la R.l orden de 18 del mismo, por la cual se dictan varias disposiciones, y entre ellas la de dignarse S.M. encargarme interinamente de la Direccion del Instituto local de Cabra, conservando entretanto en el Provincial de esta Ciudad la cargo que ejerzo.

Fiel cumplidor de la resolucion soberana he aguardado solamente

a recibir del Exmo. Sor.
Almirante las instruccio
nes pertinentes en el dia de
ayer, y en su primera tren de
Corte; proveere inmediata
mente a la necesidad de
la situacion y seguridad
de esta Isla, y emprende
re mi marcha a Cabo
de Almonte; manteniendo
mi vigilancia sobre el Ins
tituto Provincial, al que
visitaré durante mi comi
sion las veces que lo re
clamen las circunstancias,
sin perjuicio del encargo
extraordinario que se me
ha conferido.

Dios

[illegible]

([illegible] de [illegible])

de 1859.

El Director

[illegible]

[illegible]

Universidad Literaria de Sevilla.

f.º 1.º r.º



En 30 de Noviembre de 1855 se dirigió por el Señor Gobernador de esta Provincia al Ministerio de Fomento una esposicion a S. M. de la Diputacion provincial solicitando el establecimiento de una Granja de Agricultura teórico práctica en esta capital. En 25 de Enero de 1856 se expidió una R.l Orden para que la Diputacion provincial de acuerdo con la Junta de Agricultura remitiese un proyecto de reglamento con arreglo al R.l Decreto de 28 de Noviembre anterior. En 1.º de Setiembre de 1856 se remitieron al Ministerio de Fomento las bases para el reglamento [illegible] por una Comision [illegible]

Sevilla 1.º de Enero de 1858
Regístrese: únase á sus antecedentes; y contéstese que cuide á su tiempo el Director de dar cuenta de cuanto ocurra sobre la apertura de la Cátedra de Agricultura, y exponga las dificultades ó entorpecimientos que sobrevengan, p.a que se allanen por el Gobierno de S. M. y no quede sin efecto una enseñanza tan útil.

Martín

Comunicado el 8

de la Diputacion provincial y de la Junta de Agricultura en 8 de Noviembre de 1857 se remitieron al Ministerio por duplicado las bases para el reglamento de la Escuela.

Estos son los antecedentes que han mediado para la concesion.

Ahora la Diputacion á cuya instancia se ha dignado S. M. conceder el establecimiento de la Escuela, acordará los medios para plantearla y sostenerla, pudiendo contar al efecto con la cooperacion de los profesores del Instituto, asi como con el material de los gabinetes de Física é Historia Natural en cuanto sean compatibles

tibles ambos servicios.

Si se presentase algun obstáculo para llevar á cabo el pensamiento y lo dispuesto por la R.l orden de 2 del cor.te me parece que la Diputacion que siempre se ha manifestado tan celosa por las mejoras y adelantos del pais lo propondrá en cuyo caso quedando yo en dar á V.E. conocimiento de cuanto ocurra en este negocio para los fines convenientes.

Con lo cual dejo contestado el oficio de V.E. de 14 de este mes.

Dios gue. á V.E. m.s a.s [illegible] 20 de Dic.e de 1851.

El Catedrático [illegible]
encargado de la Direccion
Rafael de García

[illegible]



CÓRDOBA.

Sevilla 9 de Enero
1858

Contéstese que es muy conveniente que se formara y remitiera un programa de este curso, designándose el libro de texto ó indicando los medios de demostracion de que se valdrian los Profesores cuyos nombres se expresan.

Montero

[illegible] cumplido el 11

[illegible] provincial.

Los Catedráticos respectivos del Instituto [illegible] los que provisionalmente [illegible] encargados del desempeño de las cátedras de la Escuela mediante una gratificacion que [illegible]

Dios guarde a V.S. m.s a.s
Sevilla 9 de Junio de 18[illegible]

El Comandante gen.l
encargado de la Division

Rafael de [illegible]

[illegible]

S.r Rector de la Universidad Literaria de Sevilla.

1.° D.

Sevilla 24 de Enero de 1858
A su expediente y entérese.
Martin

Con esta fecha traslado al Caballero Juez de 1.ª instancia de Lucena la comunicacion de V.S. del 16 del actual por la cual se sirve darme conocimiento de haber dispuesto que el Director del Instituto de Cordoba haga efectivos del deposito que consigne en el Banco de España los dosmil seiscientos ochenta y siete reales diez y siete mrs que adeudaba por el Colegio de Lucena al ramo de Instruccion publica.

Y lo pongo en

conocimiento de U.S.
en cumplimiento de
lo que se dicha co
municacion se sir
ve prevenirme.
Dios gue. á V.S. ms. as.
Cadiz 21 de Enero
de 1858.

Ignacio Rodriguez Jaen

Sr Rector de la Universidad Lit.a
de Sevilla.



CÓRDOBA.

Sevilla 24 de Enero de
1858
Respuesta: remítase á
la superioridad con in-
forme en que se expon-
ga que si este Colegio-
Instituto se sostiene
con rentas propias pue-
de tomarse en conside-
racion el informe del
Director, pues que los
servicios en favor de
la casa, puede recom-
pensarlos la casa mis-

Tengo el honor de
acompañar á V.I. para que
se digne elevarla á la su-
perioridad una instancia de
los Inspectores Lara y la Tor-
re del Real Colegio de mi
cargo, adjunto al Instituto;
y me atrevo á rogar á V.I.
que, si merece su aceptacion,
se sirva apoyarla con
su poderosa influencia; pues
sabe cuantas recomendaciones
[illegible] y sus servicios son
muy acreedores á [illegible]

ma; pero que si se
cuenta con fondos provin-
ciales ó del Estado, no
puede accederse en el
primer caso sin oir á
la provincia misma; y
en el 2º parece impro-
cedente la solicitud porque
el Reglamento dispone
la manera de premiar
el mérito en las escuelas
públicas.– Con ocasion de
esta solicitud manifiesta
que convendria resolver
desde que tiempo pueden
todos los Institutos provin-
ciales por la misma [illegible]
[illegible] que han prestado y
prestan y por el mismo
premio que esta clase im-
portante del ordinario reci-
be, en la actual organiza-
cion de la pública educa-
cion y enseñanza.

Dios gue. á V.S. m. a. Córdoba 30 de Di-
ciembre de 1857.

El Director,

Dn. Juan A. de [illegible]

Sr. Rector de la Universidad Literaria de Sevilla

ciales confieren los grados
de Bachiller: si son facultados á extenderse
á graduar á los cursantes que hicieron sus es-
tudios antes del presente año, ó desde que este
concluya; pues que los Reglamentos que deben
decidir la forma de estos exámenes y la ma-
nera de ejercer semejantes facultades ó atribu-
ciones aun no han visto la luz publica.

Alcantara

[illegible]



CÓRDOBA.

1º 3.

Sevilla 24 de Enero de 1858

Contéstese que S.E. recomienda la remision del programa [illegible] y [illegible] mayor celo en el buen écsito de esta enseñanza.

Martin

Exp. [illegible] Nº 27

Abril [illegible] de 1858.
[illegible]
[illegible]

Martin

Anteayer 20 del mes actual se inauguró solemnemente en el Instituto de mi cargo, a presencia de las Autoridades, Corporaciones y personas distinguidas de esta capital, la Escuela Elemental de Agricultura, y se han encargado interinamente de la enseñanza de las tres asignaturas que constituyen el primer año, los Sres. D. Rafael de Carmona y

Cumplido Ximeno

Arroyo, Catedrático pro-
pietario de Matemáticas, y de
la aplicacion de elementos
de la misma Ciencia: Dn
Fernando [illegible],
Catedrático propietario de
Historia Natural, de la
de Botánica; y D. Pedro
Nolasco [illegible], Regente
en Matemáticas y Geogra-
fía, Catedrático de la pri-
mera asignatura en el
suprimido Colegio de Sn
Buenaventura de [illegible] de [illegible]
Caballero, Arquitecto por
la Real Academia de
Nobles Artes de Sn Fernando
de Madrid, [illegible]

lidad y Director de la
misma, la de Dibujo li-
neal y Agrimensura. Los cua-
les, despues de haber confe-
renciado y discutido bajo
mi presidencia lo que se
les creyeron indispensable
para el planteamiento de
la Escuela, se ocupan con
asiduo empeño en la for-
macion de sus respectivos
programas, al propio tiem-
po que dan sus primeras
lecciones orales; y tan pron-
to como se termine la in-
dicada operacion, remitiré
aquellos á V.S. y tambien
nota de los libros de texto

á los métodos de demostra-
cion que han de emplear los
Profesores, segun V.S. se sirve pre-
venirme en su atento oficio de 11
del corriente, á que contesto.

Para inaugurar la Escue-
la y encaminar sus pri-
meros pasos, dejé el Instituto de
Cabra encomendado al Vice-Di-
rector en 17 del corriente, despues
de quedar allí los trabajos de
reorganizacion, de que daré á
V.S. oportuna cuenta.

Dios gue. á V.S. m.s a.s Córdoba
22 de Junio de 1858.

El Director
Dr. Juan A. de la Corte

Sr. Rector de la Universidad Literaria de Sevilla.

(Nº 74)



Sevilla 22 de Febrero de 1858.

Regístrese: únase á sus antecedentes y dése curso á la solicitud y acúsese el recibo.

Martín

Cumplido el 23

Tengo el honor de acompañar informada á V.S. una instancia de D. Ignacio Peré Profesor interino de Lengua francesa [illegible] certificado que la acompaña, á fin de que V.S. se sirva darle curso si lo cree oportuno.

Dios gue. á V.S. ms. as.
Córdoba 17 de Febrero de 1858.
El Director
[illegible]

Sr. Rector de la Universidad Literaria de Sevilla.

[illegible]



CÓRDOBA.

Sevilla 31 de Marzo 1858
Regístrese y únase á su expediente, para que conste.
Martín

Queda fijado en el sitio de costumbre en este Instituto el anuncio que V. S. sirvió enviarme adjunto al atento oficio de 22 del corriente, relativo á la provision de la cátedra de Retórica y Poética de Zaragoza.

Dios gue. á V. S. m. a.
Córdoba 27 de Marzo de 1858.

El Director
D.or Ygn. M. de la Orden

Sr. Rector de la Universidad Literaria de Sevilla



CÓRDOBA.

Sevilla 18 de Abril de [illegible]
Téngase presente para recordar dentro de ocho días este negocio
Martín

[illegible]

Tengo el honor de acusar a V.S. el recibo de su atenta comunicación fecha 9 del corriente en que manifiesta sus deseos de remitir una colección abundante de los objetos pertenecientes a los tres reinos de la naturaleza que se producen en este distrito; y desde luego este Instituto hará todo lo posible para que se llenen completamente los fines que V.S. se propone.

[illegible]

ques. a V. m. a. Córdoba
15 de Abril de 1858.

El Catedrático mas ant.º
encargado de la Direccion

Rafael de Gracia

Sr. Rector de la Universidad literaria de Sevilla.



7.

Tengo el honor de acompañar á V.S. una instancia con el certificado adjunto que el Lic.do D. Luis Maraver eleva al Exmo. Sr. Ministro de de Fomento, y ruego á V.S. que tenga á bien darla curso con el informe que estime conveniente.

Dios gue. á V.S. m.s a.s
Córdoba 30 de Marzo de 1858
El Director
Por Juan A. de la Corte

Sor. Rector de la Universidad Literaria de Sevilla.

Si la solicitud viene en regla déjo curso con buen informe aunque conciso; si falta algo ponga una carta al Director y si se remite [illegible] a la carta.

A D. Ant.º Martin Villa.

Mi digno Jefe y respetable amigo: acompaño la adjunta instancia y certificado en los térm.s q. V. se sirvió indicarme lo pusiera; y me atrevo a rogarle q. si cabe, como creo, favorecer la pretension del Sr. Maraver con el respetable informe de V. se sirva extenderlo, dispensando estas molestias a su afmo. depen- diente ato. Q. S. M. B. de

Juan A. de la Corte

La Secretaría juzga que no debe darse curso á la solicitud de D. Luis Alvarez, cat.co sup. titulo de 2a enseñ.a en el Inst.o prov.l de Córdoba pidiendo q. se le declare cat.o supernumerario.
El interesado entiende q.e los Profesores de Inst.os se dividen en numerarios y supernum.os, lo cual cree la Sria q. es un error. Esa clasificacion la establece el art.o 221 de la ley vig.te de Inst.n publ.ca entre los Cat.s de Facultad, esto es, de Universidades y los de las enseñanzas superiores, al tenor de lo disp.to en el art.o 219. Esa division no existe entre los de Inst.os, puesto q. la omite el cap.o 3o relativo q. trata de ellos.



CÓRDOBA.

Sevilla 13 de Agosto de 1858.

Cuéntense y revísense las actas remitidas con este oficio, y la Secretaría informe lo que resulte. Contéstese al Director del Instituto sobre la duda que le ocurre, que ese mismo punto ha sido objeto de una consulta hecha por esta Escuela al Director general en la fecha que se espresa, y cuya respuesta será comunicada luego que se reciba; entre tanto puede diferir la provision de estos premios para el dia en que se reciba la decision superior que se espera en breve.

Martin

Cumplido

F.º 14.

Tengo el honor de remitir á V.I. las actas de aprobacion y certificados de estudios de los individuos que se espresan en la adjunta nota, que han tomado el grado de Bachiller en Artes en este Instituto en el mes de Julio próximo pasado, á fin de que se sirva disponer se espidan los títulos correspondientes, segun me previene en su atenta comunicacion de 21 de Junio último.

Los ejercicios de oposicion á los dos grados gratis de Bachiller en Artes que deben darse en este

Sr. Rector.

La Secretaría, en cumplimiento del anterior decreto de V.S. ha examinado detenidamente las actas adjuntas y las certificaciones de los estudios de los respectivos interesados, que las acompañan, y no hallando reparo alguno que oponer á las primeras, dice respecto de las segundas: Que segun de ellas aparece los alumnos que en el presente curso han estudiado [illegible] año de la Instituto con arreglo á la R.l órden de 30 de Junio próximo pasado deben verificarse en los diez últimos dias del presente mes, y habiendo solicitado ser admitido á ellas uno de los individuos que se han graduado que es D. Antonio Escamilla y Beltran, he suspendido remitir el acta de aprobacion y certificado de sus estudios hasta que V.S. se sirva manifestarme si este interesado puede admitirse á la oposicion despues de haberse graduado y devolversele los derechos, poniendo en su expediente una nota en que

se esprese haber obtenido uno de los premios prevenidos por la Rl. orden citada.

Dios gue. á V.S. m.s a.s Córdoba 30 de Agosto de 1858.

El Catedrát.co mas antig.o encargado de la Direccion

Rafael de Gracia

segunda enseñanza en el Instituto de ~~Badajoz~~ Córdoba un curso de las asignaturas siguientes: Historia Natural, Francés, Psicología y Lógica y en lugar de la Física y Química que ganaron en el curso anterior, estudiaron las asignaturas de Religion y Moral. Añaden las Certificaciones que esta última asignatura ha sido cursada en virtud de la disposicion 17ª del Real Decreto de 23 de Setiembre último, lo cual es una equivocacion evidente, pues dicha disposicion no tiene relacion alguna con este asunto. Pero la 27ª del mismo Real decreto á la cual parece que quieren hacer refe-

Sr. Rector de la Universidad Literaria de Sevilla.

tancia la Certificacion, es como sigue:
"Los alumnos de la Segunda ense-
ñanza que á consecuencia de las altera-
ciones introducidas en el orden de los es-
tudios por la nueva Ley, tuvieron que
cursar en el año en que se matricu-
len asignaturas que ya hubiesen pro-
bado, estudiarán en cambio de estas las
que le faltaren para completar las que
en los respectivos años designan estas di-
posiciones." Si V.S. cree que la asigna-
tura de Historia Sagrada y esplicacion
del Catecismo y Moral Cristiana, que segun
el citado Real decreto debe estudiar-
se en el tercer año de la Segunda ense-
ñanza, es la misma que la de Doctrina
Cristiana i historia del Antiguo testamento,
que los alumnos de Sexto año, cursaron
con el primero, á pesar de ser la prime
ra clase diaria y la última no, en este
caso no se halla comprendida dicha a-
signatura en las de que habla la dis-

UNIVERSIDAD
literaria
DE SEVILLA.

SECRETARÍA GENERAL.

posicion copiada, la Secretaria opina que debe darse cuenta del caso á la Superioridad á fin que determine lo que tenga por conveniente. V.S. sin embargo decretará lo mas acertado. Sevilla 16 de Agosto de 1858.

El Srio. Gral.,

José Jimenez Perujo

Sevilla 23 de Ag.to de 1858

Dése cuenta á la superioridad de la falta que se nota en los autos, segun se propone.

Martin

Cumplido el 25



Sevilla 3 de Setiembre de 1858.

Dése curso á la instancia.

Martin

cumplido el 2

N.º 15.

Me cabe la honra de acompañar á V.S. informada, á fin de que se sirva darla el curso conveniente, una instancia que eleva á S.M. la Reina Ntra. Sra. (q.D.g.) el Pbro. D. Francisco Vazquez y Jimenez, solicitando se le admita al exámen de la asignatura de Historia Natural.

Dios gue. á V.S. ms. as. Córdoba 31 de Agosto de 1858.

El Director

Dor. Juan A. de la Corte

S. Rector de la Universidad literaria de Sevilla.

Fº 16.



Sevilla 12 de Setiembre de 1858

Dése curso á la instancia: informese que pr. punto general todos los alumnos tenian el derecho por el reglamento de 1852 de sufrir dos examenes: el ordinario, y el extraordinario si en el primero habian sido reprobados: que la nueva ley, declarando ...

Tengo el honor de elevar á V.S. la adjunta Esposicion de D. Rafael Toribio y Rodriguez, á fin de que se sirva darle el curso correspondiente.

Dios gue. á V.S. ms. as. Cordoba 29 de Agosto de 1858.

El Director
Dor. Juan A. de la Corte

Señor Rector de la Universidad Literaria de Sevilla.

lar el año de latin
no deja espacio y tér-
mino suficiente para
que un alumno reprobado al principio
de etcurso, pueda ser admitido á segunda
prueba á los quince ó veinte dias: que
siendo este punto, de trascendencia para
la disciplina y para las familias, se-
ria muy conveniente una decision que
conciliando uno y otro objeto, pu-
diera aplicarse á todos los casos.

Martin

Sevilla 13 de Setiembre

En atencion á que en el Real de-
creto que se inserta en la Gaceta
recibida hoy, se resuelve este caso,
se suspendan las anteriores providencias
y devuelvase la instancia al Sr.

...tor del Instituto con orden de
... a q.e le diga que se arregle a
lo dispuesto en aquella Real orden.
Marin

Cumplido el 14



Sevilla 24 de Octubre de 1858

Enterado, y únase á su expediente, para que conste.

Martin

N.º 17.

En cumplimiento de la R.l órden de 7 del corr.te por la que S. M. ha tenido á bien nombrarme Director de este Instituto provincial, he tomado posesion de dicho cargo el dia 19 del mismo.

Lo que comunico á V.S. para su conocimiento y efectos que haya lugar.

Dios guë. á V.S. m.s a.s Córdoba 20 de Octubre de 1858.

[illegible]

Sr. Rector de la Universidad literaria de Sevilla.



CÓRDOBA.

Sevilla 24 de Octubre de 1858

Dése cuenta á la Direccion general, para que apruebe, si lo tuviere á bien, este nombramiento.

Martin

Oct^e. 23. cumplido.

D. Pedro Marquez Castellano, Cura de la Parroquial de San Lorenzo de esta capital y encargado de la enseñanza de la Doctrina Cristiana, historia Sagrada y Religion y Moral de la Escuela Normal de instruccion primaria elemental de esta ciudad, ha renunciado su cargo, no siendole posible el continuar desempeñandolo por su avanzada edad y muchos padecimientos.

Para que no sufra perjuicio la enseñanza de los alumnos, tanto de la Escuela Normal como de este Instituto, he nom

brado interinamente al Lic.do en Teología D. Miguel Riera é Hidalgo, Catedrático de Retórica y Poética de este Establecimiento, para que desempeñe dicha asignatura con arreglo á los Programas publicados por el Gobierno de S. M.

Dios gũe. á V.S. m.s a.s Córdoba 20 de Octubre de 1858.

El Director

[illegible signature]

Sr. Rector de la Universidad literaria de Sevilla.

f.º 19.



CÓRDOBA.

Sevilla 25 de Oct.e de 1858.

Dirijase la instancia al Exmo. Sr. Ministro de Fomento con oficio en que se copie el presente: acúsese el recibo, manifestando la fecha en que se remite la solicitud.

Martín

Remito á V.S. la adjunta instancia que el Pbro. D. Juan Antonio Calvo y Sanchez natural y vecino de la Villa de Priego, me ha dirigido p.a que por conducto de V.S. se eleve al Exmo. Sor. Ministro de Fomento, en la que solicita la espedicion del titulo de profesor de latinidad de que fue examinado en Mayo de 1841 ante la subdelegacion greco-latina de la ciudad de Granada y aprobado

con la nota nemine dis-
crepante, cuyo título no
ha podido sacar en tiem-
po oportuno por falta de
recursos, segun espresa en
su solicitud.

Dios gũe. á V.S.
m.s a.s Córdoba 22 de
Octubre de 1858.

Antonio Jiménez

Sr. Rector de la Universidad literaria
de Sevilla.

191

333

[illegible]	30	1	5	5	10	1	0	"	"	"	1	19	21	1	72	"	7	16	39	"	1	"	1	1	2	5	65	2		
[illegible]	30	1	5	5	10	1	0	"	"	"	"	19	"	"	72	"	7	16	39	"	1	"	1	1	2	5	65	2		
[illegible]	[illegible]	3	"	10	8		"	"	"	1	1	7	26	1	35	"	1	3	15	"	"	"	2	"	2	7	26	2		
[illegible]	[illegible]	3	"	[illegible]	[illegible]		"	"	"	1	1	7	26	1	35	"	1	3	15	"	"	"	2	"	2	7	26	2		
25	32	4	7	17	[illegible]	"	"	"	0	0	0	12	43	0	34	"	"	2	4	"	"	"	1	[illegible]		26	[illegible]			
												2	4 3		34			2	4				1			26	10			
7	36	4	7	16	13	"	"	"	0	0	0	12	45	0	34	"	"	2	4	"	"	"	1	[illegible]		26	[illegible]			
48	41	3	3	21	14	"	"	"	"	"	"	4	41	"	Conuur.to 141															
[illegible]	[illegible]	3	3	21	4	"	"	"	"	"	"	4	34	"																
[illegible]	[illegible]	3	3	21	4	"	"	"	"	"	"	4	34	"																
[illegible]	[illegible]	3	4	12	13	"	"	"	"	"	"	5	39	"																
18	18	6	4	14	[illegible]	"	"	"	"	"	"	6	42	"																
17	17	[illegible]	4	14	19	"	"	"	"	"	"	5	42	"																
32	[illegible]	6	[illegible]	2	16	"	"	"	"	"	"	2	34	"																
7	[illegible]	6	"	9	16	"	"	"	"	"	"	2	35	"																
17	[illegible]	6	4	9	16	"	"	"	"	"	"	2	35	"																
17	25	6	4	2	17	"	"	"	"	"	"	2	35	"																

Distrito Universitario de Sevilla. Ynstituto Provincial de 2.ª enseñanza de Córdoba.

Escuela especial de Agricultura.

Estado que manifiesta el número de alumnos matriculados en ésta Escuela y el de los que se presentaron á exámen de prueba de los cursos académicos de 1857 á 1861.

	1857 á 1858	1858 á 1859.	1859 á 1860.	1860 á 1861.
Número de alumnos matriculados	48	40	40	48
Yd. de los presentados á exámen	25	31	37	42.

Córdoba 12 de Octubre de 1861.



V.º B.º
El Director
D.r [illegible]

El Secretario
Fran.co Barbudo

Escuela de Agricultura de Córdoba.
No está conforme á modelo; p
se ha incluido.



Lib.° C

Ynsti-
tutos
de 1852
á 1858

Cordoba

482

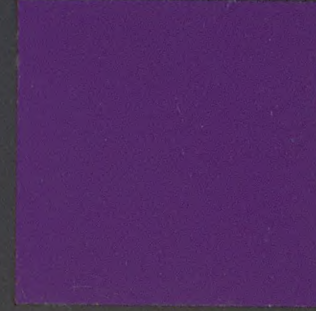
colorchecker CLASSIC









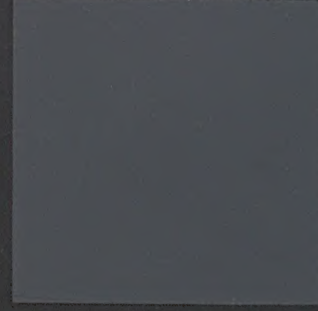











calibrite

mm